SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA

QUINTA SESION ORDINARIA

AÑO 1999

VOL. L **San Juan, Puerto Rico** **Miércoles, 30 de junio de1999** **Núm.58**

A las once y veinticuatro minutos de la mañana (11:24 a.m.) de este día, miércoles, 30 de junio de 1999, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la señora Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER) :Se reanuda la sesión.

INVOCACION

El Padre Angel Morales y el Reverendo David Casillas, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la invocación.

PADRE ANGEL MORALES: La invocación de esta mañana está iluminada e ilustrada con la Palabra del Señor en el Evangelio de San Juan, Capítulo 1, Versículos del 1 al 12: "Al principio ya existía la Palabra y la Palabra se dirigía a Dios y la Palabra era Dios. Esta al principio se dirigía a Dios. Todo existió por medio de ella y sin ella nada existió de cuanto existe. En ella había vida y la vida era la luz de los hombres. La luz brilló en las tinieblas y las tinieblas no la comprendieron. No era El la luz, sino un testigo de la luz. La luz verdadera que ilumina a todo hombre estaba viniendo al mundo. En el mundo estaba, el mundo existió por ella y el mundo no la reconoció. Vino a los suyos y los suyos no la acogieron. Pero a los que la acogieron, los hizo capaces de ser hijos de Dios a los que creyeron en El". Palabra de Dios.

REVERENDO DAVID CASILLAS: Tengamos un momento de oración. Señor de los cielos, Padre nuestro, Creador, gracias por esta Palabra, Palabra que sale de tu corazón para nuestra vida. Gracias, Señor, porque la Palabra tuya alumbra nuestra vida. Señor, que día a día podamos ser fieles a esta hermosa Palabra, que fue expresada de la mejor manera a través de Jesucristo, nuestro Señor. Que seamos fieles a El, y que su Palabra sea lumbrera a nuestro camino. Gracias, Señor, porque esta Palabra nos alumbra para

tomar decisiones. Que todas las decisiones tomadas en el día de hoy, de alguna forma, estén sostenidas en Ti, estén saturadas de su sabiduría y que estén dirigidas al bien común de nuestro país, de nuestra gente. Los Senadores y Senadoras son los recursos que Tú tienes para que logremos estos objetivos. Gracias, Señor. Y oramos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espiritú Santo. Amén, amén, amén.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se comience con la consideración del Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. del S. 1253, un Informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por el Senado.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. de la C. 2356, un Informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno a la R. C. de la C. 2273, un Informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno a la R. C. de la C. 2281, un Informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, en el inciso a, de este turno, se da cuenta de un Informe de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al Proyecto del Senado 1253. Solicito se incluya este Informe de Conferencia en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso b, también, señora Presidenta, se da cuenta de un Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 2356, solicito se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso c, se da cuenta de otro Informe del Comité de Conferencia designado en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 2273, solicito se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDES ORTIZ: En el inciso d, se da cuenta de un Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 2281, solicitamos se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, treinta y siete comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a los P. de la C. 698; 1124; 1498; 1616; 1744; 1870; 2031; 2140; 2233; 2252; 2293; 2307; 2339; 2347; 2352; 2374; 2433; 2444; 2491; 2592; 2609; 2624 y 2629 y las R. C. de la C. 2207; 2269; 2305; 2355; 2357; 2437; 2449; 2457; 2513; 2523; 2527; 2528; 2529 y 2569.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. del S. 1063 y en la cual serán sus representantes los señores Mundo Ríos, Figueroa Costa, Díaz Urbina, Vizcarrondo Irizarry y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. del S. 1253 y en la cual serán sus representantes los señores Sánchez Fuentes, Mundo Ríos, Figueroa Figueroa, Varela Fernández y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. del S. 1427 y en la cual serán sus representantes los señores Vega Borges, Aponte Hernández, Díaz Urbina, Varela Fernández y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. del S. 1564 y en la cual serán sus representantes los señores Mundo Ríos, Quiles Rodríguez, Vega Borges, Vizcarrondo Irizarry y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. del S. 1663 y en la cual serán sus representantes los señores Marrero Hueca, Angel, Bulerín Ramos, Mundo Ríos, Varela Fernández y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca de la R. C. del S. 1294 y en la cual serán sus representantes los señores Quiles Rodríguez, Marrero Hueca, Angel, Vega Borges, Zayas Seijo y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca de la R. C. del S. 1445 y en la cual serán sus representantes los señores Quiles Rodríguez, Marrero Hueca, Angel, Vega Borges, Zayas Seijo y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca de la R. C. del S. 1454

y en la cual serán sus representantes los señores Quiles Rodríguez, Marrero Hueca, Angel, Vega Borges, Zayas Seijo y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado sin enmiendas el P. del S. 1606.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, ocho comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado con enmiendas los P. del S. 1303; 1418; 1497; 1614; 1656 y 1842 y la R. C. del S. 1679.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso k, de este turno, se da cuenta de ocho comunicaciones del Secretario de la Cámara, informando que dicho Cuerpo aprobó, con enmiendas, igual cantidad de medidas. Comenzando con el Proyecto del Senado 1303, no se aceptan las enmiendas introducidas por la Cámara; solicitamos se forme un Comité de Conferencia por parte del Senado.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud de formar Comité de Conferencia, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, Respetuosamente, sugerimos a la Presidencia designe al compañero McClintock Hernández para que presida este Comité, junto a la compañera Lebrón viuda de Rivera, a Santini Padilla, a Báez Galib y a Berríos Martínez.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Esta Presidencia acoge las recomendaciones del señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En torno al Proyecto del Senado 1418, solicitamos se forme un Comité de Conferencia por parte del Senado.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud de formar Comité de Conferencia, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Respetuosamente, sugerimos a la Presidencia que el comité esté presidido por el compañero Santini Padilla, la compañera Luisa Lebrón viuda de Rivera, McClintock Hernández, Báez Galib y Berríos Martínez.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Esta Presidencia acoge la recomendación del señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En torno al Proyecto del Senado 1497, solicitamos se forme un Comité de Conferencia por parte del Senado.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Respetuosamente, sugerimos a la Presidencia designe al compañero Roger Iglesias Suárez para que presida este comité, al compañero McClintock Hernández, a Berríos Rivera, a Ramos Comas y a Berríos Martínez.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Esta Presidencia acoge la recomendación del señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En torno al Proyecto del Senado 1614, solicitamos se forme un Comité de Conferencia por parte del Senado.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud de formar Comité de Conferencia en relación al Proyecto del Senado 1614, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Respetuosamente, sugerimos a la Presidencia que este Comité de Conferencia lo presida el compañero Santini Padilla junto a la compañera Luisa Lebrón viuda de Rivera, McClintock Hernández, Báez Galib y Berríos Martínez.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Esta Presidencia acoge la recomendación del señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En torno al Proyecto del Senado 1656, solicitamos se forme un Comité de Conferencia por parte del Senado.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud de formar Comité de Conferencia, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Respetuosamente, sugerimos a la Presidencia designe a la compañera Berríos Rivera para que presida este comité, junto al compañero Iglesias Suárez, Navas De León, Ramos Olivera y Berríos Martínez.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Esta Presidencia acoge la recomendación del señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En torno al Proyecto del Senado 1842, solicitamos se forme un Comité de Conferencia por parte del Senado.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Respetuosamente, sugerimos a la Presidencia designe al compañero Carlos Pagán para que presida este comité, junto al compañero Dávila López, a Carranza De León, Agosto Alicea y Berríos Martínez.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Esta Presidencia acoge las recomendaciones del señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, antes de continuar queremos darle la bienvenida al Hemiciclo del Senado a los distinguidos estudiantes que nos honran con su presencia y su visita aquí en el Senado de Puerto Rico, esperamos que su estadía sea placentera, que la disfruten, estamos en la Casa de las Leyes, hoy día 30 de junio, último día de la Sesión Ordinaria presente, hasta las 12:00 de la noche estaremos aquí; estamos en un proceso de trámite entre las dos Cámaras y las labores legislativas en torno a legislación, terminan hoy a las 12: 00 de la noche. Volveremos el tercer lunes de agosto en la segunda sesión de este año que sería la sexta del cuatrienio. Asi es que bienvenidos y que su estadía sea placentera en el Senado de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Bienvenidos todos los jóvenes que están hoy visitando el Hemiciclo del Senado de Puerto Rico y esperamos -como dijo el señor Portavoz- que su estadía les sea de gran provecho aquí en ésta, su Casa de las Leyes.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, para beneficio de los estudiantes visitantes le indicamos que está actuando de Presidenta, en estos momentos, la distinguida compañera Lucy Arce, Portavoz Alterna de la Mayoría Parlamentaria, este senador Quique Meléndez, Portavoz de la Mayoría, y el compañero Eudaldo Báez Galib, en este momento Portavoz de la Delegación del Partido Popular. Y también está el compañero Dávila, Senador por el Distrito de Humacao.

En torno a la Resolución Conjunta del Senado 1679, solicitamos la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Vamos a solicitar que se forme un primer Calendario de Ordenes Especiales del Día que incluya las siguientes medidas: Resolución del Senado 1862, Resolución del Senado 2073, Resolución del Senado 2122, Resolución del Senado 2169, Resolución del Senado 2275,

Resolución del Senado 2429, Resolución del Senado 2465, Resolución del Senado 2489, Informe Final de la Resolución del Senado 82, Informe Final de la Resolución del Senado 595, Informe Final de la Resolución del Senado 1179, Informe Final de la Resolución del Senado 1334, Informe Final de la Resolución del Senado 1787, Informe Final de la Resolución del Senado 2064.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: También, señora Presidenta, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 2658, y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Relación de Proyectos radicados en Secretaría.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resolución del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente, de la lectura se prescinde, a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 1854
Por la señora González de Modestti:

"Para enmendar el artículo 3.010 de la Ley Núm. 4 de diciembre 20 de 1977, según enmendada, conocida como Ley Electoral de Puerto Rico, a fin de prohibir contribuciones anónimas a candidados o partidos políticos que excedan la suma de veinticinco (25) dólares."
(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 1855
Por la señora González de Modestti:

"Para enmendar el Artículo 8.016 de la Ley Núm. 4 de diciembre de 1977, según enmendada, conocida como la Ley Electoral de Puerto Rico, a fin de aumentar las penalidades y proveer para imponer la pena de multa y carcel, a discreción del Tribunal."
(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 1802
Por el señor Ramos Comas:

"Para asignar al Municipio de Moca la cantidad de cientocincuenta mil (150,000) dólares para la adquisición de terreno y construcción de cancha de baloncesto bajo techo en el Sector la Cuevita del Barrio Marías de ese Municipio."
(HACIENDA)

R. C. del S. 1803
Por el señor Ramos Comas:

"Para asignar al Municipio de Moca la cantidad de veinte mil (20,000) dólares para la construcción de facilidades sanitarias en el parque de las parcelas del Barrio Voladoras de ese Municipio."
(HACIENDA)

R. C. del S. 1804
Por el señor Ramos Comas:

"Para asignar al Municipio de Moca la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares para la construcción de un área de recreación pasiva en el Sector Plata Baja del Barrio Plata de ese Municipio."
(HACIENDA)

R. C. del S.1805
Por el señor Ramos Comas:

"Para asignar al Municipio de Moca la cantidad deveinte mil (20,000) dólares para la construcción de verja de alambre eslabonado en el parque de pelota del Barrio Capá de ese Municipio."
(HACIENDA)

R. C. del S. 1806
Por el señor Ramos Comas:

"Para asignar al Municipio de Moca la cantidad de cientosetenta y cinco mil (175,000) dólares para la adquisición de terreno y construcción de cancha bajo techo en el Sector Illas del Barrio Rocha de ese Municipio.."
(HACIENDA)

R. C. del S. 1807
Por el señor Ramos Comas:

"Para asignar al Municipio de Moca la cantidad de cientocincuenta mil (150,000) dólares para la adquisición de terrenos y costruir cancha de baloncesto bajo techo en las Parcelas Lomas Verdes del Barrio Pueblo de ese Municipio."
(HACIENDA)

R. C. del S. 1808
Por el señor Ramos Comas:

"Para asignar al Municipio de Aguadilla la cantidad de doce mil (12,000) dólares para rotulación de calles en la Comunidad Rural del Barrio Canales de ese Municipio."
(HACIENDA)

R. C. del S. 1809
Por el señor Ramos Comas:

"Para asignar al Municipio de Aguadilla la cantidad de ciento diez mil (110,000) dólares para el techado de cancha de baloncesto al lado del Centro Comunal (medidas oficiales) en el Barrio Palmar de ese Municipio."
(HACIENDA)

R. C. del S. 1810
Por el señor Ramos Comas:

"Para asignar al Municipio de San Sebastian la cantidad de setenta y cinco mil (75,000) dólares para remodelación del parque de pelota en el Barrio Aibonito Beltrán de ese Municipio."
(HACIENDA)

R. C. del S. 1811
Por el señor Ramos Comas:

"Para asignar al Municipio de San Sebastian la cantidad de veinte mil (20,000) dólares para construcción de facilidades sanitarias (baños) en la cancha de baloncesto de la Urbanización Villa Rita de ese Municipio."
(HACIENDA)

R. C. del S. 1812
Por el señor Ramos Comas:

"Para asignar al Municipio de Isabela la cantidad de veinticinco mil ($25,000) dólares para la remoción de 8 postes del tendido eléctrico en la Calle Florida Sector Florida en el Barrio Bejucos de ese Municipio."
(HACIENDA)

R. C. del S. 1813
Por el señor Ramos Comas:

"Para asignar al Municipio de Isabela la cantidad de cuarenta mil (40,000) dólares para construcción de aceras en PR 113, Ave. Noel Estrada Norte desde entrada Parcelas Mayor hasta entrada Ave. Felipito Méndez del Barrio Guayabos de ese Municipio."
(HACIENDA)

R. C. del S. 1814
Por el señor Ramos Comas:

"Para asignar al Municipio de Isabela la cantidad de sesenta mil (60,000) dólares para mejoras a varios caminos vecinales del Sector Korea del Barrio Galateo Alto de ese Municipio."
(HACIENDA)

R. C. del S. 1815
Por el señor Ramos Comas:

"Para asignar al Municipio de Isabela la cantidad de sesenta mil (60,000) dólares para mejoras a varios caminos municipales del Barrio Planas I de los Sectores Píano Méndez y Carlos Varela del Barrio Planas de ese Municipio."
(HACIENDA)

R. C. del S. 1816
Por el señor Ramos Comas:

"Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes, a ser transferidos a la Asociación Recreativa & Educacional de Residentes del Señorial, Inc., la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm 272, de 8 de agosto de 1997, para mejoras a las facilidades recreativas de la Urbanización El Señorial; y para que se autoricen el pareo de los fondos reasignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 1817
Por el señor Ramos Comas:

Para reasignar a la Administración de Mejoras a Viviendas, la cantidad de quince mil (15,000) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm 481, de 2 de septiembre de 1996, para mejoras permanentes a viviendas en el Municipio de San Juan; y para que se autoricen el pareo de los fondos reasignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 1818
Por el señor Ramos Comas:

"Para reasignar al Departamento de Educación, a ser transferidos a la Escuela La Esperanza, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm 785, de 16 de diciembre de 1995, para mejoras permanentes a las facilidades del plantel escolar; y para que se autoricen el pareo de los fondos reasignados." (HACIENDA)

R. C. del S. 1819
Por el señor Ramos Comas:

"Para asignar al Municipio de Isabela la cantidad de cuarenta mil (40,000) dólares para la construcción de verja en tubos galvanizados de 6 pies de alto por 100 de largo en la Escuela Emilia Castillo Ave. Estación en el Barrio Bejucos de ese Municipio."
(HACIENDA)

RESOLUCION DEL SENADO

R. del S. 2665
Por la señora Otero de Ramos:

"Para expresar las condolencias al joven Frank Velázquez Acevedo, hijo de la señora Arlyne O. Acevedo Molina, así como a sus familiares y rendirle un homenaje póstumo de recordación eterna y gratitud infinita, por su proyecto de vida ejemplar."
(ASUNTOS INTERNOS)

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, solicitamos se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y al final de mismo solicitamos se decrete un receso hasta la una de la tarde (1:00 p.m.).

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción?

Este Senado recesa sus trabajos hasta la una de la tarde (1:00 p.m.). Obviamente, después de la lectura se recesan los trabajos hasta la una de la tarde (1:00 p.m.).

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura se lee la Resolución del Senado 1862, y se da cuenta de un Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión deRecursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía realice una investigación sobre los efectos e impacto económico que provoca el que no se otorguen los permisos de reconstrucción emitidos por el Departamento de Recursos Naturales a los comercios que fueron afectados por el Huracán "Georges" en el área oeste de Pueto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los pasados días se publicó en un rotativo del país la noticia de que más de treinta y dos (32) negocios del barrio Joyuda de Cabo Rojo esperan por los permisos del Departamento de Recursos Naturales para reconstruir sus comercios que fueron afectados por el Huracán "Georges". La organización Empresas de Turismo Interno, que agrupa a paradores y negocios gastronómicos en la isla, explicó al rotativo que el personal del Cuerpo de Vigilantes del Departamento de Recursos Naturales visitó el área. Estos le expresaron a la organización que los permisos serán emitidos una vez termine la evaluación de las construcciones que deben efectuarse. Solicitamos una investigación que evalúe el efecto e impacto económico que tendría sobre estos comerciantes el que no se le otorguen con rapidez dichos permisos.

El área oeste de Puerto Rico depende en gran medida del turismo interno por ser una región costera muy atractiva para todos. Sus encantos naturales, como las playas, las atracciones y facilidades turísticas, hoteles, restaurantes y kioskos típicos llaman la atención a todos los puertorriqueños. El sustento de las familias que dependen de esta empresa podría verse seriamente afectado si los dueños de estos negocios no pueden operar los mismos a la mayor brevedad. Presentamos esta medida ya que nos preocupa el impacto económico que podría sufrir la región oeste por el tiempo que vaya a demorar la otorgación de dichos permisos

de reconstrucción de Departamento de Recursos Naturales. Creemos que debe adoptarse un proceso acelerado de otorgación de los mismos para evitar un impacto negativo en la economía de la región oeste.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión deRecursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía realice una investigación sobre los efectos e impacto económico que provoca el que no se otorguen los permisos de reconstrucción emitidos por el Departamento de Recursos Naturales a los comercios que fueron afectados por el Huracán "Georges" en el área oeste de Pueto Rico.

Sección 3.- La Comisión deberá realizar la investigación encomendada y rendir un Informe Final en o antes de que concluya la Cuarta Sesión Ordinaria de la Décimotercera Asamblea Legislativa.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el Informe sobre la R. del S. 1862, con las siguientes enmiendas.

En El Texto:

Página 1, Línea 1,	"tachar "Se ordena" y sustituir por "Ordenar" en esa misma línea tachar "deRecursos" y sustituir por "de Recursos "
Página 2, Línea 1,	tachar "realice" y sustituir por " ***realizar*** "
Página 2, Línea 6,	tachar "final" y sustituir por "contentivo de sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones," en esa misma línea tachar "Cuarta" y sustituir por "Quinta".
Página 1, Párrafo 2, Línea 1,	

En La Exposicion De Motivos:

Página 1, Párrafo 2, Línea 1	después de "depende" insertar "," en esa misma línea, después de "medida" insertar ","

En El Titulo:

Página 1, Línea 1,	tachar "realice" y sustituir por " realizar "

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 1862, tiene el propósito de ordenar a la Comisión Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía realizar una investigación sobre los efectos e impacto económico que provoca el que no se otorguen los permisos de reconstrucción emitidos por el Departamento de Recursos Naturales a los comercios que fueron afectados por el Huracán "Georges" en el área oeste de Puerto Rico.

El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales tiene la misión de conservar y proteger los recursos naturales de la Isla. Este Departamento, luego del paso del Huracán "Georges" estuvo visitando el litoral costero de la Isla a los fines de identificar las áreas costaneras afectadas por este y, a su vez, orientar a

la ciudadanía sobre la obtención de los permisos necesarios para realizar las reparaciones y reconstrucciones de estructuras localizadas en la zona marítimo terrestre, terrenos que están bajo la jurisdicción de este Departamento.

La situación imperante en el litoral costero de Cabo Rojo, como tantos otros, es la misma que sufren otros mucho sectores dado el caso de la proximidad de las estructuras allí existentes a la mar, razón que las hace vulnerables al impacto del oleaje. El Departamento notificó a la ciudadanía del sector sobre la necesidad de solicitar un permiso y la concesión al Departamento antes de hacer cualquier reparación a las estructuras en la zona marítimo terrestre. Esto dado el caso que en Puerto Rico existen una cantidad sustancial de estructuras localizadas en la zona marítimo terrestre en bienes de dominio público, que no cuentan con los permisos o concesiones otorgadas por el antes mencionado Departamento.

EL ***"Reglamento para el Aprovechamiento, Vigilancia, Conservación y Administración de las Aguas Territoriales, los Terrenos Sumergidos bajo estas y la Zona Marítimo Terrestre"***, adoptado en 1992, establece que cualquier estructura o cualquier uso que se desee ubicar o realizar en estas áreas deben contar con un permiso o concesión del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, según sea el caso.

En el caso específico del área de Joyuda, el Departamento de Recursos Naturales ha recibido un total de más de cuarenta (40) solicitudes para reparaciones de emergencia para residencias, casas de verano, negocios y muelles. El Departamento esta consciente de la urgencia que corre la otorgación de los referidos permisos, pero le preocupa que las estructuras no cuenten con los permisos de construcción requeridos por preceptos de ley. Por esta razón, se endosa el estudio solicitado en la R. del S. 1862 a los fines de que se investigue y se evalúe en el estudio solicitado el impacto ambiental de dichas construcciones en el área, incluyendo la erosión costera, su impacto en el acceso público a las playas y si las construcciones están hechas de acuerdo a los permisos y reglamentos aplicables en ley.

Esta Resolución se discutió en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por todo lo antes expuesto, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración recomienda la aprobación de la R. del S. 1862, con las enmiendas contenidas en este Informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se lee la Resolución del Senado 2073, y se da cuenta de un Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales y de Salud y Bienestar Social del Senado de Puerto Rico que realicen una investigación sobre los servicios y administración del programa de Servicios de Protección Social a Menores del Departamento de la Familia.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El programa de Servicios de Protección Social a Menores del Departamento de la Familia, es el responsable del registro de casos de maltrato de menores así como de proveer el seguimiento y servicios de orientación que requiera atender un caso de maltrato.

Anualmente se registra un aumento de 2,000 a 3,000 casos nuevos o de alrededor de un 18% por año. Durante el año 1996-1997, el programa de maltrato de menores vió reducirse su presupuesto en más de dos millones de dólares ($2,000,000.00), mientras que se producía un aumento en la demanda por servicios. De hecho, el Departamento de la Familia recibió 32,534 referidos de maltrato a través de la línea de emergencia y el 9-1-1, además de tener pendientes más de 16,000 casos de años anteriores que no habían sido investigados. En ese mismo período se ofrecieron servicios de protección a 21,323 menores, pero sólo se pudo atender un 77% de los casos nuevos.

La prensa del pais casi a diario revela casos de maltrato que no han sido atendidos y algunos de los cuales han terminado con la muerte de uno o varios menores. Si bien la atención de un 77% de los casos nuevos es un paso de avance, resulta inaceptable que el 23% de menores posibles víctimas de maltrato, paguen con su vida o con lesiones emocionales permanentes, la falta de recursos o el uso inadecuado de los mismos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales y de Salud y Bienestar Social del Senado de Puerto Rico, que realicen una investigación sobre los servicios y administración del programa de Servicios de Protección de Menores del Departamento de la Familia.

Sección 2.- Las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales y de Salud y Bienestar Social rendirán un Informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en un plazo de noventa (90) días a partir de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el Informe sobre la R. del S. 2073, con las siguientes enmiendas.

En El Texto:

Página 2, Línea 1,	después de "Comisiones de" tachar el resto de la línea y sustituir por ***"Salud y Bienestar Social y de Gobierno y Asuntos Federales"***
Página 2, Línea 2,	tachar ***"y Bienestar Social del Senado de Puerto Rico"***.
Página 2, Línea 3,	tachar "programa" y sustituir por ***"Programa"*** con letra mayúscula en esa misma línea después de "Menores" insertar " ,"
Página 2, Línea 5,	después de "Comisiones de" tachar el resto de la línea y sustituir por ***"Salud y Binestar Social y de Gobierno y Asuntos Federales"***.
Página 2, Línea 6,	tachar " ***Bienestar Social*** "

En La Exposicion De Motivos:

Página 1, Párrafo 1, Línea 1,	después de "Menores" insertar " ,"
Página 1, Párrafo 1, Línea 2,	después de "menores" insertar " , "
Página 1, Párrafo 2, Línea 1,	después de "Anualmente" insertar " ,"
Página 1, Párrafo 3, Línea 1,	tachar "pais" y sustituir por " ***país***" acentuada
Página 2, Párrafo 1, Línea 3,	después de "recursos" insertar " . " en esa misma línea tachar el resto de la línea
Página 2, Párrafo 1, Línea 4,	tachar todo su contenido.

En El Titulo:

Página 1, Línea 1,	después de "Comisiones de" tachar el resto de la línea y sustituir por ***"Salud y Binestar Social y de Gobierno y Asuntos Federales"***
Página 1, Línea 2,	tachar ***" del Senado de Puerto Rico"***
Página 1, Línea 3,	tachar "programa" y sustituir por ***"Programa"*** con letra mayúscula en esa misma línea después de "Menores" insertar ",,"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 2073, tiene el propósito de ordenar a las Comisiones de Salud y Bienestar Social y de Gobierno y Asuntos Federales que realicen una investigación sobre los servicios y administración del Programa de Servicios de Protección Social a Menores, del Departamento de la Familia.

Ante el aumento de situaciones de maltrato de menores que se refieren a la Administración de Familias y Niños (en adelante, ADFAN) y la complejidad cada vez mayor de éstas, es necesario que se evalúen y se desarrollen esfuerzos de colaboración entre las tres ramas del gobierno.

El maltrato de menores es un fenómeno social de trascendencia mundial. Las Naciones Unidas indican en la Declaración Mundial de Sobrevivencia, Protección y Desarrollo de los Niños de 1990, que en el mundo mueren 40,000 niños diariamente por razón de malnutrición, enfermedades, SIDA, falta de agua, condiciones sanitarias inadecuadas y por efecto de las drogas. La población "Child Maltreatment 1996" del U.S. Department of Health and Human Services indica que en el año 1996 murieron, en los Estados Unidos de América, 917 menores, por razón de maltrato o negligencia en solo 41 estados que reportaron sus estadísticas a esos efectos.

En Puerto Rico, el maltrato de menores está directamente relacionado con otros problemas sociales de gran complejidad como son la violencia familiar, la adicción a drogas, el alcoholismo y las enfermedades mentales. Esta realidad hace necesario aumentar esfuerzos entre todos los sectores para buscar alternativas de solución al problema. Es igualmente necesario reforzar intervenciones multidisciplinarias e interagenciales con las familias afectadas.

Los servicios de protección social a menores que se ofrecen a través del Programa de Servicios a Familias con Niños de la ADFAN, están dirigidos a que cese el maltrato a los menores asegurando el bienestar de éstos. Es, además, su objetivo erradicar las condiciones que constituyen riesgo en el hogar y que podrían propiciar una situación de maltrato.

El Departamento de la Familia, a través de la ADFAN, llevó a cabo un conteo físico al 31 de julio de 1998, de los casos del Programa de Protección Social a Menores, el cual reveló que en Puerto Rico, a esa fecha, habían 11,275 familias con un total de 30,033 menores maltratados.

El desglose por tipo de maltrato reveló 19,514 casos por negligencia, 1,057 por abuso sexual, 67 por explotación, 2,718 por maltrato físico, 1,795 por maltrato emocional y 4,882 por matrato múltiple.

Las cinco regiones con mayor número de niños maltratados son: San Juan 4,379, Bayamón 4,206, Ponce 4,187, Mayaguez 3,883 y Arecibo 3,565.

Como parte de los esfuerzos que realiza la ADFAN para atender el problema de maltrato a menores en forma efectiva, se están reforzando los niveles locales con el recurso humano necesario y se está en proceso de adiestrarlos y capacitarlos.

La Asamblea Legislativa hizo una asignación especial de fondos de diez millones de dólares ($10,000,000) a la ADFAN para una pronta intervención en las situaciones de maltrato a menores y para fortalecer los programas y servicios con enfoque de intervención preventiva. Sin embargo, el presupuesto asignado resulta insuficiente para atender la creciente demanda de servicios, con la premura e intensidad que estas situaciones requieren.

Por esa razón, esta Comisión considera pertinente que debe llevarse a cabo la investigación propuesta en esta medida.

Esta Resolución se discutió en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por todo lo expuesto, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la R. del S. 2073, con las enmiendas contenidas en este Informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se lee la Resolución del Senado 2122, y se da cuenta de un Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión Especial para el Estudio, Evaluación y SeguimientoContínuo y Permanente al Funcionamineto Administrativo y Fiscal de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados del Senado de Puerto Rico que realice un estudio sobre la situación actual de los Sistemas Públicos de Agua Potable; y establecer nuevos sistemas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Actualmente Puerto Rico cuenta con 485 Sistemas Públicos de Agua Potable, 203 operadoos por la AAA y 282 no operados por esta agencia. Del total de los 485 sistemas comunales y privados, 248 utilizan como fuente de abasto agua superficial y 237 agua subterránea.

La Agencia de Protección Ambiental Federal (EPA por sus siglas en inglés) estableció el Programa de Supervisión de Sistemas Públicos de Agua Potable en 1974, bajo la autoridad del "Safe Drinking Water

Act". Bajo el SDWA, según enmendada en 1986, la EPA establece límites nacionales de niveles de contaminación en agua potable para asegurar que el agua es segura para consumo humano. Para ciertos contaminantes, EPA establece técnicas de tratamiento en vez de un nivel máximo de contaminación (NMC), para controlar los niveles no aceptables de contaminantes en agua.

La Ley Núm. 5 de 21 de julio de 1977, según enmendada, dispone lo siguiente:

"Para proteger la pureza del agua potable en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, autorizar al Secretario de Salud a promulgar Reglamentos, establecer penalidades y para otros fines".

"Según se desprende de la Ley Núm 5, *Supra,* será el Departamento de Salud el responsable de velar por la salud del pueblo de Puerto Rico, observando muy de cerca la pureza del agua que se brinda a nuestra población y estableciendo las medidas preventivas necesarias para que nuestras aguas alcancen los niveles aceptados.

Por otro lado la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico (AFI) queda facultado por la Ley Núm. 44 de 21 de junio de 1988, según enmendada, al conceder asistencia a facilidades de infraestructura realacionados con los sistemas para suplir, tratar y distribuir agua; y proporcionar mejoras que sean financiadas al amparo de las disposiciones del Título VI de la Ley Federal de Agua Limpia y el Título de la Ley Federal de Agua Potable.

En adición AFI constituirá un fondo especial para propópitos exclusivos establecidos por el Título I de la Ley Federal de Agua Potable (LPRA T3 1915a). El Fondo Rotatario Estatal de Agua Potable de Puerto Rico tiene como propósito recibir el 17% de fondos estatales para cubrir desembolsos de préstamos relacioneados con proyectos de AAA.

Una de las metas más importantes de AFI es contribuir a la recuperación operacional y financiera de la AAA que le permita continuar su programa de mejoras permanentes y lograr financiamiento en el mercado de bonos.

Esta Resolución tiene la intención de estudiar el estado de situación actual de todos los Sistemas Públicos de Agua Potable en Puerto Rico, su condición actual, cuantos están operando, y los que no están en operación conocer las razones por las cuales esatán en desuso. Identificar la tecnología disponible en lo referente a suplir, tratar y purificar agua, de manera que se pueda utilizar para poner nuevamente estos sistemas en funcionamiento. En adición, integrar todos los avances tecnológicos de hoy en día y emplearlos de manera efectiva en el funcionamiento de los sistemas comunales para beneficio del pueblo de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión Especial para el Estudio, Evaluación y Seguimiento Contínuo y Permanente al Funcionamineto Administratico y Fiscal de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados que realice un estudio sobre la situación actual de los Sistemas Públicos de Agua Potable.

Sección 2.- La Comisión Especial para el Estudio, Evalucación y Seguimiento Contínuo y Permanente al Funcionamiento Administrativo y Fiscal de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados deberá rendir un Informe a ser sometido antes que concluya la Quinta Sesión Ordinaria y que incluya los hallazgos, conclusiones y recomendaciones que ayuden a mejorar vel estado actual de los sistemas de agua potable en Puerto Rico; y establecer nuevos sistemas.

3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el Informe sobre la R. del S. 2122, con las siguientes enmiendas.

En El Texto:

Página 2, Línea 1,	tachar "Se ordena" y sustituir por "***Ordenar***"
Página 2, Línea 2,	tachar "Contínuo" y sustituir por "***Continuo***" sin acento esa misma línea tachar "Funcionamineto" y sustituir por "***Funcionamiento***" correctamente escrita
Página 2, Línea 4,	después de "Potable" insertar "***; y establecer nuevos sistemas***"
Página 2, Línea 5,	tachar "Contínuo" y sustituir por "***Continuo***" sin acento

En La Exposicion De Motivos:

Página 1, Párrafo 1, Línea 1,	después de "Actualmente" insertar " , "
Página 1, Párrafo 1, Línea 3,	después de "utilizan" insertar " , " en esa misma línea después de "abasto" insertar " , "
Página 1, Párrafo 2, Línea 1,	después de "EPA" insertar " , "
Página 1, Párrafo 2, Línea 3,	después de "Act)" insertar " ***(SDWA)*** "
Página 1, Párrafo 6, Línea 1,	después de "lado" insertar " , "
Página 2, Párrafo 2, Línea 1,	tachar "En adición" y sustituir por "***Además,***"
Página 2, Párrafo 2, Línea 2,	tachar "LPRA T3" y sustituir por "***3 LPRA***"
Página 2, Párrafo 4, Línea 2,	tachar "cuantos" y sustituir por "***cuántos***" acentuada
Página 2, Párrafo 4, Línea 3,	después de "operación" insertar " , " en esa misma línea tachar "esatán" y sustituir por "***están***"
Página 2, Párrafo 4, Línea 5,	tachar "En Adición" y sustituir por " ***Además*** "

En El Titulo:

Página 1, Línea 1,	tachar "Contínuo" y sustituir por "***Continuo***" sin acento
Página 1, Línea 2,	tachar "Funcionamineto" y sustituir por "***Funcionamiento***" correctamente escrita
Página 1, Línea 3,	tachar "***del Senado de Puerto Rico***"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 2122, tiene el propósito de ordenar a la Comisión Especial para el Estudio, Evaluación y Seguimiento Continuo y Permanente al Funcionamiento Administrativo y Fiscal de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados que realice un estudio sobre la situación actual de los Sistemas Públicos de Agua Potable; y establecer nuevos sistemas.

Puerto Rico tiene 485 sistemas públicos de agua potable. 203 de éstos son operados por la AAA y 282 no son operados por ésta.

La Ley Núm. 5 del 21 de julio de 1997, según enmendada, conocida como "Ley para proteger la pureza de las aguas potables en Puerto Rico" faculta al Secretario de Salud para promulgar y poner en vigor

la reglamentación que sea necesaria para las aguas potables de Puerto Rico. La reglamentación adoptada aplicará a todos los sistemas de agua para consumo humano.

La agencia de Protección Ambiental (EPA) estableció límites de niveles de contaminación en agua potable para asegurar que el agua es segura para consumo humano. Esa agencia establece, para ciertos contaminantes, técnicas de tratamiento, en vez de un nivel máximo de contaminación, para controlar los niveles no aceptables de contaminantes en el agua.

La Ley Núm. 44 del 21 de junio de 1988, según enmendada, conocida como "Ley de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura", por su parte, establece en su artículo 16 un fondo rotatorio que se constituirá independiente y separado de cualquier otro fondo o recursos del estado, para los propósitos exclusivos establecidos por la Ley Federal de Aguas Limpias, de manera que Puerto Rico pueda beneficiarse del programa federal de donativos de capitalización del Titulo VI de dicha ley.

Tomando en cuenta que la calidad y pureza del agua potable es de suma importancia para la salud de los puertorriqueños, esta Comisión considera que es pertinente que se lleve a cabo el estudio propuesto en esta medida.

Esta Resolución se discutió en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por todo lo expuesto, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la R. del S. 2122, con las enmiendas contenidas en este Informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se lee la Resolución del Senado 2169, y se da cuenta de un Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Educación del Senado de Puerto Rico, a realizar una exhaustiva investigación en torno a las críticas condiciones en que se encuentran las facilidades del plantel escolar de la Escuela Superior Luis Muñoz Rivera y la Escuela Elemental de Angeles en Utuado.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las Escuela Superior Luis Muñoz Rivera y la Escuela Elemental de Angeles en Utuado, viene enfrentando serios problemas con la planta física, situación que está provocando inestabilidad en el desarrollo del curso escolar. Las actuales condiciones del plantel representan una seria amenaza para la seguridad de los estudiantes y de la unidad escolar que allí labora. Conforme información de miembros de la facultad escolar, padres y estudiantes; esta situación se agravó a raíz del paso del Huracán "Georges" y para la cual el Departamento de Educación no ha tomado la acción correspondiente.

Cabe destacar el deterioro en el equipo para la enseñanza y las pésimas condiciones del área vocacional de la Escuela Superior Luis Muñoz Rivera. A la luz de esta situación, es imperativo el que se

realice una minuciosa investigación en torno a los problemas por los que atraviesa la Escuela Superior Luis Muñoz Rivera y la Escuela Elemental de Angeles en Utuado.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Educación del Senado de Puerto Rico, a realizar una exhaustiva investigación en torno a las críticas condiciones en que se encuentran las facilidades del plantel escolar de la Escuela Superior Luis Muñoz Rivera y la Escuela Elemental de Angeles en Utuado.

Sección 2.- La Comisión de Educación del Senado de Puerto Rico someterá un Informe Final sobre los hallazgos y recomendaciones dentro de un plazo de sesenta (60) días, luego de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el Informe sobre la R. del S. 2169, con las siguientes enmiendas.

En El Texto:

Página 1, Línea 1,	tachar "del Senado de Puerto Rico," y sustituir por "***y Cultura***"
Página 1, Línea 4,	después de "Angeles" insertar " ,"
Página 1, Línea 5,	tachar "***de Educación del Senado de Puerto Rico***"
Página 2, Línea 1,	después de "hallazgos" insertar ", ***conclusiones***" en esa misma línea después de "recomendaciones" tachar el resto de la línea y sustituir por "***en o antes de finalizar la Sexta Sesión Ordinaria.***"
Página 2, Línea 2,	tachar todo su contenido.

En La Exposicion De Motivos:

Página 1, Párrafo 1, Línea 1,	después de "Angeles" insertar ","
Página 1, Párrafo 1, Línea 2,	tachar "viene" y sustituir por "***vienen***"
Página 1, Párrafo 1, Línea 5,	después de "Conforme" insertar "***a***"
Página 1, Párrafo 1, Línea 6,	después de ""Georges"" insertar ","
Página 1, Párrafo 2, Línea 3,	tachar "***el***" en esa misma línea tachar "atraviesa" y sustituir por "***atraviesan***"

En El Titulo:

Página 1, Línea 1,	tachar "del Senado de Puerto Rico," y sustituir por "***y Cultura***"
Página 1, Línea 3,	después de "Angeles" insertar ","

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 2169, tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Educación y Cultura a realizar una exhaustiva investigación en torno a las críticas condiciones en que se encuentran las facilidades del plantel escolar de la Escuela Superior Luis Muñoz Rivera y la Escuela Elemental de Angeles, en Utuado.

Según se indica en la Exposición de Motivos de la medida, ambas escuelas están en tal estado de deterioro que se afecta el desarrollo del curso escolar. Se indica, además, que la situación empeoró con el paso del huracán Georges y que el Departamento de Educación no ha tomado la acción pertinente.

La presente administración ha trabajado afirmativamente para garantizar una educación de calidad y en condiciones favorables para ello, por lo cual, esta Comisión considera conveniente que se lleve a cabo la investigación propuesta.

Esta Resolución se discutió en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por todo lo expuesto, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la R. del S. 2169, con las enmiendas contenidas en este Informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se lee la Resolución del Senado 2275, y se da cuenta de un Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión Especial para el Estudio, Evaluación y Seguimiento Contínuo y Permanente al Funcionamiento Administrativo, Operacional y Fiscal de la Autoridad de Acueducto y Alcantarillados la realización de un estudio exhaustivo para evaluar y analizar soluciones al problema del agua en el Sector Loperena del Barrio Cuchillas en Moca.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El servicio de agua es una necesidad apremiante, realiza una función importante en los aspectos relacionados con la salud y la higiene. Solicitamos se haga el estudio pertinente sobre la necesidad del sistema en las áreas rurales y urbanas, tales como parcelas localizadas en las afueras de las ciudades.

Nuestra preocupación es que los ciudadanos no se vean afectados. Por las razones antes expuesta solicitamos se haga el estudio pertinente sobre soluciones al problema de agua.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a la Comisión Especial para el Estudio, Evaluación y Seguimiento Contínuo y Permanente al Funcionamiento Administrativo, Operacional y Fiscal de la Autoridad de Acueductos y Alcantarrillados la realización de un estudio exhaustivo para evaluar y analizar soluciones al problema del agua en el Sector Loperena del Barrio Cuchillas en Moca.

Sección 2.- Dicha Comisión deberá rendir un Informe que contenga sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en el término de noventa (90) días a partir de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el Informe de la R. del S. 2275, con las siguientes enmiendas.

En El Texto:

Página 1, Línea 2,	tachar "Contínuo" y sustituir por "***Continuo***" sin acento
Página 1, Línea 5,	tachar "en" y sustituir por "***de***"

En La Exposicion De Motivos:

Página 1, Párrafo 1, Línea 4,	después de "ciudades" tachar "." y sustituir por "***, como lo es el Sector Loperena del Barrio Cuchillas de Moca.***"

En El Titulo:

Página 1, Línea 1,	tachar "Contínuo" y sustituir por " ***Continuo*** " sin acento
Página 1, Línea 3,	tachar "Acueducto" y sustituir por "***Acueductos***" correctamente escrita
Página 1, Línea 4,	después de "Cuchillas" tachar "en" y sustituir por " ***de*** "

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 2275, tiene el propósito de ordenar a la Comisión Especial para el Estudio, Evaluación y Seguimiento Continuo y Permanente al Funcionamiento Administrativo, Operacional y Fiscal de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados la realización de un estudio exhaustivo para evaluar y analizar soluciones al problema del agua en el Sector Loperena del Barrio Cuchillas de Moca.

Existen algunos lugares en la zona rural de Puerto Rico, principalmente a las afueras del centro de los pueblos, que confrontan problemas con el suministro de agua potable. Ese es el caso del referido sector en el municipio de Moca.

El servicio de agua potable es de vital importancia para la salud y la calidad de vida de los puertorriqueños, por lo cual esta Comisión estima que es pertinente que se lleve a cabo el estudio propuesto en esta medida.

Esta Resolución se discutió en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por todo lo expuesto, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la R. del S. 2275, con las enmiendas contenidas en este Informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se lee la Resolución del Senado 2429, y se da cuenta de un Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio sobre el impacto de la reubicación de la planta de tratamiento de aguas usadas a las comunidades de San José y Jesús María Lago de Utuado.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados se encuentra en el proceso de evaluación de lugares para la reubicación de la planta de tratamiento de aguas usadas ubicada actualmente frente a la Urb. Cabrera.

En vistas públicas celebradas por la Asamblea Municipal los residentes de las áreas de San José y Urb. Jesús María Lago se expresaron en oposición a la posible reubicación de la misma cerca a sus residencias.

De ubicar la planta en el área de San José y de la Urb. Jesús María Lago, se estaría estableciendo a una distancia mucho más cercana del centro del pueblo que la que existe actualmente, por lo cual toda la ciudadanía se ha expresado para que la misma sea reubicada a las afueras del pueblo.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Ordenar a la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio sobre el impacto de la reubicación de la planta de tratamiento de aguas usadas a las comunidades de San José y de la Urb. Jesús Ma. Lago de Utuado.

Sección 2.-La Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura deberá rendir un Informe con sus conclusiones y recomendaciones dentro de un término de sesenta (60) días luego de la aprobación de la Resolución.

Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el Informe sobre la R. del S. 2429, con las siguientes enmiendas.

En El Texto:

Página 1, Línea 1, después de "Comisión" tachar el resto de la línea y sustituir por *"Especial con la encomienda de estudiar el funcionamiento administrativo, operacional y fiscal de la*

Autoridad de Acueductos y Alcantarrillados y de los proyectos estratégicos de dicha autoridad conducentes a viabilizar el programa de recuperación administrativa y financiera de esa corporación pública"

Página 1, Línea 2, tachar " ***Senado de Puerto Rico***"
Página 1, Línea 3, después de "Lago" insertar " ,"
Página 2, Línea 1, tachar "***de Asuntos Urbanos e Infraestructura***"
Página 2, Línea 2, después de "sus" insertar "***hallazgos,***" en esa misma línea después de "recomendaciones" insertar " ,**"** y en esa misma línea después de "días" insertar " ,**"**

En La Exposicion De Motivos:

Página 1, Párrafo 1, Línea 2, después de "usadas" insertar " ,"
Página 1, Párrafo 2, Línea 1, después de "Municipal" insertar ",**"**

En El Titulo:

Página 1, Línea 1, después de "Comisión" tachar el resto de la línea y sustituir por "***Especial con la encomienda de estudiar el funcionamiento administrativo, operacional y fiscal de la Autoridad de Acueductos y Alcantarrillados y de los proyectos estratégicos de dicha autoridad conducentes a viabilizar el programa de recuperación administrativa y financiera de esa corporación pública a***"
Página 1, Línea 3, después de "Lago" insertar ","

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 2429, tiene el propósito de ordenar a la Comisión Especial con la encomienda de estudiar el funcionamiento administrativo, operacional y fiscal de la Autoridad de Acueductos y Alcantarrillados y de los proyectos estratégicos de dicha autoridad conducentes a viabilizar el programa de recuperación administrativa y financiera de esa corporación pública, a realizar un estudio sobre el impacto de la ubicación de la planta de tratamiento de aguas usadas en las comunidades de San José y Jesús María Lago, de Utuado.

Se señala en la medida que la Autoridad de Acueductos y Alcantarrillados (AAA) está buscando alternativas para la reubicación de la planta de tratamiento de aguas usadas. Uno de los posibles lugares para la reubicación de ésta es en el área de San José y la Urbanización Jesús María Lago. Ante esta posibilidad, los vecinos de estos lugares han manifectado su oposición a ello en vistas públicas.

Se indica, además, que de ubicarse la planta en dicho lugar, estaría más cerca del centro del pueblo que lo que está actualmente.

En atención a los reclamos de los vecinos, esta Comisión entiende que debe llevarse a cabo la investigación propuesta.

El 25 de agosto de 1997, mediante la Resolución del Senado 771, se creo la Comisión Especial con la encomienda de estudiar el funcionamiento administrativo, operacional y fiscal de la Autoridad de Acueductos y Alcatarriallados y de los proyectos estratégicos de dicha autoridad conducentes a viabilizar el programa de recuperación administrativa y financiera de esa corporación pública. Dado que dicha

Comisión tiene jurisdicción especial sobre la AAA y tratándose la medida objeto de estudio sobre un asunto específico de esa agencia, compete a ésta llevar a cabo la investigación propuesta.

Esta Resolución se discutió en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por todo lo expuesto, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la R. del S. 2429, con las enmiendas contenidas en este Informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se lee la Resolución del Senado 2465, y se da cuenta de un Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Salud y Bienestar Social realizar un estudio y rendir un Informe a los fines de facultar al Secretario de la Familia a concederle a las mujeres embarazadas un permiso de estacionamiento mientras se encuentren en estado de gestación, siempre que un médico certificado determine que procede por alguna condición de embarazo de alto riesgo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La base de nuestra sociedad descansa en la familia. Desde antaño nuestra sociedad ha reconocido la importancia de la figura materna. La madre ha sido considerada la figura central del núcleo familiar. Usualmente es la que se queda en casa para atender los quehaceres del hogar, atender a las necesidades de los hijos y en términos generales velar por el funcionamiento de dicho hogar. Aunque estos esquemas han tomado otro giro en años recientes, la figura materna es hoy la misma de siempre aunque de mayor envergadura.

Siempre se nos ha enseñado la importancia de este noble y abnegado ser humano que por razones de la naturaleza le corresponde la responsabilidad de ser madre. Muchos pasamos nuestras vidas consientes de la árdua tarea que tienen nuestras madres. Todos tenemos deseos de, en alguna manera, darle las gracias. Pocos tenemos la dicha de hacer un gesto de gratitud, no sólo a nuestra madre sino a todas estas señoras que componen un solo cuerpo, nuestras madres.

En reconocimiento de lo difícil que resulta puede ser la etapa de gestación proponemos esta enmienda. A fin de que en lo posible estas mujeres valientes, destinadas a pasar a una etapa de su vida llena de incalculables deberes, puedan encontrar algún alivio. Existen padecimientos que son únicos a estas instancias de la vida y que en ocasiones ponen en peligro a ambos, madre e hijo. Hoy día muchas mujeres embarazadas no tienen otro remedio que salir a la calle en busca de medios para sostener a su familia, otras tienen que salir al mercado. En ambos casos pueden estar poniendo en riesgo su salud.

Es nuestro deber indelegable salvaguardar el bienestar de nuestras madres que son el núcleo del seno familiar y la base de nuestra asociedad. El embarazo puede ser una etapa traumática en la medida en que no existan mecanismos de apoyo. El permiso para estacionar cuando se extiende a una mujer que lo

requiere es una manera de este pueblo decir, gracias. Constituye una piedra menos en un camino que de por sí es difícil.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a las Comisiones de Salud y Bienestar Social realizar un estuduio y rendir un Informe a los fines de facultar al Secretario de la Familia para concederle a las mujeres embarazadas un permiso de estacionamiento mientras se encuentren en estado de gestación, siempre que un médico certificado determine que procede por alguna condición de embarazo de alto riesgo.

Sección 2- La Comisión de Salud y Bienestar Social deberá rendir un Informe con hallazgos, conclusiones y recomendaciones, en o antes de finalizar la Sexta Sesión Ordinaria.

Sección 3- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el Informe sobre la R.del S. 2465, con las siguientes enmiendas.

En El Texto:

Página 2,	tachar "LA ASAMBLEA LEGISLATIVA" y sustituir por " ***EL SENADO*** "
Página 2, Línea 1,	después de "de" insertar "***Asuntos Urbanos e Infraestructura y de***" en esa misma línea tachar "estuduio y" y sustituir por "***estudio***" correctamente escrita
Página 2, Línea 2,	tachar "***rendir un Informe***"
Página 2, Línea 6,	tachar "La Comisión de Salud y Bienestar Social deberá" y sustituir por "***Las Comisiones deberán***"

En La Exposicion De Motivos:

Página 1, Párrafo 1, Línea 6,	después de "siempre" insertar ","
Página 1, Párrafo 2, Línea 1,	después de "que" insertar ","
Página 1, Párrafo 2, Línea 3,	tachar "consientes" y sustituir por "***conscientes***" correctamente escrita en esa misma línea tachar "árdua" y sustituir por "***ardua***"sin acento
Página 1, Párrafo 2, Línea 5,	después de "madre" insertar ","
Página 2, Párrafo 1, Líneas 1 a la 2,	tachar todo su contenido.
Página 2, Párrafo 1, Línea 3	tachar "***su vida de incalculables deberes, puedan encontrar algún alivio.***"
Página 2, Párrafo 2, Línea 2,	tachar "asociedad" y sustituir por "***sociedad***"

En El Titulo:

Página 1, Línea 1,	tachar "la Comisión de" y sustituir por "***las Comisiones de Asuntos Urbanos e Infraestructura y de***" en esa misma línea tachar "***y rendir un Informe***"

Página 1, Línea 3, después de "estacionamiento" insertar ","
Página 1, Línea 4, después de "procede" insertar ","

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R.del S. 2465, tiene el propósito de ordenar a las Comisiones de Asuntos Urbanos e Infraestructura y de Salud y Bienestar Social realizar un estudio a los fines de facultar al Secretario de la Familia a concederle a las mujeres embarazadas un permiso de estacionamiento, mientras se encuentren en estado de gestación, siempre que un médico certificado determine que procede, por alguna condición de embarazo de alto riesgo.

La mujer tiene el don de llevar en su vientre, durante nueve meses a un ser humano. No obstante lo hermoso que es el embarazo, este periodo usualmente presenta algunas incomodidades a las mujeres, tanto en la etapa temprana como en las postrimerías.

En reconocimiento de esa realidad, algunos centros comerciales han habilitado espacios de estacionamiento más accesibles al centro. Sin embargo, en la mayoría de los lugares públicos no se toman esas medidas.

Esta Comisión reconoce que en el embarazo se dificulta la movilidad, por lo que entiende que es pertinente que se lleve a cabo el estudio propuesto.

Esta Resolución se discutió en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por todo lo expuesto, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la R.del S. 2465, con las enmiendas contenidas en este Informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se lee la Resolución del Senado 2489, y se da cuenta de un Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, realizar un estudio en torno a la situación de algunos empleados del Gobierno cuando ocurren cambios en la administración pública.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Respecto al ejercicio de la autoridad pública, el preámbulo de la Constitución de Puerto Rico declara que el sistema democrático es aquel donde la voluntad del pueblo es la fuente del poder público, donde el orden público está subordinado a los derechos del hombre y donde se asegura la libre participación del ciudadano en las decisiones colectivas. Este principio consagra la base sobre la cual se establece nuestro Estado de Derecho, ya que es en esencia el pueblo quien ejerce la autoridad y el poder público.

El Senado de Puerto Rico reconoce que el sistema de administración pública existe para llevar a cabo el programa de gobierno, de forma tal que se le provea el más eficiente y económico servicio al pueblo. En este sentido, la orientación política de los partidos mayoritarios es la que da significación representativa y democrática a las actuaciones del servicio público. Son los partidos políticos los que proponen el programa de acción o plataforma, que no es otra cosa que las alternativas entre las cuales la comunidad selecciona para hacer valer su voluntad colectiva. El partido político en el poder, por su mayoría legislativa y su posición determinante en cuanto a los puestos ejecutivos claves del Gobierno, traduce ese mandato en leyes y tiene la facultad de seleccionar las personas que han de tener los puestos ejecutivos de importancia para poner en práctica la voluntad del pueblo.

No obstante, la Constitución otorga a los empleados públicos algunas salvaguardas frente al Estado, que aunque son fundamentales, no son ilimitadas. Así, la Sección 1 del Artículo II de la Carta de Derechos de la Constitución de Puerto Rico dispone que no puede establecerse discrimen por motivo de raza, color o sexo, origen o condición social o ideas políticas o religiosas y proclama la dignidad del ser humano como inviolable y la igualdad de todos los hombres ante la ley.

La cláusula sobre igual protección de las leyes dispuesta en nuestra Constitución requiere que no se establezcan diferencias en la aplicación de la ley entre las personas comprendidas dentro de un mismo grupo, esto es, que no se discrimine en favor de unas y en perjuicio de otras. En cuanto a los empleados públicos, se ha determinado que el Estado no puede hacer distinciones inválidas con los empleados por el mero hecho de que éstos estén a su servicio. Sin embargo, el Estado puede hacer clasificaciones entre las personas sin infringir la cláusula constitucional de la igual protección de las leyes siempre y cuando la clasificación sea razonable y con miras a la consecución o protección de un interés público legítimo.

Dentro de este marco constitucional, el Gobierno de Puerto Rico ha establecido el principio de mérito para el servicio público por ser fundamental, en el sentido general, para mantener un gobierno democrático y eficiente, sin parcialidad en perjuicio de individuos o grupos minoritarios. La Ley Núm. 5 de 14 de octubre de 1975, según enmendada, conocida como "Ley de Personal del Servicio Público de Puerto Rico", consagra como uno de los objetivos de la misma, "...la mayor justicia social y el disfrute pleno de los derechos consagrados en la Carta de Derecho de nuestra Constitución". A pesar de ello, el derecho de una persona a permanecer en su empleo constituye un aspecto conflictivo por las diferencias conceptuales y las prerrogativas que se le han concedido a los empleados dentro del servicio de carrera y de confianza. En numerosos casos, se denuncian las motivaciones políticas como causa del despido.

El propósito de esta Resolución es examinar la situación de los alegados despidos de empleados públicos cuando ocurren cambios en la administración pública y considerar qué otras garantías protectoras del empleo se podrían establecer mediante ley.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, realizar un estudio en torno a la situación de algunos empleados del Gobierno cuando ocurren cambios en la administración pública.

Sección 2.- La Comisión examinará qué garantías protectoras adicionales del empleo se podrían establecer mediante ley, así como la fijación de responsabilidad a los funcionarios que causen daño moral y económico a un empleado despedido por motivos políticos al ocurrir un cambio en la administración pública.

Sección 3.- La Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico deberá rendir un Informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones que estime pertinentes dentro de noventa (90) días de aprobada esta Resolución.

Sección 4.- Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el Informe sobre la R. del S. 2489, con las siguientes enmiendas.

En El Texto:

Página 3, Línea 1,	tachar "Gobierno del Senado de Puerto Rico" y sustituir por "***Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos***"
Página 3, Línea 8,	tachar "Gobierno del Senado de Puerto Rico" y sustituir por "***Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos***"

En La Exposicion De Motivos:

Página 1, Párrafo 1, Línea 5,	después de "es" insertar "," en esa misma línea después de "esencia" insertar ","
Página 2, Párrafo 3, Línea 7,	después de "leyes" insertar ","
Página 2, Párrafo 4, Línea 6,	tachar "Derecho" y sustituir por "***Derechos***" correctamente escrita

En El Titulo:

Página 1, Línea 1,	tachar "Gobierno del Senado de Puerto Rico" y sustituir por "***Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos***"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 2489, tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, realizar un estudio en torno a la situación de algunos empleados del Gobierno cuando ocurren cambios en la administración pública.

El Estado democrático tiene en el pluripartidismo el oxígeno de su prestigio. Ello es así, porque de esa forma se manifiestan los derechos de expresión, de asociación y al sufragio universal, consagrados constitucionalmente en el Artículo II de la Constitución de Puerto Rico.

Para garantizar el libre ejercicio de estos derechos, o sea, sin que medie coacción o presión de índole alguna se prohíbe en la misma constitución el discrimen por ideas políticas, entre otros.

Sabido es que la fogosidad de la campaña electoral puertorriqueña genera pasiones muy fuertes. Esto ocasiona que muchas veces se tomen medidas perjudiciales contra empleados públicos que no profesan la misma ideología que el partido que obtuvo el favor de la mayoría de los electores.

En ánimo de que se salvaguarden los derechos garantizados por la Constitución, esta Comisión entiende que debe llevarse a cabo el estudio propuesto.

Esta Resolución se discutió en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por todo lo expuesto, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación del la R. del S. 2489, con las enmiendas contenidas en este Informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta de un Informe Final conjunto por las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía; y de Asuntos Urbanos e Infraestructura, en torno a la Resolución del Senado 82.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta de un Informe Final conjunto de las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía; y de Agricultura en torno a la Resolución del Senado 595.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta de un Informe Final Conjunto de las Comisiones de Educación y Cultura; Salud y Bienestar Social; y de Recursos Naturales y Asuntos Ambientales y Energía en torno a la Resolución del Senado 1179.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se lee la Resolución del Senado 1334, y se da cuenta de un Informe Final de la Comisión de Asuntos de la Mujer.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta de un Informe Final Conjunto de las Comisiones de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos y de Gobierno y Asuntos Federales en torno a la Resolución del Senado 1787.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta de un Informe Final de la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas en torno a la Resolución del Senado 2064.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se lee la Resolución del Senado 2658, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para enmendar el Artículo 2 de la Resolución del Senado Número 12 de 16 de enero de 1997 con el fin de aumentar la composición de la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales a doce (12) miembros.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Mediante la Resolución del Senado Número 12 de 16 de enero de 1997, el Senado de Puerto Rico designó las Comisiones Permanentes y sus correspondientes juridicciones. En la exposición de motivo de la medida se reconoce que nuestro ordenamiento jurídico le confiere rango constitucional a estas comisiones y le corresponde a cada cuerpo la facultad de crear las mismas y de limitar la jurisdicción.

También se consigna que la función legislativa en el ámbito de las comisiones es fundamenal al régimen representativo y la estructura de las Comisiones Permanentes tiene que responder al objetivo de lograr mayor efectividad y eficiencia en la consideración de los asuntos públicos.

Dentro de este contexto, se ha identificado la necesidad de aumentar el número de miembros que componen la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales ante la importancia que revisten los asuntos ante su consideración y el sustancial número de medidas legislativas que le son referidas.

A la luz de estas consideraciones, este Alto Cuerpo considera necesario enmendar el Artículo 2 de la R. del S. 12, antes citada, para aumentar la composición de la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales a doce (12) miembros.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se enmienda el Artículo 2 de la Resolución del Senado Número 12 de 16 de enero de 1997 para que lea como sigue:

"Artículo 2.-Las Comisiones designadas se compondrán de los siguientes miembros:

Comisión de Hacienda – 11 miembros

Comsión de Gobierno y Asuntos Federales – [11] **12** miembros

..."

Sección 2. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

RECESO

- - - -

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la señora Luz Z. Arce Ferrer.

- - - -

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Se reanuda la sesión.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Vamos a solicitar que se comience con la consideración del segundo Orden de los Asuntos del día.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno a la R. C. de la C. 2546, un Informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, en el inciso a, de este turno, se da cuenta de un Informe de Conferencia sobre la Resolución Conjunta de la Cámara 2546, proponiendo que se apruebe con enmiendas. Solicitamos que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1933 y solicita conferencia en la que serán sus representantes los señores Sánchez Fuentes, Mundo Ríos, Figueroa Figueroa, Varela Fernández y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 2508 y solicita conferencia en la que serán sus representantes los señores Cintrón García, Díaz Urbina, Martínez Irizarry, De Castro Font y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del Sustitutivo al P. del S. 415 y en la cual serán sus representantes los señores Mundo Ríos, Díaz Urbina, de la señora Rivera Ramírez, Vigoreaux Lorenzana y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. del S. 1257 y en la cual serán sus representantes los señores Aramburu Díaz, Sánchez Fuentes, de la señora Ramos Rivera, García Colón y García san Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. del S. 1719 y en la cual serán sus representantes los señores Bonilla Feliciano, Mundo Ríos, Quiles Rodríguez, Zayas Seijo y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. del S. 1736 y en la cual serán sus representantes los señores Bonilla Feliciano, Mundo Ríos, Quiles Rodríguez, Zayas Seijo y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. del S. 1822 y en la cual serán sus representantes los señores Cintrón García, Díaz Urbina, de la señora Martínez Irizarry, De Castro Font y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. del S. 1843 y en la cual serán sus representantes los señores García de Jesús, Jiménez Negrón, Maldonado Rodríguez, Ferdinan Lugo y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca de la R. C. del S. 1638 y en la cual serán sus representantes los señores Valle Martínez, Sánchez Fuentes, Mundo Ríos, Pérez Rivera y García San Inocencio.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso a, se da cuenta de una comunicación del Secretario de la Cámara, informando que dicho Cuerpo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al Proyecto de la Cámara 1933, y solicita conferencia. Solicitamos que se forme un Comité de Conferencia por parte del Senado.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Respetuosamente, sugerimos a la Presidencia que este comité lo presida el compañero Santini Padilla, junto a la compañera Lebrón viuda de Rivera, a McClintock Hernández, a Báez Galib y a Berríos Martínez.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Esta Presidencia acoge las recomendaciones del señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso b, de este turno, también se encuentra una comunicación del Secretario de la Cámara, informando que dicho Cuerpo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al Proyecto de la Cámara 2508, y solicita conferencia. Solicitamos que se forme un Comité de Conferencia por parte del Senado.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud de conferencia del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, Respetuosamente, sugerimos al compañero Marrero Pérez, que presida este comité, junto a Santini Padilla, a Marrero Padilla, a Otero de Ramos y a Berríos Martínez.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Esta Presidencia acoge las recomendaciones del señor Portavoz.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

Del señor John R. Hall, Chief Regulatory Division, U.S. Army Regulatory Division, Department of the Army, Jacksonville District Corps of Engineers, Antilles Office, una comunicación, remitiendo copia de solicitud de permiso número 199805848 (IP-DD) proyecto localizado en Puente Dos Hermanos, sobre Laguna del Condado, San Juan, Puerto Rico.

El senador Roger Iglesias Suárez, ha radicado copia de la planilla, conforme al Artículo 5, Inciso B, Sección 7, del Código de Etica del Senado de Puerto Rico.

Del señor James C. Duck, Chief Planning Division, U.S. Army Regulatory Division, U.S. Army Corps of Engineers, Jacksonville District, una comunicación, remitiendo copia de opiniones sobre dragado Bahía de San Juan.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA PARA LA FIRMA DEL PRESIDENTE

La Secretaria informa que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 2592 y 2609 y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, los P. de la C. 2592 y 2609.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que se decrete un receso hasta las tres de la tarde (3:00).

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud de receso hasta las tres de la tarde (3:00), ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, este Senado recesa hasta sus trabajos hasta las tres de la tarde (3:00), recordando a los compañeros, Senadores y Senadoras, muy especialmente a aquéllos que están en comité de conferencia, que hagan las gestiones pertinentes para que a las tres de la tarde (3:00 p.m.) empezemos a considerar el Calendario del Día de hoy.

RECESO

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Se reanuda la sesión.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se comience con la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1862, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía realice una investigación sobre los efectos e impacto económico que provoca el que no se otorguen los permisos de reconstrucción emitidos por el Departamento de Recursos Naturales a los comercios que fueron afectados por el Huracán "Georges" en el área oeste de Pueto Rico."

SR. MELENDEZ ORTIZ: SeñoraPresidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante, señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el Informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Al texto enmendado, página 2, línea 6, sustituir "Quinta" por "Sexta". Esa es la enmienda en Sala.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la enmienda al título contenida en el Informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales se anuncia la Resolución del Senado 2073, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales y de Salud y Bienestar Social del Senado de Puerto Rico que realicen una investigación sobre los servicios y administración del programa de Servicios de Protección Social a Menores del Departamento de la Familia."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el Informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud de aprobación de la medida según enmendada ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el Informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud de la enmienda al título, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2122, titulada:

"Para ordenar a la Comisión Especial para el Estudio, Evaluación y Seguimiento Contínuo y Permanente al Funcionamineto Administrativo y Fiscal de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados del Senado de Puerto Rico que realice un estudio sobre la situación actual de los Sistemas Públicos de Agua Potable; y establecer nuevos sistemas."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el Informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud de las enmiendas contenidas en el Informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmienda en Sala.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto enmendado, página 2, línea 7, sustituir "Quinta" por "Sexta". Esa es la enmienda.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según ha sido en enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida según enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el Informe.

RES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas al título contenidas en el Informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales se anuncia la Resolución del Senado 2169, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Educación del Senado de Puerto Rico, a realizar una exhaustiva investigación en torno a las críticas condiciones en que se encuentran las facilidades del plantel escolar de la Escuela Superior Luis Muñoz Rivera y la Escuela Elemental de Angeles en Utuado."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el Informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de de la medida según ha sido enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el Informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas al título contenidas en el Informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales se anuncia la Resolución del Senado 2275, titulada:

"Para ordenar a la Comisión Especial para el Estudio, Evaluación y Seguimiento Contínuo y Permanente al Funcionamiento Administrativo, Operacional y Fiscal de la Autoridad de Acueducto y Alcantarillados la realización de un estudio exhaustivo para evaluar y analizar soluciones al problema del agua en el Sector Loperena del Barrio Cuchillas en Moca."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el Informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas contenidas en el Informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de de la medida según enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el Informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas al título contenidas en el Informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales se anuncia la Resolución del Senado 2429, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio sobre el impacto de la reubicación de la planta de tratamiento de aguas usadas a las comunidades de San José y Jesús María Lago de Utuado."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el Informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas contenidas en el Informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de de la medida según enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el Informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas al título contenidas en el Informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales se anuncia la Resolución del Senado 2465, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Salud y Bienestar Social realizar un estudio y rendir un Informe a los fines de facultar al Secretario de la Familia a concederle a las mujeres embarazadas un permiso de estacionamiento mientras se encuentren en estado de gestación, siempre que un médico certificado determine que procede por alguna condición de embarazo de alto riesgo."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el Informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas contenidas en el Informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de de la medida según enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el Informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas al título contenidas en el Informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales se anuncia la Resolución del Senado 2489, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, realizar un estudio en torno a la situación de algunos empleados del Gobierno cuando ocurren cambios en la administración pública."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el Informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas contenidas en el Informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de de la medida según enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el Informe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas al título contenidas en el Informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales se anuncia el Informe Final Conjunto en torno a la Resolución del Senado 82, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía y a la de Asuntos Urbanos e Infraestructura, de ahora en adelante referidas como Comisiones, a preparar un estudio sobre la viabilidad, a falta de ella, de la conversión del tramo de la Avenida Luis Muñoz Rivera, entre el parque Luis Muñoz Rivera y la Plaza Colón, en un parque lineal, que sirva de atractivo turístico y área recreacional pasivo, con un paseo peatonal."

"INFORME FINAL CONJUNTO

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestras Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía; y de Asuntos Urbanos e Infraestructura, someten el Informe Final conjunto de la R. del S. 82.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 82 ordena a las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía; y de Asuntos Urbanos e Infraestructura, de ahora en adelante referidas como las Comisiones, a preparar un estudio sobre la viabilidad a falta de ella, de la conversión del tramo de la Avenida Luis Muñoz Rivera entre el parque Luis Muñoz Rivera y la Plaza Colón, en un parque lineal, que sirva de atractivo turístico y área recreacional pasivo con un paseo peatonal.

Las Comisiones contaron con las opiniones del Departamento de Justicia, el Municipio de San Juan, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, el Fideicomiso de Parques y la Escuela Graduada de Arquitectura de la Universidad de Puerto Rico.

El Departamento de Justicia señaló que son los Departamentos de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), el Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP), Departamento de Recreación y Deportes y la Junta de Planificación (JP), las agencias que pueden ofrecer el asesoramiento requerido.

El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) informó que el Fideicomiso de Parques de Puerto Rico diseñó y desarrolló el concepto de parque lineal incluyendo el propio Parque Luis Muñoz Rivera y una sección del Parque Sixto Escobar. Sugiere dicha agencia que como parte del estudio de viabilidad se debe realizar un inventario de las áreas potencialmente adecuadas para el desarrollo del jardín lineal. También indica que es recomendable que el diseño del mismo sea cónsono con los esfuerzos que realizó el Fideicomiso de Parques para no añadir elementos diferentes al concepto ya parcialmente desarrollado.

La Escuela de Arquitectura de la UPR ofreció sus comentarios contemplando que no se cierre el tránsito vehicular de la Ave. Muñoz Rivera.

Descripción del posible proyecto: Podría conllevar el redesarrollo de un paseo peatonal del lado norte de la Avenida, mejoras a la acera sur, implantación de un proyecto de siembra, mejoras a la infraestructura de iluminación y cambios en zonificación para controlar efectivamente el desarrollo de los solares aledaños a la vía.

1. Redesarrollo de un paseo peatonal: la acera norte, reformada cerca del 1975, tiene su tramo oeste en hormigón con un terminado que simula adoquín. Esta terminación es incómoda para caminar o trotar. Se recomienda cambiar el pavimento de la acera por una superficie lisa.
2. Mejoras a la acera sur: Esta acera está bastante determinada. Recomienda que se le ofrezca un tratamiento similar al recomendado para la acera norte.
3. Mejoras al ajardinamiento: La implantación de un proyecto de siembra en las áreas verdes al lado norte de la avenida deberá coordinarse con el plan de siembra del Municipio de San Juan, y con la siembra efectuada durante los meses de febrero y marzo de 1998, por el mismo Municipio.
4. Mejoras a la infraestructura de iluminación: La iluminación actual del área se realiza con postes y lámparas típicos de carreteras. Se recomienda que se escoja e implanten postes y lámparas adecuadas al contexto paisajístico e institucional del área, y que la misma se utilice, además, por las Avenidas Ponce De León y Fernández Juncos.
5. Estudios y cambios en zonificación: La zonificación comercial del área es igual a la de otras calles comerciales de la zona metropolitana, no empece el valor escénico e institucional del área. Como consecuencia, se han construido varias estructuras de comida ligera y gasolineras al lado sur de la avenida que distraen del carácter del área. Se recomienda revisar la zonificación del área para controlar los futuros desarrollos, y controlar las reformas futuras de las estructuras existentes.

Beneficios del proyecto: De acuerdo con la Escuela Graduada, el tramo de referencia es uno de los más escénicos de todo Puerto Rico, con vistas hacia el mar, El Capitolio y el Fuerte San Cristóbal. Indica que de implantarse las recomendaciones señaladas será de mucho beneficio para los residentes y los visitantes que transitan y caminan diariamente por esa vía.

Impacto sobre el tráfico vehicular: El proyecto, de no cerrar las vías existentes al tránsito vehicular, no tendría un impacto adverso sobre el mismo. La situación sería igual de difícil que en la actualidad, en el que las carreteras existentes no son suficientes para acceder al Viejo San Juan, especialmente durante los fines de semana.

El Municipio de San Juan por su parte analizó cinco posibles escenarios, a saber:

Escenario # 1 – Mantener la clasificación actual de la vía y embellecer las áreas peatonales existentes donde se requiera

A. Beneficios y costos directos e indirectos del proyecto
   1. Beneficios directos – Mejora la calidad visual y estética del área
   2. Beneficios indirectos – Mejora la apreciación comunitaria respecto al desarrollo de proyectos de interés social y ambiental en el Municipio de San Juan
   3. Costos directos – Como parte del proyecto no se visualizan estudios sobre las condiciones de infraestructura del área
   4. Costos indirectos – No se visualizan costos indirectos del proyecto

B. Impacto sobre tráfico vehicular en el acceso al Viejo San Juan

El tráfico vehicular mantendrá su volumen y capacidad acostumbrada. Por lo tanto, no se suscitarán cambios significativos al tráfico vehicular del área.

C) Expropiación de terrenos

No aplica en este escenario.

D) Diseño y costo directo del proyecto

El programa de forestación urbana del Municipio de San Juan está reforestando el tramo norte y sur de la Ave. Muñoz Rivera desde el Club de la Marina en el Escambrón hasta la Plaza Colón.

E) Impacto presupuestario en el Gobierno Municipal $ 129,760

F) Consideraciones ambientales

Es importante realizar estudios de control de erosión en esta área.

Escenario # 2 – Convertir toda la vía en parque lineal y desviar el tráfico por rutas alternas

A. Beneficios y costos directos e indirectos del proyecto
   1. Beneficios directos – En términos urbanísticos, añade un nuevo espacio público en la Isleta de San Juan que unirá como una gran franja verde el Parque Muñoz Rivera y la Plaza Colón; mejora la calidad visual y estética del área y además proveerá seguridad, comodidad y accesibilidad al peatón.
   2. Beneficios indirectos – Lograría una transformación radical del entorno urbano del área y mejoraría la apreciación comunitaria respecto al desarrollo de proyectos de interés social y ambiental
   3. Costos directos – Eliminar una vía de transporte urbano con un alto volumen de tráfico que conecta el Parque Muñoz Rivera y la Plaza Colón representaría la formulación de un estudio de tránsito amplio con miras a redirigir el tránsito en el área.
   4. Costos indirectos – Afecta toda actividad comercial o institucional en el área que está orientada al uso del automóvil.

B. Impacto sobre tráfico vehicular en el acceso al Viejo San Juan.

El desvío de tráfico vehicular por rutas alternas requerirá un estudio de tránsito amplio con miras a redirigir el tránsito en el área.

1. Expropiación no es necesaria
2. Impacto presupuestario – Dependerá del diseño y costo del proyecto.
3. Consideraciones ambientales

Es importante realizar estudios de control de erosión y de mantenimiento y reemplazo de infraestructura en esta área.

Escenario # 3 – Cerrar el carril exclusivo de la AMA para ganar un carril del parque lineal peatonal reteniendo la clasificación actual de la vía

A. Beneficios y costos directos e indirectos del proyecto

1. Beneficios directos – Provee el espacio para el derecho de construcción del paseo lineal sin afectar la capacidad y volumen de tránsito actual de la vía; mejora la calidad visual y estética del área y además, proveerá seguridad, comodidad y accesibilidad al peatón.
2. Beneficios indirectos – No requeriría una fuerte inversión presupuestaria debido a la existencia de un carril adicional y que éste puede usarse con esos propósitos.
3. Costos directos – Eliminar una vía de transporte colectivo urbano con un alto volumen de pasajeros como es la ruta de pasajeros Metrobus I, obligaría a los usuarios de las paradas existentes en este carril a utilizar otras paradas de guaguas.
4. Costos indirectos – Afecta toda actividad comercial e institucional en el área que está orientada para servir al peatón o usuario de la ruta. Además, obligaría a la AMA a rediseñar la ruta de regreso de Metrobus.

B. Impacto sobre tráfico vehicular en el acceso al Viejo San Juan – No será significativo

C. Expropiación de terrenos

Se debe entablar conversaciones con el Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) y la AMA sobre el procedimiento administrativo y legal de la cesión del carril exclusivo para la construcción del parque lineal.

D. Impacto presupuestario – Dependerá del diseño y costo del proyecto.
Consideraciones ambientales

Es importante realizar estudios de control de erosión, de mantenimiento y reemplazo de infraestructura en esta área para que el impacto de este proyecto no represente peligro para el carácter natural del área.

Escenario # 4 – Ensanche al sur de la vía para construcción del parque lineal reteniendo la clasificación actual

A) Beneficios y costos directos e indirectos del proyecto

1. Beneficios directos – Provee el espacio para el derecho de construcción del paseo lineal sin afectar la capacidad y volumen de tránsito actual de la vía; mejora la calidad visual y estética del área y además proveerá seguridad, comodidad y accesibilidad del peatón.
2. Beneficios indirectos – No visualizan beneficios indirectos
3. Costos directos – El proyecto tendría que expropiar estructuras a lo largo de este tramo de las cuales muchas contienen recursos arquitectónicos que deben conservarse, además de todo el procedimiento legal y administrativo que conlleva una expropiación de tal magnitud.

B) Impacto sobre tráfico vehicular en el acceso vehicular a San Juan – No será significativo

C) Expropiación de terrenos

Se debe entablar conversaciones con propietarios de las estructuras a lo largo del tramo sobre el procedimiento administrativo y legal de compraventa o expropiación de estructuras.

D) Impacto presupuestario – Dependerá del diseño y costo del proyecto.

F) Consideraciones ambientales

Deben realizarse estudios de control de erosión, de mantenimiento y reemplazo de infraestructura en esta área para que el impacto de este proyecto no represente peligro para el carácter natural del área.

Escenario # 5 – Conversión del tramo de la Ave. Muñoz Rivera en Boulevard, considerando la construcción del parque lineal.

A) Beneficios y costos directos e indirectos del proyecto

1. Beneficios directos – Reduce el volumen de tráfico y las disposiciones de velocidad del tránsito lo que permite proveer seguridad, comodidad y accesibilidad al peatón y mejora la calidad visual y estética del área.

2. Beneficios indirectos – En términos urbanísticos, lograría una transformación armoniosa del entorno urbano del área, en el cual, tanto peatón como conductor pueden disfrutar de la calidad visual y estética del área.

3. Costos directos – Reducir las disposiciones de velocidad en este tramo de la vía que representará posibles problemas de congestión vehicular a largo plazo.

4. Costos indirectos – Afecta toda actividad comercial e institucional en el área que está orientada al uso del automóvil y al peatón.

B. Impacto sobre el tráfico vehicular en el acceso al Viejo San Juan.

No será significativo, pero pudieran surgir problemas de congestión de vehículos en determinadas horas.

C. Impacto presupuestario – Dependerá del diseño y costo del proyecto.

D. Consideraciones ambientales

Deben hacerse estudios de control de erosión y de mantenimiento y de reemplazo de infraestructura.

El Municipio de San Juan indicó que está en la mejor disposición de colaborar en caso de que se construya el parque lineal.

La Junta de Planificación comenta que la Ave. Luis Muñoz Rivera es la entrada y acceso principal a la zona histórica del Viejo San Juan. Esta zona es un importante patrimonio cultural de Puerto Rico reconocida internacionalmente.

El área de la Ave. Muñoz Rivera, a lo largo del Fuerte San Cristóbal, se comprende en la delimitación de esta zona histórica. Por esa razón, dicha Agencia señala que cualquier reconstrucción o proyecto en los límites de la zona deberá estar a tono con el Reglamento de Sitios y Zonas Históricas (Reglamento de Planificación Núm. 5). Igualmente, si el proyecto colinda con la zona, deberá estar en armonía con la misma y contar con el endoso del Instituto de Cultura Puertorriqueña.

Indica la Junta de Planificación que de construirse el parque lineal sería factible hasta donde comienzan los terrenos del Fuerte San Cristóbal en lugar de hasta la Plaza Colón.

Por otro lado, la Ave. Muñoz Rivera, tiene visuales de la costa que son de gran belleza y atractivo singular. Por lo tanto, recomienda la Junta que cualquier proyecto a desarrollarse en ese litoral no interfiera con dichos visuales.

Actualmente, existen dos áreas para paseo peatonal y disfrute de los visuales a lo largo litoral. Uno es frente a El Capitolio y la otra frente al edificio de la Guardia Nacional.

Recomienda que se integre el parque lineal a esas facilidades. Asímismo, el proyecto debe evitar en lo posible obstrucciones e impacto negativo en el tránsito de la avenida. Debe evitarse también problemas de estacionamiento que afecten el flujo vehicular en la avenida, o que agraven la situación sobre falta de estacionamiento en el área.

La Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA) endosa el estudio ordenado por esta Resolución. Señala que por el tramo objeto de estudio discurre un carril exclusivo el cual es utilizado por la AMA y por la Compañía Metrobus I. Los usuarios que se afectarían por el cierre del mismo serían los que utilizan la Ruta B-21 de la AMA.

Indica que dicha ruta es de suma importancia para los residentes de San Juan, ya que la misma sirve al Viejo San Juan y gran parte de Santurce, incluyendo el "Transit Center" de la Parada 18, gran parte de Hato Rey, incluyendo el centro comercial Plaza Las Américas, urbanizaciones aledañas y el área de los bancos en la milla de oro.

Considera dicha agencia que permitir que la ruta permanezca sirviendo el área de la Ave. Luis Muñoz Rivera, en el Viejo San Juan, permitiría un mayor disfrute y patrocinio del parque lineal.

Tomando en cuenta los hallazgos previamente expuestos, las Comisiones razonablemente concluyen que:

1. El tramo desde el Parque Muñoz Rivera hasta la Plaza Colón es uno de los más bellos y escénicos de todo Puerto Rico.
2. Dicho tramo es muy transitado y es una vía de acceso muy importante al Viejo San Juan.
3. El Viejo San Juan es una zona histórica y constituye un patrimonio cultural.
4. La Ave. Muñoz Rivera desde el parque del mismo nombre hasta el Fuerte San Cristóbal está dentro de la delimitación de la zona histórica.
5. En dicho tramo hay estructuras que tienen valor histórico y arquitectónico y deben conservarse.
6. Actualmente el tramo de referencia es utilizado en gran medida por peatones de los cuales muchos de ellos son turistas.
7. De cerrarse dicho tramo al tránsito vehicular eliminaría una importante vía de acceso al Viejo San Juan, lo que tendría un impacto significativo en otras vías de acceso.
8. Es viable la construcción de un parque lineal, sin eliminar estructuras de valor histórico y arquitectónico y sin cerrar el tránsito vehicular; incluyendo el carril exclusivo de la AMA.

A base de las conclusiones, antes indicadas, las Comisiones recomiendan que:

1. De construirse un parque lineal en el tramo desde el Parque Muñoz Rivera hasta la Plaza Colón se haga sin afectar el valor escénico del área.
2. No se debe cerrar dicha vía al tránsito vehicular por ser este tramo una vía de acceso importante al Viejo San Juan.
3. Por estar en la delimitación de la zona histórica, de construirse el parque lineal, éste debe estar a tono con el Reglamento de Planificación Núm. 5 o Reglamento de Sitios y Zonas Históricas y obtener el endoso del Instituto de Cultura Puertorriqueña.
4. No debe afectar las estructuras en dicho tramo que tienen valor histórico y arquitectónico.
5. De construirse un parque lineal en el referido tramo debe integrarse a las facilidades existentes frente a la Guardia Nacional y frente a El Capitolio para disminuir el costo.
6. En caso de que se construya un parque lineal deberá haber coordinación entre las agencias estatales y los esfuerzos del Gobierno Municipal en esta área.

Por los fundamentos antes expuestos vuestras Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía; y de Asuntos Urbanos e Infraestructura, someten el Informe Final conjunto de la R. del S. 82.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Carlos Pagán González
Presidente
Comisión de Recursos Naturales,
Asuntos Ambientales y Energía

(Fdo.)
Ramón L. Rivera Cruz
Presidente
Comisión de Asuntos Urbanos
e Infraestructura"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ante nuestra consideración el Informe Final en torno a la Resolución del Senado 82, solicitamos que el mismo sea recibido por el Cuerpo.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud de recibo de Informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales se anuncia el Informe Final conjunto en torno a la Resolución del Senado 595, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía; y de Agricultura a que lleven a cabo una minuciosa investigación en torno al manejo y disposición de desechos tóxicos por parte de la Compañía Safety Clean, en Manatí."

"INFORME FINAL CONJUNTO

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestras Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía; y de Agricultura, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, someten el Informe Final conjunto de la R. del S. 595.

HALLAZGOS

La R. del S. 595 ordena a las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía; y de Agricultura a que lleven a cabo una minuciosa investigación en torno al manejo y disposición de desechos tóxicos por parte de la Compañía Safety-Kleen, en Manatí.

Las Comisiones contaron con los comentarios de la Compañía Safety-Kleen, la Junta de Calidad Ambiental y la Administración de Reglamentos y Permisos.

La planta de Safety-Kleen está localizada en el Municipio de Manatí. Originalmente, la planta fue establecida por la compañía Island Chemical, en el 1973. En el 1980, McKesson EnviroSystems, le compró la instalación para utilizarla para reciclar materiales industriales. Safety-Kleen adquirió la operación en el 1987.

Safety-Kleen EnviroSystems Company of Puerto Rico, Inc., opera la única instalación en la Isla dedicada al reciclaje y a la disposición segura de los desperdicios peligrosos y no-peligrosos, en su mayoría solventes y aceites usados, que compran las industrias y comercios de Puerto Rico. La compañía no acepta materiales radioactivos o explosivos, y tampoco procesa desperdicios biomédicos.

El proceso de control comienza cuando un representante de ventas y servicios visita a un cliente potencial. Se hace una evaluación del material del cual hay que ir utilizando la información que el cliente provee sobre su origen y composición.

Para asegurarse de que el material se puede procesar en las instalaciones de la compañía, se toma una muestra representativa del mismo y se envía a los laboratorios de la compañía matriz, en Elgin, Illinois. La muestra se analiza, y un comité de expertos en seguridad y manejo de materiales evalúa los resultados. Este comité decide si, el material puede o no puede procesarse en las instalaciones de la compañía.

Si se determina que el material es aceptable, la información del análisis pasa a un banco de datos y se procede a transportar el material desde las instalaciones del cliente hasta las instalaciones de la compañía en Manatí. Una vez llega a la planta se toma una muestra del mismo y se analiza.

El resultado de esa nueva prueba se compara con el análisis de la primera prueba que aparece en el banco de datos. Si no hay discrepancia, se procesa el material según acordado con el cliente. De haber alguna discrepancia, se notifica al cliente y se trata de determinar su causa. No se continúa con el proceso hasta que se determine el origen de la discrepancia y el cliente autorice su disposición.

Si los desperdicios contienen materiales que se puedan reciclar, pasan por un proceso de destilación que permiten recuperarlos y enviarlos de nuevo al cliente para su uso. El material que no se puede reciclar se combina para crear un combustible sintético que a su vez es utilizado en carreteras en los Estados Unidos en sustitución de combustibles fósiles (derivados del petróleo o carbón).

Según datos en poder de las Comisiones, la Compañía Safety-Kleen EnviroSystems Company of Puerto Rico tiene permiso de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados para el acarreo de aguas residuales a la Planta de Tratamiento de Puerto Nuevo Permiso AOG-88-065), está registrado en el Departamento de Transportación Federal para el acarreo de materiales peligrosos (Reg. No. 052 197 499 305F), Licencia para operar servicios de recolección de desperdicios sólidos peligrosos (Lic. Núm. HW # 2), Permiso de la Agencia de Protección Ambiental (EPA) para operar una instalación de manejo de materiales peligrosos (PRD090399718), Permiso para descargar aguas bajo el "Clean Water Act" (No PR0023281), Autorización de uso de las instalaciones de la AAA para usuarios comerciales e industriales (AMALE) 9-DII-0630); esta autorización le permite descargar las aguas residuales provenientes de la purga de las calderas, las torres de enfriamiento y las aguas provenientes de los diques del área de proceso, área de tratamiento de agua, "tank farm" y área de almacenamiento de tanques; está registrada como generador de aceite usado (AU-97-47-0025-RA).

La Autoridad de Desperdicios Sólidos, por su parte, indicó que el Plan Regional de Infraestructura para el Reciclaje y Disposición de Desperdicios Sólidos en Puerto Rico no provee para el manejo de desperdicios peligrosos en Puerto Rico.

Por otra parte, la Junta de Calidad Ambiental señala que Safety-Kleen EnviroSystems of Puerto Rico Inc., tiene un permiso federal como facilidad de almacenaje; procedimiento o tratamiento de desperdicios peligrosos. Además, esta Compañía se inspecciona por la EPA para aquellos requisitos que no se encuentran en la Reglamentación Estatal.

Dicha Agencia sometió un documento que resume el historial de la compañía Safety-Kleen desde el año 1988-1998 que se encuentra en el Programa Reglamentación sobre Contaminación de Terrenos, División de Cumplimiento de Desperdicios Peligrosos.

- El 31 de mayo de 1988 se encontró que la compañía cumplió con la Reglamentación Estatal y Federal.
- El 26 de junio de 1990 se encontró que la compañía cumplió con la Reglamentación Estatal y Federal.
- El 7 de marzo de 1991 cumplió con la Reglamentación Estatal y Federal.
- El 26 de septiembre de 1991 se halló que incumplió con la Regla 704 (D) (1) (b) de la reglamentación estatal y reglamentación federal 262-34 (A) D y a la Regla I 812 D (2) de la

Reglamentación Estatal y a la Reglamentación Federal 265.173 (A). Fue referido a Calidad de Aire.

- El 18 de agosto de 1992 se halló que estaba en violación de la Regla I 915 A (3) de la Reglamentación Estatal y a la Regla I 812 B (1) de la Reglamentación Estatal. El 19 de noviembre de 1992 la compañía pagó una multa de $1,000,000 por la violación a la primera regla y el 15 de diciembre de 1992 pagó multa de $350,000 por violaciones a la segunda reglamentación.
- El 22 de septiembre de 1992 se halló en violación de la Regla I 915 A (3) de la Reglamentación Estatal y la Reglamentación Federal 265.34 A (3); Regla 704 D 3 a (ii) de la Reglamentación Estatal y a la Reglamentación Federal 262.34 C (a); Regla 704 D (1) (b) de la Reglamentación Estatal y a la Reglamentación Federal 265.173 (a); Regla I 812 D (2) de la Reglamentación Estatal y a la Reglamentación Federal 265.173 (a) Regla 705 B 1 (d) de la Reglamentación Estatal y a la Reglamentación Federal 262.55.

La Agencia desistió del caso debido a que las violaciones encontradas eran consecuencia de la inspección realizada el 18 de agosto de 1992.

- El 26 de septiembre de 1992 se encontró en violación de la Regla 704 D (1) (b) de la Reglamentación Estatal y a la Reglamentación Federal 262.34 a (2); Regla I 812 D (2) de la Reglamentación Estatal y a la Reglamentación Federal 265.173 (a) y 268.50 (b). La Agencia desistió del caso debido a deficiencias reglamentarias.
- El 25 de marzo de 1993 se halló a la compañía en violación de la Reglamentación Estatal 704 D 1 (c); 704 D 1 (c), I 812 d (2); 704 D 3 a (ii); 705 B (1) (d); 810 c (3); I 704 D (1). La Agencia desistió del caso debido a deficiencias reglamentarias.
- El 22 de septiembre de 1993 se encontró en violación de la Reglamentación Estatal y a la Reglamentación Federal 265.1035 (Air Emission Standard); 265.1064 (Air Emission Standard). Cumplió con la Reglamentación Estatal y se refirió a Calidad de Aire.
- El 8 de septiembre de 1994 violó la Regla 706 A y 706 c de la Reglamentación Estatal. La Agencia desistió del caso.
- El 27 de marzo de 1996 y 23 de abril de 1997 fue referido a la Agencia de Protección Ambiental (EPA).
- El 26 de junio de 1998 se encontró que estaba en violación de la Reglamentación Federal 265.1033 y fue referido a la Agencia de Protección Ambiental (EPA).

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conforme a toda la información precedente, estas Comisiones entienden que la función que desempeña Safety-Kleen Enviro Systems of Puerto Rico, Inc., contribuye positivamente a la reducción de los desperdicios generados por las industrias y comercios de Puerto Rico.

No obstante, basado en la información sometida por la Junta de Calidad Ambiental, en la que se desprende que, en por lo menos en cuatro de diez años, hubo violaciones a las reglamentaciones estatales o federales (a veces en más de una inspección al año), y la ubicación de la planta, dicha Agencia debe llevar a cabo inspecciones, por lo menos dos veces al año.

La Compañía Safety-Kleen EnviroSystems of Puerto Rico, por su parte debe cumplir con las reglamentaciones estatales y federales, así como con las recomendaciones que la Agencia de Protección Ambiental (EPA) o la Junta de Calidad Ambiental tengan a bien hacerle.

Por todo lo antes expuesto, vuestras Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía; y de Agricultura, previo estudio y consideración, someten su Informe Final conjunto de la R. del S. 595.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Carlos Pagán González
Presidente
Comisión de Recursos Naturales,
Asuntos Ambientales y Energía

(Fdo.)
Víctor Marrero Padilla
Presidente
Comisión de Agricultura"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ante nuestra consideración el Informe Final conjunto en torno a la Resolución del Senado 595, solicitamos que el mismo sea recibido por el Cuerpo.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud de recibo de Informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales se anuncia el Informe Final conjunto en torno a la Resolución del Senado 1179, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Educación y Cultura, Salud y Bienestar Social y a la de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía llevar a cabo un estudio e investigación exhaustiva sobre las causas reales y posibles, precedencia y efectos de los gases y olores objetables, que frecuentemente afectan a la población escolar y las alternativas para eliminar o reducir estas incidencias."

"INFORME FINAL CONJUNTO

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestras Comisiones de Educación y Cultura, Salud y Bienestar Social y la de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, previo proceso de recopilación de información a las agencias que se mencionan a continuación y luego de un riguroso análisis de los memoriales presentado en audiencias públicas, someten este Informe Final conjunto de la R. del S. 1179.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 1179 ordena a las Comisiones de Educación y Cultura, Salud y Bienestar Social y a la de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía llevar a cabo un estudio e investigación exhaustiva sobre las causas reales y posibles, procedencia y efectos de los gases y olores objetables, que frecuentemente afectan a la población escolar y las alternativas para eliminar o reducir estas incidencias.

Para cumplir con lo ordenado en la medida, las Comisiones de Educación y Cultura, Salud y Bienestar Social y la de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, celebraron las siguientes audiencias públicas:

A. Miércoles 29 de julio de 1998
Deponentes:
a. Hon. Víctor Fajardo-Secretario
Departamento de Educación

b. Hon. Carmen Feliciano de Melecio-Secretaria
Departamento de Salud
c. Hon. Daniel Pagán Rosa-Secretario
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

B. Jueves 30 de julio de 1998
a. Lcdo. Héctor Russe Martínez-Presidente
Junta Calidad Ambiental
b. Lcda. Nydia E. Rodríguez Martínez-Presidenta
Comisión de Servicio Público

I. Introducción

En el proceso de las audiencias públicas en relación a esta medida se identificaron las diferentes escuelas públicas de distintos distritos escolares de Puerto Rico, que son afectadas con frecuencia por la presencia de olores que causan problemas de salud a los estudiantes, maestros y demás personal. A continuación se detallan las mismas:

Región de Arecibo
Escuela Domingo Aponte Collazo-Lares
Escuela Ramón de Jesús Sierra-Lares
Escuela Ernesto Valderas-Ciales
Escuela Juan Ríos Serpa-Ciales

Región Bayamón
Escuela Altinencia Valle Santana-Toa Baja
Escuela José Alegría-Dorado

Región Carolina
Escuela Jesús T. Piñero-Trujillo Alto
Escuela Eugenio María de Hostos-Trujillo Alto
Escuela José M. Lázaro-Carolina

Región de Guayama
Escuela Simón Madera-Guayama
Escuela Ramona Mendoza-Guayama
Escuela Generoso Morales Muñoz-San Lorenzo

Región de Mayaguez
Escuela Eladio Tirado-Aguada
Escue;a-Luis Muñoz Marín-Añasco
Escuela Carmen Vignales Rosario-Cabo Rojo

Región de Ponce
Escuela Manuel Martín Monserrate-Santa Isabel
Escuela Hipólito García-Guayanilla
Escuela Josefina Boya-Ponce

Escuela Eugenio LeCompte-Ponce
Escuela Fernando L. Malavé-Ponce
Escuela José C. Barbosa-Ponce
Escuela Luis Llorens Torres-Juana Díaz

Región San Juan

Escuela Isaac González Martínez-Puerto Nuevo

Posteriormente a este Informe otras escuelas han sido afectadas por la misma situación. En el proceso de investigación se coordino y se trajeron a audiencias públicas las distintas agencias que por ley intervienen en el proceso. Encontramos que la agencia de mayor relevancia en el proceso de la investigación fue la Junta de Calidad Ambiental, quienes proveyeron datos sobre sus investigaciones particulares, aunque no una relación de causa y efecto de las mismas. Esta medida, aunque en sus alcances es hacer un estudio, al celebrarse audiencias y visitas sobre el terreno se expande hasta recibir un extenso caudal informativo que permite a las Comisiones tener un cuadro mas claro, como elemento de juicio que les permitió llegar a conclusiones mas objetivas.

II. Propósito y resultado de las Audiencias Públicas

En las audiencias públicas celebradas comparecieron los siguientes deponentes:

a. Lcda. Awilda Rodríguez en representación del Hon. Víctor Fajardo, Secretario del Departamento de Educación, , el Sr. Frank Dobek y la Sra. Nilda Landrón, quienes someten ponencia verbal y escrita. Nos indican que en las escuelas que se detectan con frecuencia olores objetables refieren a las Comisiones, estadísticas de tales ocurrencias desde el 1995 hasta 1998.

Durante el 1995 ocurrieron 15 incidentes. En la Escuela Ramona Mendoza de Guayama, hubo nueve (9) casos durante el mes de septiembre para un total de 25 incidentes.

En el 1996 ocurrieron 28 casos repitiéndose en 5 escuelas para un total de 33. Ese año se afectaron 578 estudiantes en 15 escuelas. (No cuantificaron la cantidad de maestros y otro personal afectado).

En 1997 se reportan 48 escuelas afectadas, repitiéndose en 5 de ellas para un total de 53 casos. Se afectan 657 estudiantes. (No se informan maestros u otro personal).

En 1998 se reportan 19 casos repitiéndose en 7 escuelas para un total de 26 casos. Se afectaron 220 estudiantes (no se informa maestros u otro personal)

Totalizando estas estadísticas tenemos un total de 137 incidentes en 110 escuelas. Los estudiantes afectados alcanzaron la cifra de 1485 informados por el Departamento de Educación, durante la fecha de la audiencia pública.

Los planteles escolares con mayor dificultad en estos aspectos han sido las Escuelas Fernando Malavé en el distrito de Ponce II, repitiéndose el patrón por varios años, Domingo Aponte Collazo, Ramón de Jesús Sierra, con repeticiones similares, del distrito escolar de Lares, Jesús T. Piñero y Eugenio María de Hostos del distrito escolar de Trujillo Alto, en repetidas ocasiones. José Celso Barbosa de Ponce V, Ramona Mendoza del distrito escolar de Guayama en repetidas ocasiones.

En algunos casos se ha corregido la situación pero en otros surge con frecuencia. Señalan que en muchos casos el gas licuado servido a los comedores, en tanques próximos a los edificios, al averiarse las líneas permitían escapes que afectaba a los estudiantes. Actualmente la escuela que mas dificultad ofrece es la Fernando Malavé de Ponce, que al inicio del curso escolar 1998-99, esta enfrentando el mismo problema, por lo que había sido cerrada el pasado año escolar.

El problema presentado por la escuela ubicada en las parcelas Aguas Claras de Ceiba, se resolvió permanentemente, al hacer un estudio del suelo o patio se encontró que los gases de todos los pozos sépticos

del vecindario se infiltraban saliendo a la superficie de la escuela. Los mismos se canalizaron a un costo de $500,000 dólares y finalmente los olores objetables desaparecieron del plantel.

b. Lcda. Nydia E. Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Servicio Público, somete su ponencia oral y escrita. En la misma informa que durante los años de 1997 y 1998 para la fecha de las audiencias, intervinieron con 45 escuelas. La región más afectada fue la de Ponce con 18 escuelas intervenidas.

Los gases mas comunes encontrados fueron propano y metano, los cuales variaban de una región a otra. Las estadísticas reflejan; Aguadilla gas propano 33% y metano 67%, Arecibo gas propano 17% y metano 83%, Barranquitas 100% gas metano, Caguas gas propano 50% y gas metano 50%, Guayama gas propano 75% y gas metano 25%, Mayagüez gas metano 34%, gasolina 33% y cloro 33%, Ponce diesel 6%, gas metano 55%, gas propano 11%, alcantarillado 6% y olores objetables 22%, San Juan gas metano 42%, pesticidas 8%, gas propano 15%, gasolina 8% y olores objetables 27%.

Las investigaciones fueron hechas por la Junta de Calidad Ambiental en la mayoría de los casos al serle referidas por la Comisión de Servicio Público. La Comisión informó además, que los gases de los pozos próximo a las escuelas, salen por donde es más fácil, invadiendo el entorno del plantel.

c. Lcdo. Fernando Molini y la Sra. María de los A. Ortiz, en representación del Lcdo. Héctor Russe, Presidente de la Junta de Calidad Ambiental, quienes someten su ponencia oral y escrita. En la misma resumen las visitas efectuadas a diferentes escuelas, las que mayor problemática reportan. En la Escuela Fernando Malavé de Ponce, durante 12 días consecutivos hicieron un muestreo 95 en total siguiendo los criterios de la Agencia de Protección Ambiental (EPA) a un costo de $250,000 dólares.

En las escuelas Domingo Aponte Collazo y Ramón de Jesús Sierra del distrito escolar de Lares, se estudió el agua de lavado del comedor y los pozos sépticos existentes, tuberías pluviales y sanitarias, respiraderos y líneas de gas propano de los laboratorios. Sellaron los sistemas sanitarios, se construyó una trampa para gases entre la escuela y el sistema de la PR 111, se sustituyeron las líneas y tanques de gas. Se hicieron muestras de químicos, tetracloruro, cloroformo y formaldehídos para descartar posibles emanaciones de una funeraria adyacente y todo resulto negativo. Un envase con cianuro fue encontrado y se sometió a la Policía para investigación, donde hay 4 estudiantes sospechosos del incidente. Este estudió costo $55,000 dólares.

En la Escuela Ramona Mendoza de Guayama se hicieron los mismos estudios que en las dos escuelas de Lares. En esa área existe una zona industrial que puede estar afectando las comunidades. No se encontró causa o razón del problema. El estudio costo $80,000 dólares.

Las escuelas Jesús T. Piñero y Eugenio María de Hostos del distrito escolar de Trujillo Alto, se hicieron pruebas de tinte y humo, se encontró un tanque de retención que generaba olores objetables. La Autoridad de Acueductos y Alcantarrillados hizo mejoras al sistema de aguas usadas en las escuelas. Se encontraron talleres de hojalatería y pintura cercanos, operando sin permiso. Los olores continúan afectando la escuela y la Junta de Calidad sigue investigando. Este estudio ha costado $15,000 dólares.

En las escuelas Ernesto Valderas y Juan Ríos Serpa del distrito escolar de Ciales, las muestras de aire reflejaron que procedían de una empresa aledaña "San Miguel Labels.

La Junta de Calidad Ambiental ha encontrado que las causas de tales olores, responden a empresas operando con permisos o sin ellos, emanaciones del sistema de alcantarrillados, inyección subterráneas, incluyendo casos de sabotaje.

d. Sr. Hernán Orta, representando a la Dra. Carmen Feliciano, Secretaria del Departamento de Salud, somete su ponencia oral y escrita. En la misma informó sobre el estudio que hizo durante el año escolar 1996 y su Informe Final en 1998. El estudio se concentró en las comunidades cercanas a las escuelas Ramón de Jesús Sierra y Domingo Aponte Collazo del distrito escolar de Lares. El Departamento entrevistó a 241 vecinos con una agrupación de 71.8% femenina y 28.2% masculina.

De todos los entrevistados 43.2% indicó que habían percibido algún olor en la vivienda o próximo a esta. En el Residencial Sein, un 64.04% percibió olores. El 28.85% percibió olores asociados con huevos

podridos, alcantarillas, aguas estancadas, pozos sépticos el 50.00% identificó el olor como de gas. Estos vecinos presentaron síntomas de afección en la nariz , garganta y ojos. La mayor frecuencia reportada de asma, alergia y bronquitis crónica. La mayoría de los estudios sobre escuelas afectadas por los olores, fueron hechos por la Junta de Calidad Ambiental.

III. Recomendaciones

1. Se recomienda que las compañías gasolineras que suplen a las estaciones, hagan su entrega después que los estudiantes hayan salido de la escuela en la tarde, para que haya el menor riesgo de que los estudiantes puedan verse afectados por las emanaciones de gases o derrames de gasolina.
2. Que en la construcción de los pozos, trampas para grasa, filtrantes, plantas de tratamiento, se cumpla con las normas y recomendaciones que las agencias tienen para cada tipo de construcción.
3. Se recomienda dar mantenimiento preventivo a las estructuras relacionadas, existentes.
4. Adiestrar al personal que sirve al mantenimiento en todas las destrezas y conocimientos en lo que respecta a las estructuras a las que dan mantenimiento.
5. En colaboración con la Junta de Calidad Ambiental, adiestrar a tres funcionarios para cada región de Oficina para el Mejoramiento de Escuelas Públicas (OMEP), para intervenir en las escuelas afectadas.
6. Separar los tanques que sirven gas propano a los comedores y laboratorios de las escuelas, a una distancia considerable, sirviendo por tubería y válvulas adecuadas.
7. Que la Junta de Calidad Ambiental emita una orden a las industrias que manejan compuestos volátiles, (Trimethylene Oxide) para que se limiten el uso de los mismos a un horario nocturno.
8. Se recomendó al Departamento de Educación la creación de un equipo de trabajo "Task Force" compuesto por personal interagencial con pertinencia en esta problemática, para que monitoree por lo menos dos semanas cualquier problema relacionado con gases u olores objetables.

IV. Conclusiones

Esta situación, que constituye una problemática recurrente, es motivo de preocupación para todas las entidades que en menor o mayor grado están relacionada con las escuelas públicas o privadas, por la seguridad y bienestar de los estudiantes. El problema hay que enfrentarlo de manera científica y realista con alternativas realizables.

Las Comisiones en reunión ejecutiva con el Lcdo. Héctor Russé, Presidente de la Junta de Calidad Ambiental, discutieron la problemática de la Escuela Luis Llorens Torres de Ponce, y de las otras escuelas que recientemente han estado confrontando problemas de emanaciones de gases y olores objetables.

El señor Presidente de la Junta sometió a la Comisión un Informe detallado por Región Educativa de todas las escuelas que han estado confrontando estos problemas, el mismo contiene la acción tomada y el status de las mismas.

En la búsqueda de aminorar este problema que afecta a maestros, estudiantes, personal y ciudadanos se le envió una carta al Señor Gobrnador indicándole las gestiones que han realizado estas Comisiones. Debido a que el problema persiste, hemos entendido necesario que la Oficina del Señor Gobernador integre el conocimiento y la acción inmediata de las Agencias y otros recursos para resolver esta situación de emanación

de gases en las escuelas públicas. Se le anejó copia del Informe de la Junta de Calidad y del Departamento de Educación..

La Comisión entiende que todas las agencias consultadas que tienen jurisdicción en este asunto, han hecho una labor satisfactoria. Esa colaboración debe hacerse en forma coordinada, con el propósito de resolver de forma permanente, las causas de los olores objetables.

Por las razones antes expuestas, vuestras Comisiones de Educación y Cultura, Salud y Bienestar Social y la de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, han cumplido con la encomienda requerida hasta donde los recursos lo han permitido, por todo lo cual Respetuosamente, solicitamos se reciba este Informe Final de la R. del S. 1179.

Respetuosamente sometido;

(Fdo.)
Carmen Luz Berríos Rivera
Presidenta
Comisión de Educación y Cultura

(Fdo.)
Norma Carranza De León
Presidenta
Comisión de Salud y Bienestar Social"

(Fdo.)
Carlos Pagán González
Presidente
Comisión de Recursos Naturales,
Asuntos Ambientales y Energía"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ante nuestra consideración el Informe Final en torno a la Resolución del Senado 1179, solicitamos que el mismo sea recibido por el Cuerpo.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud de recibo de Informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales se anuncia el Informe Final en torno a la Resolución del Senado 1334, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos de la Mujer realizar un estudio sobre la existencia y necesidad de programas de intervención, educación y adiestramiento a mujeres y hombres jefes de familia."

"INFORME FINAL

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos de la Mujer, previo estudio y consideración, somete, el Informe Final sobre la R. del S. 1334, con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R del S. 1334, tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Asuntos de la Mujer del Senado, a realizar un estudio sobre la existencia y necesidad de programas de intervención, educación y adiestramientos a mujeres y hombres, jefes de familia.

Los siguientes organismos sometieron por escrito sus comentarios en torno a la presente medida;

1. Comisión para Asuntos de la Mujer, Oficina del Gobernador
2. Departamento de Educación
3. Departamento de la Familia
4. Universidad de Puerto Rico
5. Universidad del Sagrado Corazón
6. Universidad Central de Bayamón
7. Banco de Desarrollo Económico

I. Introducción

Ciertamente el deterioro de la institución familiar en Puerto Rico ha llegado a niveles preocupantes. La alta incidencia de divorcios y embarazos en jóvenes solteras son varios de los factores contribuyentes.

Actualmente el Gobierno, a través de sus distintas agencias, ha desarrollado progamas de ayuda y orientación dirigidos a mejorar la calidad de vida de estas familias en deterioro.

II. Propósitos y análisis de los memoriales

En Puerto Rico la familia tradicional ha sufrido cambios en su estructura. Tradicionalmente el núcleo familiar estaba compuesto por padre, madre e hijos/as. Hoy día son cada vez más los hogares donde la mujer es la jefa de familia.

La Comisión para los Asuntos de la Mujer, Oficina del Gobernador, en su memorial explicativo sostiene que hoy día la mujer representa el 41% de la fuerza laboral en PR. Este aspecto es más significativo en el sector público donde la mujer representa el 53% de los /las servidores/as públicos /as, mientras que en el sector privado la participación es de 40%.

Por otro lado, la mujer es jefa de familia en uno de cada tres hogares. El 26% de las mujeres empleadas y el 27% de las desempleadas son jefas de hogares. Estas tienen, como promedio, dos hijos /as a su cargo.

El Gobierno de Puerto Rico, reconociendo esta necesidad, ha desarrollado diferentes programas y sistemas dirigidos de brindarles más oportunidades a estas familias.

En el año 1993 se creó el Congreso de Calidad de Vida. El mismo está integrado por dieciséis (16) Agencias del Gobierno bajo la presidencia del (la) Secretario (a) del Departamento de la Vivienda. Dicho Congreso tiene como misión unir todos los esfuerzos de asistencia social del Gobierno de Puerto Rico, para lograr mayor eficiencia en la prestación de servicios en las comunidades marginadas y con alta incidencia criminal.

Además, la Administración del Derecho al Trabajo también cuenta con programas para amas de casa desplazadas, mediante la administración y asignación de fondos otorgados bajo el "Job Training Partnership Act." Estos fondos van dirigidos a desarrollar programas para beneficio de personas económicamente en desventaja y a mujeres que son amas de casas desplazadas.

La Comisión para los Asuntos de la Mujer, oficina del Gobernador, ha creado también diversos seminarios de capacitación para amas de casas desplazadas, las cuales se ven obligadas a incorporarse a la fuerza laboral y carecen de las destrezas y conocimientos que se requieren para competir en el mundo del trabajo.

El Departamento de Educación por su parte señala que han desarrollado programas de orientación a futuras jefes de familias sobre su responsabilidad social y en el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad de la familia, por medio de sus cursos de estudio e integración en las unidades curriculares de los distintos niveles de enseñanza. Esta orientación, también se hace extensiva a los adultos a través de los cursos de estudio y asignaturas del Programa de Educación de Adultos.

Sin embargo, dicho Departamento entiende que estos esfuerzos no son suficientes para atender adecuadamente el problema de la alta tasa de divorcios y de madres solteras que actualmente existe en Puerto Rico. Para ello, es necesario identificar nuevas estrategias dirigidas a destacar el rol tan importante que tiene la familia en nuestra sociedad. El Departamento de Educación está en la mejor disposición de aumentar y mejorar los ofrecimientos de dicha Agencia para ayudar a los padres y madres con las dificultades que los afectan como jefes de familia.

El Departamento de la Familia y la Universidad Central de Bayamón expresaron su apoyo a cualquier medida dirigida a conocer y mejorar la situación de la familia en Puerto Rico.

La Universidad del Sagrado Corazón, por su parte, recomienda que el estudio debe de incluir el impacto de la Reforma de Bienestar Social sobre las mujeres beneficiarias de estos programas. Además, entender que existe la necesidad de programas educativos para madres solteras que la prepare para trabajar y asumir el sostén de la familia y que se incluya a las universidades públicas y privadas en estos adiestramientos.

Por su parte, el Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico reconoce las posibilidades ilimitadas que presenta el caudal de talento empresarial en vías de desarrollo de la mujer puertorriqueña, junto a su compromiso de impulsar y sostener su autosuficiencia como jefe de familia o sostén principal. Por ello, el Banco de Desarrollo mantiene activo su programa de financiamiento para la mujer empresarial.

El propósito primordial de este programa es motivar a la mujer a participar en el campo empresarial, mediante la promoción del establecimiento de nuevas empresas o propiciando el crecimiento de sus negocios establecidos para que generen nueva actividad económica.

Por otro lado, el Banco también ofrece programas de financiamiento dirigidos a sectores en desventaja social y económica para reducir la dependencia de asistencia económica gubernamental, además de fomentar la autosuficiencia y el autoempleo mediante el establecimiento de negocios propios.

En alianza con el Departamento de la Familia, el Banco ha desarrollado un programa de financiamiento llamado Fondo de Capital de Inversión Social para personas en extrema pobreza y /o participantes del programa de asistencia nutricional (PAN) y con potencial para crear y administrar negocios propios.

El Banco de Desarrollo Económico sostiene su compromiso con el desarrollo económico de la familia puertorriqueña y entiende que para lograr el éxito de nuestros empresarios es sumamente importante y necesario el adiestramiento y la educación junto al apoyo financiero.

III. Conclusiones y Recomendaciones

Luego de un exhaustivo análisis de los materiales solicitados, vuestra comisión coincide con la opinión de los deponentes en cuanto a la necesidad de intensificar los esfuerzos y recursos para lograr una mejor recepción por parte de los hombres y mujeres jefes de familia sobre la responsabilidad con dicha institución y la sociedad.

Es necesario que se identifiquen nuevas fuentes de ingreso y se asignen los fondos suficientes para establecer y desarrollar nuevos programas y estrategias, además de mejorar las existentes, para así estrechar los lazos familiares y matrimoniales que han ido en decadencia en nuestra sociedad.

Las Agencias del Gobierno, así como el sector privado, deben de unir esfuerzos y autoevaluar sus programas de ayuda y orientación y determinar cuáles aspectos deben de mejorarse para lograr un mejor resultado con los servicios ya existentes y evaluar cuáles deben de ser incluidos.

Son muchos los logros que han tenido los programas que ha desarrollado el Gobierno de Puerto Rico, sin embargo es necesario también la intervención del sector privado, como las universidades privadas brindando orientación y consejería a estas familias para que así logren identificar los diferentes recursos disponibles, mejorar sus relaciones de familia y solucionar sus problemas económicos.

Por todo lo expuesto, vuestra Comisión de Asuntos de la Mujer somete el Informe sobre la R. del S. 1334, con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

Respetuosamente sometido.

(Fdo.)
Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer
Presidenta
Comisión de Asuntos de la Mujer"

- - - -

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ante nuestra consideración el Informe Final en torno a la Resolución del Senado 1334, solicitamos que el mismo sea recibido por el Cuerpo.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud de recibo de Informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales se anuncia el Informe Final conjunto en torno a la Resolución del Senado 1787, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos y a la de Gobierno y Asuntos Federales que realicen una investigación sobre la necesidad de implantar Unidades Antidiscrimen del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos en las diferentes regiones de la Isla."

"INFORME FINAL CONJUNTO

AL SENADO DE PUERTO RICO

Las Comisiones de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos; y de Gobierno y Asuntos Federales tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo el Informe conjunto de la Resolución del Senado 1787.

ALCANCE DE LA MEDIDA:

La Resolución del Senado 1787 tiene como propósito ordenar a las Comisiones de Trabajo Asuntos del Veterano y Recursos Humanos y a la de Gobierno y Asuntos Federales que realicen una investigación sobre la necesidad de implantar Unidades Antidiscrimen del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos en las diferentes regiones de la Isla.

La Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos celebró el día 16 de abril de 1999 se celebró audiencia pública a las 10:00 de la mañana, en el Salón Corte de Práctica de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico. En la misma comparecieron la Lcda. Liliam Norat, en representación del Hon. José Fuentes Agostini, Secretario del Departamento de Justicia; la Lcda. Carmen Lugo, en representación de la Hon. Aura L. González Ríos, Secretaria del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos y Sr. José J. Reyes, Presidente de la Cámara de Comercio de Ponce y Sur.

INTRODUCCION Y ANALISIS:

La Unidad Antidiscrimen es una dependencia del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos. Fue creada en 1975 y es el foro administrativo que administra la legislación que prohibe el discrimen en el empleo. Administra las siguientes leyes:

- La Ley Núm. 100 del 30 de junio de 1959, según enmendada, prohibe el discrimen por varias causales: raza, color, sexo, edad, origen nacional, condición social, ideales políticos, matrimonio y religión.
- La Ley Núm. 69 del 6 de julio de 1985, que pretende garantizar igualdad de derechos en el empleo por razón de genero, tanto a hombres como mujeres.
- La Ley Núm. 17 del 22 de abril de 1988, que prohibe el discrimen en el empleo por razón de hostigamiento sexual.
- La Ley Núm. 44 del 2 de julio de 1985, que prohibe el discrimen en el empleo por razón de impedimento físico o mental.
- La Unidad Antidiscrimen tiene un contrato de trabajo con la Comisión de Igualdad de Oportunidades en el Empleo, "Equal Employment Opportunity Comission (E.E.O.C.)", agencia que el ámbito federal administra la mayor parte de la legislación Antidiscrimen. Como agencia delegada de la E.E.C.O., la Unidad administra las siguientes leyes:
- Título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964, que prohibe el discrimen por cuatro causales raza, color, sexo, origen nacional y creencias religiosas.
- Ley Federal para prohibir el discrimen por razón de edad de 1967. Esta porhibe el discrimen por razón de edad avanzada que bajo la Ley se define como de más de 40 años de edad.
- Título I de la Ley Federal para los Estadounidenses con Impedimentos (A.D.A.)

Aunque algunas de estas leyes locales y federales, antes mencionadas, coinciden en cuanto a las causales prohibidas, el alcance jurisdiccional de cada ley puede variar. Es por eso que aunque las leyes federales cubren el sector público y privado, no es así con la Ley Núm. 100 supra, que solo cubre el sector privado y las agencias cuasi-públicas. Sin embargo, la Ley Núm. 100, supra, cubre a patronos después que empleen un solo empleado, mientras que en el ámbito federal, el Título VII, supra, cubre a patronos más grandes que empleen 15 o más empleados. Por otro lado, los términos para reclamar al amparo de los diferentes estatutos puede variar y mientras la Ley Núm. 100 local concede hasta un año para reclamar desde que conoció el daño, las leyes federales imponen términos más cortos de hasta 180 días.

En el ámbito federal la invocación de la protección de la Ley se hace primordialmente bajo la causal de discrimen por razón de raza y color, en un 37%, seguido por discrimen por razón de sexo,

impedimento y edad. En Puerto Rico la razón por la que más se radican querellas es discrimen por razón de edad, seguido por discrimen por razón de sexo, impedimento y origen nacional.

Existe un marco de legislación abarcador que recoge la política pública del estado para prohibir el discrimen en el lugar de empleo. Sin embargo, no basta con la letra enmarcada en la ley mientras los actos que oprimen a algunos sectores de nuestra sociedad se perpetúan. Esto afecta directamente el potencial o las oportunidades que tiene nuestra fuerza laboral de ganarse su sustento. Les niega o coarta la oportunidad de aportar al desarrollo de nuestra sociedad de acuerdo a su potencial. Nuestro deber de velar por el bienestar de todos los trabajadores y la paz laboral conlleva el hacer cumplir la Ley en todo su rigor. También es nuestro deber exhortar a la fuerza laboral: obreros, supervisores, empresarios, sindicatos, agencias de empleo y grupos civilistas a continuar en la lucha por erradicar el discrimen en los centros de trabajo.

El costo del discrimen es siempre alto; a la mayoría de los reclamantes les provoca severas angustias mentales. La pérdida del sustento propio y el de su familia, ya sea por haber sido despedido o porque renuncian huyendo del ambiente que les resulta perjudicial o provoca un retroceso en su desarrollo profesional. Para las empresas, el discrimen les resulta en baja moral, reducción en la producción, ausentismo, publicidad adversa, costo de litigación y cuantiosas compensaciones.

El personal de la Unidad Antidiscrimen ofrece libre de costos seminarios y conferencias en el área de discrimen en el empleo. Actualmente la Unidad cuenta con unos recursos adicionales no recurrentes, que recibió a través de una propuesta para la creación de unos módulos de adiestramiento y la públicación de una revista educativa. Encaminado todo a tratar de en algún modo educar adecuadamente a la fuerza laboral sobre los distintos recursos que tienen disponibles ante las diversas transformaciones del discrimen en el empleo. Los procesos administrativos para la vindicación de derechos son similares a los de la agencia federal, E.E.O.C., y se recogen en el Reglamento para administrar la Ley 100, supra, de marzo de 1988.

A través de los procesos administrativos se llevan a cabo gestiones de mediación y conciliación. Se determina sobre los méritos de las reclamaciones y el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos ofrece representación legal gratuita hasta sus últimas consecuencias en aquellos casos en que se hubiese determinado causa problable de discrimen. Gran parte del proceso administrativo se lleva a cabo en las oficinas de mediación. También se realizan investigaciones en el campo. Esto ocurre en circunstancias especiales que requiera una inspección ocular o cuando las partes lo requieran mediante una justificación razonable.

Los remedios al amparo de la Ley permiten recobrar por el doble de los daños sufridos, reposición en el empleo e incluso disponen para multas y hasta seis (6) meses de cárcel. Los daños sufridos pueden incluir angustias y sufrimientos mentales, que el (la) reclamante hayan padecido y puedan probar a través del proceso de reivindicación. También se ha reconocido una acción en daños para los parientes de la víctimas, contingente a la acción principal, Santini v. Serv Air, Inc.., 94 JTS 121.

Para llevar a cabo su labor la Unidad Antidiscrimen cuenta con un presupuesto de:

$ 127,000.00 Fondo General
$ 241,000.00 Fondos Federales
$ 368,000.00 Total

Dos terceras partes del presupuesto de la agencia provienen de los Fondos Federales que otorga la E.E.O.C. como subsidio para procesar las querellas cojurisdiccionales. El 86 porciento del presupuesto del programa se utiliza para el pago de la nómina de 13 empleados regulares: 3 abogados, 7 investigadores y 3 clericales. La Unidad está adscrita a la Secretaría de Normas y Servicios Directos del Departamento y tiene una sola oficina en San Juan, en el Edificio Metro, Piso Nueve, Calle Mayagüez, Esquina Cidra, Hato

Rey. Su clientela proviene de toda la fuerza laboral del país (1,328,000), pueden ser aspirantes a empleo o empleados que entienden que son víctimas de discrimen bajo las causales antes señaladas.

La gran mayoría de las querellas provienen de residentes del área metropolitana de San Juan. Si nos referimos a las principales áreas de mercados laborables vemos que residentes del área descrita como metropolitana de San Juan, que incluye 30 municipios y agrupa el 54% de la fuerza laboral, radicaron en el 1997-1998 un 80% de querellas de un total de 936 querellas radicadas ante la Unidad para ese año. Si comparamos la clientela a servir, fuerza laboral, con el índice de radicaciones vemos que hay un gran reclamo en el sector de San Juan que no se puede desatender y por otro lado mucho menos reclamos provenientes de sectores más apartados de San Juan que podrían responder a un desaliento para radicar, ya sea por la distancia o por el desconocimiento de los derechos, entre otras causa que ameritarían evaluarse.

Reconocemos que la mayoría de los obreros recurren al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos una vez han sido despedidos (55% de las radicaciones) y muchos de ellos no cuentan con los recursos para costear la transportación o el costo de llamadas telefónicas de larga distancia. También servimos a una población de personas con necesidades especiales, algunos de ellos con dificultades motoras. Todo ésto puede representar una dificultad seria en la vindicación de los derechos de los obreros. Otras veces también los patronos, sobre todo de las empresas pequeñas, tienen dificultades con la operación del negocio al trasladar a un grupo de testigos, tomando en consideración el costo y el tiempo de viaje a San Juan.

Por todo lo antes expuesto sugerimos como elementos importantes en el intento de extender los servicios:

- Que se consideren medidas de promoción y divulgación de los servicios que ofrece el programa y a los mecanismos que se implanten para hacerlos accesibles. Estas campañas educativas pueden incluir cuñas radiales anuncios en prensa, distribución y posteo de hojas sueltas y adiestramientos, coordinados por iniciativa nuestra.
- Oficina u oficinas en las cabeceras de los mercados laborables que agrupen mayor clientela y que se encuentren más apartados del área metropolitana en San Juan. Otra alternativa que pudiera cubrir diferentes sectores de forma intermitente y facilitaría la labor educativa, sería a través de una oficina rodante.
- La efectividad de las medidas podrían evaluarse por un término de tres años, al final de los cuales se presentaría un Informe que permitirá reconocer la necesidad o no de la creación de otras oficinas y de otras alternativas, que a la luz de los hallazgos, ameriten implantarse a largo plazo y su impacto fiscal
- La Unidad Antidiscrimen no cuenta con recursos económicos para sufragar el costo de las alternativas antes propuestas por lo que deberá considerarse como parte de esta propuesta la asignación de una partida del presupuesto general, recurrente en los próximos tres años, para ese propósito.
- A continuación proveemos un ejemplo aproximado del impacto económico annual de las medidas que hasta ahora hemos sugerido:

		Costo
A.	Promoción de servicios:	135,800
	• Cuñas radiales	32,000
	• Prensa	40,000
	• Propaganda Escrita (Impresos)	50,000
	folletos, hojas sueltas, duplicación de material impreso educativo	
	Instructor para adiestramientos	
	Vea "B*Podría utilizarse los servicios del mismo	

	Investigador y oficial examinador que se ubique en la nueva oficina	
	• Equipo y otros para adiestramientos	
	Computadora portátil	3,600
	• Proyector	6,200
	• Materiales Misceláneos	2,000
	• Local y otros servicios relacionados (cuando no se consiga como servicio público)	2,000
B.	Oficina Rodante	
	♦ 1er año	104,032
	♦ 2do y 3er año	97,142
	1. Costo de la Unidad Móvil ($100,000 porrateado a 3 años)	33,333
	• Reparación mecánica	3,000
	• Mantenimiento anual (costo gasolina, cambio aceite y gomas)	5,000
	2. Millaje diario promedio (100 millas diarias a .31)	6,200
	3. Planta eléctrica (Generador de 5.5 Kilos de gasolina)	1,890
	4. Equipo de oficinaa) Computadora	2,800
	b) Impresora	1,200
	c) Fotocopiadora	1,000
	d) Archivo, butaca, escritorio, mesa	2,000
	5. Mantenimiento equipo eléctrico. Misceláneos	200
	6. Seguro contra la propiedad y responsabilidad pública	5,000
	7. Personal asignado a la Unidad	
	Conductor	12,768
	Investigador	16,807
	Abogado 1 (medio tiempo)	12,833
C.	Oficinas Fijas (Costo por unidad cada año)	62,659
	Se sustituyen los incisos 1,2 y 3 del anterior por el costo de alquiler de local, servicios de agual, luz y teléfono	8,050

De la información recopilada podemos destacar varios hechos relevantes que apoyan la aprobación de esta legislación. De acuerdo con la ponencia del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, que forma parte del expediente de esta Resolución, los trabajadores más allegados al área metropolitana de nuestra Isla son más propensos a radicar querellas en la "Unidad Anti Discrimen" de dicha agencia. Un factor que puede contribuir a este fenómeno es la escasez de recursos disponibles a los trabajadores que radican fuera de la metrópolis con respecto a la protección de sus derechos laborales. Esta escasez radica principalmente sobre dos renglones nurálgicos. El primero que podemos distinguir es la falta de educación que existe dentro del ámbito laboral con respecto a las leyes que se han promulgado en defensa de los trabajadores que día a día laboran en las distintas empresas e industrias de nuestro país. El otro factor importante, sin ánimo de restarle mérito a otros, es la dificultad que enfrentan los empleados que viven lejos del área metropolitana cuando tienen que viajar a las oficinas que están facultadas o tienen jurisdicción para administrar las leyes laborales locales y federales para someter a éstas sus quejas y así puedan atender sus agravios.

También apunta a la preocupación presupuestaria que necesariamente impone cualquier medida para trabajar con la situación que presenta esta Resolución. Dicho departamento presentó varias alternativas para viabilizar la labor legislativa que se pretende realizar en esta área de derecho laboral.

Aún conociendo los derechos que les protegen, la dificultad que afrontan nuestros obreros para transportarse al foro con jurisdicción sobre sus problemas constituye de por sí un disuasivo al ejercicio efectivo de un derecho que tanto legislación federal como estatal le han reconocido. De esta manera se discrimina contra éste importante sector de la fuerza laboral de nuestro país. Todo ello en diametral contraste al fin reparador que encarna la legislación de este Senado en el campo del derecho laboral. Siempre ha sido cardenal servir a nuestro pueblo en general, y no a un sector privilegiado por razón de geografía u otros factores.

RECOMENDACIONES:

- Crear legislación encaminada a facultar a la Unidad Antidiscrimen para coordinar con las distintas industrias y empresas talleres obligatorios celebrados de acuerdo a un itinerario establecido por la propia Unidad. Este mecanismo facilita la orientación de los trabajadores a la vez que el Estado tiene una herramienta económica para proveer el servicio toda vez que dichos talleres pueden llevarse a cabo en las facilidades de las industrias y empresas donde los trabajadores se desempeñan.
- En Puerto Rico se han establecido distritos judiciales. La Unidad muy bien pudiera utilizar esta misma demarcación territorial para establecer centros de contacto con su clientela. Para viabilizar este concepto sin recargar el presupuesto de la Unidad recomienda la coordinación con cualesquiera de las agencias establecidas en determinado distrito con el fin de utilizar sus facilidades para ese fin.
- Establecer una linea telefónica directa "Hot Line", libre de costo, para personas que deseen obtener orientación o cualquier otro servicio disponible a través la Unidad como radicar querellas entre otros.
- Crear legislación que indubitablemente provea para que una querella radicada ante la Unidad interrumpa el término prescriptivo para incoar acción judicial bajo las disposiciones de las leyes laborales
- Crear una "Oficina Rodante" encaminada a proveer servicios directos a trabajadores para orientación y radicación de querellas.

Por todo lo antes expuesto, las Comisiones de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos; y de Gobierno y Asuntos Federales presenta para consideración de este Alto Cuerpo, el Informe conjunto final sobre la Resolución del Senado 1787.

Respetuosamente sometido,

Fdo.)
Luisa Lebron Vda. De Rivera
Presidenta
Comisión de Trabajo, Asuntos del
Veterano y Recursos Humanos

(Fdo.)
Kenneth Mcclintock Hernandez
Presidente
Comisión de Gobierno y Asuntos Federales"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ante nuestra consideración el Informe Final en torno a la Resolución del Senado 1787, solicitamos que el mismo sea recibido por el Cuerpo.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales se anuncia el Informe Final en torno a la Resolución del Senado 2064, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas investigar las razones que inciden en los costos a los que han estado sujetos los consumidores del servicio de Cable TV por servicio no recibido, tanto después del Huracán Georges como en época regular de servicio."

"INFORME FINAL

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Banca Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas tiene el honor de informar a este Alto Cuerpo los resultados de la investigación ordenada por la R. del S. 2064.

ALCANCE DE LA MEDIDA

Para ordenar a la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas investigar las razones que inciden en los costos a los que han estado sujetos los consumidores del servicio de Cable TV por servicio no recibido, tanto después del Huracán Georges como en época regular de servicio.

INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS:

Según la Exposición de Motivos, la televisión se ha convertido en uno de los pasatiempos favoritos de las familias puertorriqueñas. Son muchas las que compran y reciben el servicio de Cable TV que ofrecen diferentes compañías a través de toda la Isla. También muchas de esas familias dejaron de recibir el servicio de Cable TV debido a averías provocadas por el paso del Huracán Georges pero siguieron recibiendo las facturas completas por servicios no recibidos. En otros casos les dieron créditos que estaban lejos de la realidad.

A esa situación se le suma un sinnúmero de quejas de consumidores que reciben facturación completa cuando han pasado días completos sin recibir el servicio que han pagado. Por lo regular el consumidor paga el servicio no recibido para no entrar en trámites administrativos largos y costosos.

Nuestra Comisión tuvo Audiencias Públicas los días 30 de marzo y 20 de abril de 1999. A dichas audiencias fueron invitadas las siguientes agencias: el Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO) y la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico (JRT).

La legislación pertinente a la medida que nos ocupa es la Ley de Telecomunicaciones del 12 de septiembre de 1996. En ésta se establece que ninguna compañía de cable podrá operar sus sistemas sin haber obtenido autorización de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones.

A. DACO:

Quien tiene que velar por el cumplimiento de las leyes de las telecomunicaciones es la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones y el DACO nada tine que ver con esto. Sin embargo, están dispuestos a cumplir con su deber ministerial de educar al pueblo consumidor y referirlos a la JRT cuando

tengan problemas o dudas relacionadas a su servicio de cable tv, ya que es la Junta la entidad con el mandato legislativo para resolverlas.

B. Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico:

En la industria de cable televisión, es usual que se facture por adelantado. Por esta razón, la Junta Reglamentadora entiende que habiendo pasado el Huracán Georges por Puerto Rico el 21 de septiembre de 1998, los usuarios no recibieran un crédito en las facturas del mes de octubre, por el tiempo que estuvieron sin servicio en el mes de septiembre, pues ya dichas facturas estaban enviándose o se habían enviado durante la época del Huracán. Sin embargo, lo que no pueden avalar es el hecho de que no se concedieran créditos según lo dispuesto en su ***Reglamento Para las Compañías de Cable Televisión,*** y se amenazara a los usuarios con suspender el servicio o referir el caso a una agencia de cobro por falta de pago, cuando no estaban recibiendo el servicio ni tenían idea alguna de cuándo iban a disfrutar de cable TV nuevamente.

El ***Reglamento Para Compañías de Cable Televisión*** promulgado por la Junta y aprobado por el Departamento de Estado, reglamenta las situaciones en que ocurren desastres naturales mediante el Artículo 10 (B) (1), el cual reza de la siguiente manera:

"1. En casos de desastres naturales tales como huracán, terremoto, inundaciones u otros actos similares, la compañía, por su propia iniciativa, acreditará **automáticamente y en el próximo ciclo de facturación**, el tiempo sin servicio, desde el día en el cual fue suspendido hasta que sea restablecido el servicio, a razón de 24 horas de servicio gratuito de cable (o la 1/30va parte de la factura mensual del suscriptor). Estos créditos aplicarán solamente a interrupciones en el servicio de cuatro (4) horas o más por día." (énfasis suplido)

Teniendo este Reglamento fuerza de Ley, todas las compañías de cable televisión venían obligadas a acreditar de manera automática y en el próximo ciclo de facturación, el tiempo que los usuarios no hubiesen disfrutado del servicio. Sin embargo, el referido Reglamento no contempla la situación en que la persona continúa sin recibir servicio y no tiene conocimiento de cuándo lo recibirá.

Luego del paso del Huracán Georges, el número de reclamaciones por facturación que recibieran las compañías de cable televisión en Puerto Rico, aumentó significativamente. La Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones aclara que sólo hubo una excepción, y fue el caso de la compañía TCI Cablevision of Puerto Rico, Inc. Esta compañía no recibió reclamación alguna por facturación indebida por el hecho de que, estando consciente de que sus clientes no estaban recibiendo el servicio, les concedió crédito automático (sin cuestionamiento alguno) hasta el mes de enero de 1999. Cuando los clientes llamaban con respecto a sus facturas, los representantes de servicio de TCI les indicaban que no efectuaran pago alguno y, que si lo habían hecho, recibirían automáticamente un crédito.

La División de Investigaciones de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones ha producido unos Informes estadísticos sobre las quejas que reciben de parte de los usuarios del servicio de cable televisión, tanto por escrito como por la vía telefónica. Nos incluyeron copia de los Informes estadísticos para los meses de octubre a diciembre de 1998.

De dichos Informes se desprende que para los meses de octubre y noviembre de 1998, la compañía de Cable TV of Greater San Juan muestra un porciento alto de quejas con relación a las demás compañías de cable televisión. Para el mes de diciembre de 1998, cuando ya los usuarios de dicha compañía habían recibido el crédito por los pagos efectuados sin haber recibido servicio, el total de quejas bajó considerablemente. Sin embargo, para el mes de diciembre de 1998, el porciento de quejas recibidas de la Compañía Pegasus aumentó. Esto ocurrió debido a que Pegasus no le facturó a sus clientes durante los meses de octubre y noviembre porque todo su sistema se había caído. Al restablecer el sistema en el mes de diciembre, Pegasus comenzó a facturar nuevamente. Las quejas surgieron debido a que algunos usuarios que todavía no tenían servicio, recibieron facturas.

Las quejas principales fueron facturación cuando no se está recibiendo el servicio, no haber recibido los créditos correspondientes, y amenazas de que el pago debe recibirse inmediatamente o la cuenta será referida a una agencia de cobro. Se incluye un AnejoA que muestra el número de reclamaciones por facturación.

Además, muchos usuarios radicaron ante la Junta querellas formales relativas al tema que nos ocupa, o temas relacionados.

1. El 16 de octubre de 1998 se presentó la querella de Pedro L. Martínez Rosa v. Cable TV of Greater San Juan, Caso Núm. 98-Q-0016, mediante la cual el querellante alegó que Cable TV había publicado en el periódico "El Nuevo Día" un anuncio engañoso. Alegó el querellantre que a través del referido anuncio, Cable TV señaló que la Urb. Vista Bella donde éste residía tenía servicio de cable televisión, cuando en realidad no se tenía dicho servicio. Añadió que el servicio de Cable TV era pésimo, que la señal se interrumpía con unas meras lloviznas o vientos leves, y que era "una pesadilla" tratar de comunicarse con dicha compañía vía telefónica. Indicó además el querellante, que la compañía le había concedido un crédito por el tiempo que estuvo sin servicio debido al Huracán Georges, pero que sólo le habían acreditado el período del 21 de septiembre al 6 de octubre, cuando él había estado sin servicio hasta el 27 de octubre.

La vista administrativa se llevó a cabo el 7 de diciembre de 1998. En dicha vista, Cable TV se comprometió a acreditar a la cuenta del querellante el tiempo que éste estuvo sin servicio. Con relación al anuncio engañoso, señaló la compañía que del propio anuncio se desprendía que ellos advertían que existía la posibilidad de que en las áreas anunciadas, hubiese personas que no estuviesen recibiendo el servicio. Añadió Cable TV que debido a la gran cantidad de personas que habían quedado sin servicio como consecuencia del Huracán Georges, el número de llamadas a los números de Servicio al Cliente se habían triplicado y la compañía no había podido atender todas las llamadas que se recibían.

El querellante testificó a los efectos de que lo que le molestó en realidad fue la total dejadez de la compañía ante sus reclamos. Además de que no pudo comunicarse por teléfono con la compañía, ésta tampoco contestó las cartas del querellante. Indicó que la Junta debía considerar prohibirle a Cable TV el cobro por adelantado por servicio no prestado.

El 23 de diciembre de 1998, la Junta emitió una Resolución y Orden en el caso, declarando No Ha Lugar la parte de la querella relativa al anuncio engañoso y ordenando a Cable TV a concederle al querellante la totalidad del crédito que éste reclamó por tiempo sin servicio, y a pagarle la cantidad de $500.00 por concepto de los gastos y molestias que se le causaran en la tramitación del pleito. La solicitud del querellante de que la Junta considerase prohibirle a Cable TV el cobro por adelantado por servicio o prestado, se consolidó con el caso de Rafael Santori v. Cable TV of Greater San Juan, Caso Núm. 98-Q-0013.

2. La querella en el caso de Rafael Santori y su hija, María del Rosario Santori, fue radicada ante la Junta el 15 de octubre de 1998. Los querellantes alegaron lo siguiente:

a. Con la llegada del Huracán Georges, se quedaron sin servicio de cable televisión. El servicio no fue restablecido hasta el mes de octubre de 1998.

b. Cable TV continuó facturando a los querellantes, así como a todos sus clientes, aún cuando no estaban recibiendo el servicio.

c. Las facturas del mes de octubre no reflejaban crédito alguno, por lo que se les estaba cobrando por adelantado un servicio que la compañía no estaba prestando.

d. Las facturas indicaban que se debían pagar en su totalidad y que se recibiría un crédito próximamente por los días sin servicio debido al Huracán Georges. Indicaban además, que la cuenta estaría en delincuencia si no se efectuaba el pago, y que además podría suspenderse el servicio.

Solicitaron los querellantes que se dejara sin efecto el requerimiento de pago por adelantado a los usuarios de Cable TV mientras el servicio no fuera restablecido, se dejara sin efecto que las cuentas

estuviesen en delincuencia mientras no se restableciera el servicio, que se ordenara a Cable TV a abonar a los suscriptores que pagaron por adelantado los intereses establecidos en Ley por el tiempo que utilizó el dinero de estos sin brindar el servicio, se publicara en los medios de comunicación que las personas no están obligadas a pagar por adelantado a Cable TV hasta que se les restablezca el servicio, y se le ordenara a Cable TV a no afectar de forma alguna el historial de crédito de los clientes.

El 9 de diciembre se celebró vista pública en el caso. Además de testificar sobre las alegaciones contenidas en la querella, los querellantes indicaron que representantes de la División de Servicio al Cliente de Cable TV les informaron, en más de una ocasión, que de no efectuar el pago serían hallados en delincuencia, se les suspendería el servicio y podría verse afectado su crédito.

Cable TV demostró que para el día de la vista, las cuentas de ambos querellantes ya habían recibido créditos por el tiempo en que estuvieron sin servicio. Argumentó que aunque los querellantes pudieron haber sentido "cierta incomodidad" por el hecho que la compañía les había cobrado o facturado por adelantado mientras no tenían servicio, eso no constituía violación de ley o reglamento alguno. Añadió que el contrato entre la compañía y sus suscriptores establece que el pago por el servicio de cable televisión vence mensualmente y por adelantado. De hecho, la defensa fundamental de Cable TV en este caso fue que no existía ni en la Ley 213, supra, ni en el "Reglamento Para las Compañías de Cable Televisión" promulgado por la Junta, disposición alguna que prohibiera la práctica de cobrar por adelantado a sus usuarios, por un servicio que no se estaba prestando. Explicó que la facturación correspondiente al período de tiempo en que azotó el Huracán Georges había salido en ciclos, durante el mes de septiembre, antes de la llegada del Huracán Georges.

Luego de examinada la prueba y los argumentos presentados por ambas partes, la Junta determinó que aunque el contrato entre Cable TV y sus suscriptores establece que el pago deberá hacerse por adelantado, nada provee dicho contrato para la posibilidad de que el servicio no se esté prestando y menos cuando no existe fecha cierta en que el usuario recibirá el servicio. Por ser un contrato de adhesión, debe ser interpretado liberalmente a favor del suscriptor. Por tanto, la Junta determinó que Cable TV no podía, al amparo del contrato, cobrarle por adelantado a los querellantes si éstos no estaban recibiendo el servicio.

La Junta ordenó a Cable TV a pagarle a cada uno de los querellantes la suma de $500.00 por los daños y molestias que les había causado. Además, señaló vista pública sobre una Orden Para Mostrar Causa que expidió la Junta en torno a la conducta de la compañía el período posterior al Huracán Georges.

3. El 15 de marzo de 1999 se celebró la vista pública en los casos consolidados Núm.98Q0013 y 98-Q-0016, para considerar la Orden Para Mostrar Causa emitida por esta Junta contra Cable TV por motivo de las actuaciones incurridas por dicha compañía luego del paso del Huracán Georges.

Luego de examinada la prueba presentada por la compañía y el expediente del caso, la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones determinó que, contrario a otras compañías de cable televisión, Cable TV of Greater San Juan no le brindó a sus usuarios el aliciente de que no tendrían que pagar al recibir sus facturas por un servicio que no estaban recibiendo ni recibirían sino hasta semanas o meses después. Según la Resolución y Orden emitida el 26 de marzo de 1999, al insistir en "cobrar por adelantado a sus clientes por un servicio que éstos no estaban recibiendo y que la empresa no tenía fecha cierta de cuándo lo podía ofrecer, lo que hizo fue tomar prestado a sus clientes." Cable TV insistió en que sus clientes "financiaran su crisis". Tal acción constituye una violación contractual. Aunque los clientes de Cable TV se obligan a pagar por adelantado los servicios a recibir, la relación contractual presupone que los mismos están disponibles en todo momento. Cable TV violó dicha relación cuando, no estando en posición de prestar el servicio para el cual se le contrató, amenazó a su clientes para continuar obteniendo ingresos de éstos, bajo la excusa de que les concedería eventualmente lo que denomina como un "crédito".

La Junta determinó que las actuaciones de Cable TV constituían prácticas inescrupulosas bajo el Artículo 5(f)(6) del *Reglamento Para Compañías de Cable TV*, por lo que le impuso una multa de $50,000.00.[1]

Como se indicara anteriormente, el Artículo 10 (B) (1) del "Reglamento Para Compañías de Cable Televisión" promulgado por la Junta, establece que en casos de desastres naturales, las compañías deberán, por su propia iniciativa, acreditar automáticamente el tiempo sin servicio en el próximo ciclo de facturación. Al promulgar este Reglamento, la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones entendió que esta disposición protegería adecuadamente al consumidor en caso de que ocurriera un desastre natural.

La experiencia con el Huracán Georges demostró lo contrario. Como nada establece el Reglamento sobre la potestad de las compañías para requerir el pago de sus usuarios cuando no se está prestando el servicio, las compañías requirieron el pago en dichas circunstancias, y hasta amenazaron mediante sus facturas y verbalmente, con referir el caso a una agencia de cobro.

Por todo lo que han visto luego del Huracán Georges, la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones se propone evaluar la posibilidad de enmendar el *"Reglamento para Compañías de Cable Televisión"* para cubrir cualquier laguna existente con relación a situaciones que envuelvan desastres naturales.

RECOMENDACIONES Y CONCLUSION

1. Hacer un proyecto con el propósito de obligar a las compañías de cable tv a cobrar por servicios prestados y evitar cobrar por adelantado.
2. La Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas debe velar porque la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones enmiende su "Reglamento para Compañías de Cable". De esta manera se disiparán dudas y se eliminarán lagunas.
3. La Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas deberá velar por que la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones aclare dicho reglamento para que el consumidor promedio comprenda de qué se trata se trata el reglamento y cómo puede presentar querellas.
4. La Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones debería llevar a cabo una campaña educativa a los consumidores. En esta labor puede unir esfuerzos y recursos con el Departamento Asuntos del Consumidor, que ya éste realiza muchas campañas educativas dirigidas al consumidor pequeño.

Por todo lo antes expuesto, vuestra Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas pide que se acoja favorablemente la R. del S. 2064, pues queda demostrado que la mayoría de las compañías de cabloe tv sirvió mal a su clientela.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor
y Corporaciones Públicas"

(Este Informe presenta unas gráficas al final que están como anejos.)

---

[1] Este Artículo le da potestad a la Junta para revocar la franquicia de una compañía de cable televisión por violaciones de naturaleza grave a la Ley 213 o a los reglamentos promulgados por la Junta, incumplimiento con los términos y condiciones de la franquicia, e incurrir en prácticas inescrupulosas entre otros.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ante nuestra consideración el Informe Final en torno a la Resolución del Senado 2064, solicitamos que el mismo sea recibido por el Cuerpo.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud de recibo de Informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2658, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Intermos.

"RESOLUCION

Para enmendar el Artículo 2 de la Resolución del Senado Número 12 de 16 de enero de 1997 con el fin de aumentar la composición de la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales a doce (12) miembros.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, sin enmiendas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: A la aprobación de la medida, sin enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 1253, titulado:

"INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO
A LA CAMARA DE REPRESENTANTES

El Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al Proyecto del Senado 1253, titulado:

Para enmendar el Artículo 160 de la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como el "Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", a fin de crear la modalidad del delito agravado establecer como agravante cuando la comisión del delito de robo de menores se produjera en cualquier institución hospitalaria pública o privada; escuela elemental, intermedia o secundaria, pública o privada; en una casa, edificio o estructura habitada; centro de cuidado de niños; en parques, áreas recreativas, centros comerciales y si la persona estuviere armada con algún arma mortífera o capaz de ocasionar grave daño corporal; y para imponer aumentar las penalidades.

Tiene el honor de proponer su aprobación, tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico, con las siguientes enmiendas:

En El Titulo:
A la página 1, líneas 6 y 7
del texto enmendado: Eliminar lo siguiente: "y si la persona estuviere armada con algún arma mortífera o capaz de ocasionar grave daño corporal"

Respetuosamente sometido,

POR EL SENADO

(Fdo.)
Luisa Lebrón Vda. de Rivera

(Fdo.)
Luis Felipe Navas De León

(Fdo.)
Kenneth McClintock Hernández

(Fdo.)
Eudaldo Báez Galib

(Fdo.)
Rubén Berríos Martínez

POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

(Fdo.)
Augusto Sánchez Fuentes

(Fdo.)
Edwin Mundo Ríos

(Fdo.)
Iván Figueroa Figueroa

(Fdo.)
José Varela Fernández

(Fdo.)
Víctor García San Inocencio"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA.ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ante nuestra consideración el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 1253, solicitamos su aprobación.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 2356, titulado:

"INFORME DE CONFERENCIA

A LA CAMARA DE REPRESENTANTES Y AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación a la P. de la C. 2356, titulada:

Para autorizar la Emisión de Bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico por una cantidad principal que no exede de cuatrocientos cincuenta millones (450,000,000) de dólares y la emisión de pagarés en anticipación de bonos para cubrir el costo de mejoras públicas necesarias y el costo de la venta de dichos bonos; proveer para el pago de principal e intereses sobre dichos bonos y pagarés; autorizar al Secretario de

Hacienda a hacer adelantos temporeros del Fondo General del Tesoro del Estado Libre Asociado para aplicarse al pago de los costos de dichas mejoras y dicha venta de bonos; conceder al Secretario de Transportación y Obras Públicas y a otras agencias e instrumentalidades del Estado Libre Asociado el poder de adquirir bienes muebles e inmuebles necesarios y para ejercer el poder de expropiación forzosa y para eximir del pago de contribuciones dichos bonos y pagarés y sus intereses. .

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 13:	Tachar "40,855,000" y sustituir por "39,605,000"
Página 2, línea 12:	Tachar "22,500,000" y sustituir por "23,750,000"
Página 6, entre líneas 4 y 5:	Insertar "Artículo 9.-El Secretario de Hacienda, de acuerdo con las determinaciones del Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto y con la aprobación del Gobernador queda autorizado a aplicar cualquier dinero asignado por esta ley, y que luego no se necesiten para los propósitos aquí contemplados, a la realización de cualesquiera otras mejoras públicas permanentes aprobadas por la Asamblea Legislativa y que estén pendientes de realizarse con cargo al Fondo General."
Página 6, línea 5:	tachar "9." y sustituir por "10."
Página 6, línea 11:	Tachar "10." y sustituir por "11."
Página 6, línea 20:	Tachar "11." y sutituir por "12."
Página 6, línea 24:	Tachar "12." y sustituir por "13."
	tres millones setecientos cincuenta mil (23,750,000)"
Página 7, línea 1:	Tachar "13." y sutituir por "14."
Página 7, línea 4:	Tachar "14." y sutituir por "15."
Página 7, entre líneas 7 y 8:	Insertar "Artículo 16.-Para el año fiscal 2000-2001 la Emisión de Bonos no excederá de cuatrocientos millones (400,000,000) de dólares."
Página 7, línea 8:	Tachar "15." y sustituir por "17."

Respetuosamente sometido,

SENADO DE PUERTO RICO

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez

(Fdo.)
Carmen Berríos Rivera

(Fdo.)
Luis Felipe Navas De León

(Fdo.)
Jorge Ramos Comas

CAMARA DE REPRESENTANTES

(Fdo.)
Waldemar Quiles Rodríguez

(Fdo.)
Angel Marrero Hueca

(Fdo.)
Anibal Vega Borges

(Fdo.)
Francisco Zayas Zeijo

(Fdo.)
Rubén Berríos Martínez

(Fdo.)
Víctor García San Inocencio"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Meléndez Ortiz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ante nuestra consideración el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 2356, solicitamos su aprobación.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 2273, titulado:

"INFORME DE CONFERENCIA

A LA CAMARA DE REPRESENTANTES
Y AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias en relación a la R.C. de la C. 2273 titulado:

Para asignar al Departamento de Justicia la cantidad de novecientos mil (900,000) dólares, para gastos de asistencia legal; y para ordenar la presentación de Informes anuales de gastos de funcionamiento al Departamento de Justicia y a las Comisiones de Hacienda de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico; y para autorizar la transferencia; el uso de balance disponible; y el pareo de los fondos asignados.

Tiene el honor de proponer su aprobación, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 5 — Tachar "de los veteranos del Caso Giusti - Bravo" y sustituir por "de surgir algún pleito en el caso de Vieques y la Marina de los Estados Unidos"

Respetuosamente Sometido,

SENADO DE PUERTO RICO

Fdo.)
Roger Iglesias Suárez

(Fdo.)
Luis Felipe Navas De Leon

CAMARA DE EPRESENTANTES

(Fdo.)
Waldemar Quiles Rodríguez

(Fdo.)
Angel Marrero Hueca

(Fdo.)
Carmen Berrios Rivera

(Fdo.)
Anibal Vega Borges

(Fdo.)
Jorge A. Ramos Comas

(Fdo.)
Francisco Zayas Seijo

(Fdo.)
Rubén Berrios Martínez

(Fdo.)
Víctor García San Inocencio"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA.ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ante nuestra consideración el Informe del Comité de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 2273, solicitamos su aprobación.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 2281, titulado:

"INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO Y
A LA CAMARA DE REPRESENTANTES

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación a la R. C. de la C. 2281, titulada:

"Para asignar al Programa de Construcción y Rehabilitación de Viviendas de la Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas la cantidad de tres millones (3,000,000) de dólares; autorizar la contratación de las obras a realizarse; y la transferencia y el pareo de los fondos asignados."

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

En el Título:

Página 1, líneas 4 y 5: Tachar "tres millones (3,000,000)" y sustituir por "seis millones (6,000,000)"

En el Texto: Tachar "vivienda." Y sustituir por "reparaciones de viviendas, inclusive en emergencias y/o desastres naturales."

CAMARA DE REPRESENTANTES

(Fdo.)
Waldemar Quiles Rodríguez

SENADO DE PUERTO RICO

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez

(Fdo.)
Angel Marrero Hueca

(Fdo.)
Carmen Berríos Rivera

(Fdo.)
Aníbal Vega Borges

(Fdo.)
Luis Felipe Navas De León

(Fdo.)
Francisco Zayas Seijo

(Fdo.)
Jorge Ramos Comas

(Fdo.)
Víctor García San Inocencio

(Fdo.)
Rubén Berríos Martínez"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA.ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ante nuestra consideración el Informe del Comité de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 2281, solicitamos su aprobación.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 2546, titulado:

"INFORME DE CONFERENCIA

A LA CAMARA DE REPRESENTANTES
Y AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación a la R.C. de la C. 2546, titulada:

Para asignar a la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas, bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, la cantidad de veinte millones de dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal para cubrir el pago del Departamento de Salud y sus agencias adscritas, al Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, por concepto de la prestación de los servicios profesionales médicos, dentales y otros relacionados con la salud de los pacientes médico-indigentes en las diversas facilidades del Departamento por parte de la Facultad de dicho Recinto, incluyendo los estipendios a los médicos internos y residentes y gastos relacionados; sufragar el costo del aumento de dichos estipendios y gastos; y para autorizar a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de ocho millones (8,000,000) de dólares, para dichos propósitos; disponer la asignación de fondos en años subsiguientes; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas

En el Texto:

Página 1, línea 1:	Tachar "a la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas" y sustituir por "al Departamento de Salud"
Página 1, líneas 10 a 12:	Tachar todo su contenido.
Página 1, línea 13:	Tachar "veintiocho millones (28,000,000)" y sustituir por "veinte millones (20,000,000)"

En el Título:

Página 1, línea 1:	Tachar "a la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas" y sustituir por "al Departamento de Salud"
Página 1,líneas 9 a 11:	Tachar "y para autorizar a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de ocho millones (8,000,000) de dólares, para dichos propósitos; disponer la asignación de fondos en años subsiguientes;"

Respetuosamente Sometido,

SENADO DE PUERTO RICO

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez

(Fdo.)
Luis Felipe Navas De León

(Fdo.)
Carmen Berríos Rivera

(Fdo.)
Jorge A. Ramos Comas

(Fdo.)
Rubén Berríos Martínez

CAMARA DE REPRESENTANTES

(Fdo.)
Waldemar Quiles Rodríguez

(Fdo.)
Angel Marrero Hueca

(Fdo.)
Anibal Vega Borges

(Fdo.)
Francisco Zayas Seijo

(Fdo.)
Víctor García San Inocencio"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA.ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ante nuestra consideración el Informe del Comité de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 2546, solicitamos su aprobación.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que se comience con la consideración del tercer Orden de los Asuntos del día de hoy.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

Del Comité de Conferencias designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. del S. 1843, un Informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por el Senado.

Del Comité de Conferencias designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno a la R. C. del S. 1445, un Informe, proponiendo que dicha resolución conjunta sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por el Senado.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso a, también se da cuenta de otro Informe de Conferencia el torno a la Resolución Conjunta del Senado 1843, solicitamos que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso b, también se da cuenta de otro Informe de Conferencia el torno al Proyecto del Senado 1445, solicitamos se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, Informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, el P. del S. 1345.

El senador Meléndez Ortiz formula la moción para que el Senado concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 1345.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso a, de este turno, se da cuenta de una comunicación de la Cámara informando que dicho Cuerpo aprobó, con enmiendas, el Proyecto del Senado 1345, hemos consultado con la Comisión que entendió en la medida y estamos en posición de concurrir con las enmiendas introducidas por la Cámara.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que se continúe con la consideración de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 1843.

"INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO
Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

Vuestro Comité de Conferencia, constituído para dirimir las diferencias surgidas en torno al P. del S. 1843 titulado:

"Para establecer un Registro de Transacciones de Cuotas de Producción de Leche de productores o ganaderos de Puerto Rico, en la Oficina del Administrador de la Reglamentación de la Industria Lechera, adscrita al Departamento de Agricultura, a los fines de regular las transacciones relacionadas con las cuotas de producción de leche y determinar sus procedimientos; para facultar al Administrador de dicha Oficina a promulgar y adoptar la reglamentación necesaria para implantar esta Ley; y para otros fines relacionados" y usando como referencia el texto enrolado, tiene el honor de recomendar la aprobación de dicha medida con las enmiendas sugeridas en este Informe de Conferencia.

En La Exposicion De Motivos:

Página 1, tercer párrafo, línea 2	Tachar "permiten"y sustituir por "permite"
Página 2, segundo párrafo, línea 4	Después de "años" insertar ","
Página 2, tercer párrafo, línea 2	Después de "Agricultura" insertar ","
Página 2, cuarto párrafo, línea 1	Tachar "esta"y sustituir por "está"
Página 2, cuarto párrafo, línea 5	Antes de "Cuotas" insertar "Transacciones de"

En El Texto:

Página 3, Artículo 2, línea 2	Después de "Ley"insertar ","
Pagina 3, Artículo 2, línea 27	Tachar "compañia"y sustituir por "compañía"
Página 4, Artículo 4, línea 4	Tachar "evitar" y sustituir por "evite". Después de "su" tachar ","
Página 4, Artículo 5, línea 10	Tachar "o"y sustituir por ","
Página 4, Artículo 5, línea 13	Tachar "e. el" y sustituir por "El"
Página 5, Artículo 7, línea 2	Tachar "de la Oficina del Administrador"
Página 5, Artículo 7, línea 5	Tachar "extrínsicas"y sustituir por "extrínsecas"
Página 6, Artículo 9, línea 2	Después de "embargo" tachar ","
Página 6, Artículo 9, línea 3	Después de "deudor"tachar ","
Página 6, Artículo 11, línea 3	Tachar "constituida"y sustituir por "constituída"
Página 6, Artículo 11, línea 5	Tachar "constituido"y sustituir por "constituído"
Página 7, Artículo 11, línea 10	Después de "cabo" tachar "mediante"y sustituir por "siguiendo"
Página 7, Artículo 12, línea 4	Después de "arrendatario"tachar ","
Página 7, Artículo 12, línea 10	Después de "Puerto Rico"insertar ","

Página 7, Artículo 12, línea 11	Tachar "a"y sustituir por "de"
Página 8, Artículo 13, línea 3	Después de "persona"insertar ","
Página 8, Artículo 13, línea 6	Tachar "la Oficina del"y sustituir por "el"
Página 8, Artículo 14, línea 2	Después de "cuotas" tachar ","
Página 8, Artículo 14, línea 4	Después de "Puerto Rico"insertar ","
Página 8, Artículo 15, línea 3	Después de "liberalmente" tachar ","
Página 9, Artículo 17, línea 2	Tachar "inmediatamente"y sustituir por "seis (6) meses". Después de "." insertar "El Administrador tendrá hasta noventa (90) días para aprobar la reglamentación, según dispuesta por esta Ley."

Respetuosamente sometido;

POR EL SENADO DE PUERTO RICO

(Fdo.)
Carmen Luz Berríos Rivera

(Fdo.)
Sergio Peña Clós

(Fdo.)
Luis F. Navas De León

(Fdo.)
Bruno A. Ramos Olivera

(Fdo.)
Rubén Berríos Martínez

POR LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO

(Fdo.)
Angel García de Jesús

(Fdo.)
Luis Orlando "Rolan" Maldonado

(Fdo.)
José Luis Jiménez

(Fdo.)
Ferdinand Lugo González

(Fdo.)
Víctor García San Inocencio"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ante nuestra consideración el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 1843, solicitamos su aprobación.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta del Senado 1445.

"INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO
Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES

Vuestro Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación de la R. C. del S. 1445, titulada:

"Para asignar a varios programas del Departamento de Transportación y Obras Públicas, la cantidad de setenta y un millones setecientos dos mil (71,702,00) dólares, para la construcción, reconstrucción, repavimentación, rehabilitación y restauración de facilidades viales, bacheo y actividades relacionadas; autorizar a incurrir en obligaciones por treinta y seis millones (36,000,000) de dólares; y para autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y el traspaso; y el pareo de los fondos asignados."

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 2, entre las líneas 12 y 13 Insertar: "1. Reforestación de las áreas verdes 2,468,000"

Respetuosamente sometido,

POR EL SENADO DE PUERTO RICO

(Fdo.)
Roger Iglesias Suarez

(Fdo.)
Luis F. Navas De Leon

(Fdo.)
Carmen Berrios Rivera

(Fdo.)
Jorge A. Ramos Comas

(Fdo.)
Rubén Berríos Martínez

POR LA CAMARA DE REPRESENTANTES

(Fdo.)
Waldemar Quiles Rodriguez

(Fdo.)
Angel Marrero Hueca

(Fdo.)
Anibal Vega Borges

(Fdo.)
Francisco Zayas Seijo

(Fdo.)
Victor García San Inocencio"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ante nuestra consideración el Informe del Comité de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta del Senado 1445, solicitamos su aprobación.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, para beneficio de los compañeros Senadores, vamos a realizar en este momento una primera votación final para que estas medidas continúen su trámite y luego decretaremos un receso hasta las seis de la tarde (6:00 p.m.) para dar tiempo a que lleguen las comunicaciones. Repetimos a los compañeros Senadores, que por favor no abandonen el Capitolio toda vez que se están cogiendo las firmas para los Informes de Conferencia y así radicarlos temprano y evitar tapón más adelante en la noche.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Solicitamos que se forme un primer Calendario de votación final que incluya las siguientes medidas: Informe de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 1253, Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 2356, Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 2273, Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 2281, Concurrencia a la Resolución Conjunta del Senado 1679, Resolución del Senado 1862, Resolución del Senado 2073, Resolución del Senado 2122, Resolución del Senado 2169, Resolución del Senado 2275, Resolución del Senado 2429, Resolución del Senado 2465, Resolución del Senado 2489, Resolución del Senado 2658, Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 2546, Informe de Conferencia del Proyecto de Conferencia del Proyecto del Senado 1843, Informe de Conferencia de la Resolución Conjunta del Senado 1445, Concurrencia del Proyecto del Senado 1345.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

(Votación 1)

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

Informe del Comité de Conferencia del P. del S. 1253
Informe del Comité de Conferencia del P. del S. 1843
Informe del Comité de Conferencia de la R. C. del S. 1445

R. del S. 1862

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía realizar una investigación sobre los efectos e impacto económico que provoca el que no se otorguen los permisos de reconstrucción emitidos por el Departamento de Recursos Naturales a los comercios que fueron afectados por el Huracán "Georges" en el área oeste de Pueto Rico."

R. del S. 2073

"Para ordenar a las Comisiones de Salud y Bienestar Social; y de Gobierno y Asuntos Federales que realicen una investigación sobre los servicios y administración del Programa de Servicios de Protección Social a Menores, del Departamento de la Familia."

R. del S. 2122

"Para ordenar a la Comisión Especial para el Estudio, Evaluación y Seguimiento Continuo y Permanente al Funcionamiento Administrativo y Fiscal de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados que realice un estudio sobre la situación actual de los Sistemas Públicos de Agua Potable; y establecer nuevos sistemas."

R. del S. 2169

"Para ordenar a la Comisión de Educación y Cultura, a realizar una exhaustiva investigación en torno a las críticas condiciones en que se encuentran las facilidades del plantel escolar de la Escuela Superior Luis Muñoz Rivera y la Escuela Elemental de Angeles, en Utuado."

R. del S. 2275

"Para ordenar a la Comisión Especial para el Estudio, Evaluación y Seguimiento Continuo y Permanente al Funcionamiento Administrativo, Operacional y Fiscal de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados la realización de un estudio exhaustivo para evaluar y analizar soluciones al problema del agua en el Sector Loperena del Barrio Cuchillas de Moca."

R. del S. 2429

"Para ordenar a la Comisión Especial con la encomienda de estudiar el funcionamiento administrativo, operacional y fiscal de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y de los proyectos estratégicos de dicha autoridad conducentes a viabilizar el programa de recuperación administrativa y financiera de esa corporación pública a realizar un estudio sobre el impacto de la reubicación de la planta de tratamiento de aguas usadas a las comunidades de San José y Jesús María Lago, de Utuado."

R. del S. 2465

"Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Urbanos e Infraestructura; y de Salud y Bienestar Social, realizar un estudio y rendir un Informe a los fines de facultar al Secretario de la Familia concederle a las mujeres embarazadas un permiso de estacionamiento, mientras se encuentren en estado de gestación, siempre qaue un médico certificado determine que procede, por alguna condición de embarazo de alto riesgo."

R. del S. 2489

"Para ordenar a la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, realizar un estudio en torno a la situación de algunos empleados del Gobierno cuando ocurren cambios en la administración pública."

R. del S. 2658

"Para enmendar el Artículo 2 de la Resolución del Senado Número 12 de 16 de enero de 1997 con el fin de aumentar la composición de la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales a doce (12 miembros.)

Informe del Comité de Conferencia del P. de la C. 2356
Informe del Comité de Conferencia de la R. de la C. 2273
Informe del Comité de Conferencia de la R. C. de la C. 2281
Informe del Comité de Conferencia de la R. C. de la C. 2546
Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes en torno al P. del S. 1345
Concurrencia con las ennmiendas introducidas por la Cámara de Representantes en torno a la R. C. del S. 1679

Los Informes de Conferencias a los Proyectos del Senado 1253; 1843; el Informe de Conferencias a la Resoluciones Conjuntas del Senado 1445; las Resoluciones del Senado 1862; 2073; 2122; 2169; 2275; 2429; 2465; 2489; 2658; el Informe de Conferencias al Proyecto de la Cámara 2356; los Informes de Conferencias a las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 2273; 2281; 2546 y las concurrencias con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1345 y a la Resolución Conjunta del Senado 1679, consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Coón y Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

Total.....16

VOTOS NEGATIVOS

Total.....0

VOTOS ABSTENIDOS

Total.....0

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Aprobadas todas las medidas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, en lo que se confecciona el próximo Orden de los Asuntos y damos tiempo al trámite legislativo, solicitamos un receso legislativo hasta las seis de la tarde (6:00 p.m.). Que quede claro, hasta las seis (6:00 p.m.), receso legislativo que podemos reabrir antes o después.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud de receso del señor Portavoz hasta las seis de la tarde (6:00 p.m.) horario legislativo, ¿hay alguna objecion? No habiendo objeción, este Senado recesa sus trabajos hasta las seis de la tarde (6:00 p.m.).

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reaunda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Aníbal Marrero Pérez; Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente. Vamos a solicitar que se comience con la consideración del cuarto Orden de los Asuntos del día de hoy.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Nombramientoss, cinco Informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado los nombramientos del CPA Jorge Aquino Barreto, para miembro de la Junta Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, para un término que vence el 17 de noviembre del 2001; del doctor Osiris Delgado, para miembro del Consejo para la Protección del Patrimonio Arqueológico Terrestre de Puerto Rico, para un término que vence el 20 de julio del 2002; del licenciado José Irizarry Yordán, para miembro de la Comisión de Derechos Civiles, para un nuevo término que vence el 1 de julio del 2005; de la profesora Sylvia M. Lamoutte, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación de las Artes Musicales, para un término que vence el 31 de julio del 2001; de la señora Lourdes Rovira, para miembro de la Junta Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, para un término que vence el 5 de diciembre del 2001.

El senador Meléndez Ortiz formula la moción para que los Informes de la Comisión de Nombramientoss del CPA Jorge Aquino Barreto, para miembro de la Junta Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, para un término que vence el 17 de noviembre del 2001; del doctor Osiris Delgado, para miembro del Consejo para la Protección del Patrimonio Arqueológico Terrestre de Puerto Rico, para un término que vence el 20 de julio del 2002; del licenciado José Irizarry Yordán, para miembro de la Comisión de Derechos Civiles, para un nuevo término que vence el 1 de julio del 2005; de la profesora Sylvia M. Lamoutte, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación de las Artes Musicales, para un término que vence el 31 de julio del 2001; de la señora Lourdes Rovira, para miembro de la Junta Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, para un término que vence el 5 de diciembre del 2001, se incluyan en la Discusión de Ordenes Especiales del Día, de hoy.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en el inciso a, de este turno, se da cuenta de cinco Informes de la Comisión de Nombramientoss para igual número de designados, solicitamos que estos Informes se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó desistir de la Conferencia sobre el P. de la C. 2043, que ha resuelto disolver la Comisión de Conferencia de la Cámara y que acepta las enmiendas introducidas por el Senado a la referida medida.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó desistir de la Conferencia sobre el P. de la C. 2092, que ha resuelto disolver la Comisión de Conferencia de la Cámara y que acepta las enmiendas introducidas por el Senado a la referida medida.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó dar el consentimiento solicitado por el Senado para pedir al Gobernador la devolución de la R. C. del S. 1581, que le fue enviada para la firma, con el fin de reconsiderarla.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. del S. 1822 y en la cual serán sus representantes los señores Cintrón García, Díaz Urbina, de la señora Martínez Irizarry, De Castro Font y García san Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. del S. 1303 y en la cual serán sus representantes los señores Sánchez Fuentes, Figueroa Figueroa, Mundo Ríos, Varela Fernández y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. del S. 1418 y en la cual serán sus representantes los señores Sánchez Fuentes, Figueroa Figueroa, Mundo Ríos, Varela Fernández y García san Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. del S. 1497 y en la cual serán sus representantes los señores Quiles Rodríguez, Marrero Hueca, Angel, Vega Borges, Zayas Seijo y García san Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. del S. 1614 y en la cual serán sus representantes los señores Sánchez Fuentes, Figueroa Figueroa, Mundo Ríos, Varela Fernández y García san Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. del S. 1656 y en la cual serán sus representantes los señores Granados Navedo, Silva Delgado, Díaz Urbina, Vigoreaux Lorenzana y García san Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 980 y solicita conferencia en la que serán sus representantes los señores Valle Martínez, Sánchez Fuentes, Mundo Ríos, Pérez Rivera y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1238 y solicita conferencia en la que serán sus representantes los señores Figueroa Figueroa, Maldonado Rodríguez, Díaz sánchez, Vigoreaux Lorenzana y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1740 y solicita conferencia en la que serán sus representantes los señores Aramburu Díaz, Sánchez Fuentes, Mundo Ríos, García Colón y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 2397 y solicita conferencia en la que serán sus representantes los señores Mundo Ríos, Vega Borges, Díaz Urbina, Vizcarrondo Irizarry y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 2536 y solicita conferencia en la que serán sus representantes los señores Bonilla Feliciano, Mundo Ríos, Quiles Rodríguez, Zayas Seijo y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 2590 y solicita conferencia en la que serán sus representantes los señores Cintrón García, Díaz Urbina, Martínez Irizarry, De Castro Font y García San Inocencio.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en el inciso a, se da cuenta de una comunicación del Secretario de la Cámara, informando que dicho Cuerpo acordó desistir de la conferencia sobre el Proyecto de la Cámara 2043 y que ha resuelto disolver su Comité de Conferencia. Por tal motivo, señor Presidente, solicitamos se deje sin efecto el Comité de Conferencia designado por parte del Senado.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso b, de este turno, se da cuenta de una comunicación del Secretario de la Cámara, informando que dicho Cuerpo acordó desistir de la conferencia sobre el Proyecto de la Cámara 2092. Por tal motivo, señor Presidente, solicitamos se deje sin efecto el Comité de Conferencia designado por parte del Senado.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso j, de este turno, señor Presidente, se da cuenta de una comunicación del Secretario de la Cámara, informando que dicho Cuerpo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al Proyecto de la Cámara 980, y solicita conferencia.

Señor Presidente, solicitamos se forme un Comité de Conferencia por parte del Senado.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Respetuosamente, sugerimos a la Presidencia designe al compañero Ramón Luis Rivera Cruz, para que presida este Comité, junto al compañero Dávila López, Parga Figueroa, Ramos Olivera y Berríos Martínez.

SR. VICEPRESIDENTE: La Presidencia acoge los nombres de los distinguidos Senadores para conformar este Comité de Conferencia y los nombra en este momento.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso k, se da cuenta de una comunicación del Secretario de la Cámara, informando que dicho Cuerpo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al Proyecto de la Cámara 1238, y solicita conferencia.

Señor Presidente, solicitamos se forme un Comité de Conferencia por parte del Senado.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Respetuosamente, sugerimos a la Presidencia designe al compañero McClintock Hernández, a este Comité, junto a Marrero Pérez, Santini Padilla, Báez Galib y Berríos Martínez.

SR. VICEPRESIDENTE: La Presidencia acepta las recomendaciones del señor Portavoz y nombra a estos distinguidos Senadores para conformar este Comité de Conferencia.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, queremos corregir la sugerencia anterior en torno al Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 1238. Sugerimos a la Presidencia,

respetuosamente, que el compañero McClintock Hernández, presida este Comité, junto a Marrero Pérez, Lucy Arce Ferrer, Báez Galib y Berríos Matínez.

SR. VICEPRESIDENTE: Dejamos sin efecto el Comité nombrado anteriormente y nombramos a este Comité a sugerencia del compañero Portavoz y así lo aceptamos y nombramos dicho Comité.

SR. MELENDEZ ORTIZ; Señor Presidente, en el inciso l, se da cuenta de una comunicación de la Cámara en la cual indica que no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al Proyecto de la Cámara 1740, y solicita conferencia.

Señor Presidente, solicitamos se forme un Comité de Conferencia por parte del Senado.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Respetuosamente, sugerimos a la Presidencia designe a la compañera McClintock Hernández, Presidente del Comité, a la compañera Norma Carranza, Junior González, Otero de Ramos y Berríos Martínez.

SR. VICEPRESIDENTE: La Presidencia acepta la recomendación del señor Portavoz y nombra este Comité para dicho Comité de Conferencia.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso m, también hay una comunicación del Secretario de la Cámara, informando que dicho Cuerpo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al Proyecto de la Cámara 2397, y solicita conferencia.

Señor Presidente, solicitamos se forme un Comité de Conferencia por parte del Senado.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Respetuosamente, sugerimos a la Presidencia designe a la compañera Luisa Lebrón viuda de Rivera, para que presida este Comité, junto al compañero McClintock Hernández, Parga Figueroa, Fas Alzamora y Berríos Martínez.

SR. VICEPRESIDENTE: La Presidencia acepta la recomendación del señor Portavoz y nombra a los distinguidos Senadores para conformar dicho Comité de Conferencia.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso n, se da cuenta de otra comunicación del Secretario de la Cámara, informando que dicho Cuerpo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al Proyecto de la Cámara 2536, y solicita conferencia.

Señor Presidente, solicitamos se forme un Comité de Conferencia por parte del Senado.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Respetuosamente, sugerimos a la Presidencia designe a la compañera Carmen Luz Berríos Rivera, para que presida este Comité, junto al compañero McClintock Hernández, Arce Ferrer, Ramos Olivera, y Berríos Martínez.

SR. VICEPRESIDENTE: La Presidencia acepta la recomendación del señor Portavoz, y nombra a estos distinguidos Senadores para conformar este Comité de Conferencia.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso o, de este turno, se da cuenta de otra comunicación del Secretario de la Cámara, informando que dicho Cuerpo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al Proyecto de la Cámara 2590, y solicita conferencia.

Señor Presidente, solicitamos se forme un Comité de Conferencia por parte del Senado.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, sugerimos que este Comité lo presida Su Señoría Marrero Pérez, junto a Rodríguez Negrón, Dávila López, Mercedes Otero de Ramos y Berríos Martínez.

SR. VICEPRESIDENTE: La Presidencia acepta la recomendación del señor Portavoz y nombra a los distinguidos Senadores para conformar dicho Comité de Conferencia.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, temprano en la tarde se había nombrado un Comité de Conferencia por parte del Senado, ayer, para entender en el Sustitutivo al Proyecto del Senado 415. En

este momento vamos a solicitar que se desista de ese Comité de Conferencia, según análisis realizado por la Comisión de Desarrollo de la Capital y que se concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 2665, Resolución del Senado 2666, Resolución del Senado 2667, Resolución del Senado 2668, Resolución del Senado 2669, Resolución del Senado 2670, Resolución del Senado 2671, y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por la senadora Norma L. Carrranza De León:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la Asamblea Municipal de Arecibo con motivo de la celebración de su semana del Asambleísta. Los Asambleístas desempeñan una función de gran importancia, ya que son los legisladores que están en contacto derecto con nuestro pueblo.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en papel de pergamino para ser entregado por la senadora que suscribe."

Por la senadora Norma L. Carrranza De León:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la Asamblea Municipal de Camuy con motivo de la celebración de su semana del Asambleísta. Los Asambleístas desempeñan una función de gran importancia, ya que son los legisladores que están en contacto directo con nuestro pueblo.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en papel de pergamino para ser entregado por la senadora que suscribe."

Por la senadora Norma L. Carrranza De León:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la Asamblea Municipal de Florida con motivo de la celebración de su Semana del Asambleísta. Los Asambleísta desempeñan una función de gran importancia, ya que son los legisladores que están en contacto directo con nuestro pueblo.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en papel de pergamino para ser entregado por la senadora que suscribe."

Por la senadora Norma L. Carrranza De León:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la Asamblea Municipal de Barceloneta con motivo de la Celebración de su semana del Asambleísta. Los Asambleístas desempeñan una función de gran importancia, ya que son los legisladores que están en contacto directo con nuestro pueblo.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en papel de pergamino para ser entregado por la senadora que suscribe."

Por la senadora Norma L. Carrranza De León:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la Asamblea Municipal de Hatillo con motivo de la celebración de su semana del Asambleísta. Los Asambleísta desempeñan una función de gran importancia, ya que son los legisladores que están en contacto directo con nuestro pueblo.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en papel de pergamino para ser entregado por la senadora que suscribe."

Por la senadora Norma L. Carrranza De León:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la Asamblea Municipal de Ciales con motivo de la Celebración de su semana del Asambleísta. Los Asambleístas desempeñan una función de gran importancia, ya que son los legisladores que están en contacto directo con nuestro pueblo.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en papel de pergamino para ser entregado por la senadora que suscribe."

Por la senadora Norma L. Carrranza De León:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la Asamblea Municipal de Dorado con motivo de la Celebración de su semana del Asambleísta. Los Asambleístas desempeñan una función de gran importancia, ya que son los legisladores que están en contacto directo con nuestro pueblo..

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en papel de pergamino para ser entregado por la senadora que suscribe."

Por la senadora Norma L. Carrranza De León:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la Asamblea Municipal de Manatí con motivo de la Celebración de su semana del Asambleísta. Los Asambleístas desempeñan una función de gran importancia, ya que son los legisladores que están en contacto directo con nuestro pueblo..

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en papel de pergamino para ser entregado por la senadora que suscribe."

Por la senadora Norma L. Carrranza De León:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la Asamblea Municipal de Vega Alta con motivo de la Celebración de su semana del Asambleísta. Los Asambleístas desempeñan una función de gran importancia, ya que son los legisladores que están en contacto directo con nuestro pueblo.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en papel de pergamino para ser entregado por la senadora que suscribe."

Por la senadora Norma L. Carrranza De León:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la Asamblea Municipal de Vega Baja con motivo de la Celebración de su semana del Asambleísta. Los Asambleístas desempeñan una función de gran importancia, ya que son los legisladores que están en contacto directo con nuestro pueblo.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en papel de pergamino para ser entregado por la senadora que suscribe."

Por la senadora Norma L. Carrranza De León:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la Asamblea Municipal de Toa Alta con motivo de la Celebración de su semana del Asambleísta. Los Asambleístas desempeñan una función de gran importancia, ya que son los legisladores que están en contacto directo con nuestro pueblo.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en papel de pergamino para ser entregado por la senadora que suscribe."

Por la senadora Norma L. Carrranza De León:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la Asamblea Municipal de Quebradillas con motivo de la celebración de su Semana del Asambleísta. Los Asambleísta desempeñan una función de gran importancia, ya que son los legisladores que están en contacto directo con nuestro pueblo.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en papel de pergamino para ser entregado por la senadora que suscribe."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Dia.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Nombramientoss en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del CPA, Jorge Aquino Barreto, como miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarrillados.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Nombramientoss en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del doctor Ozinis Delgado, como miembro del Consejo para la protección del Patrimonio Arqueológico Terrestre en Puerto Rico.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Nombramientoss en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del CPA, José Irrizarry Jordán, como miembro de la División de Derechos Civiles.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Nombramientoss en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico, a la profesora Sylvia M. Lamoutte, como miembro de la Junta de Directores de la Corporación de las Artes Municipales.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Nombramientoss en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico, a la señora Lourdes Rovira, como miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarrillados.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se lee la Resolución del Senado 2665, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar las condolencias al joven Frank Velázquez Acevedo, hijo de la señora Arlyne O. Acevedo Molina, así como a sus familiares y rendirle un homenaje póstumo de recordación eterna y gratitud infinita, por su proyecto de vida ejemplar.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La señora Arlyne O. Acevedo Molina, hatillana de 39 años de edad, víctima de un accidente de tránsito el pasado jueves 24 de junio de 1999 y cuyo deceso se registra oficialmente a las 3:40 de la madrugada del domingo 27 de junio ha culminado su proyecto de vida ejemplar mediante la ofrenda de sus órganos vitales.

Su corazón ha sido trasplantado exitosamente al señor Laureano Cora Solís de 52 años de edad, en la primera operación de tal naturaleza realizada en Puerto Rico. Asimismo, sus riñones han sido recibidos por los señores Luis Santiago Hernández y Francisco Vieta Delgado de 32 y 61 años de edad, respectivamente.

El cumplimiento con la determinación generosa de desprendimiento manifestada desde la vida por la señora Arlyne O. Acevedo Molina, al efecto de la donación de sus órganos, reafirma las virtudes y sensibilidad encarnadas por esta puertorriqueña de excepcional valentía y laboriosidad, paradigma de amor y abnegación como orgullosa madre de Frank Velázquez Acevedo.

El Senado de Puerto Rico, en solidaridad con la familia de la señora Arlyne O. Acevedo Molina y en particular con su hijo Frankie, ante la trascendental culminación del proyecto de vida extraordinario de su progenitora, manifiesta las condolencias y el tributo espiritual de recordación eterna y gratitud infinita que amerita su misión y ofrenda de vida cumplidas.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar las condolencias al hijo Frank Velázquez Acevedo, así como a la familia de la señora Arlyne O. Acevedo Molina y rendirle homenaje póstumo de recordación eterna y gratitud infinita, por su proyecto de vida ejemplar.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, preparada en forma de pergamino será entregada al joven Frank Velázquez Acevedo, hijo de la señora Arlyne O. Acevedo Molina.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se lee la Resolución del Senado 2666, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar y reconocer a Don Prudencio Machín Egüi, gran lider cívico de Trujillo Alto, por su incansable labor en favor de sus vecinos, al celebrarse cincuenta y cuatro (54) años de haber conseguido que se redenominara su barrio con el nombre de La Gloria.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Gloria es el nombre con el que ahora se conoce esta comunidad , la cual hace honor a sus componentes, por ser este un barrio donde los valores y tradiciones puertorriqueñas nos hace recordar que más allá de nuestra existencia existe un lugar con el mismo nombre. Anteriormente la comunidad se llamó "Quebrada Infierno", hasta que bajo el liderazgo de Don Prudencio Machín se logró cambiar por uno mas apropiado, a tono con la realidad de este hermoso lugar.

Para el 23 de febrero de 1945, este lider cívico y religioso, presentó en calidad de asambleísta a la Asamblea Municipal de Trujillo Alto, una moción para que su barrio dejara de llamarse "Quebrada Infierno" y se comenzara a llamar La gloria. Del Libro del Actas, tomamos la siguiente cita:

"Una moción del Sr. Prudencio Machín, para que se cambie el nombre del Bo. Quebrada Infierno, haciendo para ello tadas las gestiones que sean pertinentes. Dicha Moción fue aprobada tentativamente."

Para el día 18 de julio del año en curso, la comunidad ha planificado celebrar un merecido reconocimiento a este distinguido vecino en aprecio y afirmación de que este próspero barrio se destaca en progreso material, económico, social y espiritual al tener muchos líderes y residentes que al seguir el sendero de Don Prudencio, desean dejar ese ejemplo a las generaciones presentes y futuras, como guía y dirección para beneficio de todos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección .- Para felicitar y reconocer a Don Prudencio Machín Egüi, gran lider cívico de Trujillo Alto, por su incansable labor en favor de sus vecinos al celebrarse cincuenta y cuatro (54) años de haber conseguido que se redenominara su barrio con el nombre de La Gloria.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a Don Prudencio Machín Egüi, el día 18 de julio de 1999 en actividad alusiva.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, le será entregada a los medios para su divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se lee la Resolución del Senado 2667, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar y reconocer al líder cívico Don Antonio Molina, vecino de Boston, Presidente del Festival Puertorriqueño de Massachusetts, Inc., a los demás miembros de ésta prestigiosa organización al celebrar su Año Número 32, dedicando esta patriótica actividad al honroso y destacado Cuerpo, Regimiento 65 de Infantería, orgullo de Puerto Rico, durante los días 30, 31 de julio y 1 de agosto de 1999.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los Puertorriqueños que viven en el estado de Massachussetts, en su visión constante de la isla ausente, han resumido sus sueños en la ciudad de Boston, en una entidad representativa, la cual celebra anualmente diversas actividades que les mantienen motivados hacia grandes logros en un alto sentido de cohesión ciudadana.

Don Antonio Molina, jíbaro naranjiteño, que reside en esa histórica ciudad, se ha dedicado a mantener entre sus compatriotas un alto sentido de pertenencia, dedicación, fe y esfuerzo colectivo, para elevar la autoestima de todos, en las comunidades donde conviven.

En éste festival, se recuerda a los que han hecho grande a la pequeña isla y a los que en distintos municipios, han contribuido en el arte, cultura, ciencia y otro quehacer sobresaliente.

Al celebrar su Año Número 32, han seleccionado al Regimiento 65 de Infantería, el cual ha llevado los colores patrios a diferentes lugares en las guerras y conflictos bélicos en los campos de batalla de paises distantes de Europa y el lejano Oriente.

Al mencionar una hazaña de entre muchas relacionadas con éste Regimiento, durante el conflicto de Correa 1950-53, adscrito a la Tercera División de Infantería, salvó a miles de tropas americanas acorraladas por los Chinos, interponiéndose en su paso defendiendo el perímetro asignado, hasta que los Infantes de Marina, pudieron abordar las embarcaciones que le estaban esperando.

Un organismo que le representa, mantiene vivo esta tradición de servicio militar distinguido, el cual con su presencia en el Festival Puertorriqueño en la ciudad de Boston, reitera el compromiso de servicio heroíco e inspirador para las futuras generaciones puertorriqueñas.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Para felicitar y reconocer al líder cívico Don Antonio Molina, vecino de Boston, Presidente del Festival Puertorriqueño de Massachusetts, Inc., a los demás miembros de ésta prestigiosa organización al celebrar su Año Número 32, dedicando esta festiva y patriótica actividad al honroso y destacado cuerpo, Regimiento 65 de Infantería, orgullo de Puerto Rico durante los días 30, 31 de julio y 1 de agosto de 1999.

Sección 2. – Copia de esta Resolución en papel de pergamino, será entregada a Don Antonio Molina en representación de la entidad el día 1 de agosto de 1999 en actividad alusiva.

Sección 3. – Copia de esta Resolución será entregada a los medios para su divulgación.

Sección 4. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se lee la Resolución del Senado 2668, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más cálida felicitación a la Srta. Silka Sahiana Maldonado Montalvo, quien fue seleccionada como "Reina de las Fiestas Patronales de Sabana Grande".

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nació en Mayagüez el 31 de agosto de 1977, hija de la Sra. Emilsy Montalvo y del Sr. Benjamín Maldonado. Desde niña se destacó como una excelente estudiante, amante de los deportes, enamorada de la vida, con profunda fe en sus semejantes. Considera la vida como el mayor regalo que Dios le puede dar a sus hijos, es una persona fiel a sus principos morales y cristianos.

Estudió en las escuelas públicas de Sabana Grande, en donde obtuvo su grado de cuarto año de la Escuela Superior Blanca Malaret, siempre con notables calificaciones. Actualmente cursa el Cuarto Año en Administración con concentración en Mercadeo en la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto de San Germán.

Silka es una joven dinámica, le agrada compartir con todo el mundo, particularmente con los ancianos, a quienes respeta profundamente. Tiene fe en la juventud y espera que este mundo sea algún día el mejor sitio para vivir. Adora a los niños, especialmente a los menos afortunados.

Su mayor orgullo es representar dignamente a su pueblo Sabana Grande, lo que sin duda ya comienza hacer.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Expresar la más cálida felicitación a la Srta. Silka Sahiana Maldonado Montalvo, quien fue seleccionada "Reina de las Fiestas Patronales de Sabana Grande".

Sección 2. – Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la Srta. Silka Sahiana Maldonado Montalvo.

Seción 3. – Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su divulgación e información.

Sección 4. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se lee la Resolución del Senado 2669, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

RESOLUCION

Para expresar la más calurosa felicitación a don Johnny Rodríguez, en ocasión de dedicársele la Tercera Exaltación del Salón de la Fama del Fondismo Puertorriqueño.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El fondismo se honra en celebrar la Tercera Exaltación al Salón de la Fama del Fondismo Puertorriqueño, la cual le ha sido dedicada al "estadístico por excelencia" de este deporte, Johnny Rodríguez.

Durante los pasados cuarenta años, su voz se ha convertido en una de las más reconocidas por los fanáticos del fondismo. Ha transmitido inumerables eventos y programas deportivos, atrayendo a numerosos fanáticos nuevos. Indudablemente ha sido uno de los mayores propulsores del deporte, el cual es su pasión. El ha sido un ejemplo de los verdaderos valores deportivos.

En el ámbito personal, don Johnny Rodríguez también es motivo de admiración. Está casado con la señora María del Carmen Torres, con quien procreó a sus siete hijos: Hector Juan, Carmen Jeannet, Juan Ricardo, Nayda, Janyna, Carlos y Juan Edgardo, ya fallecido.

El Senado de Puerto Rico desea unirse a este homenaje tan merecido que se le rinde a Johnny Rodríguez. El deporte del fondismo le está en deuda.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más calurosa felicitación a don Johnny Rodríguez, en ocasión de habérsele dedicado la Tercera Exaltación del Salón de la Fama del Fondismo Puertorriqueño.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a don Johnny Rodríguez.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su correspondiente divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se lee la Resolución del Senado 2670, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más calurosa felicitación a los señores Jaime Oscar Laboy, Elfren Bernier, Osvaldo Rivera Cianccini, José Thomas "Cheto" Rojas, Nydia Nazario, Aida Torres, José "Peco" González, José "Chelías" de Jesús y Radamés Vega y reconocer póstumamente a doña Cristina Amada Martínez, por su exaltación al Salón de la Fama del Fondismo Puertorriqueño.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El deporte del fondismo, el cual nos ha llenado de orgullo durante toda su larga trayectoria histórica, se honra en exaltar a su Salón de la Fama a diez distinguidas personalidades. Los nuevos miembros que se unen a este selecto grupo, hicieron invaluables aportaciones que los han hecho merecedores del privilegio de inmortalizar sus carreras para que las generaciones futuras los conozcan y admiren, pues sus logros son indelebles.

Dentro de los diez deportistas que ahora ingresan al Salón de la Fama del Fondismo Puertorriqueño, destacan cinco de ellos por su rol de propulsores del deporte y los restantes cinco por su destacada participación atlética. Dentro de los exaltados por su labor propulsora, se encuentran doña Cristina Amada Martínez, a quien se le honrra póstumamente y los señores Jaime Oscar Laboy, Elfren Bernier, Osvaldo Rivera Cianccini y José Thomas "Cheto" Rojas. Todos ellos llevan sobre treinta años trabajando por el fondismo. Por sus logros atléticos son exaltados los inolvidables, Nydia Nazario, Aida Torres, José "Peco" González , José "Chelías" de Jesús y Radamés Vega.

Deseamos felicitar a este destacado grupo, cuyos logros son motivo de ejemplo y admiración, el modelo que los jóvenes del futuro deberán imitar para continuar impulsando los valores deportivos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más calurosa felicitación a los señores Jaime Oscar Laboy, Elfren Bernier, Osvaldo Rivera Cianccini, José Thomas "Cheto" Rojas, Nydia Nazario, Aida Torres, José "Peco" González, José "Chelías" de Jesús y Radamés Vega y reconocer póstumamente a doña Cristina Amada Martínez, por su exaltación al Salón de la Fama del Fondismo Puertorriqueño.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a los familiares de doña Cristina Amada Martínez y a los señores Jaime Oscar Laboy, Elfren Bernier, Osvaldo Rivera Cianccini, José Thomas "Cheto" Rojas, Nydia Nazario, Aida Torres, José "Peco" González , José "Chelía" de Jesús y Radamés Vega.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su correspondiente divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se lee la Resolución del Senado 2671, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al joven Jason Borschow, por su excelente ejecutoria en el "National Geography Bee" y por haber representado a Puerto Rico dignamente en tan prestigioso evento nacional.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Uno de los recursos más preciados que tiene un pueblo son sus niños y niñas. Puerto Rico, ha sido bendecido con un caudal de niños y niñas con gran potencial de desarrollo. Muestra de este talento y

potencial lo vemos plasmado en un gran número de jóvenes que se destacan diariamente en diversas áreas tales como los deportes, las artes y en el aprovechamiento académico en distintas disciplinas del conocimiento. Por ello, es imprescindible fomentar actividades que estimulen de forma positiva a nuestros jóvenes. Es necesario que sus familias, los miembros de las comunidades a las que pertenecen y la sociedad estén comprometidos, de la misma forma que el Gobierno de Puerto Rico, en proveer un entorno seguro para que los niños y niñas aprendan, crezcan y se desenvuelvan con éxito en la vida.

Jason Borschow, estudiante de Saint John's School, representó a Puerto Rico, por tercer año consecutivo, en el "National Geography Bee", en Washington D.C., donde compitió con cincuenta y cuatro (54) estudiantes de los Estados Unidos de América y sus territorios. En el "National Geography Bee" participan anualmente millones de niños y niñas provenientes de miles de escuelas, quienes contestan preguntas complejas sobre geografía. Jason, a sus 13 años de edad ha demostrado consecuentemente una gran habilidad, capacidad intelectual y dedicación a los estudios y ha representado a Puerto Rico dignamente en esta difícil competencia, superando a la mayoría de los demás participantes.

Este año, para orgullo del pueblo de Puerto Rico, Jason obtuvo el segundo lugar en el "National Geography Bee". Su entrenamiento para la competencia consta de muchas horas de lectura, intenso estudio, disciplina y mantenerse al día en las noticias a nivel mundial. No es una terea fácil, pero su entusiasmo y pasión por la geografía, lo motivan y lo inspiran a continuar con sus cursos intensivos que lo han llevado al éxito anhelado.

El Senado de Puerto Rico desea reconocer y felicitar al joven Jason Borschow por su dedicación, esmero y gran sentido de responsabilidad. La trayectoria de Jason Borschow es ejemplo de superación para la juventud puertorriqueña.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más calurosa felicitación y reconocimiento a Jason Borschow, por su excelente ejecutoria en el "National Geography Bee" y por haber representado dignamente a Puerto Rico en tan importante evento nacional.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a Jason Borschow.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediantamente después de su aprobación."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se llamen las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, comenzando con las medidas, dejando los nombramientos para lo último.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2665, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"Para expresar las condolencias al joven Frank Velázquez Acevedo, hijo de la señora Arlyne O. Acevedo Molina, así como a sus familiares y rendirle un homenaje póstumo de recordación eterna y gratitud infinita, por su proyecto de vida ejemplar."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Solicitamos la aprobación de la medida, sin enmiendas.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2666, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"Para felicitar y reconocer a Don Prudencio Machín Egüi, gran lider cívico de Trujillo Alto, por su incansable labor en favor de sus vecinos, al celebrarse cincuenta y cuatro (54) años de haber conseguido que se redenominara su barrio con el nombre de La Gloria."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmienda en Sala.
SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.
SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 2, línea 1, después de "Sección" insertar "1". En esa misma línea tachar "Para felicitar" y sustituir por "Felicitar", y en esa misma línea tachar "lider" y sustituir por "líder". Página 2, línea 6, tachar "2" y sustituir por "3". Página 2 línea 7, tachar "3" y sustituir por "4". En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 5, tachar "mas" y sustituir por "más". Página 1, párrafo 2, línea 1, tachar "lider" y sustituir por "líder". Esas son las enmiendas.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2667, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"Para felicitar y reconocer al líder cívico Don Antonio Molina, vecino de Boston, Presidente del Festival Puertorriqueño de Massachusetts, Inc., a los demás miembros de ésta prestigiosa organización al celebrar su Año Número 32, dedicando esta patriótica actividad al honroso y destacado Cuerpo, Regimiento 65 de Infantería, orgullo de Puerto Rico, durante los días 30, 31 de julio y 1 de agosto de 1999."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmienda en Sala.
SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 2, línea 1, tachar "Para felicitar" y sustituir por "Felicitar". Página 2, línea 3, después de la palabra "de". Página 2, línea 3, después de la palabra "de" tachar "ésta" y sustituir por "esta". En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 3, línea 1, tachar "éste" y sustituir por "este". Página 1, párrafo 4, línea 3, tachar "paises" y sustituir por "países". Página 2, párrafo 1, línea 1, tachar "éste" y sustituir por "este". Página 2, párrafo 1, línea 2, tachar "Correa" y sustituir por "Corea". Página 2, párrafo 2, línea 3, tachar "heroíco" y sustituir por "heroico". Esas son las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmienda al título.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la página 1, línea 2, tachar "ésta" y sustituir por "estas". Esas son las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2668, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"Para expresar la más cálida felicitación a la Srta. Silka Sahiana Maldonado Montalvo, quien fue seleccionada como "Reina de las Fiestas Patronales de Sabana Grande".

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, sin enmiendas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2669, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"Para expresar la más calurosa felicitación a don Johnny Rodríguez, en ocasión de dedicársele la Tercera Exaltación del Salón de la Fama del Fondismo Puertorriqueño."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmienda en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 2, línea 2, después de "Exaltación" tachar "del" y sustituir por "al. En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 3, línea 2, tachar "Hector" y sustituir por "Héctor". Esas son las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmienda al título.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la página 1, línea 2, después de "Exaltación" tachar "del" y sustituir por "al". Esa es la enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2670, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"Para expresar la más calurosa felicitación a los señores Jaime Oscar Laboy, Elfren Bernier, Osvaldo Rivera Cianccini, José Thomas "Cheto" Rojas, Nydia Nazario, Aida Torres, José "Peco" González, José "Chelías" de Jesús y Radamés Vega y reconocer póstumamente a doña Cristina Amada Martínez, por su exaltación al Salón de la Fama del Fondismo Puertorriqueño."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmienda en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 2, línea 1, tachar "Elfren" y sustituir por "Elfrén".Página 2, línea 7, tachar "Elfren" y sustituir por "Elfrén". Página 2, línea 9, tachar "Chelía" y sustituir por "Chelías". En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 2, línea 2, después de "puertorriqueño," insertar "se". Página 1, párrafo 2, línea 4, tachar "honrra" y sustituir por "honra". Página 1, párrafo 2, línea 5, tachar "Elfren" y sustituir por "Elfrén". Esas son las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmienda al título.

SR. VICEPRESIDENTE: En la página 1, línea 1, tachar "Elfren" y sustituir por "Elfrén". Esa es la enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2671, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al joven Jason Borschow, por su excelente ejecutoria en el "National Geography Bee" y por haber representado a Puerto Rico dignamente en tan prestigioso evento nacional."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmienda en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 3, línea 1, tachar "imediatamente" y sustituir por "inmediatamente". Esas es la enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
SR. MELENDEZ ORTIZ: No hay enmiendas al título.
Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, hace algún momento se constituyó el Comité de Conferencia para entender en el Proyecto de la Cámara 1238. Queremos sustituir a Su Señoría Marrero Pérez por la compañera Lebrón viuda de Rivera.

SR. VICEPRESIDENTE: Aceptamos la recomendación del señor Portavoz y nombramos a la compañera Luisa Lebrón para conformar dicho Comité.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Solicitamos que se decrete un receso hasta las nueve de la noche (9:00 p.m.), hora legislativa.

SR. VICEPRESIDENTE: Estamos claro, compañero Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Charlie Rodríguez Colon.

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión del Senado de Puerto Rico.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se continúe con la discusión del Calendario de Ordenes Especiales del Día llamándose los Informes de la Comisión de Nombramientoss.

SR. PRESIDENTE: Adelante, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se da cuenta de un Informe sometido por la Comisión de Nombramientoss en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del CPA Jorge Aquino Barreto, como miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarrillados.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del CPA Jorge Aquino Barreto como Miembro de la Junta Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, para un término que vence el 17 de noviembre del 2001, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con lo dispuesto en la Ley Núm. 4 de 1 de mayo de 1945, según enmendada, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento a los nombramientos de los Miembros de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

II

El CPA Jorge Aquino Barreto nació en Juncos, Puerto Rico, el 12 de diciembre de 1952. Cursó estudios superiores en la Escuela Superior República de Colombia de donde se graduó en 1968. Realizó su grado de Bachiller en Administración de Empresas con concentración en Contabilidad en la Universidad de Puerto Rico. Al presente se dedica a la práctica privada como Contador Público Autorizado en Aquino, De Cordova , Alfaro & Co.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 27 de junio de 1999, para deponer al CPA Jorge Aquino Barreto como Miembro de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está calificado para el cargo al cual ha sido designado; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Luis Felipe Navas De León
Presidente
Comisión de Nombramientoss"

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente y compañeros Senadores.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Navas De León, adelante.

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente, la Comisión de Nombramientoss estuvo pasando juicio sobre la designación hecha por el señor Gobernador al CPA Jorge Aquino Barreto para ocupar una posición como miembro de la Junta de Gobierno en la Autoridad de Acueductos y Alcantarrillados. Recomendamos favorablemente dicha designación.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el Informe de la Comisión de Nombramientos en relación a este excelente nominado, CPA Jorge Aquino Barreto, como miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcatarrillados. Ante este excelente nombramiento, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico confirma el excelente nombramiento del compañero y amigo CPA Jorge Aquino Barreto como miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alacantarrillados. Notifíquese al señor Gobernador.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se da cuenta de un Informe sometido por la Comisión de Nombramientoss en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del doctor Osiris Delgado, como miembro del Consejo para la protección del Patrimonio Arqueológico de Puerto Rico.

INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Dr. Osiris Delgado como Miembro del Consejo para la Protección del Patrimonio Arqueológico Terrestre de Puerto Rico, para un término que vence el 20 de julio del 2002, recomienda favorablemente su confirmación.

A tenor con la Ley Núm. 112 de 20 de julio de 1998, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento a los Miembros del Consejo para la Protección del Patrimonio Arqueológico Terrestre de Puerto Rico.

II

El Dr. Osiris Delgado nació en Humacao, Puerto Rico, el 1 de abril de 1920. Cursó estudios superiores en la Central High en Santurce de donde se graduó en 1937. Realizó su grado de Bachiller en Humanidades (Magna Cum Laude) de la Universidad de Puerto Rico (1951), y Doctorado en Filosofía y Letras e Historia de la Universidad Central de Madrid (1954).

Además posee certificados en Artes Plásticas de la Real Academia de Bellas Artes de Florencia (1938), de la Academia Grand Chaumiere en Paris (1939), y de la Liga de Arte Estudiantil en Nueva York (1941).

El Dr. Osiris Delgado se ha desempeñado como Coordinador de la División de Zonas y Monumentos Históricos del Instituto de Cultura Puertorriqueña (1988-1990); Editor Cultural de la Comisión Central para la Celebración del Descubrimiento de Puerto Rico y América (1990-1991). Ha fungido como Presidente de la Junta Revisora de la Oficina Estatal de Preservación Histórica, adscrita a la Oficina del Gobernador (1993); miembro de la Junta Asesora para la Conservación, Restauración y Mejoramiento de La Fortaleza (1994); Director de la Acedemia de Artes y Ciencias (1994); y como miembro del Consejo para la Protección del Patrimonio Arqueológico Terrestre de Puerto Rico (1995). Actualmente se desempeña como Asesor del Museo de Arte de Puerto Rico y pertenece a numerosas organizaciones sociales y culturales; y además posee un extenso volumen de obras publicadas.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una reunión ejecutiva el 29 de junio de 1999, para evaluar el nombramiento del Dr. Osiris Delgado como Miembro del Consejo para la Protección del Patrimonio Arqueológico Terrestre de Puerto Rico.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está calificado para el cargo al cual ha sido designado; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Luis Felipe Navas De León
Presidente
Comisión de Nombramientoss"

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente y compañeros Senadores.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Navas De León, adelante.

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente y compañeros Senadores, igualmente estuvimos pasando juico sobre la designación hecha por el señor Gobernador al doctor Osiris Delgado, hombre bien conocido en este país, y que pertenece actualmente a la Junta de Directores del Instituto de Cultura. En esta ocasión el Gobernador lo envía para ser miembro del Consejo para la Protección del Patrimonio Arqueólogico y Terrestre de Puerto Rico. Recomendamos favorablemente la designación.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el Informe de la Comisión de Nombramientoss, recomendando favorablemente la designación del doctor Osiris Delgado como miembro del Consejo para la Protección del Patrimonio Arqueológico Terrestre de Puerto Rico, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico confirma por unanimidad de los presentes este nombramiento. Notifíquese al señor Gobernador.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se da cuenta de un Informe sometido por la Comisión de Nombramientoss en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado José Irrizarry Jordán, como como miembro de la Comisión de Derechos Civiles.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Lcdo. José Irizarry Yordán como Miembro de la Comisión de Derechos Civiles, para un nuevo término que vence el 1 de julio del 2005, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Comisión de Derechos Civiles se creó mediante mediante la Ley Núm. 102 de 28 de junio de 1965. Se compone de cinco (5) miembros nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado, por un término de seis (6) años. No podrá ser miembro de la comisión ningún funcionario o empleado del gobierno estatal o de los municipios con exepción de los maestros de Instrucción Pública y los profesores de la Universidad de Puerto Rico.

II

El Lcdo José Irizarry Yordán nació en Lajas, Puerto Rico, el 21 de octubre de 1939. Cursó estudios superiores en University High School en Río Piedras, Puerto Rico, de donde se graduó en 1957.

Realizó su grado de Bachiller en Artes en la Universidad de Puerto Rico y Maestría en Tasación en la Universidad de Miami. Se ha desempeñado como Decano y Catedrático de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico.

En estos momentos, se desempeña como Catedrático Asociado en el Departamento de Administración de Empresas en el Colegio Universitario Tecnológico de Bayamón.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una reunión ejecutiva el 29 de junio de 1999, para deponer al Lcdo. José Irizarry Yordán como Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está calificado para el cargo al cual ha sido designado; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Luis Felipe Navas De León
Presidente
Comisión de Nombramientoss"

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente y compañeros Senadores, el Gobernador ha renominado nuevamente al licenciado José Irrizarry Roldán para seguir ocupando una posición como miembro de la Comisión de Derechos Civiles. Recomendamos este nuevo nombramiento.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el Informe de la Comisión de Nombramientos, recomendando la designación del licenciado José Irrizarry Jordán, como miembro de la Comisión de Derechos Civiles, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se confirma por unanimidad de los presentes. Notifíquese al señor Gobernador.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se da cuenta de un Informe sometido por la Comisión de Nombramientoss en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la profesora Sylvia M. Lamoutte, como miembro de la Junta de Directores de la Corporación de las Artes Musicales.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Prof. Sylvia M. Lamoutte como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de las Artes Musicales, para un término que vence el 31 de julio del 2001, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con el Artículo 5 de la Ley Núm. 42 de 12 de mayo de 1980, según enmendada, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento a los nombramientos de los Miembros de la Junta de Directores de la Corporación de las Artes Musicales.

II

La Prof. Sylvia A. Lamoutte nació en Santurce, Puerto Rico, el 29 de noviembre de 1935. Cursó estudios superiores en la Academia San Jorge en Santurce, Puerto Rico, de donde se graduó en 1953. Realizó su grado de Bachiller en Música en New England Conservatory of Music en Boston (1958) y Maestría en Música con concentración en Piano (1960).

Desde 1985 al presente se desempeña como Consultora Cultural en el Colegio San Ignacio de Loyola en Río Piedras. Además se desempeñó como Crítico de Música Clásica en el Periódico El Nuevo Día (1985 a 1996).

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 23 de junio de 1999, para deponer a la Prof. Sylvia A. Lamoutte. Durante la vista, la nominada demostró conocer y dominar los procedimientos de la Junta así como tener disposición e interés para ejercer el cargo para el cual fue nominada.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la designada en su vecindario y comunidad.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está calificada para el cargo al cual ha sido designada y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Luis Felipe Navas De León
Presidente
Comisión de Nombramientoss"

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente y compañeros Senadores, igualmente el Gobernador extendió el nombramiento a la profesora Sylvia M. Lamoutte para ocupar una posición como miembro de la Junta de Directores de la Corporación de las Artes Musicales. Concluido el proceso, la recomendamos favorablemente.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el Informe de la Comisión de Nombramientos recomendando favorablemente la designación de la profesora Sylvia Lamoutte, como miembro de la Junta de Directores de la Corporación de las Artes Musicales, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba por unanimidad de los presentes. Notifíquese al señor Gobernador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se da cuenta de un Informe sometido por la Comisión de Nombramientoss en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la señora Lourdes Rovira, como miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarrillados.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Sra. Lourdes Rovira como Miembro de la Junta Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, para un término que vence el 5 de diciembre del 2001, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con lo dispuesto en la Ley Núm. 4 de 1 de mayo de 1945, según enmendada, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento a los nombramientos de los Miembros de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

II

La Sra. Lourdes Rovira nació en Santurce, Puerto Rico, el 27 de noviembre de 1949. Cursó estudios superiores en el Colegio Nuestra Señora del Pilar en Río Piedras de donde se graduó en 1967. Realizó su grado de Bachiller en Administración Comercial en la Universidad de Puerto Rico. Desde el 1998 al presente se desempeña como Presidenta del Banco Gubernamental de Fomento.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una reunión ejecutiva el 30 de junio de 1999, para evaluar el nombramiento de la Sra. Lourdes Rovira como Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la designada en su vecindario y comunidad.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está calificada para el cargo al cual ha sido designada; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Luis Felipe Navas De León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Por último, señor Presidente y compañeros Senadores, el Gobernador de Puerto Rico extendió el nombramiento a la actual Presidenta del Banco Gubernamental, a doña Lourdes

Rovira, para ocupar una posición como miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alacantarrillados. Recomendamos favorablemente la designación de la señora Lourdes Rovira.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la designación de la señora Lourdes Rovira como miembro de la la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarrillados, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se confirma este nombramiento por unanimidad de los presentes. Notifíquese al señor Gobernador.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente, para que en todos los nombramientos que hemos bajado en la tarde de hoy, se deje sin efecto la disposición a la Regla 46.8.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Notifíquese inmediatamente, en estos instantes al señor Goberndor de la actuación hecha por el Senado de Puerto Rico.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se comience con la consideración del quinto Orden de los Asuntos del día de hoy.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Se aprueba el acta correspondiente al jueves, 25 de febrero de 1999.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, ha circulado el acta del jueves 25 de febrero de 1999, vamos a solicitar que la misma se dé por leída y aprobada.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno a la R. C. de la C. 2585, un Informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. del S. 1497, un Informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por el Senado.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. del S. 1564, un Informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por el Senado.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. del S. 1614, un Informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por el Senado.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. del S. 1719, un Informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por el Senado.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. del S. 1736, un Informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por el Senado.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno a la R. C. del S. 1294, un Informe, proponiendo que dicha Resolución Conjunta sea aprobada con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por el Senado.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno a la R. C. de la C. 2263, un Informe, proponiendo que dicha Resolución Conjunta sea aprobada con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por el Senado.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno a la R. C. de la C. 2599, un Informe, proponiendo que dicha Resolución Conjunta sea aprobada con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por el Senado.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. del S. 1427, un Informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por el Senado.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. del S. 1257, un Informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por el Senado.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en el inciso a, de este turno, se da cuenta de un Informe del Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 2585. Solicitamos que este Informe se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso b, se da cuenta de un Informe de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 1497, solicitamos que este Informe se incluya también en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso c, se da cuenta de un Informe de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 1564, solicitamos se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso d, se da cuenta de un Informe de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 1614, solicitamos se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso e, se da cuenta de un Informe de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 1719, solicitamos se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso f, se da cuenta de un Informe de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 1736, solicitamos se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: También, señor Presidente, en el inciso g, se da cuenta de un Informe de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 1294, para que se incluya en el Calendario.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso h, se da cuenta de un Informe de Conferencia sobre la Resolución Conjunta de la Cámara 2263, solicitamos se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso i, se da cuenta de un Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 2549, solicitamos se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso j, se da cuenta de un Informe de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 1427, solicitamos se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso k, se da cuenta de un Informe de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 1257, solicitamos se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado sin enmiendas los P. del S. 1112; 793 y 999 y la R. C. del S. 1510.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado sin enmiendas los P. del S. 1326; 1347 y 1391.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, veintiuna comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a los P. de la C. 304; 369; 1696; 1821; 1871; 1920; 2281; 2333; 2420; 2456; 2467; 2469 y 2625 y las R. C. de la C. 1654; 2248; 2453; 2486; 2515; 2536; 2563 y 2589.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 2672, y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, procédase con una lectura inmediata de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2672, la cual ha sido de descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar y reconocer la labor de la joven Keishla Rolón por sus servicios a la comunidad con limitaciones físicas en el taller y actividades de integración social del Campamento Sin Paredes, ofrecido desde el 28 al 31 de mayo de 1999, en el Centro Leonismo Puertorriqueño, en Barranquitas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Existen varias entidades que se dedican a ayudar a las personas con impedimentos en la Isla, y pocas las organizaciones que ayudan a la comunidad adulta con limitaciones físicas. Desde hace seis (6) años, Keishla se dió a la tarea de organizar un campamento de verano llamado Campamento Sin Paredes, en el que se ofrecen talleres y actividades de integración social a esta comunidad adulta. En estas actividades se les brinda la oportunidad a jóvenes y adultos con impedimentos, junto a un acompañante, compartir alternativas de vida.

El Senado de Puerto Rico, en su empeño por mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños, y a fin de expresar y destacar la labor de esta joven puertorriqueña que voluntariamente año tras año lleva a cabo t

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar y reconocer la labor de la joven Keishla Rolón por sus servicios a la comunidad con limitaciones físicas en el taller y actividades de integración social del Campamento Sin Paredes, ofrecido desde el 28 al 31 de mayo de 1999, en el Centro Leonismo Puertorriqueño, en Barranquitas.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada personalmente a la joven Keishla Rolón.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SR. PRESIDENTE: Ha concluido la lectura.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se continúe con el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. MELENDEZ ORTIZ: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueb. Procédase conforme se ha determinado.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia de la Resolución Conjunta de la Cámara 2585.

"INFORME DE CONFERENCIA

A LA CAMARA DE REPRESENTANTES
Y AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias en relación a la R.C. de la C. 2585 titulado:

Para proveer asignaciones a entidades e instituciones públicas, semipúblicas y privadas sin fines de lucro que, bajo la supervisión de agencias de gobierno realizan actividades o prestan servicios que propendan al desarrollo de programas para el bienestar social, de la salud, educación, cultura, recreación y a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños; y disponer las agencias cuya custodia se asignan los fondos y las

normas de administración de los donativos asignados. Tiene el honor de proponer su aprobación, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, líneas 2 y 3	Tachar "dieciséis millones ochocientos cincuenta y cinco mil (16,855)" y sustituir por "diecisiete millones ochocientos cincuenta y cinco mil (17,855,000)"
Página 1, línea 13	Tachar "70,000.00" y sustituir por "50,000.00"
Página 4, línea 3	Tachar "$4,659,000.00" y sustituir por "$4,639,000.00"
Página 5, línea 4	Tachar "5,000.00" y sustituir por "20,000.00"
Página 5, línea 11	Tachar "$308,000.00" y sustituir por "$323,000.00"
Página 9, línea 2	Tachar "35,500.00" y sustituir por "40,000.00"
Página 9, línea 8	Tachar "40,000.00" y sustituir por "60,000.00"
Página 9, línea 9	Tachar "$1,794,800.00" y "$1,819,300.00"
Página 10, línea 6	Tachar "5,000.00" y sustituir por "10,000.00"
Página 11, línea 20	Tachar "477,500.00" y sustituir por "482,500.00"
Página 14, línea 8	Tachar "40,000.00" y sustituir por "35,000.00"
Página 14, línea 10	Tachar "30,000.00" y sustituir por "15,000.00"
Página 14, línea 19	Tachar "35,000.00" y sustituir por "30,000.00"
Página 15, línea 14	Tachar "20,000.00" y sustituir por "25,000.00"
Página 17, línea 2	Tachar "$3,795,500.00" y sustituir por "$3,775,500.00"
Página 17, línea 23	Tachar "15,000.00" y sustituir por "10,000.00"
Página 18, línea 6	Tachar "180,000.00" y sustituir por "170,000.00"
Página 18, línea 24	Tachar "70,000.00" y sustituir por "65,000.00"
Página 19, línea 5	Tachar "15,000.00" y sustituir por "40,000.00"
Página 22, línea 16	Tachar "50,000.00" y sustituir por "25,000.00"
Página 25, línea 3	Tachar "5,000.00" y sustituir por "6,500.00"
Página 25, línea 13	Tachar "$5,262,200.00" y sustituir por "$5,243,700.00"
Página 26, línea 16	Tachar "50,000.00" y sustituir por "24,000.00"
Página 26, línea 22	Tachar "$200,000.00" y sustituir por "$174,000.00"
Página 27, línea 20	Tachar "5,000.00" y sustituir por "20,000.00"
Página 28, línea 11	Tachar "5,000.00" y sustituir por "20,000.00"
Página 29, línea 19	Tachar "15,000.00" y sustituir por "25,000.00"
Página 30, línea 12	Tachar "$990,000.00" y sustituir por "$1,030,000.00"
Página 31, línea 14	Tachar "65,000.00" y sustituir por 75,000.00"
Página 31, línea 15	Tachar "$16,855,000.00" y sustituir por "$17,855,000.00"

Respetuosamente Sometido,

SENADO DE PUERTO RICO

(Fdo.)
Róger Iglesias Suárez

(Fdo.)
Luis F. Navas De León

CAMARA DE REPRESENTANTES

(Fdo.)
Waldemar Quiles Rodríguez

(Fdo.)
Angel Marrero Hueca

(Fdo.)
Carmen Berrios Rivera

(Fdo.)
Aníbal Vega Borges

(Fdo.)
Jorge A. Ramos Comas

(Fdo.)
Francisco Zayas Seijo

(Fdo.)
Rubén Berrios Martínez

(Fdo.)
Víctor García San Inocencio"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ante nuestra consideración el Informe del Comité de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 2585, solicitamos su aprobación.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 1497.

"INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO Y
A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

Vuestro Comité de Conferencia, constituído para dirimir las diferencias surgidas en torno al P. del S. 1497, titulado "Para enmendar el párrafo (2) del apartado (b) de la Sección 2059 y el párrafo (1) y el párrafo (2) del apartado (b) de la Sección 2068, de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como "Codigo de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994"; a los fines de enmendar aquellas secciones del Código que afectan los precios, rutas y servicios de un porteador aéreo o porteador afiliado, cuando dicho porteador afiliado transporta propiedad por avión o por vehículo de motor."; y usando como referencia el texto enrolado, tiene el honor de recomendar la aprobación de dicha medida con las enmiendas sugeridas en este Informe de Conferencia.

En El Texto:

Página 4, entre las líneas 11 y 12 insertar el siguiente párrafo; "El porteador aéreo o la línea aérea le proveerá al Secretario de Hacienda la información mínima que acuerden es necesaria para que el Secretario pueda proceder a cobrar los arbitrios, sin que interfiera irrazonablemente en el curso ordinario de negocios en el comercio interestatal."

POR EL SENADO DE PUERTO RICO

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez

POR LA CAMARA DE REPRESENTANTES

(Fdo.)
Waldemar Quiles

(Fdo.)
Kenneth McClintock Hernández

(Fdo.)
Angel Marrero Hueca

(Fdo.)
Carmen L.Berríos Rivera

(Fdo.)
Aníbal Vega Borges

(Fdo.)
Jorge Ramos Comas

(Fdo.)
Francisco Zayas Seijo

(Fdo.)
Ruben Berríos Martínez

(Fdo.)
Víctor García San Inocencio"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ante nuestra consideración el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 1497, solicitamos su aprobación.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 1564.

"INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO
Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES

Vuestro Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación del P. del S. 1564, titulado:

"Para consignar bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto la cantidad de cien millones (100,000,000) de dólares para la concesión de aumentos de sueldo a los empleados públicos del Gobierno Central que al 26 de enero de 1999 y con cargo al Fondo General estaban vinculados al servicio y al 1ro. de enero del 2000 aún estén vinculados al servicio en el Gobierno Central, sin distinción de status ni categoría; a los maestros del sistema de educación pública, conforme a las nuevas escalas que se implantarán como parte de la Carrera Magistral; y a los miembros de la Policía de Puerto Rico; a los empleados de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, de la oficina del Procurador del Ciudadano (Ombudsman), de la oficina del Contralor, de la Oficina de Etica Gubernamental y de la Comisión de Derechos Civiles; e interrumpir o dejar sin efecto temporeramente las disposiciones del inciso (2) del Artículo 7 de la Ley Núm. 89 de 12 julio de 1979, según enmendada, conocida como "Ley de Retribución Uniforme"; los Artículos 6, 7, 8 y 9 de la Ley Núm. 34 de 13 de junio de 1966, según enmendada; y los apartados (2) y (9) del inciso (b) del Artículo 13 de la Ley Núm. 53 de 10 de junio de 1996, según enmendada, conocida como "Ley de la Policía de Puerto Rico de 1996"."

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico con las siguientes enmiendas:

En el Texto:
Página 2, línea 9 Después de "Rico," insertar "de la Administración de Tribunales,"

En el Título:
Página 1, línea 8 Después de "Rico," insertar "de la Administración de Tribunales,"

Respetuosamente sometido,

POR EL SENADO DE PUERTO RICO

(Fdo.)
Roger Iglesias Suarez

(Fdo.)
Luis F. Navas De Leon

(Fdo.)
Carmen L. Berrios Rivera

(Fdo.)
Jorge A. Ramos Comas

(Fdo.)
Ruben Berrios Martinez

POR LA CAMARA DE REPRESENTANTES

(Fdo.)
Waldemar Quiles Rodriguez

(Fdo.)
Angel Marrero Hueca

(Fdo.)
Anibal Vega Borges

(Fdo.)
Francisco Zayas Seijo

(Fdo.)
Victor Garcia San Inocencio"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ante nuestra consideración el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 1564, solicitamos su aprobación.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia al Proyecto del Senado 1614.

"INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO
Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

El Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al Proyecto del Senado 1614, titulado:

Para crear la "Ley Contra el Acecho en Puerto Rico", a fin de tipificar como delito conducta constitutiva de acecho que induzca temor en el ánimo de una persona, sus bienes o en la persona de un miembro de su familia, establecer el procedimiento para órdenes de protección, establecer penalidades, y para otros fines.

Tiene el honor de proponer su aprobación, tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico, con las siguientes enmiendas:

En El Texto Decretativo:

en la página 3, artículo 3, línea 11: del texto enmendado: Después de "menor de", eliminar "una hora" y sustituir por "quince minutos".

Respetuosamente sometido,

POR EL SENADO DE PUERTO RICO

(Fdo.)
Jorge A. Santini Padilla

(Fdo.)
Luisa Lebrón Vda. de Rivera

(Fdo.)
Kenneth McClintock Hernández

(Fdo.)
Eudaldo Báez Galib

(Fdo.)
Rubén Berríos Martínez

POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

(Fdo.)
Augusto C. Sánchez Fuentes

(Fdo.)
Edwin Mundo Ríos

(Fdo.)
Iván Figueroa Figueroa

(Fdo.)
Víctor García San Inocencio

(Fdo.)
José M. Varela Fernández"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ante nuestra consideración el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 1614. Solicitamos su aprobación.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Dia, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 1719.

"INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO
Y LA CÁMARA DE REPRESENTANTES:

El Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al Proyecto del Senado 1719, titulado:

"Para reestructurar el Consejo General de Educación; establecer su composición, sus deberes, facultades y atribuciones; crear la Oficina de Licenciamiento y Acreditación; derogar el Capítulo VII de la

Ley Núm. 68 de 28 de agosto de 1990, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica del Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", y la Ley Núm. 2 del 22 de agosto de 1958, según enmendada; derogar el inciso (n) y renumerar los incisos (o) a (x) como incisos (n) al (w), respectivamente, del Artículo 6 de la Ley Núm. 97 de 18 de diciembre de 1991, según enmendada, conocida como "Ley del Sistema de Formación Tecnológica-Ocupacional del Estado Libre Asociado de Puerto Rico"; y establecer penalidades."

Tiene el honor de proponer su aprobación, tomando como base el texto enrolado por el Senado de puerto Rico, con las siguientes enmiendas:

En El Texto:

Página 2, Artículo 2, Línea 5, después de "Rico" insertar "."

Página 2, Artículo 2, Línea 5, antes de "así" insertar "Le otorga también la facultad"

Página 2, Artículo 2, Línea 7, despúes de "fines" tachar "." y sustituir por ":"

Página 2, Artículo 2, después de la línea 7, insertar el siguiente texto:

(1) Establecer procedimientos de evaluación periódica de escuelas públicas y privadas en operación en Puerto Rico para comprobar su capacidad para impartir la educación a niveles satisfactorios de excelencia.

(2) Distinguir los procesos de licenciamiento de los de acreditación y deslindar sus respectivos ámbitos.

(3) Promover la excelencia educativa y alentar las iniciativas para alcanzarla.

(4) Reiterar la política pública vigente mediante la cual se reconoce la existencia de un área inviolable de autonomía institucional que resguarde a las escuelas privadas de interferencias oficiales indebidas con sus programas y su metodología educativa.

(5) Reorganizar el Consejo General de Educación y ordenarle la implantación de la política pública que se establece en esta Ley.

El Consejo se regirá estrictamente a lo que pauta este estatuto en lo referente a sus funciones. La Ley le confiere las facultades absolutamente necesarias para proteger el interés público en un área, como la educación, donde también se debe promover la diversidad, la experimentación y el cambio. Añadir lo que pudiese faltarle a la Ley o corregir sus deficiencias es función de la Asamblea Legislativa, no del Consejo General de Educación. Llegado el momento, y de ser preciso, la Asamblea Legislativa actuará con el mayor respeto y deferencia a la autonomía de las escuelas. Ese respeto es esencial para que las iniciativas intelectuales y docentes, que tanto han contribuido al mejoramiento social, cultural y económico de Puerto Rico, fluyan libremente a través de las escuelas.

Toda institución educativa, pública o privada, estará obligada a reconocer y respetar los derechos civiles

fundamentales de sus estudiantes, profesores, directivos y empleados.

Página 10, Artículo 13, Líneas 9 y 10, eliminar todo su contenido.

Página 12, Artículo 16, línea 7, eliminar "Disponiéndose, que el" y sustituir por "El"

Respetuosamente Sometido;

POR EL SENADO DE PUERTO RICO
DE PUERTO RICO

(Fdo.)
Carmen L. Berríos Rivera

(Fdo.)
Kenneth McClintock Hernández

(Fdo.)
Luz Z. Arce Ferrer

(Fdo.)
Bruno A. Ramos Olivera

(Fdo.)
Rubén Berríos Martínez

POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

(Fdo.)
Tomás Bonilla Feliciano

(Fdo.)
Edwin Mundo Ríos

(Fdo.)
Waldemar Quilés Rodríguez

(Fdo.)
Francisco Zayas Seijo

(Fdo.)
Víctor García San Inocencio"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ante nuestra consideración el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyeco del Senado 1719, solicitamos su aprobación.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 1736.

"INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO
Y LA CÁMARA DE REPRESENTANTES:

El Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al Proyecto del Senado 1736, titulado:

obligaciones de los estudiantes y el personal docente y no docente de las escuelas; definir las funciones del Secretario de Educación; las del Director y las del Facilitador; autorizar al Secretario de Educación a formular e implantar reglamentos para el gobierno del Sistema de Educación Pública; eximir al Departamento de Educación y a las escuelas de ciertas leyes; derogar la Ley Núm. 18 de 16 de junio de 1993, según enmendada, conocida como "Ley para el Desarrollo de las Escuelas de la Comunidad", y la Ley Nú. 68 de 28 de agosto de 1990,s egún enmendada, conocida como "Ley Orgánica del Departamento de Educación del Estado Libre Asociado", y el Artículo 23, de la Ley Núm. 230 de 12 de mayo de 1942.

Tiene el honor de proponer su aprobación, tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico, con las siguientes enmiendas:

En La Exposición De Motivos:

En la página 4, línea 25,	tachar "reordenar" y sustituir por "reestructurar"

En El Texto:

En la página 13, Artículo 2.06, líneas 2	Y 3, después de "retendrán" eliminar "el producto de las ventas que realicen y utilizarlos para fines amparados por la Ley" y sustituir por "en sus cuentas bancarias el total del producto de las ventas que realicen, y podrán utilizarlos para fines de mejoras a proyectos agrícolas en la finca escolar, y para otros fines cónsonos con la Ley, con"
En la página 14, Artículo 2.09, línea ,	después de "guía" tachar "al padre" y sustituir por "a los padres, encargados"
En la página 16, Artículo 2.13, línea 6,	después de "reglamento" insertar "y/o cartas circulares"
En la página 18, línea 18,	eliminar "el Reglamento Interno" y sustituir por "los Reglamentos Internos"
En la página 20, Artículo 2.18, línea 4,	después de "Director" tachar "personal docente, no docente, ni" y sustituir por "o"
En la página 24, línea 3,	después de "adolescente" insertar "finanzas personales;"
En la página 48, línea 3,	después de "Funcionario" eliminar "o empleado"
En la página 48, entre la línea 16 y 17,	insertar lo siguiente: "q. Superintendente - Funcionario que dirige las tareas de facilitación docente y académica en un distrito escolar."

Respetuosamente Sometido,

POR EL SENADO DE PUERTO RICO DE PUERTO RICO

(Fdo.)
Carmen L. Berríos Rivera

(Fdo.)
Kenneth McClintock Hernández

(Fdo.)
Luz Z. Arce Ferrer

POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

(Fdo.)
Tomás Bonilla Feliciano

(Fdo.)
Edwin Mundo Ríos

(Fdo.)
Waldemar Quilés Rodríguez

(Fdo.)
Luz Z. Arce Ferrer

(Fdo.)
Waldemar Quilés Rodríguez

(Fdo.)
Bruno A. Ramos Olivera

(Fdo.)
Francisco Zayas Seijo

(Fdo.)
Rubén Berríos Martínez

(Fdo.)
Víctor García San Inocencio"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ante nuestra consideración el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 1736, solicitamos su aprobación.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia de la Resolución Conjunta del Senado 1294.

"INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO
Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES :

Vuestro Comité de Conferencia, constituído para dirimir las diferencias surgidas en torno al R.C. del S. 1294, titulado "Para autorizar y ordenar, con carácter de urgencia, al Secretario de Hacienda a permitir que los porteadores de carga aérea o porteadores afiliados, cuando dichos porteadores transporten propiedad por avión o por vehículo de motor, que tengan operaciones en Puerto Rico retengan un cinco por ciento (5%) de los recaudos de arbtrios que remitan al Departamento de Hacienda como reemboloso de sus costos como recolectores de arbitrios, teniendo efecto y vigencia dicha autorización de retención hasta 21 meses luego de entrar en vigor esta Resolución Conjunta, cuando un nuevo mecanismo de cobro de arbitrios que les permita a los porteadores de carga aérea operar en Puerto Rico, según dispone la Ley Federal de Autorización de Administración de Aviación de 1994, según enmendada y re-codificada por la Ley de Terminación de la Comisión de Comercio Interestatal de 1995, especialmente la disposición estatutaria bajo el Título 49 de U.S.C. Sec. 41713 (b) (4) (A) (1996), deberá de ser implementando por el Departamento de Hacienda"; y usando como referencia el texto enrolado, tiene el honor de recomendar la aprobación de dicha medida con las enmiendas sugeridas en este Informe de Conferencia.

En El Texto:

Página 2, Sección 1, línea 5 después de "arbitrios." Añadir lo siguiente: "Los porteadores, a su vez, proveerán durante la vigencia de dicho acuerdo, la información necesaria para que el

Secretario de Hacienda pueda verificar que los arbitrios correspondientes han sido pagados."

Página 3, línea 14 después de "concede" eliminar "y"

Respetuosamente sometido,

POR EL SENADO DE PUERTO RICO

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez

(Fdo.)
Kenneth McClintock Hernández

(Fdo.)
Luis Felipe Návas De León

(Fdo.)
Jorge Ramos Comas

(Fdo.)
Ruben Berríos Martínez

POR LA CAMARA DE REPRESENTANTES

(Fdo.)
Waldemar Quiles Rodríguez

(Fdo.)
Hon. Angel Marrero Hueca

(Fdo.)
Aníbal Vega Borges

(Fdo.)
Franciso Zayas Seijo

(Fdo.)
Víctor García San Inocencio"

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ?: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Senador McClintock Hernández.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Antes de pedir la aprobación del Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta del Senado 1294, queremos señalar que esta medida, junto al Proyecto del Senado 1497 que lo acompaña y que ya fue aprobado hace unos minutos por el Senado de Puerto Rico, tiene el propósito de lograr un solución extrajudicial a el problema que se ha planteado de porteadores aéreos que entienden que no deben estar a cargo de cobrar arbitrios en el aeropuerto en Puerto Rico. Se ha llegado a un arreglo con el Departamento de Hacienda en torno a esto y la idea es que durante un período transicional estas compañías contraten con el Departamento de Hacienda y que se les compence por realizar este servicio a nombre y representación del Departamento de Hacienda y que pasado ese período de tiempo ellos estén fuera de el requisito de cobrar estos arbitrios y que solamente se le requiera proveer la información mínima necesaria para que el Departamento de Hacienda pueda cobrar los arbitrios en una manera en que no conflija con el comercio interestatal, queriendo decir que de ahí en adelante las personas que envíen embarques aire de Puerto Rico, no estarían llenando papelería internacional, sino que estarían llenando exclusivamente documentos de naturaleza doméstica y que no se pediría más información que los que esos documentos contendrían. Solicitamos la aprobación del Informe de Conferencia.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero McClintock Hernández, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia de la Resolución Conjunta de la Cámara 2263.

"INFORME CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO
Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación a la R. C. de la C. 2263, titulada:

"Para asignar al Programa de Escuelas de la Comunidad del Departamento de Educación, la cantidad de veinticinco millones (25,000,000) de dólares, para continuar con el compromiso programático de proveer a cada niño en el sistema escolar acceso a una computadora; y para disponer que el Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, el Secretario del Departamento de Educación, deberán autorizar el desembolso de dichos fondos previo al uso de los mismos; y para autorizar el pareo de los fondos."

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 2: Tachar "venticinco millones (25,000,000)" y sustituir por "treinta y cinco millones (35,000,000)"
Página 1, línea 3 Después de "Estatal" insertar "de la cual la cantidad de veinticinco millones (25,000,000) de dólares, será"
Página 1, línea 4: Tachar "." y sustituir por "la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares, para el programa de mejoras a escuelas y planteles escolares; y cuarenta millones (40,000,000) de dólares al Departamento de Hacienda para continuar con el sistema de computadoras."
Página 1, Entre líneas 4 y 5: Insertar "Sección 2.-El Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, el Secretario de Desarrollo y Comercio, el Secretario del Departamento de Hacienda y el Secretario del Departamento de Educación, deberán autorizar el desembolso de dichos fondos previo al uso de los mismos."
Página 1, línea 5: Tachar "2." y sustituir por "3."
Página 1, línea 7: Tachar "3." y sustituir por "4."

En el Título:
Página 1, línea 2: Tachar "veinticinco millones (25,000,000) de dólares" y sustituir por "treinta y cinco

millones (35,000,000) de dólares, de la cual veinticinco millones (25,000,000) de dólares, será""

Página 1, línea 3: Tachar ";" y sustituir por "y la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares, para el programa de mejoras a escuelas y planteles escolares; y cuarenta millones al Departamento de Hacienda para continuar con el sistema de computadoras;"

Página 1, línea 5: Después de "Comercio" insertar "el Secretario del Departamento de Hacienda"

Respetuosamente sometido,

SENADO DE PUERTO RICO

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez

(Fdo.)
Carmen L. Berríos Rivera

(Fdo.)
Luis Felipe Navas De León

(Fdo.)
Jorge Ramos Comas

(Fdo.)
Rubén Berríos Martínez

CAMARA DE REPRESENTANTES

(Fdo.)
Waldemar Quiles Rodríguez

(Fdo.)
Angel Marrero Hueca

(Fdo.)
Anibal Vega Borges

(Fdo.)
Francisco Zayas Zeijo

(Fdo.)
Víctor García San Inocencio"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí, señor Presidente, ante nuestra consideración el Informe del Comité de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 2263, solicitamos su aprobación.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia de la Resolución Conjunta de la Cámara 2599.

"INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO
Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

El Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación a la Resolución Conjunta de la Cámara 2599, titulado:

Para ordenar al Superintendente de la Policía de Puerto Rico que no aplique las disposiciones relacionadas a armas neumáticas de la Ley Número 17 de 19 de diciembre de 1951, según enmendada,

conocica como "Ley de Armas de Puerto Rico", desde el día 1ro de julio de 1999 hasta el 31 de diceimbre de 1999 al juego denominado "GOTCHA" y a las personas que participan de este deporte siempre que sean usadas para fines legítimos.

Tiene el honor de proponer su aprobación, tomando como base el texto enrrolado por el Senado de Puerto Rico, con las siguientes enmiendas:

En El Titulo:

En la página1, línea 1
del texto enmendado: Después de "Para", eliminar "*decretar una moratoria, eliminar todo su contenido y sustituir: "Para"*.

En La Exposicion De Motivos:

En la página 1, párrafo 1, línea 5
del texto enmendado: Despúes de "deportes", eliminar "metodicamente" y sustituir por "*metódicamente*".

En la página 2, párrafo 2, línea 7
del texto enmendado: Eliminar "pacificamente" y sustituir por "*pacíficamente*".

Respetuosamente sometido,

POR EL SENADO DE PUERTO RICO

(Fdo.)
Luisa Lebrón Vda. De Rivera

(Fdo.)
Ramón L. Rivera Cruz

(Fdo.)
Kenneth McClintock Hernández

(Fdo.)
Mercedes Otero De Ramos

(Fdo.)
Rubén Berríos Martinez

POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

(Fdo.)
Augusto C. Sánchez Fuentes

(Fdo.)
Edwin Mundo Ríos

(Fdo.)
Iván Figueroa Figueroa

(Fdo.)
José Varela Fernández

(Fdo.)
Victor García San Inocencio"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ante nuestra consideración el Informe del Comité de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 2599, solicitamos su aprobación.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 1427.

"INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO
Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES :

Vuestro Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al P. del S. 1427, titulado:

"Para añadir un nuevo segundo párrafo al Artículo 107; enmendar los apartados (a) y (b) del inciso (8) y añadir un subinciso (l) al inciso 8 del Artículo 166A del "Código Civil de Puerto Rico" a los fines de considerar el historial de conducta previa de violencia doméstica al decretar la custodia de los hijos menores después del divorcio o en cualquier controversia sobre la adjudicación de custodia; establecer la discreción del Tribunal para escuchar el testimonio del menor en las determinaciones de custodia y patria potestad; añadir como causal para la terminación o suspención de la patria potestad cuando dicha persona tenga un historial de conducta previa de violencia doméstica."

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el enrolado del Senado, con la siguiente enmienda:

En la Exposición de Motivos:

Página 3, Párrafo 3, línea 8	eliminar "tenga un historial de" y sustituir por "incurra en conducta constitutiva".
Página 3, Párrafo 3, línea 9,	eliminar todo su contenido.
Página 3, Párrafo 3, línea 10,	eliminar "desvío establecido en el Artículo 3.6 y fuere convicto"

Respetuosamente sometido,

POR EL SENADO

(Fdo.)
Luisa Lebrón Burgos

(Fdo.)
Luis F. Navas De León

(Fdo.)
Kenneth McClintock Hernández

POR LA CAMARA DE REPRESENTANTES

(Fdo.)
Aníbal Vega Borges

(Fdo.)
Leonides Díaz Urbina

(Fdo.)
Néstor Aponte Hernández

(Fdo.)
Eudaldo Báez Galib

(Fdo.)
José Varela Fernández

(Fdo.)
Hon. Rubén Berríos Martínez

(Fdo.)
Hon. Víctor García San Inocencio"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, ante nuestra consideración el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 1427, solicitamos su aprobación.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 1257.

"INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO
Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

El Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al Proyecto del Senado 1257, titulado:

"Para adicionar el inciso (i) al Artículo 4 del Capítulo I de la Ley Núm. 101 de 26 de junio de 1965, según enmendada, conocida como "Ley de Facilidades de Salud y Bienestar Social", a fin de requerir a todo médico y empleado de las facilidades de salud presenten un Certificado de Salud luego de someterse a un examen físico completo."

Tiene el honor de proponer su aprobación, tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico, con las siguiente enmienda:

En El Titulo:
Página 1, línea 5; eliminar "Hepatitis A, B y C" y sustituir por "laboratorio".

En El Decretase:
Página 2, línea 11; sustituir "(i)" por "(h)".
Página 2, línea 13; eliminar "Hepatitis A, B y C" y sustituir por "laboratorio".

Respetuosamente sometido,

POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

(Fdo.)
Norma Carranza De León

(Fdo.)
Kenneth McClintock Hernández

POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES:

(Fdo.)
Luis Aramburu Díaz

(Fdo.)
Augusto Sánchez Fuentes

(Fdo.)
Francisco González

(Fdo.)
María de Lourdes Ramos Rivera

(Fdo.)
Mercedes Otero de Ramos

(Fdo.)
Rafael García Colón

(Fdo.)
Rubén Berríos Martínez

(Fdo.)
Víctor García San Inocencio"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ante nuestra consideración el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 1257, solicitamos su aprobación.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2672, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"Para felicitar y reconocer la labor de la joven Keishla Rolón por sus servicios a la comunidad con limitaciones físicas en el taller y actividades de integración social del Campamento Sin Paredes, ofrecido desde el 28 al 31 de mayo de 1999, en el Centro Leonismo Puertorriqueño, en Barranquitas."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 2, línea 4, tachar, "Polón" y sustituir por "Rolón". Esta es la enmienda, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Kenneth McClintock Hernández; Presidente Accidental.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de la siguiente comunicación de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 2134 y solicita conferencia en la que serán sus representantes los señores Cintrón García, Díaz Urbina; la señora Martínez Irizarry y los señores De Castro Font y García San Inocencio.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Comité de Conferencia por parte del Senado en torno al Proyecto de la Cámara 2134.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Respetuosamente, sugerimos a la Presidencia se designe al compañero Santini Padilla, a Lebrón viuda de Rivera, a McClintock Hernández, a Báez Galib y Berríos Martínez.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): La Presidencia acoge la sugerencia del señor Portavoz y hace tales designaciones.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un segundo Calendario de Votación final que incluya las siguientes medidas: Concurrencia al Sustitutivo del Proyecto del Senado 415, Resolución del Senado 2665, Resolución del Senado 2666, Resolución del Senado 2667, Resolución del Senado 2668, Resolución del Senado 2669, Resolución del Senado 2670, Resolución del Senado 2671, Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 2585, Informe de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 1497, Informe de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 1497, Informe de Conferencia del Proyecto del Senado 1564, Informe de Conferencia del Proyecto del Senado 1614, Informe de Conferencia del Proyecto del Senado 1719, Informe de Conferencia del Proyecto del Senado 1736, Informe de Conferencia del Proyecto de la Resolución Conjunta del Senado 1294, Informe de Conferencia de la Resolución Conjunta de la Cámara 2263, Informe de Conferencia en torno a la Resoluci;ón Conjunta de la Cámara 2599, Informe de Conferencia del Proyecto del Senado 1427, Informe de Conferencia del Proyecto del Senado 1257, Resolución del Senado 2672.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la moción del señor Portavoz, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Informe del Comité de Conferencia del P. del S. 1257

Informe del Comité de Conferencia del P. del S. 1427

Informe del Comité de Conferencia del P. del S. 1497

Informe del Comité de Conferencia del P. del S. 1564

Informe del Comité de Conferencia del P. del S. 1614

Informe del Comité de Conferencia del P. del S. 1719

Informe del Comité de Conferencia del P. del S. 1736

Informe del Comité de Conferencia de la R. C. del S. 1294

R. del S. 2665

"Para expresar las condolencias al joven Frank Velázquez Acevedo, hijo de la señora Arlyne O. Acevedo Molina, así como a sus familiares, y rendirle un homenaje póstumo de recordación eterna y gratitud infinita, por su proyecto de vida ejemplar."

R. del S. 2666

"Para felicitar y reconocer a Don Prudencio Machín Egüi, gran líder cívico de Trujillo Alto, por su incansable labor en favor de sus vecinos, al celebrarse cincuenta y cuatro (54) años de haber conseguido que se redenominara su barrio con el nombre de La Gloria."

R. del S. 2667

"Para felicitar y reconocer al líder cívico Don Antonio Molina, vecino de Boston, Presidente del Festival Puertorriqueño de Massachusetts, Inc., y a los demás miembros de esta prestigiosa organización al celebrar su Año Número 32, dedicando esta patriótica actividad al honroso y destacado Cuerpo, Regimiento 65 de Infantería, orgullo de Puerto Rico, durante los días 30 y 31 de julio; y 1 de agosto de 1999."

R. del S. 2668

"Para expresar la más cálida felicitación a la Srta. Silka Sahiana Maldonado Montalvo, quien fue seleccionada como "Reina de las Fiestas Patronales de Sabana Grande"."

R. del S. 2669

"Para expresar la más calurosa felicitación a don Johnny Rodríguez, en ocasión de dedicársele la Tercera Exaltación al Salón de la Fama del Fondismo Puertorriqueño."

R. del S. 2670

"Para expresar la más calurosa felicitación a los señores Jaime Oscar Laboy, Elfrén Bernier, Osvaldo Rivera Cianchini, José Tomás "Cheto" Rojas, Nydia Nazario, Aida Torres, José "Peco" González, José "Chelías" de Jesús y Radamés Vega y reconocer póstumamente a doña Cristina Amada Martínez, por su exaltación al Salón de la Fama del Fondismo Puertorriqueño."

R. del S. 2671

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al joven Jason Borschow, por su excelente ejecutoria en el "National Geography Bee" y por haber representado a Puerto Rico dignamente en tan prestigioso evento nacional."

R. del S. 2672

"Para felicitar y reconocer la labor de la joven Keishla Rolón por sus servicios a la comunidad con limitaciones físicas en el taller y actividades de integración social del Campamento Sin Paredes, ofrecido desde el 28 al 31 de mayo de 1999, en el Centro Leonismo Puertorriqueño, en Barranquitas."

Informe del Comité de Conferencia de la R. C. de la C. 2263
Informe del Comité de Conferencia de la R. C. de la C. 2585
Informe del Comité de Conferencia de la R. C. de la C. 2599
Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Sustitutivo del P. del S. 415

Los Informes de Conferencia a los Proyectos del Senado 1257; 1427; 1497; 1564; 1614; el Informe de Conferencia a la Resolución Conjunta del Senado 1294; las Resolución del Senado 2665; 2666; 2667; 2668; 2669; 2670; 2671; 2672; los Informes de Conferencia a las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 2263; 2585 y 2599, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Francisco González Rodríguez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón y Kenneth McClintock Hernández, Presidente Accidental.

Total..... 20

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total.....0

La concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Sustitutivo del Proyecto del Senado 415, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Carmen L. Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Francisco González Rodríguez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón y Kenneth McClintock Hernández, Presidente Accidental.

Total..... 16

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Jorge Alberto Ramos Comas y Bruno A. Ramos Olivera

Total..... 3

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Mercedes Otero de Ramos.

Total.....1

Los Informes de Conferencia a los Proyectos del Senado 1719 y 1736, consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Carmen L. Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Francisco González Rodríguez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón y Kenneth McClintock Hernández, Presidente Accidental.

Total.....15

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Mercedes Otero de Ramos, Jorge Alberto Ramos Comas y Bruno A. Ramos Olivera.

Total..... 5

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... ..0

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Aprobadas todas las medidas.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ) : Señora Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para solicitar que este Senado recese hasta las diez de la noche (10:00 p.m.), hora legislativa. Recordando a los compañeros, Senadores y Senadoras, que tienen Comité de Conferencia, que procedan a radicarse los respectivos Informes que serán considerados a las diez de la noche (10:00 p.m.).

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Y que se hagan disponibles para firmar los mismos.

A la moción de la señora Portavoz de que el Senado tome un receso de alrededor de 45 minutos legislativos, ¿hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

RECESO

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Se reanuda la sesión.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar en este momento que el Comité de Conferencia por parte del Senado en torno al Proyecto de la Cámara 1740 esté constituido por Su Señoría, McClintock Hernández, Carranza De León, Iglesias Suárez, Ramos Comas y Berríos Martínez.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, la Presidencia acoge la recomendación del señor Portavoz y extiende tales designaciones.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solictar que se comience con la consideración del sexto Orden de los Asuntos del día de hoy.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. del S. 1842, un Informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por el Senado.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno a la R. C. del S. 1454, un Informe, proponiendo que dicha Resolución Conjunta sea aprobada con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por el Senado.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. de la C. 1933, un Informe, proponiendo que dicho Proyecto sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por la Cámara.

De las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía y de Hacienda, un Informe Final conjunto sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 1758.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. de la C. 2508, un Informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por la Cámara.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Tenemos ante nosotros la notificación del Informe de Conferencia radicado en torno al Proyecto del Senado 1842, solicitamos se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. MELENDEZ ORTIZ: También, señor Presidente, en el inciso b, de este turno, se da del Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta del Senado 1454, solicitamos se incluya en el Calendario.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso c, se da cuenta del Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 1933, solicitamos se incluya en el Calendario.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso d, se da cuenta del Informe Final conjunto en torno a la Resolución del Senado 1758, solicitamos que este Informe Final se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. MELENDEZ ORTIZ: El inciso e, da cuenta del Informe de Conferencia el torno al Proyecto de la Cámara 2508, solicitamos se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, diecisiete comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los Informes de Conferencia respecto a las diferencias surgidas en torno a los P. del S. 544; 1253; 1257; 1427; 1454; 1497; 1564 y 1843; las R. C. del S. 1294; 1445; 1629 y 1633; el P. de la C. 2356 y las R. C. de la C. 2273; 2281; 2585 y 2599.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado con enmiendas la Sustitutiva a la R. C. del S. 1411.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al Sustitutivo de la R. C. de la C. 2252 y solicita conferencia en la que serán sus representantes los señores Quiles Rodríguez, Marrero Hueca, Angel, Vega Borges, Zayas Seijo y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al Sustitutivo de la R. C. de la C. 2292 y solicita conferencia en la que serán sus representantes los señores Quiles Rodríguez, Marrero Hueca, Angel, Vega Borges, Zayas Seijo y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 2134 y solicita conferencia en la

que serán sus representantes los señores Cintrón García, Díaz Urbina; la señora Martínez Irizarry y los señores De Castro Font y García San Inocencio.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso b, de este turno, se da cuenta de una comunicación del Secretario de la Cámara, informando que dicho Cuerpo aprobó, con enmiendas, la Resolución Conjunta del Senado 1411, estamos en disposición de concurrir con las enmiendas introducidas por la Cámara.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso c, se da cuenta de una comunicación del Secretario de la Cámara, informando que no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al Sustitutivo de la Resolución Conjunta de la Cámara 2252, solicitamos se forme un Comité de Conferencia por parte del Senado.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Respetuosamente, sugerimos a la Presidencia que este Comité sea presidido por el compañero Iglesías Suárez, junto al compañero Navas De León, Berríos Rivera, Ramos Comas y Berríos Martínez.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): La Presidencia acoge la sugerencia del señor Portavoz y extiende tales designaciones.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso d, de este turno, se da cuenta de una comunicación del Secretario de la Cámara, informando que dicho Cuerpo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado a la Resolución Conjunta de la Cámara 2292, solicitamos se forme un Comité de Conferencia por parte del Senado.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Respetuosamente, sugerimos a la Presidencia designe al compañero Iglesias Suárez para que presida este Comité, junto al compañero Navas De León, Berríos Rivera, Ramos Comas y Berríos Martínez.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): La Presidencia acoge la sugerencia del señor Portavoz y extiende tales designaciones.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para el récord, el inciso e, da cuenta de una comunicación del Secretario de la Cámara en torno al Proyecto de la Cámara 2134, ya actuamos anteriormente en esta medida.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Muy bien.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se llamen las medidas incluidas en el Calendario.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, que se proceda con el Calendario.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 1842.

"INFORME DE CONFERENCIA

A LA CAMARA DE REPRESENTANTES
Y AL SENADO DE PUERTO RICO:

El Comité de Conferencia, designado para intervenir en las diferencias surgidas en relación al P. del S. 1842, titulado: Para establecer la política pública que regirá la creación, establecimiento, manejo, restauración y conservación de los Bosques Urbanos de Puerto Rico; crear la figura del Profesional de Siembra Municipal y establecer sus funciones y deberes; y crear el Fondo de Forestación Municipal; tiene el honor de proponer su aprobación, tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico, con las siguientes enmiendas:

En El Titulo:

Página 1, línea 4, tachar ", y para derogar la Ley Núm. 190 de 18 de julio de 1998"

En El Texto:

Página 4, línea 5 después de "Puerto Rico." tachar el resto de la línea y sustituir por lo siguiente:
"No más tarde del 1ro de julio de 2000 cada municipio nombrará un Profesional de Siembra Municipal. De tener los recursos disponibles y dentro del mismo período creará una Oficina del Profesional de Siembra Municipal. De no tener los recursos, el municipio adscribirá al Profesional de Siembra Municipal a la División o Departamento de Conservación y Ornato o a un Departamento o División cuyas funciones sean análogas."

Página 4, líneas 6 y 7, tachar todo su contenido.

Página 4, línea 21, después de "caso." insertar "El Departamento proveerá libre de costo la asistencia técnica requerida por los profesionales de siembra y los municipios."

Página 5, línea 23, tachar todo su contenido.

Página 5, línea 24, tachar "9"y sustituir por "8"

Respetuosamente sometido,

POR LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

(Fdo.)
Hon. Jorge Acevedo Méndez

(Fdo.)
Hon. Angel "Jerry"Marrero Hueca

(Fdo.)
Hon. Luis Pérez Ortíz

POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

(Fdo.)
Hon. Carlos Pagán González

(Fdo.)
Hon. Carlos Dávila López

(Fdo.)
Hon. Norma Carranza De León

(Fdo.)
Hon. Carlos Vizacarrondo Irizarry

(Fdo.)
Hon. Modesto Agosto Alicea

(Fdo.)
Hon. Víctor García San Inocencio

(Fdo.)
Hon. Rubén Berríos Martínez"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ante nuestra consideración el Informe del Comité de Conferencia del Proyecto del Senado 1842, solicitamos su aprobación.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objecion? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta del Senado 1454.

"INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO
Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES

Vuestro Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación de la R. C. del S. 1454, titulada:

"Para asignar al Programa de Conservación y Operación de Instalaciones Recreativas del Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de cuatro millones novecientos mil (4,900,000) dólares, a fin de ejecutar el Plan de Reconstrucción y Mejoras a través de la construcción de techos a canchas ya existentes en toda la Isla; y para autorizar la aceptación de donaciones y la contratación del desarrollo de las obras; y el pareo de los fondos asignados."

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 3 — Tachar "quinientos mil (4,500,000)" y sustituir por "novecientos mil (4,900,000)" y en la misma línea, tachar "a fin de" y sustituir por "de la cual la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, será transferida a la Compañía de Fomento Recreativo, para"

Página 1, línea 5 — Tachar "." y sustituir por "y para otras mejoras permanentes a instalaciones y facilidades deportivas y recreativas según se distribuye a continuación:

(a) Construcción de techo a canchas en toda la Isla
$3,525,000

(b) Construcción de techo a canchas y otras mejoras permanentes a instalaciones y facilidades deportivas por la Compañía de Fomento Recreativo 1,000,000
(c) Construcción de techo a cancha del Bo. Jauca de Santa Isabel 125,000
(d) Construcción de techo a cancha de la Escuela José Celso Barbosa del Bo. Asomante de Aibonito 125,000
(e) Construcción de techo a cancha Colegio Valvanera de Coamo 125,000
$4,900,000"

Página 1, línea 6 Después de "Deportes" insertar "y a la Compañía de Fomento Recreativo"

Página 1, línea 10 Después de "Deportes" insertar "y al Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Recreativo"

Página 1, línea 14 Después de "Deportes" insertar "y al Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Recreativo"

En el Título:

Página 1, línea 3 Tachar "a fin de" y sustituir por "de la cual la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, será transferida a la Compañía de Fomento Recreativo, para"

Página 1, línea 4 Tachar ";" y sustituir por "y para otras mejoras permanentes a instalaciones y facilidades deportivas y recreativas;"

Página 1, línea 5 Después de "donaciones" tachar "y" y sustituir por ";"

Respetuosamente sometido,

POR EL SENADO DE PUERTO RICO

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez

(Fdo.)
Luis F. Navas De Leon

Fdo.)
Carmen L. Berrios Rivera

(Fdo.)
Jorge A. Ramos Comas

(Fdo.)
Ruben Berríos Martínez

POR LA CAMARA DE REPRESENTANTES

(Fdo.)
Waldemar Quiles Rodríguez

(Fdo.)
Angel Marrero Hueca

(Fdo.)
Aníbal Vega Borges

(Fdo.)
Francisco Zayas Seijo

(Fdo.)
Victor García San Inocencio"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ante nuestra consideración la Resolución Conjunta del Senado 1454, el Informe de Conferencia en torno a esta medida, solicitamos su aprobación.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objecion? No habiendo objeción, se prueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 1933.

"INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO
Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

El Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al Proyecto de la Cámara 1933, titulado:

Para añadir el Artículo 165-C, a la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como el "Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", a los fines de tipificar el delito de ratería o hurto de mercancía en establecimientos comerciales en Puerto Rico, e imponer penalidades.

Tiene el honor de proponer su aprobación, tomando como base el texto enrrolado por el Senado de Puerto Rico, con las siguientes enmiendas:

En El Texto:

En la página 2, párrafo 2, línea 2 del texto enmendado:	Después de "establecida" eliminar "y/o referir a un programa de desvío público o privado".

Respetuosamente sometido,

POR EL SENADO DE PUERTO RICO	**POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**
(Fdo.) Hon. Jorge Santini Padilla	(Fdo.) Hon. Augusto C. Sánchez Fuentes
(Fdo.) Hon. Luisa Lebrón Vda. de Rivera	(Fdo.) Hon. Edwin Mundo Ríos
(Fdo.) Hon. Kenneth McClintock Hernandez	(Fdo.) Hon. Iván Figueroa Figueroa
(Fdo.) Hon. Eudaldo Báez Galib	(Fdo.) Hon. José Varela Fernández
(Fdo.) Hon. Rubén Berríos Martinez	(Fdo.) Hon. Víctor García San Inocencio"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ante nuestra consideración el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 1933, solicitamos su aprobación.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objecion? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 2508.

"INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO Y
A LA CAMARA DE REPRESENTANTES

Vuestro Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al P. de la C. 2508, titulado, según enmendado por este Informe:

Para enmendar los incisos (3), (4), (6) y (19), derogar el inciso (22), enmendar y renumerar el inciso (23) como inciso (22) y renumerar los incisos (24) y (25) como (23) y (24) del Artículo 101; enmendar el apartado (a) del inciso (1), los incisos (2) y (3), derogar el inciso (4) y renumerar el inciso (5) como el (4) y el (6) como el (5) del Artículo 202; enmendar el apartado 7 del inciso (a) y derogar el inciso (b) del Artículo 213; enmendar el Artículo 215; enmendar el Artículo 218; enmendar el título de la Parte IV; enmendar el Artículo 403, añadir los nuevos Artículos 407 y 408 a la Parte IV; enmendar el apartado 4 del inciso (a) del Artículo 501 y derogar los incisos (b) y(c); añadir un nuevo Artículo 501A; enmendar el inciso (c) del Artículo 504 y enmendar el Artículo 505 de la Ley Núm. 68 de 19 de junio de 1964, según enmendada, a fin de eliminar la definición de tarjeta de autofinanciamiento; eliminar en los casos de ventas hechas bajo el plan de cuenta rotativa el requisito de que no sea necesaria la descripción de la mercancía o los servicios en el contrato; eliminar que una tarjeta para autofinanciamiento bajo cuenta rotativa deberá especificar la deuda total; eliminar que se provea mensualmente al comprador un estado de cuenta; establece los derechos del portador a reclamaciones o defensas contra el emisor; establecer facultades de la Junta Financiera; uniformar la regulación de los planes de cuentas rotativas y para otros fines.

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado de la Cámara, con las siguientes enmiendas:

En El Titulo:

La Línea 7	después de "añadir" liminar "un nuevo Artículo 407" y sustituir por "los nuevos Artícul
La Línea 9	después de "inciso (c);" eliminar "y añadir un inciso (e) al" y añadir "del"

Exposicion De Motivos:

1. En la Página 2 quinto párrafo	después de "manera," añadir "algunas"

En Texto Decretativo:

En la Página 6,
de la línea 10 hasta la línea 14, eliminar "(6) El contrato no deberá contener ningún lenguaje distinto a los contratos por productos o servicios similares otorgados por la misma empresa, su empresa matriz o una subsidiaria de ésta que de margen a un trato diferente para el tarjetahabiente cuando use su tarjeta en las demás jurisdicciones de los Estados Unidos."

1. En la Página 7, línea 15 después de "Se" eliminar "añade un nuevo Artículo 407" y sustituir por "añaden los nuevos Artículos 407 y 408"

2. En la Página 7,
entre la línea 29 y 30 se añade un nuevo Artículo "Artículo 408.- Aceptabilidad en otras jurisdicciones.

(a) Todo emisor de tarjetas de créditos bajo esta Ley deberá informar al Comisionado, dentro del término que el Comisionado disponga mediante reglamento, si alguna entidad afiliada o relacionada emite las mismas o similares tarjetas de crédito a residentes de las demás jurisdicciones de los Estados Unidos. En caso de que el emisor Informe tener tal afiliación o relación, el emisor deberá además certificar al Comisionado que las tarjetas de crédito emitidas bajo esta Ley a residentes en Puerto Rico tienen la misma aceptabilidad en las demás jurisdicciones de los Estados Unidos que las tarjetas de crédito emitidas a los residentes de las demás jurisdicciones de los Estados Unidos por entidades afiliadas o relacionadas al emisor. El término "aceptabilidad" se refiere a la capacidad de recibir verificación de crédito y aprobación y no aprobación de transacciones al momento en que el portador se dispone a utilizar su tarjeta de crédito para la adquisición de bienes y servicio y la extención a residentes de Puerto Rico de aquellas ofertas no relacionadas con cargos y precios generalmente anunciadas y aceptadas nacionalmente.

(b) En caso de que el emisor no pueda hacer la certificación requerida por este Artículo, el Comisionado no le autorizará la emisión de tarjetas de crédito bajo esta Ley a menos que el emisor someta al Comisionado un plan para lograr la misma aceptabilidad de las tarjetas de crédito emitidas bajo esta Ley en un período de tiempo que el Comisionado determine se razonable. Nada en este artículo se debe interpretar como que crea una causa de acción privada a favor de portadores de tarjetas de crédito, solicitantes de crédito y cualquier otra persona en caso de que un emisor no provea la igualdad en aceptabilidad que dispone este artículo."

En la Página 9
desde la línea 19 hasta la línea 36 eliminar

"(e) El Comisionado no permitirá que los beneficios de esta Ley sean de aplicación a una empresa que provea al consumidor puertorriqueño un trato esencialmente diferente al trato que dicha empresa, su empresa matriz o empresas subsidiarias a ésta provean a consumidores en las demás jurisdicciones de los Estados Unidos. Se considerará trato diferente cuando una tarjeta de crédito expedida al amparo de esta Ley o en Puerto Rico que sea esencialmente igual a una expedida en otra jurisdicción estadounidense no goce del mismo grado de aceptabilidad, o no dé acceso a las mismas ofertas ofrecidas a nivel nacional. También se considerará trato diferente cuando los datos de las cuentas abiertas o mantenidas al amparo de esta Ley no estén incorporadas a la base de datos nacional de la empresa, su empresa matriz o una subsidiaria de ésta o no estén disponibles en igualdad de condiciones a los datos de cuentas similares abiertas o mantenidas en otras jurisdicciones estadounidenses para verificación de crédito, aprobación de transacciones u otras actividades relacionadas al uso de dichas cuentas. Cuandoquiera que la entidad que emita la tarjeta o cuenta sea una que no opere en otras jurisdicciones de los Estados Unidos o esté operando bajo licencia de una empresa que no opere en otras jurisdicciones estadounidenses, el Comisionado deberá presumir que el trato sea diferente."

En la Página 10,
desde la línea 12 hasta la línea 16

eliminar "y sus beneficios a las empresas que así lo deseen solo cuando certifiquen al Comisionado, al amparo de la Sección 504, inciso (e) de la Ley 68 de 19 de junio de 1964, según enmendada, que no provee trato diferente o que no proveerá trato diferente a partir de ciento ochenta (180) días después de la certificación"

Respetuosamente sometido,

POR EL SENADO DE PUERTO RICO POR LA CAMARA DE REPRESENTANTES

(Fdo.)
Hon. Anibal Marrero Pérez

(Fdo.)
Hon. Angel M. Cintrón García

(Fdo.)
Hon. Jorge Santini Padilla

(Fdo.)
Hon. Loenides Díaz Urbina

(Fdo.)
Hon. Victor Marrero Padilla

(Fdo.)
Hon. Magdalena Martínez Irizarry

(Fdo.)
Hon. Mercedes Otero de Ramos

(Fdo.)
Hon. Jorge De Castro Font

(Fdo.)
Hon. Rubén Berríos Martínez

(Fdo.)
Hon. Victor García San Inocencio"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ante nuestra consideración el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 2508, solicitamos su aprobación.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objecion? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Lectura del Informe Final en torno a la Resolución del Senado 1758.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objecion? No habiendo objeción, así se dispone.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se lee la Resolución del Senado 1758 y se da cuenta de un Informe Final conjunto de las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía; y de Hacienda.

"RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía; y de Hacienda realizar un estudio de viabilidad para establecer un Jardín Botánico en el área oeste de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El acelerado ritmo de crecimiento poblacional de Puerto Rico dió paso al desarrollo de grandes zonas urbanas, comerciales e industriales que durante las últimas ochenta (80) décadas cubrieron las anteriores áreas agrícolas y boscosas. Por nuestra limitación territorial éste desplazamiento urbano sin la debida planificación constituye un inminente peligro para la conservación de nuestros recursos naturales. Tanto el Gobierno de Puerto Rico como diferentes sectores de la comunidad han incluído este asunto entre las prioridades a resolver dándose a la tarea de estudiar las técnicas más eficientes para conservarlos.

El área oeste de la Isla no ha sido la excepción, recibiendo el impacto de desmontes para fines agrícolas, industriales, comerciales y residenciales. Estos efectos son visibles tanto en las áreas montañosas, las llanuras y costas donde el verdor de los árboles se substituye por cemento y asfalto. La construcción de viviendas, edificios y carreteras afectan el terreno, la calidad del aire y el agua, la temperatura, el hábitat de la fauna y la belleza de nuestro entorno natural.

El Jardín Botánico ubicado en la Universidad de Puerto Rico en Río Piedras, cumple con un gran número de funciones relativas a la conservación de la flora. Por encontrarse en plena zona metropolitana constituye un ejemplo de saludable equilibrio y armonía entre la naturaleza y los adelantos de la civilización moderna. Sin embargo, la distancia con la zona oeste limita su alcance a este sector de la población. Para su beneficio se requiere establecer un Jardín Botánico que esté accesible y sea un centro de estudio y conservación

de la flora endémica, exótica y en peligro de extinción. Además, debe cumplir con la función científica y educativa desarrollando instrucción informal para la ciudadanía. A través de la realización de actividades socioculturales podrá desarrollar conciencia del valor estético y especialmente el uso botánico en la conservación de la salud. Como centro recreacional es un atractivo para la recreación pasiva y el esparcimiento espiritual. Contemplado en el aspecto turístico se promueve tanto el turismo interno como externo creando un ingreso para uso operacional.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía; y de Hacienda realizar un estudio de viabilidad para establecer un Jardín Botánico en el área oeste de Puerto Rico.

Sección 2.- Las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía; y de Hacienda investigarán el efecto de esta construcción sobre los recursos naturales aledaños, centro de investigación y estudio, centro de protección y cuidado de especies en peligro de extinción, endémicos y exóticos, centro de educación a la poblacional sobre su utilización para el mejoramiento físico y emocional, centro recreativo y atracción turística.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Para que se llame el Informe Final de la Resolución del Senado 1758.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objecion? No habiendo objeción, así se dispone.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como proximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Dia, se anuncia el Informe Final conjunto en torno a la Resolución del Senado 1758.

"Para ordenar a las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía; y de Hacienda realizar un estudio de viabilidad para establecer un Jardín Botánico en el área oeste de Puerto Rico."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ante nuestra consideración el Informe Final en torno a la Resolución del Senado 1758, sometido por las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía y de Hacienda, sobre la conveniencia para establecer un jardín botánico en el área oeste de Puerto Rico, solicitamos sea recibido por el Cuerpo.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objecion? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se comience con la consideración del séptimo Orden de los Asuntos del día de hoy.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objecion? No habiendo objeción, así se dispone.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

Del Comité de Conferencias designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. del S. 1418, un Informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por el Senado.

Del Comité de Conferencias designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno a la R. C. del S. 1638, un Informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por el Senado.

Del Comité de Conferencias designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. de la C. 2536, un Informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Se da cuenta de unos Informes de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 1418, a la Resolución Conjunta del Senado 1638 y el Proyecto de la Cámara 2536, solicitamos que estos Informes de Conferencia se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objecion? No habiendo objeción, así se dispone.

Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se llamen las medidas.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 1418.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO
Y A LACAMARA DE REPRESENTANTES

Vuestro Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al Proyecto del Senado 1418, titulado:

"Para enmendar el inciso (c) del Artículo 42 de la Ley Núm. 115del 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como el Código Penal de Puerto Rico, a los fines de conformarlo a la realidad social y económica del país y para otros fines."

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado de la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

En El Texto

Página 2, línea 10 : Sustituir "ciencuenta" por "cincuenta"

Entre línea 12 y 13:	Insertar lo siguiente: "Artículo 2.- Se enmienda el Artículo 48 del Código Penal de Puerto Rico para que lea como sigue: "Artículo 48 Conversión de la Multa Si la pena de multa impuesta no fuere satisfecha conforme a las disposiciones precedentes, la misma se convertirá en pena de reclusión a razón de cincuenta (50) dólares por cada día de reclusión. En cualquier tiempo el multado podrá recobrar su libertad mediante el pago de la multa, abonándosele la parte correspondiente al tiempo de reclusión que haya cumplido. Si la multa hubiese sido impuesta conjuntamente con pena de reclusión, la prisión subsidiaria será en adición a la pena de reclusión. de noventa (90) días de reclusión. Si la pena de multa impuesta fuere menor de cincuenta (50) dólares y no pudiera ser satisfecha por el convicto, se le impondrá un solo día de cárcel."
Página 2, línea 13:	Sustituir "2" por "3"
En La Exposicion De Motivos:	
Página 1, línea 20 a la 22:	Despues de "cumplido." eliminar todo su contenido
En El Titulo	
Página 1, línea 1:	Despues de "42" insertar "y el Artículo 48"

Respetuosamente sometido,

POR EL SENADO DE PUERTO RICO	**POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**
(Fdo.) Hon. Jorge A. Santini Padilla	(Fdo.) Hon. Augusto Sánchez Fuentes
(Fdo.) Hon. Luisa Lebrón Vda. de Rivera	(Fdo.) Hon. Iván Figueroa Figueroa
(Fdo.) Hon. Kenneth McClintock Hernández	(Fdo.) Hon. Edwin Mundo Ríos
(Fdo.) Hon. Eudaldo Baéz Galib	(Fdo.) Hon. José Varela Fernández
(Fdo.) Hon. Rubén Berríos Martínez	(Fdo.) Hon. Víctor García San Inocencio"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ante nuestra consideración, el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 1418, solicitamos su aprobación.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta del Senado 1638.

"INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO
Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES

Vuestro Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación a la Resolución Conjunta del Senado 1638, titulada:

"Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) a traspasar a la corporación sin fines de lucro Praderas San José, Inc., los terrenos localizados en la carretera 139, kilómetro 1.9, conocida como carretera Maragüez, del municipio de Ponce, con el fin de construir sus viviendas."

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado del Senado de Puerto Rico, con las siguientes enmiendas:

En El Texto:

Página 2, línea 2:	Después de "traspasar" insertar ", libre de costo,"

En La Exposicion De Motivos:

Página 2, línea 3:	Tachar "de esta Comisión"
Página 2, línea 5:	Después de "los" eliminar "de"
Página 2, línea 6:	Después de "trabajos" insertar "de"

En El Titulo

Página 1, línea 1:	Después de "traspasar" insertar ", libre de costo,"
Página 1, línea 2:	Sustituir "remanente" por "remanentes"

Respetuosamente sometido,

POR EL SENADO DE PUERTO RICO

(Fdo.)
Hon. José E."Quique" Meléndez

(Fdo.)
Hon. Francisco "Junior" González

POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

(Fdo.)
Hon. Jesús Valle Martínez

(Fdo.)
Hon. Augusto Sánchez Fuentes

(Fdo.)
Hon. Luis Felipe Navas De León

(Fdo.)
Hon. Edwin Mundo Ríos

(Fdo.)
Hon. Jorge A. Ramos Comas

(Fdo.)
Hon. Harry Luis Pérez Rivera

(Fdo.)
Hon. Rubén Berríos Martínez

(Fdo.)
Hon. Víctor García San Inocencio"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ante nuestra consideración el Informe del Comité de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta del Senado 1638, solicitamos su aprobación.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 2536.

"INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO
Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al Proyecto de la Cámara 2536, titulado "Para establecer la "Ley de la Carrera Magisterial"; disponer sobre el sistema de rangos magisteriales; establecer procedimientos para ascensos y revisión de salarios; y disponer sobre el Plan Individual de Mejoramiento Profesional y los programas de educación continua."; tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado de la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

En El Texto Decretativo:

Página 2 Al finalizar el Artículo 1.02 añadir lo siguiente: "Artículo 1.03- Miembros dela Carrera Magisterial

Serán miembros de la Carrera Magisterial los maestros y los maestros bibliotecarios del Sistema de Educación Pública que:

Posean certificados regulares de maestro en la categoría en que se desempeñen. Tengan nombramiento permanente, y, estén trabajando como maestros de salón de clases o maestros bibliotecarios en las categorías para las cuales se les expidió el certificado regular de maestro.

Artículo 1.04- Exclusiones
Estarán excluidos de la Carrera Magisterial los Instructores a Prueba con nombramiento transitorio o regular."

Página 3 Primer Párrafo, línea 2 — sustituir "3.07" por " 7.03"

Artículo 3.01-Finalidad del Rango Magisteria — Sustituir todo el contenido y sustituir por el siguiente: "Los rangos establecen funciones del maestro y del maestro bibliotecario en contacto directo con el estudiante y establecen status en la jerarquía magisterial."

En el último párrafo , segunda línea: — Eliminar "trabajadores sociales y orientadores"

Página 4
Artículo 3.04-Rango de Maestro Asociado
Líneas 1 y 2 — después de "que posean" añadir "Maestrías (Masters) y eliminar "después de no menos de veinticuatro (24) créditos conducente a la maestría"

Penúltima línea — después de "el maestro radique" eliminar "y"

Artículo 3.05-El Rango de Maestro
Línea 6 — sustituir "sistema" por "Sistema"

Línea 7 — después de "docente. "añadir lo siguiente: "También se conferirá el Rango de Maestro al Maestro Asociado que posea Maestría y esté realizando estudios postgraduados conducentes a obtener un grado superior en educación, habiendo aprobado noventa (90) créditos al momento de radicar la solicitud, con no menos de trescientas (300) horas de participación acreditadas en actividades de educación continua desde que se le reconoció el rango que ostenta; que hubiesen impartido no menos de cien (100) horas de adiestramientos al personal docente de las escuelas en que laboran o de otras escuelas del Sistema; que hubiesen dedicado no menos de cien (100) horas al desarrollo de un proyecto especial en beneficio del Sistema de Educación Pública y que consistentemente hubiesen obtenido evaluaciones meritorias de su desempeño docente."

Página 5,
Artículo 3.09- — Revisión de Salarios, después de "A propósito" añadir "de". Después de "Secretario" sustituir "podrá autorizar" por "autorizará"

Página 6

Artículo 3.11-Entrada de Personal
Docente Externo sustituir última línea por "horas contacto en actividades de educación continua."
Artículo 4.01.- Naturaleza del Ascenso.-
Línea 5- — después de "Mejoramiento Profesional" eliminar la coma ", "

Página 11

Capítulo VII Después del título "EVALUACION DE MAESTROS" insertar lo siguiente:
"Artículo 7.01-El Sistema de Evaluación.-

El sistema de evaluación de maestros se establecerá con el fin de alentar el desarrollo de aptitudes y destrezas profesionales con arreglo a lo previsto en esta Ley.

Artículo 7.02- Evaluación de Instructores.a Prueba.-

La evaluación del desempeño docente de los Instructores a Prueba constituye una responsabilidad del Comité de Evaluación de cada escuela, conforme lo establece la Ley Orgánica del Departamento de Educación.

Artículo 7.03.- Areas de Evaluación.-

El proceso de evaluación de los Instructores a Prueba se limitará estrictamente a comprobar que tienen las destrezas profesionales para la docencia enumeradas en el Artículo 2.01 de esta Ley y a demostrar cómo se ha reflejado su labor en el desempeño académico de sus estudiantes.

El Comité de Evaluación realizará sus evaluaciones a través de los procedimientos que establezca el Secretario. Entre esos procedimientos se incluirán visitas a las salas de clases y reuniones periódicas con los Instructores bajo evaluación.

Artículo 7.04.- Informes de Evaluación.-

El Comité de Evaluación preparará Informes con observaciones y recomendaciones después de cada actividad de evaluación. Los mismos se mantendrán en los expedientes personales de los Instructores a Prueba y se analizarán con éstos antes de archivarse.

Artículo 7.05.- Informe Anual del Comité de Evaluación.-

El Comité de Evaluación preparará un Informe Anual para el Secretario sobre el desempeño de los Instructores a Prueba de su escuela con recomendaciones sobre la renovación o cancelación de contratos, lo mismo que sobre la certificación o la denegación de permanencias. La decisión final que el Secretario tome a esos efectos será apelable ante la Junta de Apelaciones del Sistema de Educación Pública, creada por la Ley Núm. 115 de 30 de junio de 1965, según enmendada."

Artículo 7.07.- Evaluación de los Miembros de la Carrera Magisterial.-
Línea 4 y 5- después de "clase" sustituir resto de la oración por "y el análisis del desempeño académico de sus estudiantes."

Artículo 8.01.- Definiciones.-
Inciso "1"-Carrera Magisterial Después de "del maestro de salón de clases" sustituir la coma ", " por "y "después de "maestro bibliotecario" eliminar ", del trabajador social y

Página12 Número 9 sustituir todo el contenido por el siguiente:
"Maestro-Se refiere al Maestro del salón de clases y al Maestro en función de bibliotecario"

Página 13 Artículo 10.01-Protección de Derechos.- después de "Departamento" eliminar la coma ", "

Artículo 10.03-No Aplicabilidad de Leyes.- sustituir "carrera magisterial" por "Carrera Magisterial"

Respetuosamente Sometido,

POR EL SENADO

(Fdo.)
Carmen L. Berríos Rivera

(Fdo.)
Kenneth McClintock Hernández

(Fdo.)
Luz Z. Arce Ferrer

(Fdo.)
Bruno A. Ramos Olivera

(Fdo.)
Rubén Berríos Martínez

POR LA CAMARA

(Fdo.)
Tomás Bonilla Feliciano

(Fdo.)
Edwin Mundo Ríos

(Fdo.)
Waldemar Quiles Rodríguez

(Fdo.)
Francisco Zayas Seijo

(Fdo.)
Víctor García San Inocencio"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ante nuestra consideración el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 2536, solicitamos su aprobación.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que se forme un tercer Calendario de Votación Final que incluya las siguientes medidas: Informe de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 1842, Informe de Conferencia de la Resolución Conjunta del Senado 1454, Informe de Conferencia del Proyecto de la Cámara 1933, Informe de Conferencia del Proyecto de la Cámara 2508, concurrencia al Sustitutivo a la Resolución Conjunta del Senado 1411, Informe de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 1418, Informe de Conferencia de la Resolución Conjunta del Senado 1638, Informe de Conferencia del Proyecto de la Cámara 2536.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

Informe del Comité de Conferencia del P. del S. 1418

Informe del Comité de Conferencia del P. del S. 1842

Informe del Comité de Conferencia de la R. del S. 1454

Informe del Comité de Conferencia de la R. C. del S. 1638

Informe del Comité de Conferencia del P. de la C. 1933

Informe del Comité de Conferencia del P. de la C. 2508

Informe del Comité de Conferencia del P. de la C. 2536
Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Sustitutivo de la R. C. del S. 1411

VOTACIÓN

Los Informes de Conferencia a los Proyectos del Senado 1418; 1842; los Informes de Conferencia a las Resolución Conjunta del Senado 1454; 1638; los Informes de Conferencia a los Proyectos de la Cámara 1933; 2508 y 2536 y la Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Sustitutivo de la Resolución Conjunta del Senado 1411, consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Francisco González Rodríguez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andres Santini Padilla, Charlie Rodríguez Colón y Kenneth McClintock Hernández, Presidente Accidental.

Total..... 24

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Aprobadas todas las medidas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó sustituir a los señores Granados Navedo, Silva Delgado, Díaz Urbina y Vizcarrondo Irizarry por los señores García de Jesús, Granados Navedo, Jiménez Negrón y Lugo González en el Comité de Conferencia en torno al P. del S. 1656.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidente, tomamos conocimiento de la comunicación enviada por la Cámara de Representantes. Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Solicitamos se forme un Comité de Conferencia por parte del Senado en torno a esta Resolución Conjunta de la Cámara 2563.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Respetuosamente, sugerimos a la Presidencia se designe al compañero Iglesia Suárez, Navas De León, Berríos Rivera, Ramos Comas y Berríos Martínez.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Esta Presidencia acoge la recomendación del señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Comisiones Especiales, Permanentes, Especiales y Conjuntas.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción se aprueba.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. del S. 1656, un Informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por el Senado.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. del S. 1822, un Informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por el Senado.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se llamen las medidas.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz para llamar las medidas, ¿hay alguna objeción?

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidenta, corregimos la moción. Para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Dia.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Para que se llamen las medidas.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz para que se llamen las medidas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de Senado 1656.

"INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO:
A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

Vuestro Comité de Conferencia, constituído para dirimir las diferencias surgidas en torno al P. del S. 1656 titulado:

"Para declarar la política pública del Gobierno de Puerto Rico en torno al desarrollo agrícola de los terrenos comprendidos dentro del denominado Valle de Lajas; ordenar la promulgación y adopción de una resolución de zonificación especial para estimular la producción y desarrollo agrícola; prohibir la aprobación de consultas de ubicación, la otorgación de permisos de construcción o de uso en contravención con dicha política pública por la Junta de Planificación, la Administración de Reglamentos y Permisos y aquellos municipios donde ubiquen terrenos de la Reserva aquí a establecerse; y la segregación de fincas en predios menores de cincuenta (50) cuerdas; establecer una contribución especial como terreno agrícola ocioso; requerir la identificación de la titularidad de todas las fincas y el deslinde de las fincas con potencial agrícola que sean propiedad de agencias gubernamentales y corporaciones públicas; desarrollar e implantar un plan para el desarrollo integral del Valle de Lajas; y para otros fines relacionados."

Y usando como referencia el texto enrolado, tiene el honor de recomendar la aprobación de dicha medida con las enmiendas sugeridas en este Informe de Conferencia.

En El Titulo:

Línea 6	después de "pública" insertar ", y la segregación de fincas después de "Permisos"insertar ","
Línea 7	tachar "y la"
Línea 8	hasta "cuerdas"tachar todo su contenido.
Línea 9	tachar "como terreno agrícola ocioso", después de ";" insertar "ordenar la revocación de todo permiso concedido por agencias reguladoras y el cese de toda actividad no agrícola;"

En La Exposicion De Motivos:

Página 1, Segundo párrafo	
Línea 5	tachar "apróximadamente" y sustituir por "aproximadamente"
Página 2, Primer párrafo, Línea 1	después de "actualmente"tachar ","

En El Texto:

Página 3, Artículo 2

Línea 5	después de "." insertar "Para este propósito, podrá requerir a todo ente gubernamental o privado, apoyo pericial o de campo."
Página 3, Artículo 2	
Línea 8	tachar "sirven"y sustituir por "sirvan"
Página 3, Artículo 3, Línea 1	tachar "y" y sustituir por ","
Página 3, Artículo 3, Línea 2	después de "Permisos"insertar ","
Página 3, Artículo 4, Línea 1	después de "Titularidad" insertar "de todos los terrenos públicos y privados"
Página 4, Artículo 5, Línea 1	tachar "como Terreno Agrícola Ocioso"
Página 4, Artículo 5, Líneas 2 a la 11	tachar todo su contenido. y sustituir por "Se le impone el pago de una contribución especial de cincuenta (50) dólares por cuerda a todo predio de terreno dentro de la Reserva Agrícola, según delimitada en la Resolución de Zonificación especial, señalada en el Artículo 2 de esta Ley. Dicha contribución especial será notificada y cobrada por el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales, de la misma forma en que se cobra la propiedad inmueble. Valle de Lajas, identificado como propio para uso agrícola que sea dedicado a una actividad agrícola intensa, en por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de la cabida total de la finca, y en un incremento de un veinticinco por ciento (25%) cada tres años subsiguientemente, a partir de los cinco años de la aprobación de esta Ley, estarán excentos del pago de la contribución especial impuesta en el párrafo anterior. Para poder acogerse a la exención antes establecida, la actividad agrícola intensa requerida deberá ser certificada por el Departamento de Agricultura de Puerto Rico."
Página 4, Artículo 6, Línea 4	tachar "esta Ley"y sustituir por "la Resolución de Zonificación Especial", después de "disponiéndose"tachar ","
Página 4, Línea 7	después de "revocado"insertar ", sujeto a justa compensación. Disponiéndose además que ninguna agencia reguladora, ni organismo gubernamental municipal autorizará uso no agrícola alguno, ni segregaciones de fincas en predios menores de cincuenta (50) cuerdas dentro del área sujeta a ser zonificada, de acuerdo al Artículo
Página 4, Artículo 7, Línea 3	tachar "y" sustituir ","
Página 5, Artículo 7, Línea 14	tachar "y"
Página 5, Artículo 7, Línea 18	después de "desarrollarse"insertar "y aquellos ya establecidos que proyecten realizar mejoras o expansiones"
Página 5, Artículo 7, Línea 29	después de "área" tachar todo su contenido. y sustituir por "a que asuman"
Página 5, Artículo 7, Línea 30	tachar "agrícolas, así como", tachar "de éstos"

Página 5, Artículo 7, Línea 32	después de "Integrar"insertar "a", tachar "para"y sustituir por "en"
Página 6, Artículo 8, después de la línea 4	Insertar "De igual forma, el Secretario de Agricultura queda facultado para establecer la reglamentación necesaria para llevar a cabo los deberes y funciones que ésta Ley le impone. Dicha reglamentación deberá cumplir con las disposiciones de la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como
Página 6, Artículo 9, Línea 1	tachar "Semestrales" y sustituir por "Trimestrales"
Página 6	Después el Artículo 9 insertar "Artículo 10.- Cláusula de Separabilidad. Si cualquier palabra o frase, inciso, oración o parte de la presente Ley fuera declarada nula o inconstitucional por un tribunal de jurisdicción competente, tal sentencia o
Página 6, Artículo 9, Línea 2	tachar "agricultura" y sustituir por "Agricultura"
Página 6, Artículo 10, Línea 1	tachar "10" y sustituir por "11"

Respetuosamente sometido;

POR EL SENADO DE PUERTO RICO

(Fdo.)
Hon. Carmen L. Berríos Rivera

(Fdo.)
Hon. Roger Iglesias Suárez

(Fdo.)
Hon. Luis F. Navas De León

(Fdo.)
Hon. Bruno A. Ramos Olivera

(Fdo.)
Hon. Rubén Berríos Martínez

POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

(Fdo.)
Hon. Ángel S. García de Jesús

(Fdo.)
Hon. José Granados Navedo

(Fdo.)
Hon. José L. Jiménez Negrón

(Fdo.)
Hon. Ferdinand Lugo González

(Fdo.)
Hon. Víctor García San Inocencio"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ante nuestra consideración el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 1656, solicitamos su aprobación.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 1822.

"INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO
Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES

El Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al Proyecto del Senado 1822, titulado:

"Para crear el "Fideicomiso de los Niños, adscrito al Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico; establecer sus propósitos, funciones y poderes; designar al Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico como fiduciario; y establecer penalidades."

Tiene el honor de proponer su aprobación, tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico, con las siguientes enmiendas:

En El Texto Decretativo:

Página 5, Artículo 5, línea 3	eliminar "Seis (6)" e insertar "Cuatro (4)"
Página 5, Artículo 5, segundo párrafo, líneas 2 y 3	eliminar "El Fideicomiso, no obstante, reembolsará al miembro *ad honorem* de la Junta, los gastos de dieta y millaje necesarios incurridos en el desempeño de sus deberes." e insertar "Sin embargo, tendrán derecho a recibir una dieta equivalente a la dieta mínima, establecida en la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, para los miembros de la Asamblea Legislativa."
Página 5, Artículo 6, línea 1	eliminar "Tres (3)" e insertar "Cuatro (4)"
Página 5, Artículo 6, línea 2	eliminar "tres (3)" e insertar "cuatro (4)"
Página 6, Artículo 7, Inciso (g), línea 2	después de "Ley" insertar ", sujeto a las limitaciones establecidas en el Artículo 15 (a)"
Página 8, Artículo 10, Inciso (g), línea 2	después de "Transacción" insertar ", sujeto a las limitaciones establecidas en el Artículo 15 (a),
Página 11, Artículo 15, Segundo párrafo, Inciso (a), línea 1	eliminar "ochenta (80)" e insertar "cincuenta (50)"
Página 11, Artículo 15	Segundo párrafo, Inciso (a),línea 5 eliminar "ochenta (80)" e insertar "cincuenta (50)"
Página 11, Artículo 15, inciso (b), línea 1	después de "autorizado" insertar ", sujeto a las limitaciones establecidas en el Artículo 15 (a), "
Página 12, Artículo 15, inciso (b), Subinciso 1, línea 1	después de "pignoración" eliminar "del total o parte" insertar ", de no más del cincuenta (50) porciento, "

Respetuosamente sometido,

POR EL SENADO DE PUERTO RICO

(Fdo.)
Hon. Kenneth McClintock Hernández

(Fdo.)
Hon. Norma Carranza De León

(Fdo.)
Hon. Roger Iglesias

(Fdo.)
Hon. Jorge Ramos Comas

(Fdo.)
Hon. Rubén Berríos Martínez

POR LA CÁMARA DE EPRESENTANTES

(Fdo.)
Hon. Angel Cintron García

(Fdo.)
Hon. Leonides Díaz Urbina

(Fdo.)
Hon. Magdalena Martínez Irizarry

(Fdo.)
Hon. Jorge de Castro Font

(Fdo.)
Hon. Víctor García San Inocencio"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

Ante nuestra consideración el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 1822, solicitamos su aprobación.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. de la C. 2397, un Informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se incluya este Informe de Conferencia en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se llame la medida.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 2397.

"INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepanciassurgidas en relación al P. de la C. 2397, titulado:

"Para establecer la política pública del Gobierno de Puerto Rico en relación con situaciones de emergencia que afecten a la Isla; crear la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias de Puerto Rico, adscrita a la Comisión de Seguridad y Protección Pública de Puerto Rico; conceder poderes extraordinarios al Gobernador en situaciones de emergencias o desastre; fijar penalidades; y derogar la Ley Núm. 22 de 23 de junio de 1976, según enmendada, conocida como "Ley de la Defensa Civil de Puerto Rico".

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes de Puerto Rico con las siguientes enmiendas:

En El Titulo:

Líneas, 2 y 3, tachar "Administración Central para el Control de Desastres" y sustituir por "Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres"

En La Exposicion De Motivos:

Página 1, quinto párrafo, líneas 1 y 2, tachar "de la Administración Central para el Control de Desastres" y sustituir por "Para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres"

En El Texto Decretativo:

Página 2, línea 3, tachar "Administración para el Control de Desastres" y sustituir por "Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres"

Página 2, línea 13, tachar "Administración para el Control de Desastres de Puerto Rico" y sustituir por "Agencia Estatal"

Página, 2, línea 15, tachar "Administración" y sustituir por "Agencia Estatal"

Página 2, línea 25, tachar contenido y sustituir por; a)"Agencia Estatal"-significa la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres de"

Página 4, línea 20, tachar "Administración" y sustituir por "Agencia Estatal"

Página 4, línea 24, tachar contenido y sustituir por "Artículo 4. – Creación de la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres de"

Página 4, línea 26, tachar contenido y sustituir por "Se crea la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres de Puerto Rico, adscrita a"

Página 4, línea 29, tachar "Administración" y sustituir por "Agencia Estatal"

Página 5, línea 3, tachar "Administración"y sustituir por "Agencia Estatal"

Página 5, línea 7, tachar "Administración" y sustituir por "Agencia Estatal"

Página 5, línea 11, tachar "Administración" y sustituir por "Agencia Estatal"

Página 5, línea 16, tachar "Administración" y sustituir por "Agencia Estatal"

Página 5, línea 28, tachar "Administración" y sustituir por "Agencia Estatal"

Página 6, línea 12, tachar "Administración" y sustituir por "Agencia Estatal"

Página 7, línea 2, tachar "Administración" y sustituir por "Agencia Estatal"

Página 8, línea 11, tachar "Administración" y sustituir por "Agencia Estatal"

Página 8, línea 12, tachar " a la Administración Central de Control de Desastres" y sustituir por "Manejo de Emergencias y Administración de Desastres,"

Página 8, línea 13, tachar "Administración" y sustituir por "Agencia Estatal"

Página 8, línea 18, tachar "Administración" y sustituir por "Agencia Estatal"

Página 8, línea 19, tachar "Administración" y sustituir por "Agencia Estatal"

Página 8, línea 23, tachar "Control de Desastres" y sustituir por "Manejo de Emergencias y Administración de Desastres"

Página 8, línea 27, tachar "Administración" y sustituir por "Agencia Estatal"

Página 9, línea 8, tachar "Administración" y sustituir por "Agencia Estatal"

Página 9, línea 13, tachar "Administración" y sustituir por "Agencia Estatal"

Página 9, línea 19, tachar "Control de Desastres" y sustituir por "Manejo de Emergencias y Administración de Desastres"

Página 9, línea 20, tachar "Oficina Municipal" y sustituir por "oficina municipal"

Página 9, línea 21, tachar "Control de Desastres" y sustituir por "manejo de emergencias y administración de desastres"

Página 9, línea 25, tachar "Control de Desastres" y sustituir por "Manejo de Emergencias y Administración de Desastres"

Página 10, línea 2, tachar "Control de Desastres" y sustituir por "Manejo de Emergencias y Administración de Desastres"

Página 10, líneas 29 a la 32, tachar su contenido

Página 12, línea 7, tachar "Administración" y sustituir por "Agencia Estatal"

Página 12, línea 10, tachar "Administración" y sustituir por "Agencia Estatal"

Página 12, línea 18, tachar "Administración" y sustituir por "Agencia Estatal"

Página 12, línea 22, tachar "Administración" y sustituir por "Agencia Estatal"

Página 13, línea 11, tachar "Administración" y sustituir por "Agencia Estatal"

Página 13, línea 29, tachar "Administración" y sustituir por "Agencia Estatal"

Página 13, línea 30, tachar "Administración" y sustituir por "Agencia Estatal"

Página 13, línea 32, tachar "Administración" y sustituir por "Agencia Estatal"

Página 14, línea 2, tachar "Administración" y sustituir por "Agencia Estatal"

Página 14, línea 5, tachar "Administración" y sustituir por "Agencia Estatal"

Página 14, línea 6, tachar "Administración" y sustituir por "Agencia Estatal"

Respetuosamente Sometido,

CAMARA DE REPRESENTANTES

(Fdo.)
Edwin Mundo Rios

(Fdo.)
Anibal Vega Borges

(Fdo.)
Leonides Diaz Urbina

(Fdo.)
Carlos Vizcarrondo Irizarry

(Fdo.)
Victor Garcia San Inocencio

SENADO DE PUERTO RICO

(Fdo.)
Luisa Lebron

(Fdo.)
Kenneth Mcclinctock

(Fdo.)
Orlando Parga

(Fdo.)
Antonio Faz Alzamora

(Fdo.)
Ruben Berrios Martinez"

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senadora Lebrón viuda de Rivera.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señora Presidenta, está ante la consideración del Cuerpo el Informe del Comité de Conferencia el Proyecto de la Cámara 2397, que atiende la reestructuración de la política pública del Gobierno de Puerto Rico en relación con las situaciones de emergencia y este Proyecto crea la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y la Administración de Desastres. Este Proyecto ha sido sumamente controversial, estudiado por la Cámara de Representantes y traído ante la consideración del Senado el pasado lunes. Tuvimos ocasión de analizar el mismo, se introdujeron unas enmiendas que posteriormente la Cámara no concurrió, fue objeto de este Comité de Conferencia y finalmente se está sometiendo para aprobación en este momento. Nosotros queremos quedar -así es, que quede para récord-, que ésta es la Ley que crea lo que se denominará entonces por todas las personas como el "FEMA Boricua", pero que a su vez, además de derogar la antigua Ley de la Defensa Civil y crear la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres, este Proyecto sabemos que regresará a la consideración de la Asamblea Legislativa, porque hubo unos puntos sumamente importantes que quedaron pendientes de análisis y que sabemos que es necesario considerar, entre otras cosas, los poderes y facultades de los directores de zona, los directores municipales, las condiciones de empleo, la seguridad de los voluntarios y otra serie de asuntos que sabemos que venimos obligados a analizarlos, a incluirlos, así como unas leyes ya previamente aprobadas por esta Asamblea Legislativa que inciden directamente con el tipo de trabajo que va a realizar la agencia, en lo sucesivo denominada como Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres.

Queremos hacer constar, señora Presidenta, que hubo mucha confusión y que fue mal utilizado el análisis serio y responsable que estaba haciendo el Senado con relación al Proyecto, para dar la impresión de que no se quería aprobar, lo que es un compromiso programático que lamentablemente tardó mucho tiempo en llegar a esta Asamblea Legislativa; porque desde 1996, en el momento en que se hizo el compromiso por parte del grupo que hoy constituye la mayoría parlamentaria, desde que se hizo ese compromiso y por la intransigencia de algunas personas que querían preparar el Proyecto de acuerdo a sus

conveniencias, no había podido ser traído a la Asamblea Legislativa un proyecto que fuera del agrado de todas las partes y que recogiera la verdadera intención de la Administración. Hoy hay un anticipo de lo que en su momento, y luego que analicemos -como mencioné, más adelante, porque sé que va a ser objeto de enmiendas-, ya con eso estaremos dejando finalmente establecido el "FEMA Boricua".

Vamos a solicitar, señora Presidenta, que se apruebe el Informe sometido por el Comité de Conferencia.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud de aprobación del Informe del Comité de Conferencia, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Ocupa la Presidencia el señor Charlie Rodríguez Colón.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para regresar al turno de Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Llámese el turno correspondiente.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. de la C. 1740, un Informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Dia.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Inclúyase en el Calendario de Ordenes del Día.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se llame la medida.

SR. PRESIDENTE: Llámese la medida.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 1740.

"INFORME DE CONFERENCIA

LA CAMARA DE REPRESENTANTES
Y EL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestro Comité de Conferencia, constituído para dirimir las diferencias surgidas en torno al P. de la C, titulado "Para crear la Ley para reglamentar la práctica de la Optomertría en Puerto Rico, derogar la Ley Núm. 80 de 26 de junio de 1964 según enmendada, y establecer penalidades."; y usando como

referencia el texto enrolado, tiene el honor de recomendar la aprobación de dicha medida con las enmiendas sugeridas en este Informe de Conferencia.

En El Texto:

Página 3,	Artículo 1, inciso (e)después de "Es un optómetra" eliminar "licenciado"
Página 4, Artículo 2, Sección 2.01, línea 13	después de "dieta" eliminar "que perciben los Miembros de la Asamblea Legislativa" y sustituir por "mínima que perciben los Miembros de la Asamblea Legislativa por disposición de la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada"
Página 11, Artículo 4, Sección 4.01, segundo párrafo	eliminar todo su contenido y sustituir por "Todo Optómetra certifcado dentro de los tres (3) años de su certificación deberá tomar un curso, como parte de su educación continuada, que atienda el tema de las reacciones alérgicas que puedan provocar el uso de agentes ciclopégicos."
Página 12, Artículo 5, Sección 5.01, línea 2	después de "mostrar" insertar "copia de"
Página 12, Artículo 5, Sección 5.04, línea 3	después de "receta."insertar "Toda receta que, en conformidad a esta sección fuera expedida, tendrá vigencia máxima de un (1) año."
Página 12, Artículo 5, Sección 5.04, entre el párrafo 1 y 2	insertar lo siguiente; "Sección 5.05.- Lentes de Contacto"
Página 12, Artículo 5, Sección 5.05	eliminar "Sección 5.05.- Ajuste y Evaluación de Lentes de Contacto"
Página 14, Artículo 5,	Sección 5.09", segundo párrafo eliminar todo su contenido e insertar lo siguiente; "El Paciente será el árbitro final en torno a quien será el custodio de su expediente. Sin embargo, el optómetra, podrá conservar copia del expediente de no ser éste el custodio del original elegido por el paciente. Toda persona natural o jurídica que custodie dicho expediente velará porque la información producto de la evaluación y exámen, contenida en dicho expediente, no sea divulgada a terceros sin consentimiento escrito expreso y contemporáneo del paciente."
Página 14, Artículo 6 Sección 6.01, inciso 2, línea 1	antes de "Adaptar" insertar "Anunciar el Servicio de"
Página 16, Artículo 7, Sección 7.01, después de la línea 3	insertar lo siguiente; "Sección 7.02- Código de Eitca Puerto Rico, Inc. tendrá la obligación de preparar, redactar y

publicar un Código de Etica para la práctica de la Optometría en Puerto Rico dentro de los ciento veinte (120) días a partir de la vigencia de esta Ley. Para ello deberá seguir los procedimientos establecidos por la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Estado Libre Asociado de Puerto Rico". Dicho Código de Etica entrará en vigor una vez sea ratificado mediante votación secreta por no menos de dos terceras partes de los miembros del Colegio de Puerto Rico."

Página 16, Artículo 7 eliminar "Sección 7.02" e insertar "Sección 7.03"
Página 17, Artículo 7

Sección 7.02, inciso (c) eliminar todo su contenido y sustituir por; "(c) Nada de lo dispuesto en esta Ley se interpretará como que excluye, restringe o limita a los oftalmólogos de la prestación de servicios y tratamientos inherentes a su profesión y que tradicionalmente han ofrecido."

Respetuosamente sometido,

POR LA CAMARA DE REPRESENTANTES

(Fdo)
Luis Aramburu Díaz

(Fdo.)
Augusto Sánchez Fuentes

(Fdo.)
Edwin Mundo Ríos

(Fdo.)
Rafael García Colón

(Fdo.)
Víctor García San Inocencio

POR EL SENADO DE PUERTO RICO

(Fdo.)
Kenneth McClintock Hernández

(Fdo.)
Norma Carranza De León

(Fdo.)
Roger Iglesias

(Fdo.)
Jorge Ramos Comas

(Fdo.)
Hon. Rubén Berríos Martínez"

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, antes de presentar para aprobación el Informe de Comité de Conferencia, queremos señalar que con la aprobación de esta legislación esta noche concluye un proceso de más de 25 años de duración para definir con claridad la práctica de la optometría y permitir bajo ciertas circunstancias y con controles adecuados el uso de agentes ciclopégicos para facilitar los exámenes que éstos, al igual que los médicos oftalmólogos, realizan.

El Senado y posteriormente los conferenciantes del Senado evaluamos y entendimos en esta medida en el espíritu que siempre ha guiado a este alto Cuerpo en la evaluación de medidas de reglamentación profesional. O sea, no modificar por legislación la estructuración de facto del mercado existente ni limitar ni quitar derechos a los diversos componentes de este mercado.

Este proyecto, con las enmiendas incorporadas por el Senado y el Comité de Conferencia, respetan los derechos de optómetras, ópticos, las empresas que los emplean o los cobijan, al igual que los oftalmólogos.

Esperamos que la aprobación de esta medida, luego de 25 años de reclamos, debates y a veces discordia, represente el inicio de una era de paz ocular en el cual impera el respeto y la colaboración entre oftalmólogos, optómetras, ópticos y empresas interesadas. Esperemos que todos ellos reconozcan que no pueden asumir una posición conformista en vista de la creciente exigencia de un consumidor cada vez más sofisticado, que exige más servicio, en el momento, en el lugar y a la hora que lo desea y de un ambiente cada vez más competitivo y más tecnológicamente desarrollado, tanto a nivel de Puerto Rico como a nivel nacional y a nivel mundial.

Señor Presidente, solicitamos la aprobación del Informe del Comité de Conferencia sobre el Proyecto del Senado 1740.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero, senador McClintock Hernández, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Comisiones Permanentes y Conjuntas.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Llámese el turno correspondiente.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno a la R. C. de la C. 2252, un Informe, proponiendo que dicha resolución conjunta sea aprobada con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Para que se incluya este Informe de Conferencia en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Inclúyase en el Calendario.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se llame la medida.

SR. PRESIDENTE: A la solicitud de que se llame la medida, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Llámese la medida.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 2252.

"INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO Y
LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación a la R.C. de la C. 2252, titulada:

Para asignar a los Gobiernos Municipales, Agencias de la Rama Ejecutiva, Instituciones Semipúblicas y Privadas, la cantidad de cinco millones quinientos cincuenta mil (5,555,000) dólares, con cargo al Fondo General para gastos de viajes, compra de materiales, equipo y/o para realizar actividades que propendan al bienestar social, de salud, deportivo, educativo y mejorar la calidad de vida en las agencias y/o municipios e instituciones indicados en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, autorizar la transferencia y el pareo de fondos asignados e indicar su procedencia.

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

En el Título:

Página 1, línea 2: Tachar "mil" y sustituir por "y cinco mil"

En el Texto:

Página 1, línea 3: Tachar "y tres mil (5,553,000)" y sustituir por "y cinco mil (5,555,000) "

Página 1, Entre líneas 9 y 10: Insertar

"1. DEPARTAMENTO DE EDUCACION

a. Aportación al joven estudiante Omar Meléndez Caraballo, Seguro Social #583-99-5554, para la compra de una computadora	1,500
b. Escuela de la Comunidad Santiago Iglesias Pantín, para la compra de materiales, para el desarrollo del proyecto de vida independiente	1,000
c. Aportación a la joven estudiante Ana Yailyn Martínez, Seguro Social #599-14-4762, para gastos de estudios	700
d. Sociedad de Educación y Rehabilitación de Puerto Rico (SER)	5,000
e. Aportación al estudiante Ramón E. Vázquez López, para cubrir gastos de viaje para sus estudios en la Ciudad de Washington D.C.	1,500
f. Escuela de la Comunidad Especializada Pre-Técnica Federico Asenjo, para la compra de	

Una fotocopiadora	4,000
g. Escuela de la Comunidad Lola Rodríguez de Tió, para la compra de materiales para la clase de Artes Industriales	1,500
h. Colegio Angeles Custodios, para cubrir los gastos de servicios de una Orientadora Escolar	8,000
i. Aportación al niño Gustavo Seda, para cubrir gastos de matrícula, mensualidad y materiales escolares para sus estudios	1,500
Sub-Total	**$24,700**

2. ADMINISTRACION DE SERVICIOS GENERALES

a. Aportación al Consejo Vecinal Pro-Desarrollo de Cantera	6,000
b. Centro Cultural y de Servicios de Cantera	6,000
c. Asociación Urbanización Huyke, para cubrir gastos legales	1,000
d. Aportación a la joven Frances de la Cruz, para cubrir gastos de viaje a la ciudad de New York y gastos relacionados a su participación en competencia de modelaje en dicha ciudad	1,000
Sub Total	**14,000**

3. POLICIA DE PUERTO RICO

a. Cuartel General Policía de Puerto Rico, para la compra de equipo para área de Laundry	3,000
Sub Total	**3,000**

4. DEPARTAMENTO DE SALUD

a. Sr. Víctor Rojas Benítez, Seguro Social #584-15-7319, para reparación dental	1,000
b. Sr. Luis González Bosque, Seguro Social #583-80-6597, para la compra de bolsas de coloptomía	200
c. Sr. José Miguel Urdaz, Seguro Social #583-04-6295, para cubrir gastos médicos	200
d. Sr. Fernando Navarro Nieves, Seguro Social #582-21-8299, para la compra de Equipo protéstico (prótesis)	600

e. Sr. Enrique Rosario Adorno, para la compra de equipo protéstico (prótesis)	500
f. Sr. Ramón Negrón Nieves, para cubrir Gastos de operación de cataratas	2,000
Sub Total	**4,500**
5. DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES	
a. Pabellón de la Fama del Deporte de Santurce, Inc.	1,500
b. Equipo de Softball Residenciales Públicos, Inc.	1,000
c. Sociedad Bíblica de Puerto Rico, Bicicletada	1,000
d. Asociación Recreativa el Bosque, Inc., para la celebración de actividades recreativas y culturales	3,000
e. Equipo los Amigos de San Juan, para cubrir gastos de viaje	1,000
f. Asociación Recreativa y Cultural de Roosevelt, Inc., para la celebración de las Fiestas de Roosevelt	5,000
g. Aportación a las Pequeñas Ligas Fernando Griffo	3,000
h. Club de Futbol Atlético de Río Piedras, para cubrir gastos para la participación del equipo en el Torneo de la Federación Puertorriqueña de Futbol	3,000
i. Equipo Gallitos de Beisbol, Inc., para gastos con motivo de un intercambio deportivo	1,000
j. Federación Puertorriqueña de Voleibol, para llevar a cabo del Circuito de Voleibol de Playa	5,000
k. Equipo de Pelota Los Indians, para representar a Puerto Rico en el "Continental Amateur Baseball Association" en la ciudad de Aurelia, Towa	700
l. Para la compra de materiales, equipos, juegos, gastos de viaje, para realizar actividades que propendan al bienestar social y para mejorar la calidad de vida y para gastos operacionales de funcionamiento, para actividades deportivas y recreativas en en Distrito Representativo Núm. 2	10,000

Sub Total	**35,200**
6. DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA REGION SAN JUAN	
a. Para la compra de juguetes con motivo de las festividades navideñas en el Distrito Representativo Núm. 2 de San Juan	5,000
c. Para la compra de materiales y Equipo y para ayuda en situaciones de Emergencia para personas de escasos recursos del Distrito Núm. 2 de San Juan	5,000
Sub Total	**10,000**
7. DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA	
a. Community Housing Development Organization, para brindar servicios a las Barriadas Israel y Bitumul	2,000
Sub Total	**2,000**
8. INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA	
a. Taller de Cultura Afroantillano, para el Décimo Quinto Taller de Verano	1,000
Sub Total	**1,000"**

Página 1, línea 10: Tachar "-0-" y sustituir por "$94,400"
Página 1, línea 11: Tachar "$127,000" y sustituir por "$32,600"
Página 4, línea 11: Insertar "8."
Página 7, líneas 26 y 27: Tachar todo su contenido. y sustituir por "a. Aportación a la Fundación Social "El Shaddai, Inc.
Página 8, líneas 3 a 5: Tachar todo su contenido.
Página 8, línea 6: Tachar "e" y sustituir por "d"
Página 8, línea 8: Tachar "f" y sustituir por "e"
Página 8, línea 9: Tachar "5,000" y sustituir por "5,000"
Página 8, línea 10: Tachar todo su contenido.
Página 8, línea 11: Tachar "$39,500" y sustituir por "$19,500"
Página 9, línea 14: Tachar "$95,250" y sustituir por "$75,250"
Página 9, línea 15: Tachar "$31,750" y sustituir por "$51,750"
Página 13, línea 21: Insertar "p."
Página 16, línea 6: Tachar "Sousci" y sustituir por "Souci"
Página 16, línea 23: Tachar "reparticipación" y sustituir por "repartición"
Página 16, línea 24: Tachar "10,000" y sustituir por "9,000"
Página 16, línea 27: Tachar "9,000" y sustituir por "8,000"
Página 16, línea 29: Tachar "5,000" y sustituir por "4,000"
Página 17, línea 19: Tachar "Utilizado" y sustituir por "utilizado"
Página 18, línea 11: Tachar "8,000" y sustituir por "7,000"
Página 19, línea 18: Tachar "Migeul" y sustituir por "Miguel"
Página 20, línea 14: Tachar "$126,000" y sustituir por "$122,000"

Página 20, línea 15: Tachar "$126,000" y sustituir por "$122,000"
Página 20, línea 16: Tachar "$1,000" y sustituir por "$5,000"
Página 32, línea 5: Tachar "Acordiones" y sustituir por "Acordeones"
Página 33, línea 15: Tachar "Circuito" y sustituir por "Aportación al"
Página 33, línea 16: Tachar "Ligas" y sustituir por "Aportación a las Ligas"
Página 33, línea 22: Tachar "Liga" y sustituir por "Aportación a la Liga de"
Página 33, línea 23: Tachar "Asociación" y sustituir por "Aportación a la Asociación"
Página 33, línea 24: Tachar "Maratón" y sustituir por "Aportación al Maratón"
Página 34, línea 19: Tachar "año" y sustituir por "Año"
Página 42, línea 5: Tachar "deporte"
Página 52, línea 38: Tachar "villa"y sustituir por "Villa"
Página 54, línea 41: Tachar "dorado uniforms" y sustituir por "Dorado Uniforms" ; en esa misma línea después de "de" insertar "compra de"
Página 55, línea 11: ustituir por "Dorado Uniforms" ; en esa misma línea después de "de" insertar "compra de"
Página 56, línea 12: Tachar "DE P.R."
Página 57, línea 22: Tachar "Jóven" y sustituir por "joven"
Página 58, línea 29: Insertar "1,000"
Página 60, Entre líneas 10 y 11: Insertar

"o. Asociación Pescadores de
Palmas Altas para la adquisición
de equipo de comunicación Marítima 2,500
p. Aportación Consejo de Padres
de Estudiantes de Educación
Especial Vocacional para gastos de
viajes-Apartado 1091, Manatí, P. R. 4,000"

Página 60, línea 11: Tachar "o" y sustituir por "q"
Página 60, línea 16: Tachar "$27,800" y sustituir por "$34,300"
Página 60, Entre líneas 31 y 32: Insertar "e. Aportación al Equipo AA Juvenil Encargado: José Medina Co-Apoderado 1,000"
Página 60, línea 32: Tachar "e" y sustituir por "f"
Página 60, línea 34: Tachar "$10,500" y sustituir por "$11,500"
Página 61, Entre líneas 22 y 23: Insertar "6. MUNICIPIO DE MANATI

a. Aportación al Equipo de Baloncesto
Superior Titanes de Morovis
P.O. Box 1268Apoderado:
Ing. Pedro Marrero Padilla $3,000
Sub Total $3,000"

Página 61, línea 23: Tachar "$108,350" y sustituir por "$118,850"
Página 61, línea 24 Tachar "$18,650" y sustituir por "$8,150"
Página 62, línea 3: Tachar "para" y sustituir por "Para"
Página 63, línea 18: Tachar "Coliseba" y sustituir por "Coliceba"
Página 64, línea 9: Tachar "Cancel" y sustituir por "Cáncer"
Página 64, línea 11: Tachar "Fabian" y sustituir por "Fabián

Página 64, línea 13: Tachar "Pre-vocacional e Inductrial" y sustituir por Pre-Vocacional e Industrial"

Página 64, línea 17: Tachar "Actividad" y sustituir por "Actividades"

Página 64, línea 20: Tachar "ect."

Página 65, línea 32: Tachar "A" y sustituir por "Aportación a"

Página 72, línea 28: Tachar "carlos" y sustituir por "Carlos"

Página 76, línea 20: Tachar "Agrícola" y sustituir por "Agrícolas"

Página 81, Entre líneas 7 y 8: Insertar "dd. Clubes Vocacionales Industriales de América (VICA) Escuela Francisco Mendoza. Para el Sr. David Pérez, Representará a Puerto Rico en competencias en Kansas City 250.

ee. Centro de Ayuda y Terapia al
Niño Impedido, Inc.
Sra. Migdalia González Lugo, Directora
5 Calle Isaura
Moca, P.R. 000676
Tel. 877-4213
Para gastos de funcionamiento 750

ff. Srta. Edna Díaz Resto
Buzón 87-474, Bo. Coto
Isabela, P.R. 00662
Para la publicación de un
libro de poesía 500

gg. Sra. Myriam Zamot Cruz
Seg. Soc. Núm. 100-54-8333
Box 658
Isabela, P.R. 00662
Tel. 872-3119
Para la adquisición de un
acondicionador de aire
que es necesario debido a una
condición de salud 500

hh. Asociación de Padres
Fondos para el Colegio Corpus Christi
Sr. Noel Rodríguez, encargado
Tel. 896-5114
Para gastos de funcionamiento 1,000

ii. Círculo de Estudio Isabelino
Calle Otero Núm. 65
Isabela, P.R. 00662
Tel. 872-2486
Para el Maratón Eugenio
María de Hostos 1,200

jj. Asociación de Tenis de Isabela, Inc.
Sr. Héctor Martínez Mercado, presidente
Carr. 474 Buzón 5D
Isabela, P.R. 00662

	Para adquisición de materiales y Equipo 500"
Página 81, línea 8:	Tachar "dd." y sustituir por "kk."
Página 81, línea 12:	Tachar "$50,300" y sustituir por "$55,000"
Página 82, línea 7:	Tachar "Puertorriqueño" y sustituir por "Puertorriqueña"
Página 84, Entre líneas 4 y 5:	Insertar "u. Intercambio Deportivo Los Boricuas de San Sebastián Sr. Concepción López Cardona Presidente Para adquisición de equipo 1,000 v. Srta. Yaritza Pérez Torres Futuros Lideres de América Escuela Manuel Méndez Liciaga Representará a Puerto Rico en Chicago 250"
Página 84, línea 5:	Tachar "u" y sustituir por "w"
Página 84, línea 10:	Tachar "$39,050" y sustituir por "$40,300"
Página 85, línea 3:	Tachar "Geriatico" y sustituir por "Geriatrico"
Página 87, línea 22:	Después de "Total" insertar "Asignado" ; en esa misma línea tachar "$105,500" y sustituir por "$111,450"
Página 87, línea 23:	Tachar "$21,500"y sustituir por "$15,550"
Página 88, línea 13:	Tachar "Patornales" y sustituir por "Patronales"
Página 88, línea 26:	Tachar "17,800" y sustituir por "19,500"
Página 89,	antes de línea 1: Insertar "u. Aportación Club 4H, Aguadilla 2,000"
Página 89, línea 1:	Tachar "u" y sustituir por "v"
Página 89, línea 3:	Tachar "$67,300" y sustituir por "$71,000"
Página 89, líneas 12 a 14:	Tachar todo su contenido.
Página 89, línea 15:	Tachar "b" y sustituir por "a"
Página 89, línea 17:	Tachar "c" y sustituir por "b"
Página 89, línea 19:	Tachar "$5,700" y sustituir por "$700"
Página 89, después de la línea 27:	Insertar "f. Aportación al Programa Club 4H, Moca 1,000"
Página 90, línea 1:	Tachar "f." y sustituir por "g."
Página 90, línea 2:	Tachar "$9,000" y sustituir por "$10,000"
Página 90, línea 5:	Tachar "$8,000" y sustituir por "$18,000"
Página 90, línea 7:	Tachar "$18,000" y sustituir por "$28,000"
Página 90, Entre líneas 9 y 10:	Insertar "a. Transferir a la Feria de la Juventud del Milenio, Inc. para gastos de actividad $12,000"
Página 90, línea 10:	Tachar "a." y sustituir por "b"
Página 90, línea 11:	Tachar "$1,500" y sustituir por "1,500"
Página 90, línea 12:	Tachar "$1,500" y sustituir por "$13,500"
Página 90, línea 13:	Tachar "$105,000" y sustituir por "$126,700"
Página 90, línea 14:	Tachar "22,000" y sustituir por "300"
Página 90, línea 17:	Tachar "$300" y sustituir por "$127,000"

Página 91, línea 2 y 3: Tachar "corporación para el desarrollo del oeste, inc." y sustituir por "Corporación para el Desarrollo del Oeste, Inc."

Página 93, línea 6: Tachar "CRUZ ROJA AMERICANA" y sustituir por "DEPARTAMENTO DE SALUD"

Página 114, línea 12: Tachar "1,500" y sustituir por "500"

Página 114, línea 14: Tachar "500" y sustituir por "1,500"

Página 114, línea 24: Tachar "1,000" y sustituir por "1,000"

Página 114, línea 25 y 26: Tachar todo su contenido.

Página 114, línea 27: Tachar "$13,400" y sustituir por "$12,400"

Página 114, línea 28: Tachar "$103,884" y sustituir por "$102,884"

Página 114, línea 29: Tachar "$23,116" y sustituir por "$24,116"

Página 115, líneas 6: Tachar "culturales" y sustituir por "desarrollo de actividades culturales"

Página 115, línea 23: Tachar "desarrolo" y sustituir por "desarrollo"

Página 128, línea 8: Tachar "undación" y sustituir por "Fundación"

Página 138, línea 17: Tachar "4." y sustituir por "2."

Página 143, línea 11 Tachar "2." y sustituir por "3."

Página 144, línea 32: Tachar "Basebol" y sustituir por "Baseball"

Página 145, línea 5: Tachar "Beisbol" y sustituir por "Baseball"

Página 146, línea 32: Tachar "2,000" y sustituir por "2,000"

Página 146, Entre líneas 32 y 33: Insertar "Sub Total $34,962.45"

Página 146, línea 33: Después de "PARA" insertar "EL"

Página 146, Entre líneas 33 y 34: Tachar "DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA"

Página 150, línea 4: Insertar "1,000"

Página 150, línea 12: Tachar "200" y sustituir por "1,000"

Página 150, línea 14: Tachar "1,000" y sustituir por "200"

Página 150, línea 19: Tachar "1,000" y sustituir por "2,500"

Página 151, Entre líneas 21 y 22: Insertar "bb. Ballet Teatral de Guayama
Sra. Enid María González Rivera
S.S. 584-40-2278
Urb. Villa Rosa I A-32
Guayama, P.R. 00784 500"

Página 151, línea 22: Tachar "bb." y sustituir por "cc."

Página 151, línea 24: Tachar "$41,350" y sustituir por "$44,350"

Página 152, línea 13: Insertar "500"

Página 154, línea 2: Tachar "Endeabor" y sustituir por "Endeavor"

Página 154, línea 11: Tachar "900" y sustituir por "90"

Página 156, Entre líneas 27 y 28: Insertar "yy. Aportación para estudios universitarios de
HC-01 Box 8025 Salinas, P.R. 00751 300"

Página 156, línea 28: Tachar "yy." y sustituir por "zz."

Página 157, línea 7: Tachar "$103,913" y sustituir por "$105,903"

Página 157, línea 8: Tachar "$23,087" y sustituir por "$21,097"

Página 161, línea 10: Tachar "1,200" y sustituir por "1,200"

Página 162, Entre líneas 10 y 11: Insertar
"hh. Equipo de Beisbol Profesional
Criollos de Caguas

Sr.Enrique Hernández-Apoderado 19,500
ii. Tatiana Gómez Flores
/José Gómez (Padre)
Calle 5 D24 Los Flamboyanes
Gurabo, P.R. 00778 300
jj. Nilda Boria López
Urb. Villa Marina Calle 1A-92
Gurabo, P.R. 00778
Gastos de Estudios 1,000
kk. Evelyn Torres (madre)
Joselyn y Josh Casul
Calle B-13 College Heights
Gurabo, P.R. 00778
Gastos Médicos 500
ll. Noelia Montes Arzuaga
HC-02 Box 1613 Bo. Rincón
Gurabo, P.R. 00778
Gastos de Estudios 1,000
mm. Roberto Burgos Rivera
583-14-4201
Calle Nazrio #5 Altos
Gurabo, P.R. 00778
Gastos de Estudios 500
nn. Víctor Carrasquillo
Bo. Jaguas Sector Los Carrasquillos
Gurabo, P.R. 00778
Gastos de Estudios 500
oo. José A. Carrasquillo Egeo
584-65-2333
Bo. Jaguas Carr. #941 Ramal 942
Sector Zoila Carrasquillo
Gurabo, P.R. 00778
Gastos de Estudios 1,200"

Página 161, línea 11: Tachar "$33,100" y sustituir por "$57,600"

Página 161, línea 12: Tachar "5." y sustituir por "2."

Página 164, Entre líneas 35 y 36: Insertar "bb. Equipo de Volleyball Superior Femenino
Sr. Francisco Ochoa, apoderado
Caguas, P.R. 2,000"

Página 164, línea 36: Tachar "bb." y sustituir por "cc."

Página 165, línea 6: Tachar "$22,200" y sustituir por "$24,700"

Página 165, línea 7: Tachar "6." y sustituir por "3."

Página 171, Entre líneas 31 y 32: Insertar "ss. Actividad Valores del Año
Sr. David Colón
Bo. Semidero, Sector El Cruce
HC-01 Box 8951
Aguas Buenas, P.R. 00703 300"

Página 171, línea 32: Tachar "ss." y sustituir por "tt."

Página 172, línea 1: Tachar "$25,200" y sustituir por "$28,200"
Página 172, línea 2: Tachar "$80,500" y sustituir por "$110,500"
Página 172, línea 3: Tachar "$46,500" y sustituir por "$16,500"
Página 172, línea 11: Tachar "127,000" y sustituir por "$127,000"
Página 174, línea 19: Tachar "500" y sustituir por "300"
Página 175, línea 22: Tachar "500" y sustituir por "1,500"
Página 175, línea 26: Tachar "la adquisición de un vehículo de emergencia para" y sustituir por "gastos de funcionamiento para"

Página 176, líneas 18 a la 20: Tachar todo su contenido.
Página 176, línea 21: Tachar "gg." y sustituir por "ff."
Página 176, línea 23: Tachar "hh." y sustituir por "gg."
Página 176, línea 25: Tachar "ii." y sustituir por "hh." ; en esa misma línea:tachar "actividad Día de Reyes, para niños de bajos recursos económicos" y sustituir por "para actividades de interés social, actividades culturales, transportación, alquiler de equipo para actividades y otros eventos"
Página 176, línea 27: Tachar "jj." y sustituir por "ii."
Página 176, línea 30: Tachar "kk." y sustituir por "jj."
Página 177, línea 1: Tachar "ll." Y sustituir por "kk.
Página 178, Entre líneas 2 y 3: Insertar

"ll. Aportación para gastos de Fiestas Playeras de Naguabo 2,300
mm. Aportación para las Reinas de las Fiestas Patronales, Minicipio de Naguabo 250
nn. Aportación compra de silla eléctrica, para la niña Odalis Marie del Bo.Maizales, Naguabo 1,000
oo.Torneo de Tennis de Mesa en Naguabo 2,000"

Página 177, líneas 3 a la 8: Tachar todo su contenido.
Página 177, línea 9: Tachar "$52,500" y sutituir por "$53,550"
Página 179, línea 26: Tachar "$17,700" y sustituir por "$13,650"
Página 179, línea 27: Tachar "$17,700" y sustituir por "$13,650"
Página 180, línea 9: Tachar "$123,200" y sustituir por "$120,200"
Página 180, línea 10: Tachar "$3,800" y sustituir por "$6,800"
Página 188, línea 15: Tachar todo su contenido.
Página 188, línea 16: Tachar "$3,000" y sustituir por "$2,000"
Página 189, Entre líneas 2 y 3: Insertar "c. Aportación al Desfile Tradicional Santiago Apóstol 1999 1,000"

Página 189, línea 3: Tachar "c." y sustituir por "d."
Página 189, línea 5: Tachar "Pequeas" y sustituir por "Pequeñas"
Página 193, línea 7: Tachar "7." y sustituir por "8."
Página 193, línea 12: Tachar "aportación" y sustituir por "Aportación"
Página 194, líneas 5 y 6: Tachar todo su contenido.
Página 194, línea 7: Tachar "e." y sustituir por "d."

Página 194, línea 10:	Tachar "f." y sustituir por "e."
Página 194, línea 12:	Tachar "g." y sustituir por "f."
Página 194, línea 16:	Tachar "h." y sustituir por "g."
Página 194, línea 19:	Tachar "i." y sustituir por "h."
Página 194, línea 21:	Tachar "j." y sustituir por "i."
Página 194, línea 25:	Tachar "k." y sustituir por "j."
Página 194, línea 27:	Tachar "l." y sustituir por "k."
Página 194, línea 28:	Tachar "Región de Carolina" y sustituir por "Oficina Local de Trujillo Alto I"
Página 194, línea 30:	Tachar "m." y sustituir por "l."
Página 195, línea 1:	Tachar "n." y sustituir por "m."
Página 195, línea 4:	Tachar "o." y sustituir por "n."
Página 195, línea 7:	Tachar "p." y sustituir por "o."
Página 195, línea 10:	Tachar "q." y sustituir por "p."
Página 195, línea 13:	Tachar "r." y sustituir por "q."
Página 195, línea 16:	Tachar "s." y sustituir por "r."
Página 195, línea 19:	Tachar "t." y sustituir por "s."
Página 195, línea 21:	Tachar "u." y sustituir por "t."
Página, 195, línea 23:	Tachar "$25,029" y sustituir por "$24,029"
Página 198, después de línea 31:	Insertar "r. Aportación para Alejandra M. Serrano S.S. 087-62-4334, para gastos de estudios 1,000"
Página 199, línea 1:	Tachar "r." y sustituir por "s."
Página 199, línea 4:	Tachar "$19,458" y sustituir por "$20,458"
Página 200, Entre líneas 11 y 12:	Insertar "n. Aportación a la Fundación Acción Social El Shaddai, para la compra de equipo de cocina Calle Ignacio Arzuaga 203-7 Carolina, P.R. Apartado 66 Carolina, P.R. 00986 Sra. Ruth E. Colón-Directora 2,000
Página 200, línea 12:	Tachar "n." y sustituir por "o."
Página 200, línea 14:	Tachar "$26,000" y sustituir por "$28,000"
Página 200, línea 23:	Tachar "$27,884" y sustituir por "$25,884"
Página 200, línea 24:	Tachar "$27,884" y sustituir por "$25,884"
Página 202, línea 10:	Tachar "deportvo" y sustituir por "deportivo"
Página 205, línea 29:	Tachar "Apotacion" y sustituir por "Aportación"
Página 210, línea 29:	Tachar "$3,816,115" y sustituir por "$3,951,655"
Página 211, línea 7:	Tachar "$1,000,000" y sustituir por "$1, 603,345"
Página 211, línea 8:	Tachar "$5,553,000" y sustituir por "$5,555,000"

Respetuosamente sometido,

SENADO DE PUERTO RICO

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez

CAMARA DE REPRESENTANTES

(Fdo.)
Waldemar Quiles Rodríguez

(Fdo.)
Luis Felipe Navas De León

(Fdo.)
Angel Marrero Hueca

(Fdo.
Carmen Berríos Rivera

(Fdo.)
Anibal Vega Borges

(Fdo.
Jorge Ramos Comas

(Fdo.)
Francisco Zayas Seijo

(Fdo.)
Rubén Berríos Martínez

(Fdo.)
Víctor García San Inocencio"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, ante nuestra consideración el Informe de Conferencia en torno al Sustitutivo de la Resolución Conjunta de la Cámara 2252, solicitamos su aprobación.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a dejar sin efecto la moción de aprobación del Informe de Conferencia en torno a la Sustitutiva de la Resolución Conjunta de la Cámara 2252.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDE ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas..

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Llámese el turno correspondiente.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno a la R. C. de la C. 2292, un Informe, proponiendo que dicha resolución conjunta sea aprobada con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno a la R. C. de la C. 2563, un Informe, proponiendo que dicha resolución conjunta sea aprobada con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se llame la medida.

SR. PRESIDENTE: Llámese la medida.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que las medidas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se llamen las mismas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Procédase conforme a lo solicitado.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 2292.

"INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO Y
LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación a la Sustitutiva de la R.C. de la C. 2292, titulada:

Para asignar a los Gobiernos Municipales, Agencias de la Rama Ejecutiva, Instituciones Semipúblicas y Privadas, la cantidad de doce millones (12,000,000) de dólares para la realización de obras y mejoras permanentes en los Distritos Representativos; para autorizar la transferencia, contratación de las obras; y el pareo de los fondos asignados.

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

Página 1, Entre líneas 8 y 9:

Insertar "**1. Departamento de Educacion**

a. Escuela de la Comunidad Eleonor Roosevelt, para mejoras y arreglos en las facilidades de la escuela	4,000
b. Para mejoras de las facilidades del Taller de Fotoperiodismo	5,000
b. Colegio de la Inmaculada, para reparación de baños y mejoras en las facilidades del colegio	10,000
d. Escuela José N. Gándara, para la construcción de bancos en el patio de la escuela, verja, fachada	20,000
Sub-Total	$39,000

2. Departamento de la Vivienda

a. Cooperativa de Viviendas Jardínes de Valencia, para mejoras a la cancha de baloncesto de la Urbanización Valencia	40,000
Sub-Total	$40,000

3. Administración de Servicios Generales

a. Consejo Vecinal Pro-Desarrollo de

	la Península de Cantera, para la construcción de un Centro de Estudios y Recursos Educativos 10,000
	b. Gran Logia Soberana de Puerto Rico, para la construcción de un elevador 10,000
	c. Asignar a la Asociación de Residentes Buena Vista Florece, Inc. para la compra de un edificio en la calle 3 del sector Buena Vista, que servirá como Centro Comunal y de reuniones de la comunidad 35,000
	Sub-Total $55,000
	4. Departamento de Recreación y Deportes
	a. Asociación Recreativa Roosevelt, para la construcción de baños 5,000
	Sub-Total $5,000
	5. Instituto de Cultura Puertorriqueña
	a. La Casa del Libro, para mejoras a la física del edificio 5,000
	Sub-Total $5,000
Página 1, línea 9:	Tachar "-0-" y sustituir por "$144,000"
Página 1, línea 10:	Tachar "$300,000" y sustituir por "$156,000"
Página 3, línea 11:	Tachar "2,000" y sustituir por "2,110"
Página 3, línea 12:	Tachar "2,000" y sustituir por "2,110"
Página 3, línea 13:	Tachar "$153,650" y sustituir por "$153,760"
Página 3, línea 14	Tachar "$146,350" y sustituir por "$146,240"
Página 4, línea 4:	Tachar "Bleachers" y sustituir por "de gradas"
Página 4,Entre líneas 21 y 22:	Insertar "3. Municipio de Guaynabo Mejoras al Sistema Pluvial Mamey II, Sub Total $15,000"
Página 4, línea 23:	Tachar "$45,000" y sustituir por "$30,000"
Página 6, línea 7:	Tachar todo su contenido.
Página 6, línea 8:	Tachar "asignado" y sustituir por "Asignado"
Página 6, línea 27:	Tachar "38,200" y sustituir por "33,200"
Página 7, línea 6:	Tachar "bleachers" y sustituir por "gradas"
Página 7, Entre líneas 12y 13:	Insertar " j. Aportación a Logros de Puerto Rico, Inc. Calle Aurora # 52 Ponce, Puerto Rico Encargado: Rev. Jaime Pérez 5,000
Página 7, línea 13:	Tachar "j" y sustituir por "k"
Página 7, línea 16:	Tachar todo su contenido.
Página 8, línea 16:	Tachar "etc."
Página 26, línea 19:	Tachar "20,000" y sustituir por "19,500"
Página 39, líneas 8 a 12:	Tachar todo su contenido. y sustituir por "88- Vionnette Rosa Concepción, Box 3296, Bo. Sabana Hoyos, Vega Alta, P. R. 00692-3296, Tel- 883-5674, S. S. 584-82-1555, 1,500"
Página 45, línea 17:	Después de "Arecibo" insertar "50,000"

Página 47, línea 14:	Tachar "tinieblas" y sustituir por "Tinieblas"
Página 49, línea 1:	Tachar "Gran Total" y sustituir por "Total Asignado"
Página 49, línea 6:	Tachar "Para acera" y sustituir por "Construcción de aceras"
Página 51, línea 21:	Tachar "2,000" y sustituir por "2,000"
Página 51, línea 22:	Tachar todo su contenido.
Página 51, línea 23:	Tachar "10." Y sustituir por "e."
Página 51, línea 25:	Tachar "a" y sustituir por "1"
Página 52, línea 4:	Tachar "c" y sustituir por "3"
Página 52, línea 9:	Tachar "d" y sustituir por "4"
Página 52, línea 10:	Tachar "e" y sustituir por "5"
Página 52, línea 13:	Tachar "f" y sustituir por "6"
Página 52, línea 16:	Tachar "$19,800" y susutituir por "$116,800"
Página 54, línea 6:	Tachar "$12,900" y sustituir por "$12,900"
Página 54, línea 15:	Tachar "25,000" y sustituir pro "23,000"
Página 55, línea 24:	Tachar "$126,800" y sustituir por "$128,800"
Página 55, línea 25:	Tachar "San Sebastián" y sustituir por "Municipio de San Sebastián"
Página 56, líneas 31 a 34:	Tachar todo su contenido.
Página 56, líneas 8 a 14:	Tachar todo su contenido.
Página 56, línea 15:	Tachar "g" y sustituir por "f"
Página 56, línea 19:	Tachar "h" y sustituir por "g"
Página 56, línea 24:	Tachar "i" y sustituir por "h"
Página 56, línea 26:	Tachar "j" y sustituir por "i"
Página 56, línea 28:	Tachar "$98,200" y sustituir por "$95,200"
Página 57, línea 18:	Tachar "$300,000" y sustituir por "$299,000"
Página 57, línea 19:	Tachar "-0-" y sustituir por "$1,000"
Página 59, línea 16:	Después de "Total" insertar "Asignado"
Página 73, línea 3:	Después de "Total" insertar "Asignado"
Página 74, línea 4:	Tachar "Municipio de Ponce: " y sustituir por "Para mejoras al Hogar: "
Página 122, línea 5:	Tachar "$64,000" y suustituir por "$71,700"
Página 122, Entre líneas 4 y 5:	Insertar "104. Para obras y mejoras en entradas a residencias y caminos municipales de la Carr. 162, Km. 2.3, Int.Bo. Cuyón 5,000"
Página 122, Insertar	"Sub Total 5,000"
Página 122, línea 15:	Tachar "$275,000" y sustituir por "$226,989"
Página 122, línea 16	Tachar "25,000" y sustituir por "73,011"
Página 136, línea 20:	Tachar "2" y sustituir por "3"
Página 155, línea 5:	Tachar "3" y suustituir por "4"
Página 155, línea 7:	Tachar "PARA" y sustituir por "para"
Página 155, Entre líneas 8 y 9:	Insertar " 5. Departamento de la Familia"
Página 156, linea 1:	Tachar "5" y sustituir por "6"
Página 168 Entre líneas 18 y 19:	Insertar "88. Mejoras a la vivienda de: Sharon M. Bonilla Gutiérrez NSS 582-81-5462

	Bo. Las Mareas # 21 P.O. Box 1052 Salinas, PR 00751 3,500 89. Mejoras a la vivienda de: María Isabel Torres Rivera NSS. 582-80-6281 Bda. Carmen # 50 Salinas, PR 00751 1,000
Página 168, línea 19:	Tachar "$114,655" y sustituir or "$125,055"
Página 168, línea 20:	Tachar "1" y sustituir por "2"
Página 171, línea 19:	Tachar "2" y sustituir por "3"
Página 172, línea 2:	Tachar "3" y sustituir por "4"
Página 172, línea 9:	Tachar "4" y sustituir por "5"
Página 172, línea 15:	Tachar "$254,676" y sustituir por "$260,676"
Página 172, línea 16:	Tachar "$45,324" y sustituir por "$39,324"
Página 181 Entre líneas 6 y 7:	Insertar "72. Para Mejoras al Edificio de la Sociedad Americana del Cáncer de P. R. Dra. Lilliam Santos-Directora Ejecutiva P.O. Box 366004 San Juan, P. R. 00936 4,000 73. Para mejoras al Hogar Niños que Quieren Sonreir Ave. Victoria #1555 Santurce, P. R. 2,500"
Página 181, línea 7:	Tachar "72" y sustituir por "74"
Página 181, línea 15:	Tachar "$73,656" y sustituir por "$80,156"
Página 207, Entre líneas 5 y 6:	Insertar "Bo. Sumidero, Sector Las Corujas, Aguas Buenas"
Página 207, línea 11:	Tachar "7" y sustituir por "4"
Página 207, línea 25:	Tachar "$234,552" y sustituir por "$241,052"
Página 207, línea 26:	Tachar "$65,448" y sustituir por "$58,948"
Página 215, línea 19:	Tachar "$3,739,211.42" y sustituir por "$3,561,101"
Página 215, línea 22:	Tachar "$8,260,788.58" y sustituir por "$8,438,899"

SENADO DE PUERTO RICO

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez

(Fdo.)
Luis Felipe Navas

(Fdo.)
Carmen Berríos Rivera

CAMARA DE REPRESENTANTES

(Fdo.)
Waldemar Quiles Rodríguez

(Fdo.)
Angel Marrero Hueca

(Fdo.)
Anibal Vega Borges

(Fdo.)
Jorge A. Ramos Comas

(Fdo.)
Francisco Zayas Seijo

(Fdo.)
Rubén Berríos Martínez

(Fdo.)
Víctor García San Inocencio"

SR. PRESIDENTE: ... con la Resolución del Senado 2658, que enmienda el número de miembros de la Comisión de Gobierno, aumentándola en un miembro adicional, vamos a designar al senador Orlando Parga como miembro de la Comisión de Gobierno en adición a esta Resolución que fue aprobada por el Senado. Debe procederse a notificársele formalmente al senador Parga de esta designación, así como el Presidente de la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales de la inclusión del compañero Parga como miembro de la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Pues, procedemos entonces formalmente a citar al compañero Parga Figueroa a la vista pública que habrá de llevarse a cabo mañana a las diez de la mañana (10:00 p.m.) en torno a la Resolución del Senado 2055.

SR. PRESIDENTE: Debidamente notificado y enterado.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. PRESIDENTE: Para regresar al turno de comisiones permanentes especiales y conjuntas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Procédase conforme a lo solicitado. Pedimos a los compañeros que faltan pocos minutos para levantar los trabajos de esta sesión lo cual solicito de todos cooperación hablando en voz baja para que no se interrumpan los trabajos y no haya complicaciones. Por favor, compañeros, suplicamos la mayor cooperación.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al Sustitutivo a la R. C. de la C. 2252, un Informe, proponiendo que dicha resolución conjunta sea aprobada con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al Sustitutivo a la R. C. de la C. 2292, un Informe, proponiendo que dicha resolución conjunta sea aprobada con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se incluyan estas medidas en estos Informes en el Calendario de Ordenes Especiales del Dia.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se llamen las medidas.

SR. PRESIDENTE: Llámese la medida.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno a la Sustitutiva de la Resolución Conjunta de la Cámara 2252.

"INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO Y
LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación a la R.C. de la C. 2252, titulada:

Para asignar a los Gobiernos Municipales, Agencias de la Rama Ejecutiva, Instituciones Semipúblicas y Privadas, la cantidad de cinco millones quinientos cincuenta mil (5,555,000) dólares, con cargo al Fondo General para gastos de viajes, compra de materiales, equipo y/o para realizar actividades que propendan al bienestar social, de salud, deportivo, educativo y mejorar la calidad de vida en las agencias y/o municipios e instituciones indicados en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, autorizar la transferencia y el pareo de fondos asignados e indicar su procedencia.

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

En el Título:

Página 1, línea 2: Tachar "mil" y sustituir por "y cinco mil"

En el Texto:

Página 1, línea 3: Tachar "y tres mil (5,553,000)" y sustituir por "y cinco mil (5,555,000) "

Página 1, Entre líneas 9 y 10: Insertar "**1.DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

a. Aportación al joven estudiante Omar Meléndez Caraballo, Seguro Social #583-99-5554, para la compra de una computadora	$1,500
b. Escuela de la Comunidad Santiago Iglesias Pantín, para la compra de materiales, para el desarrollo del proyecto de vida independiente	1,000
c. Aportación a la joven estudiante Ana Yailyn Martínez, Seguro Social #599-14-4762, para gastos de estudios	700
d. Sociedad de Educación y Rehabilitación de Puerto Rico (SER)	5,000
e. Aportación al estudiante Ramón E. Vázquez López, para cubrir gastos de viaje para	

sus estudios en la	
Ciudad de Washington D.C.	1,500
f. Escuela de la Comunidad	
Especializada Pre-Técnica	
Federico Asenjo, para la compra	
de una fotocopiadora	4,000
g. Escuela de la Comunidad	
Lola Rodríguez de Tió,	
para la compra de materiales para	
la clase de Artes Industriales	1,500
h. Colegio Angeles Custodios,	
para cubrir los gastos de servicios	
de una Orientadora Escolar	8,000
i. Aportación al niño Gustavo Seda,	
para cubrir gastos de matrícula,	
mensualidad y materiales escolares	
para sus estudios	1,500
Sub-Total	**$24,700**
2.ADMINISTRACION DE SERVICIOS GENERALES	
a. Aportación al Consejo Vecinal	
Pro-Desarrollo de Cantera	6,000
b. Centro Cultural y de Servicios	
de Cantera	6,000
c. Asociación Urbanización Huyke,	
para cubrir gastos legales	1,000
Aportación a la joven	
Frances de la Cruz, para cubrir gastos	
de viaje a la ciudad de New York	y
gastos relacionados a su participación	
en competencia de modelaje en	
dicha ciudad	1,000
Sub Total	**14,000**
3. POLICIA DE PUERTO RICO	
a. Cuartel General Policía de Puerto Rico,	
para la compra de equipo para área	
de Laundry	3,000
Sub Total	**3,000**
4. DEPARTAMENTO DE SALUD	
a. Sr. Víctor Rojas Benítez,	
Seguro Social #584-15-7319,	
para reparación dental	1,000
b. Sr. Luis González Bosque,	
Seguro Social #583-80-6597,	
para la compra de bolsas de coloptomía	200

c. Sr. José Miguel Urdaz, Seguro Social #583-04-6295, para cubrir gastos médicos	200
d. Sr. Fernando Navarro Nieves, Seguro Social #582-21-8299, para la compra de equipo protéstico (prótesis)	600
e. Sr. Enrique Rosario Adorno, para la compra de equipo protéstico (prótesis)	500
f. Sr. Ramón Negrón Nieves, para cubrir gastos de operación de cataratas	2,000
Sub Total	**4,500**
5. DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES	
a. Pabellón de la Fama del Deporte de Santurce, Inc.	1,500
b. Equipo de Softball Residenciales Públicos, Inc.	1,000
c. Sociedad Bíblica de Puerto Rico, Bicicletada	1,000
c. Asociación Recreativa el Bosque, Inc., para la celebración de actividades recreativas y culturales	3,000
d. Equipo los Amigos de San Juan, para cubrir gastos de viaje	1,000
e. Asociación Recreativa y Cultural de Roosevelt, Inc., para la celebración de las Fiestas de Roosevelt	5,000
f. Aportación a las Pequeñas Ligas Fernando Griffo	3,000
g. Club de Futbol Atlético de Río Piedras, para cubrir gastos para la participación del equipoenel Torneo de la Federación Puertorriqueña de Futbol	3,000
h. Equipo Gallitos de Beisbol, Inc., para gastos con motivo de un intercambio deportivo	1,000
i. Federación Puertorriqueña de Voleibol, para llevar a cabo del Circuito de Voleibol de Playa	5,000
j. Equipo de Pelota Los Indians, para representar a Puerto Rico en el "Continental Amateur Baseball Association" en la ciudad de	

Aurelia, Towa	700
k. Para la compra de materiales, equipos, juegos, gastos de viaje, para realizar actividades que propendan al bienestar social y para mejorar la calidad de vida y para gastos operacionales de funcionamiento, para actividades deportivas y recreativas en en Distrito Representativo Núm. 2	10,000
Sub Total	**$35,200**
6. DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA REGION SAN JUAN	
a. Para la compra de juguetes con motivo de las festividades navideñas en el Distrito Representativo Núm. 2 de San Juan	5,000
b. Para la compra de materiales y equipo y para ayuda en situaciones de emergencia para personas de escasos recursos del Distrito Núm. 2 de San Juan	5,000
Sub Total	**10,000**
7. DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA	
a. Community Housing Development Organization para brindar servicios a las Barriadas Israel y Bitumul	2,000
Sub Total	**2,000**
8. INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA	
a. Taller de Cultura Afroantillano, para el Décimo Quinto Taller de Verano	1,000

Página 1, línea 10: Tachar "-0-" y sustituir por "$94,400"
Página 1, línea 11: Tachar "$127,000" y sustituir por "$32,600"
Página 4, línea 11: insertar "8."
Página 7, líneas 26 y 27: Tachar todo su contenido. y sustituir por "a. Aportación a la Fundación Social "El Shaddai, Inc. para gastos del programa Almacen Misericordia $4,000"
Página 8, líneas 3 a 5 Tachar todo su contenido.
Página 8, línea 6: Tachar "e" y sustituir por "d"
Página 8, línea 8: Tachar "f" y sustituir por "e"
Página 8, línea 9: Tachar "5,000" y sustituir por "5,000"
Página 8, línea 10: Tachar todo su contenido.
Página 9, línea 14: Tachar "$95,250" y sustituir por "$75,250"
Página 9, línea 15: Tachar "$31,750" y sustituir por "$51,750"
Página 13, línea 21: Insertar "p."
Página 16, línea 6: Tachar "Sousci" y sustituir por "Souci"
Página 16, línea 23: Tachar "reparticipación" y sustituir por "repartición"

Página 16, línea 27: Tachar "9,000" y sustituir por "8,000"
Página 16, línea 29: Tachar "5,000" y sustituir por "4,000"
Página 17, línea 19: Tachar "Utilizado" y sustituir por "utilizado"
Página 18, línea 11: Tachar "8,000" y sustituir por "7,000"
Página 19, línea 18: Tachar "Migeul" y sustituir por "Miguel"
Página 20, línea 14: Tachar "$126,000" y sustituir por "$122,000"
Página 20, línea 15: Tachar "$126,000" y sustituir por "$122,000"
Página 20, línea 16: Tachar "$1,000" y sustituir por "$5,000"
Página 32, línea 5: Tachar "Acordiones" y sustituir por "Acordeones"
Página 33, línea 15: Tachar "Circuito" y sustituir por "Aportación al"
Página 33, línea 16: Tachar "Ligas" y sustituir por "Aportación a las Ligas"
Página 33, línea 22: Tachar "Liga" y sustituir por "Aportación a la Liga de"
Página 33, línea 23: Tachar "Asociación" y sustituir por "Aportación a la Asociación"
Página 33, línea 24: Tachar "Maratón" y sustituir por "Aportación al Maratón"
Página 34, línea 19: Tachar "año" y sustituir por "Año"
Página 42, línea 5: Tachar "deporte"
Página 52, línea 38: Tachar "villa"y sustituir por "Villa"
Página 54, línea 41: Tachar "dorado uniforms" y sustituir por "Dorado Uniforms" ; en esa misma línea después de "de" insertar "compra de"
Página 55, línea 11: Tachar "dorado uniforms" y sustituir por "Dorado Uniforms" ; en esa misma línea después de "de" insertar "compra de"
Página 56, línea 12: Tachar "DE P.R."
Página 57, línea 22: Insertar "1,000"
Página 60, Entre líneas 10 y 11: Insertar
"o. Asociación Pescadores de
Palmas Altas para la
adquisición de equipo de
comunicación Marítima 2,500
p. Aportación Consejo de Padres
de Estudiantes de Educación
Especial Vocacional para gastos de
viajes-Apartado 1091, Manatí, P. R. 4,000"
Página 60, línea 11: Tachar "o" y sustituir por "q"
Página 60, línea 16: Tachar "$27,800" y sustituir por "$34,300"
Página 60, Entre líneas 31 y 32: Insertar "e. Aportación al Equipo AA Juvenil
Encargado: José Medina Co-Apoderado 1,000"
Página 60, línea 32: Tachar "e" y sustituir por "f"
Página 60, línea 34: Tachar "$10,500" y sustituir por "$11,500"
Página 61, Entre líneas 22 y 23: Insertar "6. MUNICIPIO DE MANATI
a. Aportación al Equipo de Baloncesto
Superior Titanes de Morovis
P.O. Box 1268, Apoderado:
Ing. Pedro Marrero Padilla 3,000
Sub Total $3,000"

Página 61, línea 23: Tachar "$108,350" y sustituir por "$118,850"
Página 61, línea 24 Tachar "para" y sustituir por "Para"
Página 63, línea 18: Tachar "Coliseba" y sustituir por "Coliceba"
Página 64, línea 9: Tachar "Cancel" y sustituir por "Cáncer"
Página 64, línea 11: Tachar "Fabian" y sustituir por "Fabián"
Página 64, línea 13: Tachar "Pre-vocacional e Inductrial" y sustituir por Pre-Vocacional e Industrial"
Página 64, línea 17: Tachar "Actividad" y sustituir por "Actividades"
Página 64, línea 20: Tachar "ect."
Página 65, línea 32: Tachar "A" y sustituir por "Aportación a"
Página 72, línea 28: Tachar "carlos" y sustituir por "Carlos"
Página 76, línea 20: Tachar "Agrícola" y sustituir por "Agrícolas"
Página 81, Entre líneas 7 y 8: Insertar

"dd. Clubes Vocacionales Industriales
de América (VICA) Escuela Francisco
Mendoza, Para el Sr. David Pérez
Representará a Puerto Rico en
competencias en Kansas City 250
ee. Centro de Ayuda y Terapia al
Niño Impedido, Inc.
Sra. Migdalia González Lugo, Directora
5 Calle Isaura
Moca, P.R. 000676
Tel. 877-4213
Para gastos de funcionamiento 750
ff. Srta. Edna Díaz Resto
Buzón 87-474
Bo. Coto
Isabela, P.R. 00662
Para la publicación de un libro de poesía 500
gg. Sra. Myriam Zamot Cruz
Seg. Soc. Núm. 100-54-8333
Box 658
Isabela, P.R. 00662
Tel. 872-3119
Para la adquisición de un
acondicionador de aire
que es necesario debido a una
condición de salud 500
hh. Asociación de Padres
Fondos para el Colegio Corpus Christi
Sr. Noel Rodríguez, encargado
Tel. 896-5114
Para gastos de funcionamiento 1,000
Ii Círculo de Estudio Isabelino
Calle Otero Núm. 65
Isabela, P.R. 00662

Tel. 872-2486
Para el Maratón Eugenio María
de Hostos 1,200
jj. Asociación de Tenis de Isabela, Inc.
Sr. Héctor Martínez Mercado, presidente
Carr. 474 Buzón 5D
Isabela, P.R. 00662
Para adquisición de materiales y equipo 500"

Página 81, línea 8: Tachar "dd." y sustituir por "kk."
Página 81, línea 12: Tachar "$50,300" y sustituir por "$55,000"
Págin 82, línea 7: Tachar "Puertorriqueño" y sustituir por "Puertorriqueña"
Página 84, Entre líneas 4 y 5: Insertar
"u. Intercambio Deportivo Los
Boricuas de San Sebastián
Sr. Concepción López Cardona,
Presidente
Para adquisición de equipo 1,000
v. Srta. Yaritza Pérez Torres
Futuros Lideres de América
Escuela Manuel Méndez Liciaga
Representará a Puerto Rico en Chicago 250"
Página 84, línea 5: Tachar "u" y sustituir por "w"
Página 84, línea 10: Tachar "$39,050" y sustituir por "$40,300"
Página 85, línea 3: Tachar "Geriatico" y sustituir por "Geriatrico"
Página 87, línea 22: Después de "Total" insertar "Asignado" ; en esa misma línea tachar "$105,500" y sustituir por "$111,450"
Página 87, línea 23: Tachar "$21,500"y sustituir por "$15,550"
Página 88, línea 13: Tachar "Patornales" y sustituir por "Patronales"
Página 88, línea 26: Tachar "17,800" y sustituir por "19,500"
Página 89,
antes de línea 1: Insertar "u. Aportación Club 4H, Aguadilla 2,000"
Página 89, línea 1: Tachar "u" y sustituir por "v"
Página 89, línea 3: Tachar "$67,300" y sustituir por "$71,000"
Página 89, líneas 12 a 14: Tachar todo su contenido.
Página 89, línea 15: Tachar "b" y sustituir por "a"
Página 89, línea 17: Tachar "c" y sustituir por "b"
Página 89, línea 19: Tachar "$5,700" y sustituir por "$700"
Página 89, después de la línea 27: Insertar "f. Aportación al Programa Club 4H, Moca,1,000"
Página 90, línea 1: Tachar "f." y sustituir por "g."
Página 90, línea 2: Tachar "$9,000" y sustituir por "$10,000"
Página 90, línea 5: Tachar "$8,000" y sustituir por "$18,000"
Página 90, línea 7: Tachar "$18,000" y sustituir por "$28,000"
Página 90, Entre líneas 9 y 10: Insertar "a. Transferir a la Feria de la Juventud del Milenio, Inc.para gastos de actividad $12,000"
Página 90, línea 10: Tachar "a." y sustituir por "b"
Página 90, línea 11: Tachar "$1,500" y sustituir por "1,500"
Página 90, línea 12: Tachar "$1,500" y sustituir por "$13,500"

Página 90, línea 13: Tachar "$105,000" y sustituir por "$126,700"
Página 90, línea 14: Tachar "22,000" y sustituir por "300"
Página 90, línea 17: Tachar "$300" y sustituir por "$127,000"
Página 91, línea 2 y 3: Tachar "corporación para el desarrollo del oeste, inc." y sustituir por "Corporación para el Desarrollo del Oeste, Inc."
Página 93, línea 6: Tachar "CRUZ ROJA AMERICANA" y sustituir por "DEPARTAMENTO DE SALUD"
Página 114, línea 12: Tachar "1,500" y sustituir por "500"
Página 114, línea 14: Tachar "500" y sustituir por "1,500"
Página 114, línea 24: Tachar "1,000" y sustituir por "1,000"
Página 114, línea 25 y 26: Tachar todo su contenido.
Página 114, línea 27: Tachar "$13,400" y sustituir por "$12,400"
Página 114, línea 28: Tachar "$103,884" y sustituir por "$102,884"
Página 114, línea 29: Tachar "$23,116" y sustituir por "$24,116"
Página 115, líneas 6: Tachar "culturales" y sustituir por "desarrollo de actividades culturales"
Página 115, línea 23: Tachar "desarrolo" y sustituir por "desarrollo"
Página 128, línea 8: Tachar "undación" y sustituir por "Fundación"
Página 138, línea 17: Tachar "4." y sustituir por "2."
Página 143, línea 11 Tachar "2." y sustituir por "3."
Página 144, línea 32: Tachar "Basebol" y sustituir por "Baseball"
Página 145, línea 5: Tachar "Beisbol" y sustituir por "Baseball"
Página 146, línea 32: Tachar "2,000" y sustituir por "2,000"
Página 146, Entre líneas 32 y 33: Insertar "Sub Total $34,962.45"
Página 146, línea 33: Después de "PARA" insertar "EL"
Página 146, Entre líneas 33 y 34: Tachar "DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA"
Página 150, línea 4: Insertar "1,000"
Página 150, línea 12: Tachar "200" y sustituir por "1,000"
Página 150, línea 14: Tachar "1,000" y sustituir por "200"
Página 150, línea 19: Tachar "1,000" y sustituir por "2,500"
Página 151, Entre líneas 21 y 22: Insertar
"bb. Ballet Teatral de Guayama
Sra. Enid María González Rivera
S.S. 584-40-2278
Urb. Villa Rosa I A-32
Guayama, P.R. 00784 500"
Página 151, línea 22: Tachar "bb." y sustituir por "cc."
Página 151, línea 24: Tachar "$41,350" y sustituir por "$44,350"
Página 152, línea 13: Insertar "500"
Página 154, línea 2: Tachar "Endeabor" y sustituir por "Endeavor"
Página 154, línea 11: Tachar "900" y sustituir por "90"
Página 156, Entre líneas 27 y 28: Insertar "yy. Aportación para estudios universitarios de Christie E. Rosado Rodríguez , S.S. 584-87-5493
HC-01 Box 8025
Salinas, P.R. 00751 300"
Página 156, línea 28: Tachar "yy." y sustituir por "zz."

Página 156, línea 34: Tachar "$36,500" y sustituir por "$35,490"
Página 157, línea 7: Tachar "$103,913" y sustituir por "$105,903"
Página 157, línea 8: Tachar "$23,087" y sustituir por "$21,097"
Página 161, línea 10: Tachar "1,200" y sustituir por "1,200"
Página 162, Entre líneas 10 y 11: Insertar

"hh. Equipo de Beisbol Profesional
Criollos de Caguas
Sr.Enrique Hernández-Apoderado 19,500
ii. Tatiana Gómez Flores/
José Gómez (Padre)
Calle 5 D24 Los Flamboyanes
Gurabo, P.R. 00778 300
jj. Nilda Boria López
Urb. Villa Marina Calle 1A-92
Gurabo, P.R. 00778
Gastos de Estudios 1,000
kk. Evelyn Torres (madre)
Joselyn y Josh Casul
Calle B-13 College Heights
Gurabo, P.R. 00778
Gastos Médicos 500
ll. Noelia Montes Arzuaga
HC-02 Box 1613 Bo. Rincón
Gurabo, P.R. 00778
Gastos de Estudios 1,000
mm. Roberto Burgos Rivera
583-14-4201
Calle Nazrio #5 Altos
Gurabo, P.R. 00778
Gastos de Estudios 500
nn. Víctor Carrasquillo
Bo. Jaguas Sector Los Carrasquillos
Gurabo, P.R. 00778
Gastos de Estudios 500
oo. José A. Carrasquillo Egeo
584-65-2333
Bo. Jaguas Carr. #941 Ramal 942
Sector Zoila Carrasquillo
Gurabo, P.R. 00778
Gastos de Estudios 1,200"

Página 161, línea 11: Tachar "$33,100" y sustituir por "$57,600"
Página 161, línea 12: Tachar "5." y sustituir por "2."
Página 164, Entre líneas 35 y 36: Insertar "bb. Equipo de Volleyball
Superior Femenino
Sr. Francisco Ochoa, apoderado
Caguas, P.R. 2,000"
Página 164, línea 36: Tachar "bb." y sustituir por "cc."

Página 165, línea 6: Tachar "$22,200" y sustituir por "$24,700"

Página 165, línea 7: Tachar "6." y sustituir por "3."

Página 171, Entre líneas 31 y 32: Insertar "ss. Actividad Valores del Año
Sr. David Colón
Bo. Semidero, Sector El Cruce
HC-01 Box 8951
Aguas Buenas, P.R. 00703 300"

Página 171, línea 32: Tachar "ss." y sustituir por "tt."

Página 172, línea 1: Tachar "$25,200" y sustituir por "$28,200"

Página 172, línea 2: Tachar "$80,500" y sustituir por "$110,500"

Página 172, línea 3: Tachar "$46,500" y sustituir por "$16,500"

Página 172, línea 11: Tachar "127,000" y sustituir por "$127,000"

Página 174, línea 19: Tachar "500" y sustituir por "300"

Página 175, línea 22: Tachar "500" y sustituir por "1,500"

Página 175, línea 26: Tachar "la adquisición de un vehículo de emergencia para" y sustituir por "gastos de funcionamiento para"

Página 176, líneas 18 a la 20: Tachar todo su contenido.

Página 176, línea 21: Tachar "gg." y sustituir por "ff."

Página 176, línea 23: Tachar "hh." y sustituir por "gg."

Página 176, línea 25: Tachar "ii." y sustituir por "hh." ; en esa misma línea: tachar "actividad Día de Reyes, para niños de bajos recursos económicos" y sustituir por "para actividades de interés social, actividades culturales, transportación, alquiler de equipo para actividades y otros eventos"

Página 176, línea 27: Tachar "jj." y sustituir por "ii."

Página 176, línea 30: Tachar "kk." y sustituir por "jj."

Página 177, línea 1: Tachar "ll." Y sustituir por "kk.

Página 177, Entre líneas 2 y 3: Insertar
"ll. Aportación para gastos de
Fiestas Playeras de Naguabo 2,300
mm. Aportación para las Reinas
de las Fiestas Patronales,
Minicipio de Naguabo 250
nn. Aportación compra de
silla eléctrica, para la niña
Odalis Marie del Bo.Maizales,
Naguabo 1,000
oo. Torneo de Tennis de Mesa
en Naguabo 2,000"

Página 177, líneas 3 a la 8: Tachar todo su contenido.

Página 177, línea 9: Tachar "$52,500" y sutituir por "$53,550"

Página 179, línea 26: Tachar "$17,700" y sustituir por "$13,650"

Página 179, línea 27: Tachar "$17,700" y sustituir por "$13,650"

Página 180, línea 9: Tachar "$123,200" y sustituir por "$120,200"

Página 180, línea 10: Tachar "$3,800" y sustituir por "$6,800"

Página 188, línea 15: Tachar todo su contenido.

Página 188, línea 16: Tachar "$3,000" y sustituir por "$2,000"

Página 189, Entre líneas 2 y 3:	Insertar "c. Aportación al Desfile Tradicional Santiago Apóstol 1,000"
Página 189, línea 3:	Tachar "c." y sustituir por "d."
Página 189, línea 5:	Tachar "$3,000" y sustituir por "$4,000"
Página 189, línea 7:	Tachar "Pequeas" y sustituir por "Pequeñas"
Página 193, línea 7:	Tachar "7." y sustituir por "8."
Página 193, línea 12:	Tachar "aportación" y sustituir por "Aportación"
Página 194, líneas 5 y 6:	Tachar todo su contenido.
Página 194, línea 7:	Tachar "e." y sustituir por "d."
Página 194, línea 10:	Tachar "f." y sustituir por "e."
Página 194, línea 12:	Tachar "g." y sustituir por "f."
Página 194, línea 16:	Tachar "h." y sustituir por "g."
Página 194, línea 19:	Tachar "i." y sustituir por "h."
Página 194, línea 21:	Tachar "j." y sustituir por "i."
Página 194, línea 25:	Tachar "k." y sustituir por "j."
Página 194, línea 27:	Tachar "l." y sustituir por "k."
Página 194, línea 28:	Tachar "Región de Carolina" y sustituir por "Oficina Local de Trujillo Alto I"
Página 194, línea 30:	Tachar "m." y sustituir por "l."
Página 195, línea 1:	Tachar "n." y sustituir por "m."
Página 195, línea 4:	Tachar "o." y sustituir por "n."
Página 195, línea 7:	Tachar "p." y sustituir por "o."
Página 195, línea 10:	Tachar "q." y sustituir por "p."
Página 195, línea 13:	Tachar "r." y sustituir por "q."
Página 195, línea 16:	Tachar "s." y sustituir por "r."
Página 195, línea 19:	Tachar "t." y sustituir por "s."
Página 195, línea 21:	Tachar "u." y sustituir por "t."
Página, 195, línea 23:	Tachar "$25,029" y sustituir por "$24,029"
Página 198, después de línea 31:	Insertar "r. Aportación para Alejandra M. Serrano S.S. 087-62-4334, para gastos de estudios 1,000"
Página 199, línea 1:	Tachar "r." y sustituir por "s."
Página 199, línea 4:	Tachar "$19,458" y sustituir por "$20,458"
Página 200, Entre líneas 11 y 12:	Insertar "n. Aportación a la Fundación Acción Social El Shaddai, para la compra de equipo de cocina Calle Ignacio Arzuaga 203-7 Carolina, P.R. Apartado 66 Carolina, P.R. 00986 Sra. Ruth E. Colón-Directora 2,000
Página 200, línea 12:	Tachar "n." y sustituir por "o."
Página 200, línea 14:	Tachar "$26,000" y sustituir por "$28,000"
Página 200, línea 23:	Tachar "$27,884" y sustituir por "$25,884"
Página 200, línea 24:	Tachar "$27,884" y sustituir por "$25,884"
Página 202, línea 10:	Tachar "deportvo" y sustituir por "deportivo"
Página 205, línea 29:	Tachar "Apotacion" y sustituir por "Aportación"
Página 210, línea 29:	Tachar "$3,816,115" y sustituir por "$3,951,655"
Página 211, línea 7:	Tachar "$1,000,000" y sustituir por "$1, 603,345"
Página 211, línea 8:	Tachar "$5,553,000" y sustituir por "$5,555,000"

Respetuosamente sometido,

SENADO DE PUERTO RICO

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez

(Fdo.)
Luis Felipe Navas De León

(Fdo.)
Carmen L. Berríos Rivera

(Fdo.)
Jorge Ramos Comas

(Fdo.)
Rubén Berríos Martínez

CAMARA DE REPRESENTANTES

(Fdo.)
Waldemar Quiles Rodríguez

(Fdo.)
Angel Marrero Hueca

(Fdo.)
Anibal Vega Borges

(Fdo.)
Francisco Zayas Seijo

(Fdo.)
Víctor García San Inocencio"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, ante nuestra consideración el Informe de Conferencia en torno al Sustitutivo de la Resolución Conjunta de la Cámara 2252, solicitamos su aprobación.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno a la Sustitutiva de la Resolución Conjunta de la Cámara 2292.

"INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO Y
LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación a la Sustitutiva de la R.C. de la C. 2292, titulada:

Para asignar a los Gobiernos Municipales, Agencias de la Rama Ejecutiva, Instituciones Semipúblicas y Privadas, la cantidad de doce millones (12,000,000) de dólares para la realización de obras y mejoras permanentes en los Distritos Representativos; para autorizar la transferencia, contratación de las obras; y el pareo de los fondos asignados.

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

Página 1, Entre líneas 8 y 9: Insertar

"**1. Departamento de Educacion**

a. Escuela de la Comunidad Eleonor Roosevelt para mejoras y arreglos en las facilidades de la escuela

b. Para mejoras de las facilidades del Taller de Fotoperiodismo 5,000

c. Colegio de la Inmaculada, para reparación de baños y mejoras en las facilidades del colegio 10,000

d. Escuela José N. Gándara, para la construcción de bancos en el patio de la escuela, verja, fachada

Sub-Total $39,000

2. Departamento de la Vivienda

a. Cooperativa de Viviendas Jardínes de Valencia, para mejoras a la cancha de baloncesto de la Urbanización Valencia 40,000

Sub-Total $40,000

3. Administración de Servicios Generales

a. Consejo Vecinal Pro-Desarrollo de la Península de Cantera, para la construcción de un Centro de Estudios y Recursos Educativos 10,000

b. Gran Logia Soberana de Puerto Rico, para la construcción de un elevador 10,000

c. Asignar a la Asociación de Residentes Buena Vista Florece, Inc. para la compra de un edificio en la calle 3 del sector Buena Vista, que servirá como Centro Comunal y de reuniones de la comunidad 35,000

Sub-Total $55,000

4. Departamento de Recreación y Deportes

a. Asociación Recreativa Roosevelt, para la construcción de baños 5,000

Sub-Total $5,000

5. Instituto de Cultura Puertorriqueña

a. La Casa del Libro, para mejoras a la planta física del edificio 5,000

Sub-Total $5,000

Página 1, línea 9: Tachar "-0-" y sustituir por "$144,000"

Página 1, línea 10: Tachar "$300,000" y sustituir por "$156,000"

Página 3, línea 11: Tachar "2,000" y sustituir por "2,110"

Página 3, línea 12: Tachar "2,000" y sustituir por "2,110"
Página 3, línea 13: Tachar "$153,650" y sustituir por "$153,760"
Página 3, línea 14 Tachar "$146,350" y sustituir por "$146,240"
Página 4, línea 4: Tachar "Bleachers" y sustituir por "de gradas"
Página 4, Entre líneas 21 y 22: Insertar
"3. Municipio de Guaynabo
a. Mejoras al Sistema Pluvial Mamey II,
Carretera Guaraguao a Mamey II $15,000
Sub Total $15,000"
Página 4, línea 22: Tachar "$255,000" y sustituir por "$270,000"
Página 4, línea 23: Tachar "$45,000" y sustituir por "$30,000"
Página 6, línea 7: Tachar todo su contenido.
Página 6, línea 8: Tachar "asignado" y sustituir por "Asignado"
Página 6, línea 27: Tachar "38,200" y sustituir por "33,200"
Página 7, línea 5: Tachar "loza piso" y sustituir por "piso de loza"
Página 7, línea 6: Tachar "bleachers" y sustituir por "gradas"
Página 7, Entre líneas 12 y 13: Insertar
" j. Aportación a Logros de Puerto Rico, Inc.
Calle Aurora # 52
Ponce, Puerto Rico
Encargado: Rev. Jaime Pérez 5,000
Página 7, línea 13: Tachar "j" y sustituir por "k"
Página 7, línea 16: Tachar todo su contenido.
Página 8, línea 16: Tachar todo su contenido.
Página 24, línea 17: Tachar "etc."
Página 26, línea 19: Tachar "20,000" y sustituir por "19,500"
Página 39, líneas 8 a 12: Tachar todo su contenido. y sustituir por
"88- Vionnette Rosa Concepción
Box 3296
Bo. Sabana Hoyos
Vega Alta, P. R. 00692-3296
Tel- 883-5674
S. S. 584-82-1555 1,500"
Página 45, línea 17: Después de "Arecibo" insertar "50,000"
Página 47, línea 14: Tachar "tinieblas" y sustituir por "Tinieblas"
Página 49, línea 1: Tachar "Gran Total" y sustituir por "Total Asignado"
Página 49, línea 6: Tachar "Para acera" y sustituir por "Construcción de aceras"
Página 51, línea 21: Tachar "2,000" y sustituir por "2,000"
Página 51, línea 22: Tachar todo su contenido.
Página 51, línea 23: Tachar "10." Y sustituir por "e."
Página 51, línea 25: Tachar "a" y sustituir por "1"
Página 52, línea 1: Tachar "b" y sustituir por "2"
Página 52, línea 4: Tachar "c" y sustituir por "3"
Página 52, línea 9: Tachar "d" y sustituir por "4"
Página 52, línea 10: Tachar "e" y sustituir por "5"
Página 52, línea 13: Tachar "f" y sustituir por "6"

Página 52, línea 16: Tachar "$19,800" y susutituir por "$116,800"
Página 54, línea 6: Tachar "$12,900" y sustituir por "$12,900"
Página 54, línea 15: Tachar "25,000" y sustituir pro "23,000"
Página 55, línea 24: Tachar "$126,800" y sustituir por "$128,800"
Página 55, línea 25: Tachar "San Sebastián" y sustituir por "Municipio de San Sebastián"

Página 56, líneas 31 a 34: Tachar todo su contenido.
Página 56, líneas 8 a 14: Tachar todo su contenido.
Página 56, línea 15: Tachar "g" y sustituir por "f"
Página 56, línea 19: Tachar "h" y sustituir por "g"
Página 56, línea 24: Tachar "i" y sustituir por "h"
Página 56, línea 26: Tachar "j" y sustituir por "i"
Página 56, línea 28: Tachar "$98,200" y sustituir por "$95,200"
Página 57, línea 18: Tachar "$300,000" y sustituir por "$299,000"
Página 57, línea 19: Tachar "-0-" y sustituir por "$1,000"
Página 59, línea 16: Después de "Total" insertar "Asignado"
Página 73, línea 3: Después de "Total" insertar "Asignado"
Página 74, línea 4: Tachar "Municipio de Ponce: " y sustituir por "Para mejoras al Hogar: "

Página 122, línea 5: Tachar "$64,000" y suustituir por "$71,700"
Página 122, Entre líneas 4 y 5: Insertar
"104. Para obras y mejoras en entradas a residencias y caminos municipales de la Carr. 162, Km. 2.3, Int. Bo. Cuyón 5,000"

Página 122, Entre líneas 14 y 15: Insertar
"Sub Total 5,000"

Página 122, línea 15: Tachar "$275,000" y sustituir por "$226,989"
Página 122, línea 16: Tachar "25,000" y sustituir por "73,011"
Página 136, línea 20: Tachar "2" y sustituir por "3"
Página 155, línea 5: Tachar "3" y suustituir por "4"
Página 155, línea 7: Tachar "PARA" y sustituir por "para"
Página 155, Entre líneas 8 y 9: Insertar
" 5. Departamento de la Familia"

Página 156, linea 1: Tachar "5" y sustituir por "6"
Página 168 Entre líneas 18 y 19: Insertar
"88. Mejoras a la vivienda de:
Tachar "$114,655" y sustituir por "$125,055"

Página 168, línea 20: Tachar "1" y sustituir por "2"
Página 171, línea 19: Tachar "2" y sustituir por "3"
Página 172, línea 2: Tachar "3" y sustituir por "4"
Página 172, línea 9: Tachar "4" y sustituir por "5"
Página 172, línea 15: Tachar "$254,676" y sustituir por "$260,676"
Página 172, línea 16: Tachar "$45,324" y sustituir por "$39,324"
Página 181 Entre líneas 6 y 7: Insertar
"72. Para Mejoras al Edificio
de la Sociedad Americana del
Cáncer de P. R.

	Dra. Lilliam Santos-	
	Directora Ejecutiva	
	P.O. Box 366004	
	San Juan, P. R. 00936	4,000
	74. Para mejoras al	
	Hogar Niños que Quieren Sonreir	
	Ave. Victoria #1555	
	Santurce, P. R.	2,500"
Página 181, línea 7:	Tachar "72" y sustituir por "74"	
Página 181, línea 15:	Tachar "$73,656" y sustituir por "$80,156"	
Página 207, Entre líneas 5 y 6:	Insertar	
	"Bo. Sumidero, Sector Las Corujas, Aguas Buenas"	
Página 207, línea 11:	Tachar "7" y sustituir por "4"	
Página 207, línea 25:	Tachar "$234,552" y sustituir por "$241,052"	
Página 207, línea 26:	Tachar "$65,448" y sustituir por "$58,948"	
Página 215, línea 19:	Tachar "$3,739,211.42" y sustituir por "$3,561,101"	
Página 215, línea 22:	Tachar "$8,260,788.58" y sustituir por "$8,438,899"	

SENADO DE PUERTO RICO

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez

(Fdo.)
Luis Felipe Navas

(Fdo.)
Carmen Berríos Rivera

(Fdo.)
Jorge A. Ramos Comas

(Fdo.)
Rubén Berríos Martínez

CAMARA DE REPRESENTANTES

(Fdo.)
Waldemar Quiles Rodríguez

(Fdo.)
Angel Marrero Hueca

(Fdo.)
Anibal Vega Borges

(Fdo.)
Francisco Zayas Seijo

(Fdo.)
Víctor García San Inocencio"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, ante nuestra consideración el Informe de Conferencia en torno al Sustitutivo de la Resolución Conjunta de la Cámara 2292, solicitamos su aprobación.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno a la sustitutiva de la Resolución Conjunta de la Cámara 2563.

"INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO Y
A LA CAMARA DE REPRESENTATES DE PUERTO RICO:

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias en relación a la R.C. de la C. 2563, titulado:

Para asignar la cantidad de ocho millones quince millones (15,000,000) dólares a las agencias y municipios descritos en la Secciones 1 y 2 para la realización de las obras y los proyectos y programas ahí descritos para el mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía; y para autorizar la aceptación de donaciones, el traspaso sujeto a condiciones, la contratación de cualquier obra y el pareo de los fondos asignados e indicar procedencia.

Tiene el honor de proponer su aprobación, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1	Tachar "quince millones (15,000,000) de" y sustituir por "siete millones un mil (7,001,000)"
Página 2, línea 8	Tachar "j." y sustituir por "k.."
Página 2, líneas 11 y 12	Tachar todo su contenido.
Páginas 2, entre líneas 12 y 13	Añadir "1. Asociación Recreativa Bairoa Park, Caguas, para obras y mejoras al parque y Area Recreativa 5,000 2. Para eregir busto de Héctor Lavoe en Plaza de los Salseros, Villa Palmeras, Santurce 35,000"
Página 2, línea 13	Tachar "$496,000" y sustituir por "$236,000"
Página 3, línea 24	Tachar "95,000" y sustituir por "85,000"
Página 3, entre líneas 24 y 25	Añadir "(d) Para transferir al Centro de Adiestramiento y Bellas Artes COPANI, para mejoramiento de su planta física 10,000"
Página 4, entre líneas 8 y 9	Añadir "4. Para construcción de segunda planta en las facilidades físicas del Hogar Compromiso de Vida de Iniciativa Comunitaria, de Río Piedras: 55,000"
Página 4, línea 9	Tachar "405,000" y sustituir por " 460,000"
Página 4, entre líneas 14 y 15	Añadir "3. Transferir a la Asociación Recreativa Parcelas Nuevas, Bo. Candelaria, Arecibo; HC – 01 Box 2471 Sabana Hoyos, Arecibo; Wilfredo Colón Feliciano, Presidente: 5,000

	4. Transferir a la Escuela Libre de Música de Arecibo, Escuela Especializada de la Comunidad Elba Otero de Jové; Alfredo R. Burssatti, Director:	5,000
	5. Transferir a la Asociación Recreativa Reparto Marquez; Prof. Pepito Rodríguez, Encargado	5,000
	6. Transferir a Albergue Estancias Manuelida, Inc., Sra. Ivonne Pino, Encargada	8,000
	7. Res. Luis Llorens Torres, San Juan para techado de cancha	40,000
	8. Transferir a Condominio Bahía – A, Santurce para reconstrucción de gimnasio	20,000
	9. Para construcción de Centro de Servicios Múltiples del Res. Villa Kennedy, Santurce	40,000
	10. Para reconstrucción de alumbrado, cancha bajo techo del Res. Villa Kennedy, Santurce	15,000
	11. Para construcción de glorieta de actividades públicas, Sector El Chícharo, Santurce	15,000
	12. Para mejoras a Biblioteca Escuela de Derecho Eugenio María de Hostos	50,000
	13. Para realizar mejoras permanentes a la Estación de Bomberos de Río Piedras	10,000
	14. Para transferir a la Asociación de Residentes de la Urb. Berwind Estates, Inc. de Río Piedras para realizar las mejoras permanentes a las facilidades físicas del centro comunal	30,000"
Página 4, línea 15	Tachar "65,000" y sustituir por "308,000""	
Página 6, entre líneas 7 y 8	Añadir	
	"23. Para obras, mejoras y otras necesidades del plantel de la Escuela Felipe Rivera Centeno, Santa Juana, Caguas	5,000
	24. Para obras, mejoras y otras necesidades del plantel de la Escuela Bunker, Caguas	10,000
	25. Para obras, mejoras y otras	

	necesidades del plantel de la Escuela S.U. Sumidero, Aguas Buenas 10,000
	26. Para obras, mejoras y otras necesidades del plantel de la Escuela Jagüeyes Abajo, Aguas Buenas 10,000
	27. Adquisición de pupitres para la Escuela José González, Aguas Buenas 3,000
	28. Adquisición y instalación de aire acondicionado para el comedor escolar de la Escuela Josefa Pastrana, Aguas Buenas 4,000
	29. Para obras, mejoras y otras necesidades del plantel de la Escuela S.U. Bayamoncito, Aguas Buenas 5,000
	30. Para obras, mejoras y otras necesidades del plantel de la Escuela Elemental Santa Clara 5,000"
Página 6, línea 13	Tachar "en Bayamón; 50,000" y sustituir por " 38,000"
Página 6, línea 14	Tachar "970,000" y sustituir por "1,010,000"
Página 7, línea 25	Después de "San Juan" insertar ":"
Página 7, entre líneas 27 y 28	Añadir
	"18. Para la construcción de tercera fase del Parque Felipe "El Gigante" Birriel, en Carolina: 300,000
	19. Completar construcción Albergue de Atletas "Hacienda Deportiva", Arecibo 100,000
	20. Completar construcción sistema de alumbrado, parque de pelota Bo. Vigía, Arecibo 80,000
	21. Para transferir a la Asociación de Residentes de la Urb. Highland Park de Río Piedras para realizar mejoras permanentes en la pista de caminar 27,500"
Página 7, línea 28	Tachar "1,199,000" y sustituir por " 1,706,500"
Página 8, entre líneas 6 y 7	Añadir
	"2.Para la construcción de un monumento en honor al regimento 65 de Infantería de Puerto Rico 77,500
	3. Para transferir a Puesto 41, Legión Americana, para adquisición de Casa Club 20,000"
Página 8, línea 7	Tachar "30,000" y sustituir por "127,500"
Página 8, línea 27	Tachar "2." y sustituir por "1."
Página 9, línea 1	Tachar "3." y sustituir por "2."

Página 9, entre líneas 3 y 4 — Añadir "3. Para establecimiento del Community Building Information Center en Río Piedras bajo los auspicios de Hispanic Serving Institutions Assisting Communities Program (HSIAC), cincuenta y cinco mil (50,000) dólares"

Página 9, línea 4 — Tachar "600,000" y sustituir por "650,000"

Página 9, entre líneas 4 y 5 — Añadir "(O) DEPARTAMENTO DE VIVIENDA: para asistencia, reubicación, construcción, reconstrucción, materiales y equipo para familias cuyas viviendas fueron damnificadas por hundimientos y deslizamientos en Bo. Bairoa, Caguas: cincuenta y tres mil (53,000) dólares.
Sub Total 53,000"

Página 9, líneas 5 y 6 — Tachar "dos millones, seiscientos veintiún mil quinientos (2,621,500) dólares" y sustituir por "tres millones setecientos setenta y nueve mil (3,769,000) dólares"

Página 9, líneas 27 y 28 — Tachar todo su contenido. y sustituir por:
"(E) MUNICIPIO DE ISABELA: Ciento treinta y cinco mil (135,000) dólares

1. Para construcción de picadero para el deporte de Paso Fino	100,000
2. Para instalación de Sub-Estación eléctrica en el Club Isabelino Inc.	10,000
3. Para mejoras al Centro de Cuidado para Niños en el Sector Los Pinos del Bo. Arenales Altos	25,000"

Página, 9, línea 29 — Tachar "Cien mil (100,000) dólares" y sustituir por "Ciento ochenta y cinco mil (185,000) dólares"

Página, 10, línea 3 — Tachar "2:" y sustituir por "2."

Página 10, línea 4 — Tachar "50,000" y sustituir por "40,000"

Página 10, entre líneas 4 y 5 — Añadir

"3. Para alumbrado y mejoras al parque recreativo deportivo Efraín Vera (De la Avon) en el Bo. Guatemala en el Municipio de San Sebastian	40,000
4. Para la construcciónde la Casa Club del Intercambio Deportivo Pepino-Perth Amboy Inc.	5,000
5. Para mejoras a las facilidades de la Oficina de Defensa Civil del Municipio	50,000"

Página 10, línea 10 — Tachar "cincuenta y cinco mil (55,000) dólares"y sustituir por "ciento cinco mil (105,000) dólares"

Página 10, línea 11 — Tachar "$30,000"y sustituir por "80,000"

Página 10, líneas 13 y 14 — Tachar "Setecientos sesenta y nueve mil quinientos (769,500) dólares" y sustituir por "Setecientos noventa y un mil quinientos (791,500) dólares"

Página 11, entre líneas 16 y 17	Añadir "(p) Construcción estacionamiento Escuela de la Comunidad Luis Palés Matos, Calle 11, Santa Rosa 35,000 (q) Construcción de el Centro Comunal, Urbanización Jardines de Caparra 47,000 (r) Para mejoras permanentes en el Hogar del Niño Ave María en la Carr. 861 km 2.0 del Bo. Pájaros Américanos 10,000"
Página 11, líneas 18 a la 20	Tachar todo su contenido. y redenominar las letras de los sub-incisos
Página 12, líneas 5 y 6	Tachar todo su contenido.
Página 12, líneas 7 y 8	Tachar todo su contenido. y sustituir por "MUNICIPIO DE JUANA DÏAZ: ciento setenta y cinco mil (175,000) dólares
1.	Para techar la cancha de la Escuela Luis Muñoz Marín, Bo. Pastillo 75,000 2. Para obras y mejoras permanentes a la infraestructura municipal de Juana Díaz 100,000"
Página 13, líneas 1 y 2	Tachar todo su contenido.
Página 13, línea 3	Tachar "Sesenta y dos mil (62,000) dólares" y sustituir por "Ciento sesenta y dos mil (162,000) dólares"
Página 13, entre líneas 10 y 11	Añadir "6. Para obras y mejoras permanentes a la infraestructura municipal 100,000"
Página 13, línea 11	Tachar "Ochenta y cinco mil (85,000) dólares" y sustituir por "Ciento ochenta y cinco mil (185,000) dólares"
Página 13, entre líneas 22 y 23	Añadir "9. Para obras y mejoras permanentes a la infraestructura municipal 100,000"
Página 15, entre líneas 2 y 3	Añadir "(U) MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS: Quince mil (15,000) dólares 1. Para obras y mejoras permanentes en la Institución San Agustín del Coquí, Inc. 5,000 2. Para la adquisición de aire acondicionado para el Club Fraterno, Inc. 10,000 (V) MUNICIPIO DE COROZAL: Para construcción de Pista Atlética de 400 metros; noventa y ocho mil cuatrocientos (98,400) dólares (W) MUNICIPIO DE GURABO: sesenta y dos mil cien (62,100) dólares 1. Para la adquisición de aire acondicionado, Club Gurabeño 10,000 2.Para mejoras al hogar de Mitchel Boria Oquendo,

SS 581-89-6072, HC – 01 Box 7496: 1,500
3. Para construcción de techo de cemento para María Alamo Díaz, SS 596-01-5630, Sector Los Alamos, Bo. Hato Nuevo 2,000
5. Mejoras al hogar de Lydia Alamo Díaz, SS 581-82-9481 del Sector Los Alamos
6. Mejoras al hogar de Evelyn Rodríguez Cuevas, calle 3c 46 Reparto San José 1,500
7. Mejoras a facilidades de uso y actividades comunitarias, Iglesia de Cristo, calle Eugenio María de Hostos, esquina de la calle 23 5,000
8. Para Hincado de Pozos 42,100
(X) MUNICIPIO DE ARECIBO: Para construcción de alumbrado público y mejoras al parque de Recreación Pasiva y la Pista de Caminar del Sector Manantiales, Bo. Sabana Hoyos, Sra. Luz Griselda Pagán Heredia 5,000
(Y) MUNICIPIO DE ARROYO: Adquisición propiedad y para obras y mejoras a infraestructura municipal; cien mil (100,000) dólares
(Z) MUNICIPIO DE FLORIDA: Para obras y mejoras permanentes a la infraestructura municipal; cien mil (100,000) dólares
(AA) MUNICIPIO DE MAUNABO: para obras y mejoras permanentes a la infraestructura municipal; cien mil (100,000) dólares
(BB) MUNICIPIO DE VILLALBA: para adquisición de terrenos y para obras y mejoras permenentes en la infraestructura municipal; doscientos mil (200,000) dólares"

Página 15, línea 21 — Tachar "1998-99" y sustituir por "1999-00"

En el Título:

Página 1, línea 1 — Tachar "ocho millones quince millones (15,000,000)" y sustituir por "diez millones setecientos setenta mil (10,770,000)"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 2563, propone asignar la cantidad de diez millones setecientos setenta mil (10,770,000) dólares a las agencias y municipios descritos en la Secciones 1 y 2 para la realización de las obras y los proyectos y programas ahí descritos para el mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía; y para autorizar la aceptación de donaciones, el traspaso sujeto a condiciones, la contratación de cualquier obra y el pareo de los fondos asignados e indicar procedencia.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contenidos en el Marco Presupuestario del Gobierno de Puerto Rico y los miembros del Comíite de Conferencia designado, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestro comíte de conferencia recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 2563 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente Sometido,

CAMARA DE REPRESENTANTES

(Fdo.)
Waldemar Quiles Rodríguez

(Fdo.)
Angel Marrero Hueca

(Fdo.)
Anibal Vega Borges

(Fdo.)
Francisco Zayas Seijo

(Fdo.)
Víctor García San Inocencio

SENADO DE PUERTO RICO

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez

(Fdo.)
Luis Felipe Navas De Leon

(Fdo.)
Carmen Berrios Rivera

(Fdo.)
Jorge A. Ramos Comas

(Fdo.)
Rubén Berrios Martínez"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, ante nuestra consideración el Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Camara 2563, solicitamos su aprobación.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para regresar al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna obejeción? No habiendo objeción, se aprueba. Llámese el turno correspodiente.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, el Sustitutivo al P. del S. 637.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, no hay concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara en esta medida. Solicitamos se forme un Comité de Conferencia por parte del Senado.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. No concurrimos con las enmiendas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Respetuosamente, solicitamos que el compañero Ramón Luis Rivera Cruz presida este Comité, junto al compañero McClintock Hernández, Dávila López, Ramos Olivera y Berríos Martínez.

SR. PRESIDENTE: La Presidencia acoge la recomendación del Portavoz, notifíquese a la Cámara de Representantes.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Llámese el turno correspondiente.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar la reconsideración del Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 2536.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Se reconsidera la medida mencionada por el señor Portavoz. Llámese la medida.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 2536, en reconsideración.

"INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO
Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al Proyecto de la Cámara 2536, titulado "Para establecer la "Ley de la Carrera Magisterial"; disponer sobre el sistema de rangos magisteriales; establecer procedimientos para ascensos y revisión de salarios; y disponer sobre el Plan Individual de Mejoramiento Profesional y los programas de educación continua."; tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado de la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

En El Texto Decretativo

Página 2	Al finalizar el Artículo 1.02 añadir lo siguiente: "Artículo 1.03- Miembros dela Carrera Magisterial Serán miembros de la Carrera Magisterial los maestros y los maestros bibliotecarios del Sistema de Educación Pública que:
1.	Posean certificados regulares de maestro en la categoría en que se desempeñen,
2.	Tengan nombramiento permanente, y,

3.	Estén trabajando como maestros de salón de clases o maestros bibliotecarios en las categorías para las cuales se les expidió el certificado regular de maestro. Artículo 1.04- Exclusiones Estarán excluidos de la Carrera Magisterial los Instructores a Prueba con nombramiento transitorio o regular."
Página 3, Primer Párrafo, línea 2	sustituir "3.07" por " 7.03" Artículo 3.01-Finalidad del Rango Magisterial Sustituir todo el contenido y sustituir por el siguiente: "Los rangos establecen funciones del maestro y del maestro bibliotecario en contacto directo con el estudiante y establecen status en la jerarquía magisterial." "trabajadores sociales y orientadores"
Página 4	Artículo 3.04-Rango de Maestro Asociado
Líneas 1 y 2	después de "que posean" añadir "Maestrías (Masters) y eliminar "después de no menos de veinticuatro (24) créditos conducente a la maestría"
Penúltima línea	después de "el maestro radique" eliminar "y" Artículo 3.05-El Rango de Maestro
Línea 6	sustituir "sistema" por "Sistema"
Línea 7	después de "docente. "añadir lo siguiente: "También se conferirá el Rango de Maestro al Maestro Asociado que posea Maestría y esté realizando estudios postgraduados conducentes a obtener un grado superior en educación, habiendo aprobado noventa (90) créditos al momento de radicar la solicitud, con no menos de trescientas (300) horas de participación acreditadas en actividades de educación continua desde que se le reconoció el rango que ostenta; que hubiesen impartido no menos de cien (100) horas de adiestramientos al personal docente de las escuelas en que laboran o de otras escuelas del Sistema; que hubiesen dedicado no menos de cien (100) horas al desarrollo de un proyecto especial en beneficio del Sistema de Educación Pública y que consistentemente hubiesen obtenido evaluaciones meritorias de su desempeño docente."
Página 5	Artículo 3.09- Revisión de Salarios después de "A propósito" añadir "de" después de "Secretario" sustituir "podrá autorizar" por "autorizará"
Página 6	Artículo 3.11-Entrada de Personal Docente Externosustituir última línea por "horas contacto en actividades de educación continua." Artículo 4.01.- Naturaleza del Ascenso.-
Línea 5-	después de "Mejoramiento Profesional" eliminar la coma ", "
Página 11	Capítulo VII Después del título "EVALUACION DE MAESTROS" insertar lo siguiente:

"Artículo 7.01-El Sistema de Evaluación.-
El sistema de evaluación de maestros se establecerá con el fin de alentar el desarrollo de aptitudes y destrezas profesionales con arreglo a lo previsto en esta Ley.
Artículo 7.02- Evaluación de Instructores.a Prueba.-
La evaluación del desempeño docente de los Instructores a Prueba constituye una responsabilidad del Comité de Evaluación de cada escuela, conforme lo establece la Ley Orgánica del Departamento de Educación.
Artículo 7.03.- Areas de Evaluación.-
El proceso de evaluación de los Instructores a Prueba se limitará estrictamente a comprobar que tienen las destrezas profesionales para la docencia enumeradas en el Artículo 2.01 de esta Ley y a demostrar cómo se ha reflejado su labor en el desempeño académico de sus estudiantes.
El Comité de Evaluación realizará sus evaluaciones a través de los procedimientos que establezca el Secretario. Entre esos procedimientos se incluirán visitas a las salas de clases y reuniones periódicas con los Instructores bajo evaluación.
Artículo 7.04.- Informes de Evaluación.-
El Comité de Evaluación preparará Informes con observaciones y recomendaciones después de cada actividad de evaluación. Los mismos se mantendrán en los expedientes personales de los Instructores a Prueba y se analizarán con éstos antes de archivarse.
Artículo 7.05.- Informe Anual del Comité de Evaluación.-
El Comité de Evaluación preparará un Informe Anual para el Secretario sobre el desempeño de los Instructores a Prueba de su escuela con recomendaciones sobre la renovación o cancelación de contratos, lo mismo que sobre la certificación o la denegación de permanencias. La decisión final que el Secretario tome a esos efectos será apelable ante la Junta de Apelaciones del Sistema de Educación Pública, creada por la Ley Núm. 115 de 30 de junio de 1965, según enmendada."
Artículo 7.07.- Evaluación de los Miembros de la Carrera Magisterial.-

Línea 4 y 5- después de "clase" sustituir resto de la oración por "y el análisis del desempeño académico de sus estudiantes."

Artículo 8.01.- Definiciones.-
Inciso "1"-Carrera Magisterial Después de "del maestro de salón de clases" sustituir la coma ", " por "y "después de "maestro bibliotecario" eliminar ", del trabajador social y del orientador "

Página 12
Número 9 sustituir todo el contenido por el siguiente:

	"Maestro-Se refiere al Maestro del salón de clases y al Maestro en función de bibliotecario"
Página 13	Artículo 10.01-Protección de Derechos.- después de "Departamento" eliminar la coma ","
	Artículo 10.03-No Aplicabilidad de Leyes.- sustituir "carrera magisterial" por "Carrera Magisterial"

Respetuosamente sometido.

POR EL SENADO	**POR LA CAMARA**
(Fdo.) Carmen L. Berríos Rivera	(Fdo.) Tomás Bonilla Feliciano
(Fdo.) Kenneth McClintock Hernández	(Fdo.) Edwin Mundo Ríos
(Fdo.) Luz Z. Arce Ferrer	(Fdo.) Waldemar Quiles Rodríguez
(Fdo.) Bruno A. Ramos Olivera	(Fdo.) Francisco Zayas Seijo
(Fdo.) Rubén Berríos Martínez	(Fdo.) Víctor García San Inocencio"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, ante nuestra consideración el Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Camara 2536, solicitamos su aprobación.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción?

SR. RAMOS COMAS: Hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Aquéllos que estén a favor se servirán poner de pie. Aquéllos que estén en contra se servirán poner de pie. Aprobada la medida.

Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para regresar al turno de Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna obejeción? No habiendo objeción, se aprueba. Llámese el turno correspodiente.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. de la C. 1238, un Informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se incluya en el Calendario.
SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objecion? No habiendo objeción, se aprueba.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se llame la medida.
SR. PRESIDENTE: Llámese la medida.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 1238.

"INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO:
Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES

Vuestro Comité de Conferencia, constituído para dirimir las diferencias surgidas en torno al P. de la C. 1238, para reglamentar las Agencias Departamentos de Seguridad, de Empresas u Organizaciones de Seguridad Privadas en Puerto Rico, establecer el propósito de la misma, crear la Superintendencia Auxiliar de la Industria de Seguridad y Protección Privada, disponer sobre sus deberes y funciones, requerir una licencia a toda persona que se dedique a la profesión de oficiales de seguridad privada, o empresas que establezcan programas de seguridad y protección, autorizar a la Superintendencia Auxilair de la Industria de Seguridad y Protección Privada a poner en ejecución esta Ley y fijar delitos y penalidades.

En El Texto:

Página 7, Artículo 7, línea 4	eliminar "supersión" y sustituir por ""supervisión
Página 8, Artículo 8, línea 6	después de "Agencia"insertar "o Departamento" después de primer "Seguridad" eliminar "o Departamento de Seguridad"
Página 11, Artículo 10, línea 11	antes de "En el caso"insertar "d."
Página 11, Artículo 11, Línea 9	antes de "Le fuere" insertar "b."
Página 11, Artículo 11, Línea 10	eliminar "oficial" e insertar "guardia"
Página 12, Artículo 13	
Primer párrafo, línea 2	eliminar "setenta y cinco (75)" e insertar "ciento cincuenta (150)"
Página 12, Artículo 13,	
Primer párrafo, línea 3	eliminar "cincuenta (50 e insertar "cien (10)"
Página 12, Artículo 14	
Primer párrafo, línea 2	eliminar "treinta (30)" e insertar "dieciseis (16)"
Página 12, Artículo 14	
Después del primer párrafo,	insertar el siguiente texto: "Los fondos provenientes por concepto de estas licencias serán depositados en las cuentas de la Policía de Puerto Rico, bajo la custodia del Departamento de Hacienda."
Página 13, Artículo 14, línea 1	eliminar "dieciseis (16)" e insertar "seis (6)"

Página 13, Artículo 14, Párrafo 2, línea 1	eliminar "Los" e insertar "Se exeptúa de tomar el adiestramiento antes mencionado a los"
Página 13, Artículo 15, línea 2	eliminar "estarán excentos de tomar el curso de educación establecido por ley." E insertar "al renovar la misma deberán de cumplir con los requisitos que en esta Ley se establecen."
Página 17, Artículo 17,	línea 2 después de "Agencia"insertar "o Departamento" y después de "Seguridad" eliminar "u oficial" e insertar "o al guardia"
Página 14, línea 3	después de "Agencia" insertar "o Departamento"
Página 14, Artículo 18, línea 1	después de "Agencia" insertar "o Departamento"
Página 14, Artículo 20 Segundo párrafo, línea 1	eliminar "Departamento" e insertar "Departamentos"
Página 15, Artículo 20 Párrafos 1 y 2	eliminar todo su contenido
Página 15, Artículo 21, línea 12	antes de "Certificar los instructores" insertar "3."
Página 15, Artículo 21, línea 17	eliminar "la Academia" insertar "el Colegio"
Página 20, Artículo 26, línea 5	después de "violación" insertar "Los fondos provenientes de esta multas serán depositados en la cuenta de la Policía de Puerto Rico bajo la custodia del Departamento de Hacienda"
Página 20, Artículo 27, línea 1	después de "Ley" insertar "Serán citados por la Policía de Puerto Rico ante la presencia de un Majistrado y radicará la correspondiente denuncia de resultar convictos."
Página 21, Artículo 31 Segundo párrafo, línea 2	después de "correspondiente"insertar "a la Policía de Puerto Rico"
Página 21, Artículo 32, línea 1	eliminar "noventa (90)"e insertar "ciento veinte (120)"

POR EL SENADO DE PUERTO RICO

(Fdo.)
Kenneth McClintock Hernández

(Fdo.)
Luz Arce Ferrer

(Fdo.)
Luisa Lebrón Vda. De Rivera

(Fdo.)
Eudaldo Báez Galib

(Fdo.)
Ruben Berríos Martínez

POR LA CAMARA DE REPRESENTANTES

(Fdo.)
Ivan Figueroa Figueroa

(Fdo.)
Luis Maldonado Rodríguez

(Fdo.)
Carlos Díaz Sánchez

(Fdo.)
Roberto Vigoreaux Lorenzana

(Fdo.)
Víctor García San Inocencio"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, ante nuestra consideración el Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Camara 1238, solicitamos su aprobación.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final que incluya las siguientes medidas: Informe de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 1822, Informe de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 1656, Informe de Conferencia del Proyecto de la Cámara 2397, Informe de Conferencia al Sustitutivo de la Resolución Conjunta de la Cámara 2252, Informe de Conferencia al Sustitutivo a la Resolución Conjunta de la Cámara 2292, Informe de Conferencia al torno del Proyecto de la Cámara 1740, Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 2563, Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 2536, en reconsideración, Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 1238, y que la votación final coincida con el Pase de Lista Final.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se forme un Calendario de Votación Final de las medidas que han sido enumeradas por el señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Fórmese el Calendario de Votación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

Informe de Conferencia del P. del S. 1656
Informe de Conferencia del P. del S. 1822
Informe de Conferencia al P. de la C. 1238
Informe de Conferencia del P. de la C. 1740
Informe de Conferencia del P. de la C. 2397
en reconsideración
Informe de Conferencia al Sustitutivo de la R. C. de la C. 2252
Informe de Conferencia al Sustitutivo de la R. C. de la C. 2292
Informe de Conferencia a la R. C. de la C. 2263

VOTACION

El Informe de Conferencia al Proyecto del Senado 1656; los Informes de Conferencia a los Proyectos de la Cámara 1740; 2397; los Informes de Conferencia a las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 2252(Sust.); 2292(Sust.) y 2563, consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora,

Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

Total..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Total.....0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

El Informe de Conferencia al Proyecto del Senado 1822 y el Informe de Conferencia al Proyecto de la Cámara 1238, consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

Total..... 24

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib y Mercedes Otero de Ramos.

Total..... 2

El Informe de Conferencia al Proyecto de la Cámara 2536(rec.), es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Carmen L. Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

Total.....19

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Eduardo Bhatia Gautier, Antonio J. Fas Alzamora, Mercedes Otero de Ramos, Jorge Alberto Ramos Comas y Bruno A. Ramos Olivera

Total.....7

VOTOS ABSTENIDOS

Total.....0

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, todas las medidas han sido aprobadas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Proyectos y Resoluciones radicados en Secretaría.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Llámese el turno correspondiente.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de proyectos de ley y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente, de la lectura se prescinde, a moción del senador Meléndez Ortiz:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 1856

Por el señor Navas De León:

"Para adicionar el inciso (M) al párrafo (3) del apartado (a) de la Sección 2052 del Capítulo IV del Subtítulo B de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como "Código de

Rentas Internas de Puerto Rico de 1994", a fin de eximir del pago de arbitrios la entrada a los espectáculos en los cuales se celebren competencias de caballos de paso fino."
(HACIENDA)

P. del S. 1857
Por el señor Bhatia Gautier:

"Para adicionar un apartado (x) a la Sección 1023 del Subcapítulo B del Capítulo 2 del Subtítulo A de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como "Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994", a fin de establecer un crédito de veinte (20) por ciento del gasto total de inversión a los patronos que promuevan adiestramientos a sus empleados."
(HACIENDA; Y DE TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANO)

P. del S. 1858
Por el señor Bhatia Gautier:

"Para adicionar un nuevo inciso (b) y redesignar los actuales incisos (b) y (c) como incisos (c) y (d), respectivamente, del Artículo VI, Sección 5 de la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, según enmendada, que crea la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, a fin de que los seguros de salud cubran los gastos médicos necesarios para atender a las mujeres maltratadas física o mentalmente."
(SALUD Y BIENESTRAR SOCIAL; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 1859
Por el señor Pagán González:

"Para establecer la Junta Asesora sobre el Jardín Botánico del Oeste de Puerto Rico; definir sus funciones, deberes y atribuciones; disponer los requisitos y el modo de elección y sustitución de sus miembros, la duración de sus términos, la remuneración que percibirán y todas las demás condiciones de sus desempeños; asignar fondos; y para otros fines relacionados."
(RECURSOS NATURALES, ASUNTOS AMBIENTALES Y ENERGIA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 1860
Por la señora Carranza De León

"Para enmendar la Sección 5 del Artículo VI de la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, según enmendada, conocida como "Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico", a fin de extender el plan de seguro de salud a todos los empleados del sector público y privado de Puerto Rico."
(SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 1861
Por la señora Carranza De León:

"Para crear el cargo del Procurador para Asuntos de la Vejez adscrito a la Oficina para los Asuntos de la Vejez; establecer sus deberes, facultades de adjudicación en controversias; y para otros fines."
(SALUD Y BIENESTAR SOCIAL; Y DE LO JURIDICO; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 2666
Por las señoras Berríos Rivera y Lebrón Vda. De Rivera

"Para felicitar y reconocer a Don Prudencio Machín Egüi, gran lider cívico de Trujillo Alto, por su incansable labor en favor de sus vecinos, al celebrarse cincuenta y cuatro (54) años de haber conseguido que se redenominara su barrio con el nombre de La Gloria."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2667
Por la señora Berríos Rivera:

"Para felicitar y reconocer al líder cívico Don Antonio Molina, vecino de Boston, Presidente del Festival Puertorriqueño de Massachusetts, Inc., a los demás miembros de ésta prestigiosa organización al celebrar su Año Número 32, dedicando esta patriótica actividad al honroso y destacado Cuerpo, Regimiento 65 de Infantería, orgullo de Puerto Rico, durante los días 30, 31 de julio y 1 de agosto de 1999."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2668
Por el señor Agosto Alicea:

"Para expresar la más cálida felicitación a la Srta. Silka Sahiana Maldonado Montalvo, quien fue seleccionada como "Reina de las Fiestas Patronales de Sabana Grande"."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2669
Por el señor Meléndez Ortiz:

"Para expresar la más calurosa felicitación a don Johnny Rodríguez, en ocasión de dedicársele la Tercera Exaltación del Salón de la Fama del Fondismo Puertorriqueño." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2670
Por el señor Meléndez Ortiz:

"Para expresar la más calurosa felicitación a los señores Jaime Oscar Laboy, Elfren Bernier, Osvaldo Rivera Cianccini, José Thomas "Cheto" Rojas, Nydia Nazario, Aida Torres, José "Peco" González, José "Chelías" de Jesús y Radamés Vega y reconocer póstumamente a doña Cristina Amada Martínez, por su exaltación al Salón de la Fama del Fondismo Puertorriqueño." ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2671
Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al joven Jason Borschow, por su excelente ejecutoria en el "National Geography Bee" y por haber representado a Puerto Rico dignamente en tan prestigioso evento nacional."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2672
Por el señor González Rodríguez:

"Para felicitar y reconocer la labor de la joven Keishla Rolón por sus servicios a la comunidad con limitaciones físicas en el taller y actividades de integración social del Campamento Sin Paredes, ofrecido desde el 28 al 31 de mayo de 1999, en el Centro Leonismo Puertorriqueño, en Barranquitas."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2673
Por el señor Parga Figueroa

"Para extender el reconocimiento póstumo del Senado de Puerto Rico a la señora Arlyne Acevedo Molina, qepd, y de admiración y respeto a su hijo, Frank Velázquez, y familiares cercanos, por la fortaleza espiritual y humanismo demostrado al convertirse en donante para el primer trasplante de corazón efectuado en Puerto Rico."
(ASUNTOS INTERNOS)

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se llame el octavo Y noveno Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Procédase conforme a lo solicitado.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para regresar al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna obejeción? No habiendo objeción, se aprueba. Llámese el turno correspodiente.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, diez comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los Informes de Conferencia respecto a las diferencias surgidas en torno a los P. del S. 1418; 1454; 1614; 1719; 1736 y 1842; la R. C. del S. 1638 y los P. de la C. 1822; 2508 y 2536.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, siete comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a los P. de la C. 1275; 1502; 1946; 2177 y 2599 y las R. C. de la C. 2363 y 2475.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo, ha aprobado sin enmiendas los P. del S. 1125; 1237; 1297 y 1369.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó desistir de la Conferencia sobre el Sustitutivo al P. del S. 415, que ha resuelto disolver la Comisión de Conferencia de la Cámara y que acepta las enmiendas introducidas por el Senado a la referida medida.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero.

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente, hemos concluido los trabajos de esta Quinta Sesión Ordinaria de esta décimotercera Asamblea Legislativa.

SR. PRESIDENTE: Yo, a nombre de los tres Portavoces, quiero darle las gracias a todos los miembros del Senado y a todos los empleados por la labor realizada durante esta Quinta Sesión Ordinaria, van nuestros más sinceros agradecimientos y reconocimientos de un trabajo bien hecho, en particular el Diario de Sesiones que siempre trabaja de forma ardua y dedicada por los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: A los efectos de que se excuse a la compañera Velda González, que tuvo que salir de emergencia esta mañana fuera de Puerto Rico por una enfermedad de su familia y me pidió que la excusara, por eso no la hemos visto aquí. Y de una vez, pues, adelanto y suscribo toda expresión de felicitación a todas las personas que tengan que ver con el trabajo de este Senado durante esta sesión, uniendo a mis palabras que había dicho el día 25, de todo lo que exprese el señor Presidente, el Portavoz de la Mayoría, la Portavoz Alterna y cualquier otra persona aquí presente.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, de igual forma este Portavoz también está muy satisfecho de la labor realizada y de todos los componentes de este Senado. Haciendo estas expresiones solicitamos, señor Presidente, que el Senado de Puerto Rico levante sus trabajos "sine die".

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Portavoz de que el Senado de Puerto Rico levante sus trabajos de esta Quinta Sesión Ordinaria, "sine die, ¿hay alguna objeción? Se aprueba.

Como parte de este Diario se hace constar el Anejo A, referente al Informe Final en torno a la Resolución del Senado 2064

Anejo A.

Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de PR

CABLE TV

Reclamaciones por Facturación

	Greater San Juan	Comm. Cablevision	Pegasus	Cable TV del Noroeste	TCI	TelePonce
1998		-				
ene	807	99		42		
feb	1,101	129		38		
mar	1,109	79		40	1,351	
apr	1,411	112		22	1,160	
may	1,143	95		48	1,371	
jun	977	69		127	2,364	
jul	1,207	71		71	2,560	
ago	1,169	91		51	1,821	
sep	1,103	103		38	222	
oct	117,035	13,194		23,563	*	
nov	15,213	550		2,277	*	
dic	59,556	2,167		1,248	*	
	201,831	16,759	**	27,565	10,849	**
Promedio ene-sep	1,114	94	0	53	1,550	0
oct-dic	63,935	5,304	0	9,029	*	0
Total abonados	114,549	12,856	28,617	21,636	110,781	34,918

	Greater San Juan	Comm. Cablevision	Pegasus	Cable TV del Noroeste	TCI	TelePonce
1999		-				
ene	4,552	227		528	*	
feb	5,037	151		149	15,436	
mar						
apr						
may						
jun						
jul						
ago						
sep						
oct						
nov						
dic						
	9,589	378	**	677	15,436	**
Promedio ene-feb	4,795	189	0	339	70,432	0
Total abonados	119,454	13,337	29,432	21,571	106,291	0

*Créditos automáticos a todos los clientes

**No ha reportado nada

INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
30 de junio de 1999

MEDIDAS	PAGINA
RS 1862	7530 – 7531
RS 2073	7531
RS 2122	7531 – 7532
RS 2169	7532
RS 2275	7532 – 7533
RS 2429	7533
RS 2465	7533 – 7534
RS 2489	7534
Informe Final Conjunto RS 82	7534 – 7540
Informe Final Conjunto RS 595	7540 – 7543
Informe Final Conjunto RS 1179	7543 – 7548
Informe Final RS 1334	7548 – 7551
Informe Final Conjunto RS 1787	7551 – 7557
Informe Final Conjunto RS 2064	7557 – 7562
RS 2658	7562
Informe de Conferencia PS 1253	7562 – 7563

MEDIDAS ..... **PAGINA**

Informe de Conferencia PC 2356 ..... 7563 - 7565

Informe de Conferencia RCC 2273 ..... 7565 - 7566

Informe de Conferencia RCC 2281 ..... 7566 - 7567

Informe de Conferencia RCC 2546 ..... 7567 - 7568

Informe de Conferencia PS 1843 ..... 7570 - 7571

Informe de Conferencia RCS 1445 ..... 7571 - 7572

RS 2665 ..... 7589 - 7590

RS 2666 7590

RS 2667 ..... 7590 - 7591

RS 2668 7591

RS 2669 ..... 7591 - 7592

RS 2670 7592

RS 2671 ..... 7592 - 7593

Nombramiento del CPA Jorge Aquino Barreto
Miembro de la Junta de Gobierno de la
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados ..... 7593 -7594

Nombramiento del Doctor Osiris Delgado
Miembro del Consejo para la protección del
Patrimonio Arqueológico de Puerto Rico ..... 7595 - 7596

Nombramiento del Lcdo. José Irizarry Jordán
Miembro de la Comisión de Derechos Civiles ..... 7596 - 7597

MEDIDAS ..... **PAGINA**

Nombramiento de la Profesora Sylvia M. Lamoutte
Miembro de la Junta de Directores de la
Corporación de las Artes Musicales ..... 7597 – 7598

Nombramiento de la Sra. Lourdes Rovira
Miembro de la Junta de Gobierno de
Acueductos y Alcantarillados ..... 7599 - 7600

Informe de Conferencia RCC 2585 ..... 7603 – 7605

Informe de Conferencia PS 1497 ..... 7605 – 7606

Informe de Conferencia PS 1564 ..... 7606 – 7607

Informe de Conferencia PS 1614 ..... 7607 – 7608

Informe de Conferencia PS 1719 ..... 7608 – 7610

Informe de Conferencia PS 1736 ..... 7610 –7612

Informe de Conferencia RCS 1294 ..... 7612 – 7613

Informe de Conferencia RCC 2263 ..... 7614 - 7615

Informe de Conferencia RCC 2599 ..... 7615 – 7616

Informe de Conferencia PS 1427 ..... 7617 – 7618

Informe de Conferencia PS 1257 ..... 7618 – 7619

RS 2672 7619

PS 1842 ..... 7626 – 7628

Informe de Conferencia RCS 1454 ..... 7628 – 7630

Informe de Conferencia PC 1933 ..... 7630 – 7631

MEDIDAS ..... **PAGINA**

Informe de Conferencia PC 2508 ..... 7631 – 7634

Informe Final RS 1758 ..... 7635 – 7636

Informe de Conferencia PS 1418 ..... 7636 – 7638

Informe de Conferencia RCS 1638 ..... 7638 – 7639

Informe de Conferencia PC 2536 ..... 7639 – 7642

Informe de Conferencia PS 1656 ..... 7645 – 7648

Informe de Conferencia PS 1822 ..... 7648 – 7649

Informe de Conferencia PC 2397 ..... 7650 – 7653

Informe de Conferencia PC 1740 ..... 7653 – 7656

Informe de Conferencia RCC 2252 ..... 7656 – 7668

Informe de Conferencia RCC 2292 ..... 7669 – 7673

Informe de Conferencia RCC 2252 ..... 7674 – 7685

Informe de Conferencia RCC 2292 ..... 7685 – 7689

Informe de Conferencia RCC 2563 ..... 7689 – 7696

Informe de Conferencia PC 2536 ..... 7697 – 7700

Informe de Conferencia PC 1238 ..... 7701 - 7703